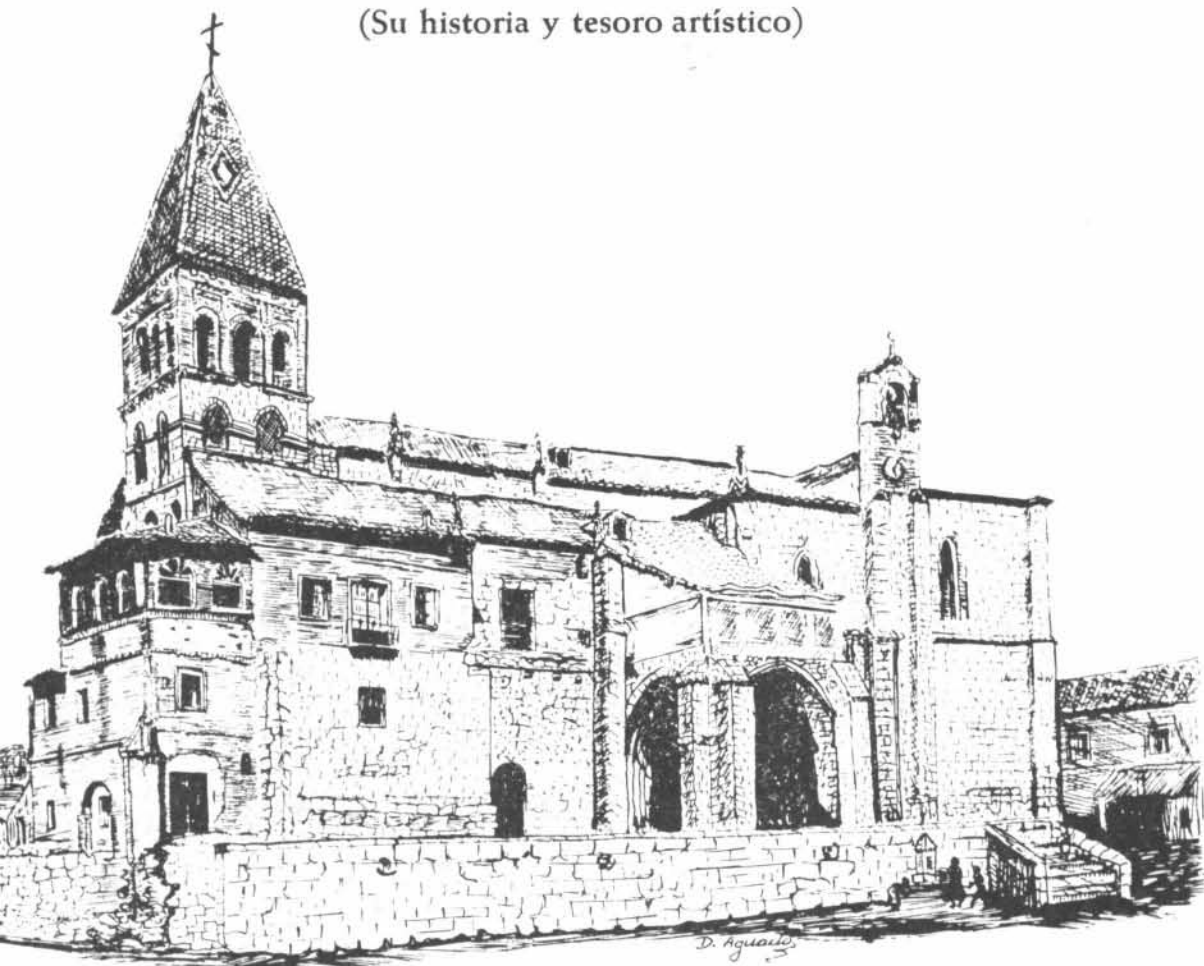


PAREDES DE NAVA

VILLA SEÑORIAL

(Su historia y tesoro artístico)



Por Rvdo. Sr. D. TOMAS TERESA LEON

Dr. en Filosofía y Letras. Académico Correspondiente de la
Institución «Tello Téllez de Meneses». Delegado en Palencia de
la Sección de Cultura y Arte de la Casa de Palencia en Madrid

PATROCINADA POR LA INSTITUCION «TELLO TELLEZ DE MENESES»

Palencia 1968

P O R T I C O

PRESENTACION

y

P R O L O G O

P O R T I C O

Un deber de estricta justicia, me obliga a recordar a los que antes de mí merecieron el nombre de Cronista Oficial de la Villa, pues ellos hicieron posible este modesto trabajo.

En pleno siglo XVI, los vecinos de Paredes, sostienen un pleito con su conde D. Antonio Manrique, alegando aquéllos ser de jurisdicción real, y que la villa no le fue bien dada a D. Rodrigo Manrique, su primer conde, por ser contra privilegios que la villa tenía.

Se acude al archivo guardado entonces en un arca sobre el altar de S. Antón, y se extiende un extracto de privilegios, que son las primeras notas para la historia de la villa. (Archivo Municipal número 44).

El primer historiador de la villa fue un paciente y benemérito investigador, que con ejemplaridad benedictina, en 1820 redacta un Catálogo circunstancial de algunos documentos del Archivo Municipal.

El año 1923, el P. Leonardo Cardeñoso publica su "RESEÑA HISTORICA DE LA VILLA DE PAREDES DE NAVA". Saca el mayor partido posible al Índice anterior aceptando alguno de sus errores, e intenta esbozar una historia de la villa; él mismo confiesa no haber tenido tiempo en consultar directamente los documentos, lo que explica imprecisiones y vaguedades muy explicables. La mayor extensión de la obra se dedica a la Casa de los Manriques y Laras, hace historia de la villa condal, pues su lugar de consulta era la casa de Lara de Salazar.

El Manuscrito de D. Miguel de Viguri y Balbuena, "DERECHO CONSUETUDINARIO PALENTINO", es una valiosa aportación a la historia. Originalísimo estudio, en que recoge infinidad de noticias diarias, cuyas huellas no acusa la historia. Es el dato que el tiempo aventa y pierde. Costumbre, léxico, folklore.... Es exclusivamente paredaño, más que palentino, a pesar de su título.

Siendo seminarista, el que estas líneas escribe, tuve la dicha de encontrarme con la señera figura del paredaño D. Alejandro Nájera de la Guerra, que jubilado de una intensa vida de profesión notarial y de apostolado social, quiere dedicar sus postreros años a repasar las grandezas de su patria chica. Fruto de esta tarea, fue revisión de documentos y formación de un Catálogo, que tiene el valor de controlar los documentos existentes y preservarles de una inevitable catástrofe.

El Ayuntamiento de Paredes, en sesión del día 1 de mayo, año 1948, me nombra Cronista Oficial de la Villa y sobre mis hombros cae su historia. Comencé, pues, a ocupar mis ocios en este digno quehacer. Publiqué en las Publicaciones "*Tello Téllez de Meneses*", de la Diputación de Palencia, un Índice de Privilegios y una Monografía de la Iglesia de Santa Eulalia, y en revistas y periódicos, infinidad de artículos de historia paredaña.

Precisamente, estudiada mi carrera de Filosofía y Letras, me encargan de la Cátedra de Paleografía y Diplomática de la Universidad de Madrid, y entonces cuaja en mi la idea de un Índice General, de riguroso carácter crítico del Archivo de Paredes de Nava, como base y punto de arranque, de lo que había de ser la auténtica historia.

Con este valioso material decido lanzarme a la tarea de una biografía de esta villa castellana. Así dicho: una biografía. No una exposición seca y esquemática de hecho; intento dar vida a cada momento. Y a base de rigurosidad crítica, me preocupa hacer historia para mis paisanos los paredaños.

Si se exigiera algún nombre de alentadores en mis primeros pasos había de citar a D. Esteban García Chico, D. Rafael Navarro, D. Dacio R. Lesmes, D. Miguel de Viguri y Balbuena, D. Alejandro Nájera, etc., etc.

En el frontispicio de esta mi informe producción literaria —de toscos materiales y de tosca arquitectura y con la argamasa de un

común afecto— quiero poner, sin pretensiones de que merezcan nobiliarias enseñas, un blasón heráldico-mote y seña de mi producción literaria, símbolo de mi ferviente deseo de que mi pluma no se mueva más que en el nombre de Dios y para servicio de la Iglesia.

“EN EL NOMBRE DEL PADRE QUE FIZO TODA COSA,
ET DE DON JESUCRISTO, FIJO DE LA GLORIOSA,
ET DEL SPIRITU SANCTO, QUE EGUAL DELLOS POSA,
DE UN CONFESOR SANCTO QUIERO FER UNA PROSA.
AMEN”.

(Gonzalo de Berceo)

Rvd. Sr. D. TOMAS TERESA LEON.
CRONISTA OFICIAL.

PRESENTACION

D. TOMAS TERESA LEON
«en pocos años llenó mucho tiempo»
R. I. P.

Uno de los sacerdotes palentinos que más se distinguieron en estos últimos lustros por sus actividades académicas y por la investigación y divulgación de la historia y tesoros artísticos de su pueblo natal, fue sin duda alguna el paredeno D. Tomás Teresa León, fallecido en Madrid, el día 17 de febrero de 1962, a los 39 años de edad.

Le cuadran muy bien las palabras arriba transcritas del libro sagrado de la sabiduría (Sap. 4. 13).

Parece increíble que en tan pocos años haya logrado realizar tan fatigosa y meritoria labor, comenzada ya en sus días de seminarista en los archivos de Paredes de Nava.

Tras unos años de servicio pastoral en la Diócesis, obtuvo licencia para trasladarse a Madrid, donde hizo los estudios universitarios y se doctoró en Filosofía y Letras, explicando más tarde como Profesor adjunto Paleografía y Diplomática en la Universidad Central.

A la vez realizó apostolado sacerdotal en funciones de culto y entre los alumnos de los Colegios Mayores, dió conferencias, escribió documentados artículos, colaboró en empresas literarias como la versión y adaptación española de la Enciclopedia del Sacerdocio y publicó *“Notas previas sobre el Episcopologio Español”*.

Hoy podemos presentar a los amantes de la historia y del arte palentinos esta obra, integrada por un cúmulo de trabajos de investigación y estudio serio con fina crítica por D. Tomás sobre las vicisitudes de la Señorial Villa de Paredes de Nava, entretejidas con la historia de Castilla y de España; los personajes ilustres de Paredes, algunos de fama universal como los Berrugetes y Manriques; lugares, costumbres, ordenanzas, privilegios, modos de hablar y poesía popular de la Real Villa. El lector aficionado podrá saborear los documentos antiguos que se insertan al final del libro.

D. Tomás Teresa demostró cumplidamente su amor a la Patria chica y ella, por sus Autoridades, supo demostrar eterno agradecimiento al hijo esclarecido: ya en su primera Misa le ofrendó el Ayuntamiento, en nombre de la villa, un primoroso cáliz confeccionado en los talleres *Granda* de Madrid; en 1948 le otorgó la medalla de oro y el nombramiento de Cronista Oficial de Paredes de Nava, y posteriormente hizo rotular con su nombre la calle donde está la casa natal de los Teresa.

Por su parte la Excma. Diputación Provincial le rinde póstumo homenaje costeando la edición de esta obra, que describe y servirá para transmitir a la posteridad las glorias de Paredes de Nava, porción privilegiada de Castilla y de España.

¡Bien hayan los hijos que así aman y enaltecen a su patria y a los pueblos que saben honrar a su hijos preclaros!.

Dr. D. JOSE SOUTO VIZOSO

Obispo de Palencia



D. Tomás Teresa León.

PROLOGO

Hace años, en una excursión veraniega a la señorial villa de Paredes de Nava, tuvimos el singular acierto de trabar amistad con don Tomás Teresa León, joven y culto seminarista, quien nos sirvió de amable y eficaz guía en la visita de sus templos, museos de todas las artes. Desde entonces, por imperativo de una entrañable amistad, hemos seguido, paso a paso, la trayectoria de su corta y fecunda vida. Sus estudios, sus proyectos, sus triunfos. Fue el primero, digno de destacar, el conseguido en la catalogación de millares de documentos; privilegios del medioevo, cartas reales, cartas pueblas, escrituras del conde don Rodrigo.... Tan valioso caudal, estaba en una estancia destartalada y sucia, mal llamada archivo, en punible abandono y en inminente peligro de su total desaparición. Al fin de cumplir una serie de trámites, desde luego facilitados por parte del Ayuntamiento, es llevada a feliz término la empresa de salvar tan valiosos testimonios, —historia auténtica de la villa— por dos hombres beneméritos, don Alejandro Nájera de la Guerra, notario jubilado, y don Tomás Teresa León, que a la sazón aún cursaba sus estudios sacerdotales en el Seminario, que con trabajo ímprobo y paciencia puesta a toda prueba, fueron registrando, por riguroso orden cronológico, el valioso tesoro documental.

Meritísima labor premiada por el Ayuntamiento, con el título de hijo adoptivo a favor de don Alejandro Nájera de la Guerra, y a don Tomás Teresa León, con la concesión de la Medalla de Oro, unida al nombramiento de cronista.

Pocos años más tarde, con motivo de la celebración de la Primera Misa, figura el Alcalde como padrino de honor, y el que estas líneas

escribe, tuve la íntima satisfacción de acompañar al Misacantano, actuando de padrino de manos, con la noble señora doña Lucía de Bedoya y de Viguri. Momentos antes de la solemne ceremonia religiosa, el genuino representante del pueblo, como justo y merecido homenaje, ofreció un primoroso cáliz, labrado en los talleres de *Granda*, en cuyo pie lleva hecha a cincel esta sencilla dedicatoria: “*El Ayuntamiento de Paredes a Tomás Teresa León*”. En fecha aún reciente, con motivo de su prematura muerte, fue rotulada con su nombre la calle donde vió la primera luz.

Sin olvidar ni un solo momento sus deberes sacerdotales, cumpliendo siempre con el beneplácito de la autoridad superior eclesiástica, ingresa en la Facultad de Historia de la Universidad de Valladolid, para terminar sus estudios en la Central de Madrid, donde alcanza la borla de Doctor, y en cuyo claustro llegó a formar parte, como Profesor Adjunto de la clase de PALEOGRAFIA Y DIPLOMATICA. Espíritu inquieto, siempre con anhelos de saber, emprende viaje a la Ciudad Eterna, con el exclusivo fin de estudiar los fondos de sus archivos, y, por ende, acrecentar nueva documentación rigurosamente inédita, que había de emplear en su notable monografía: NOTAS PREVIAS SOBRE EL EPISCOLOGIO ESPAÑOL, publicada en el volumen 13 de “*Hispania Sacra*”. Años más tarde defendió su Tesis Doctoral, que versó sobre la figura egregia del Obispo Juan Rodríguez de Fonseca, Diplomático, Mecenas y Ministro de las Indias.

“Y no se secó su corazón de sacerdote con el polvillo de los marmotretos y cartapacios”, —copiamos las mismas palabras del redactor de la revista *Espiga*—. En Madrid se movía entre los difíciles estudiantes haciendo apostolado con los de los Colegios Mayores... Y obra de apostolado, —¡y bien meritoria!—, fue la fundación de la ENCICLOPEDIA DEL SACERDOTE, prologada por la pluma entusiásticamente sacerdotal del Obispo García Lahiguera. Y la puesta en marcha de la colección DIAS DE DIOS, que él inició con la traducción de VASO DE ARCILLA, de “*Leo Tresse*”.

Trabajador infatigable, hombre de una sencillez y bondad extraordinaria; su modestia era proverbial. Modelo de limpia y clara lealtad. Siempre en su trabajo diario, lleva su villa nativa en el corazón. Sentía extraordinario gozo cuando escribía sus artículos ensalzando el arte y la historia de la villa que, en pleno Renacimiento, llegaron a ser astros de primera magnitud el insigne poeta Jorge Manrique, y el genial escultor Alonso Berruguete.

La investigación y el estudio sereno de fuentes y documentos le proporcionan elementos precisos para reconstruir en su totalidad la historia de la villa de Paredes de Nava. Tomás Teresa León conoce como nadie su historia y su arte; ha investigado a fondo todos sus archivos y está íntimamente compenetrado con su villa natal, ello, unido a una sensibilidad y a unas dotes de escritor poco comunes, hace que este libro se lea con facilidad y aprovechamiento indudable, pues en cada una de sus páginas, se contiene descripciones exactas del ambiente histórico, de monumentos, esculturas, o de obras de arte menor, noticias precisas a los mismos monumentos y a los artistas que los hicieron, juicios certeros acerca de la valoración estética de las obras que estudia, y todo ello perfectamente ligado y expuesto con facilidad de quien está totalmente familiarizado con el tema que estudia.

La presente edición —obra póstuma del ilustre paredño—, editada por la Excelentísima Diputación de Palencia, con sus catorce capítulos, estudia el origen de la villa y sus señores, y la descripción minuciosa y exacta de la fábrica de sus templos, con el imponderable caudal de sus obras de arte, seguido de varios apéndices con la transcripción de documentos rigurosamente inéditos.

A continuación de la parte literaria, la parte gráfica, tan imprescindible en esta clase de obras y estudios, formada por numerosas láminas en papel cuché, espléndidas fotografías de conjuntos y detalles de los monumentos catalogados, principalmente la obra del pintor Pedro Berruguete, en el retablo mayor de la iglesia parroquial de Santa Eulalia. Libro en que prácticamente se tiene en la misma mano todo el material de trabajo que cualquier investigador de arte castellano pueda desear relacionado con la villa de Paredes de Nava.

En fin, obra magnífica, elaborada en silencio, sin ninguna ambición personal; ofrenda aromada de un amor entrañable a la tierra nativa, momentos antes de rendir jornada.... Que la estela de luz que proyecta sirva a todos de guía.....

Esteban García Chico.

Valladolid 5 de septiembre de 1966.

Capítulo 1.º

LA CIUDAD DE INTERCACIA



os vacceos fueron los miembros de una tribu celta que se asentaron en la Tierra de Campos y forman núcleos de población. Del pueblo vacceo conservamos las referencias de pueblo culto y de instituciones sociales desarrolladas.

Hablando Plinio de la España Tarracense, según la división que de la Península hicieron los romanos, señala a los vacceos dieciocho ciudades, entre las cuales descollaban cuatro por su mayor importancia; a saber: Intercacia, Lacobrica, Cauca y Palencia, figurando ésta como capital. Respecto a algunas ciudades, fue fácil a los historiadores fijar el lugar donde se asentaban, pero respecto de otras se han declarado impotentes, después de muchas y prolongadas investigaciones. Aún hoy en día, la ubicación de estas ciudades, es problema para eruditos.

Palencia, Cauca e Intercacia, inmortalizaron su nombre resistiendo las acometidas del ambicioso Lúculo. También éstas desaparecieron bajo la acción destructura de los bárbaros. Las dos primeras

se levantan más tarde sobre sus escombros. La tercera, ¿dónde estaba situada?.

INTERCACIA se distingue en la epopeya de su defensa, émula de Numancia. Son cuatro las ciudades que llevan este nombre: dos en la región de los astures y dos en los vacceos. Schulten habla de la Intercacia inmortalizada en la guerra numantina, para mí, situada en el campo de Paredes. Y esta afirmación la pruebo con argumentos sólidos que vienen a dar solidez y consistencia al fundado orgullo de nuestra ilustre provincia.

a) Situación.

Sobre un altozano y mirando al Mediodía, con pequeña inclinación al Sudoeste, en una extensión de 225 Has. y con una capacidad para habitar 50.000 personas, hoy campos de pan llevar, denominados en la toponimia local con el evocador nombre de la "Ciudad", descansó la heroica ciudad, que prefirió esconder sus cenizas entre la tierra para fecundizar miles de cosechas, antes de caer en manos de sus enemigos.

Los geógrafos la colocan equidistante de los conventos jurídicos de Astorga y Clunia, distritos jurisdiccionales para la administración de la justicia señalados por Augusto.

El P. Mariana afirma que Intercacia se encontraba a mitad del camino entre Valladolid y Astorga. Siguiendo historiadores clásicos había que ponerla a mitad de camino de Coruña del Conde (sede de Clunia) y Astorga.

Según Claudio Tolomeo, dice que Intercacia estaba a diez grados y quince minutos de longitud Este y Clunia a diez grados Este, resultando una distancia de cuarenta y cinco minutos, o sea, tres cuartos de grado y treinta minutos de la misma longitud, es decir, también tres cuartos de grado.

El P. Leonardo Cardenoso aduce el argumento etimológico de interquercus (entre encinas), lo cual es conforme con la ubicación en el campo de Paredes, rodeado de los montes de la Cepuda y de Riser-ta o de la Villa.

Don Manuel Zumes y Pimentel lee en la Academia de la Historia, en 1758, una disertación sobre la antigua Intercacia vaccea y apoya la tesis parecida con argumentos semejantes a los anteriores aducidos, fundamentalmente a la configuración del terreno.



Los primeros trabajos de exploración en la tierra de «Los Silos».

El testimonio arqueológico viene a refrendar nuestra opinión. Unos investigadores locales buscan entre los restos calcinados de la histórica ciudad y redactan un manuscrito interesante que demuestra el valor de estos yacimientos: He aquí la portada. “Medallas de las colonias, municipios y pueblos de España. Celtíberas, romanas, consulares, familiares, imperiales de oro, de plata, cobre o bronce. Góticas, árabes, castellanas y aragonesas, (éstas de la Edad Media); encontradas en el extenso campo de Paredes, que se dirán; y en especial del sitio llamado de “La Ciudad”, distante dos kilómetros, poco más o menos, al oriente de la dicha villa de Paredes de Nava, coleccionadas por el vecino de la misma Ramón Ortiz de la Torre y Fernández

de Bustamante, natural de Bejores, valle de Toranzo, hoy provincia de Santander, antigua Cantabria; desde los años 1869 al 1900".

Después de este amplio título y un prólogo describe unas 800 medallas y monedas y las téseras de hospitalidad que fueron posesión de Don Lorenzo González Arenillas. No podemos olvidar la tarea ejemplar en este aspecto de Don Sabas María de Castro.

Lo más importante del hallazgo son las téseras: Una tésera de bronce estudiada por el P. Fita el 12 de enero de 1888 y representa dos manos entrelazadas y expresa un pacto de fidelidad y hospitalidad. Su inscripción es: "Caisaros Ceccia (um) Jer (o) Argailo". (César de la tribu de los Ceccicos a Icaro Argallo).

En 1870 fue encontrada otra tésera de bronce, entre Palencia e Intercacia y dice así: "IIII NON MART IMP CAESAR XIII COS ACCES LICINI INTERCATIENSIS TESSERM HOSPITALEM FECUM CIVITATE PALANTINA SIBI ET FILIIS SUIS POSTERIS-QUE ANENI AMMEDI PER MAG FIRISICUM HOSPITIO AMM III CAE DIE CAENI". La traducción del P. Fita: "Día 4 de marzo. Siendo Licinio Intercaciense hizo carta de hospitalidad con la ciudad de Palencia, para sí, para su hijos y sus descendientes Annedio hijo de Ammedio del Magistrado Felinio de la casa, hospicio o habitación de Annio Celiaceno".

En 1947 la Universidad de Valladolid hace unas excavaciones dirigidas por el Director de Bellas Artes, D. Gratiniano Nieto Gallo, y aunque no ricas en hallazgo, sí suficientes para advertir el rastro de una populosa ciudad.

Larga sería la descripción detallada de estos hallazgos, repartidos en nuestros Museos, especialmente en el Provincial de Palencia y Arqueológico Nacional de Valladolid. (LAMINA I-II).

b) Ciudad heroica.

El cónsul Lúculo, gobernador de la España Citerior, fue sucesor de Marcelo, dió nuevos alientos a los ejércitos romanos, que por el desfiladero de Pancorbo (Burgos), pasó a Castilla, entra en la Tierra de Campos y no va directamente a Numancia donde llega en 134 a. Xto, sino que marcha a Coca bordeando el Duero, y pasa a cuchillo a dicha ciudad, después de vergonzosa traición. Con su compañero

el pretor Galba, prototipos de la traición, violan la paz firmada por Marcelo; sin razón ninguna, ni orden del Senado, atacan a los vacceos, y en esta villa castellana, Cauca (Segovia), responden a las promesas hechas a los ancianos, solicitadores de paz, con una manzana general.

El eco de la traición vuela por la Tierra de Campos y Pallantia e Intercacia se aprestan a la defensa. Ante la primera fracasa Lúculo, y entonces pone toda su ilusión en la presa preciada y estratégica de Intercacia, convertida en este momento en baluarte de defensa contra Roma.

Apiano (De bello hispánico, pag., 481) lo atestigua: “Lúculo cruel en Coca y los pueblos circunvecinos temerosos fueron a refugiarse en Intercacia”.

Y aquí comienza la inmarcesible gloria de esta ciudad émula de Sagunto y Numancia, en un asedio duro y heroico.... La heroica tenacidad de estos hombres que preferían ser encerrados en un cerco de miserias y muerte antes de entregarse al enemigo, llegó a preocupar a Roma, y decide mandar a uno de sus más célebres generales, al insigne Publio Escipión Emiliano, el Conquistador de Cartago. Llega a Tarragona y pronto le vemos, como lugarteniente de Lúculo, contemplando —en plena llanura castellana— la heroica resistencia de los valientes intercacienses.

Escipión asalta la ciudad, pero rehechos los sitiados, arrollaron a los romanos hasta una laguna o cloaca, donde muchos perecieron ahogados.

Apiano (De bello hispánico, pag. 481) “... in urbem irrum-punt, unde vi rejecti, dum se recipiunt, locorum ignoratione, in cloacam mederunt...”.

Por fin, después de una indescriptible e infructuosa resistencia les propone una capitulación, que ha de ser honrosa y digna, pues, de lo contrario, preferían morir. El mismo Escipión sale fiador del cumplimiento de las condiciones.

Los romanos entran en la ciudad y no encuentran más que ruinas y cenizas, la que sepultaron para siempre, y desencantado Lúculo, al no encontrar las riquezas que buscaba, resolvió ir sobre Palencia.

Plinio (Libro 37 Cap. 2.º) y otros historiadores narran un hecho digno de recordación, acaecido en las proximidades de Interca-

cia y durante su asedio: un caballero de la ciudad, reta a los romanos y acepta el reto el propio Escipión, que vence en la lid.

Intercación, bastión defensivo contra la invasión romana, con sus habitantes convertidos en otros tantos Viriatos, se hizo famosa por la tenaz resistencia que hizo a sucesivas invasiones.

Capítulo 2.º

NACIMIENTO DE LA VILLA DE PAREDES DE NAVA



Como un relámpago, la invasión árabe corre de Sur a Norte de la península. Al comenzar el verano de 711 la batalla de Guadalete; en el otoño Zarik atraviesa el Guadarrama y a principio de año cae la inexpugnable peña Amaya, en el alto Pisuerga. Muza emprende la conquista de la Tierra de Campos bajando a las riberas del Duero, mientras que Tarik viene a unirse siguiendo las riberas del Ebro. Se trata de ocupación militar más que política, por esto dejan sentir su presencia en posiciones estratégicas. En esta encrucijada se encuentra Paredes de Nava que, por carecer de valor estratégico, (se reduce a pequeños núcleos de población dispersos por la llanura), se pasa inadvertida, aunque sus habitantes huyeran a sitios más seguros.

¿Cuándo vuelve a repoblarse?.

“En 735 anno de la Encarnación, Don Alfonso I el Católico, entró por tierra de campos —esto es, Toro— la que tiene dell un cabo el

río Esla, dell otro el Carrión, de Pisuerga y de Duero y conquiriólo todo". Dice la primera Crónica General.

El campo de Paredes sintió el duro golpe devastador de Alfonso I.^o, como nos dice el Cronicón de Abelda refiriéndose a los Campos Góticos. Los restos de la antigua Intercacia pudieron desaparecer en la devastación de Alfonso I.

La repoblación bien pudo comenzar a partir del 844 en que los cristianos celebran gozosos "cuando Albutamán vino a Bardulias y fue matado en Pisuerga" y de las angosturas de las montañas los foramantarios van ocupando la llanura.

Es Alfonso III quien emprende, sobre la base de la acción militar, la propiamente política. "Poblo esse rey Don Alfonso en los Campos que dicen de los godos y éstos son tierra de campos y Toro e otros lugares que estaban yermos y despoblados por el destruiamiento de los moros et estos son Sietmancas et Duennas et otras villas muchas". (Crónica General —párrafo 658).

En el testamento del Conde González, Conde de Monzón, 26 de abril, 947, se hace una donación a Santa María de Husillos de la "villa Sancti Facundi, circa Paretas de Nava", (se refiere a un antiguo poblado).

En 1076 se hace donación al Monasterio de Sahagún de unos bienes en "Frechilla et in Paretas", donación hecha al Abad de dicho Monasterio, Julián, por D.^a Urraca Rodríguez.

En la Iglesia de Santa Eulalia, recoleta mansión románica entonces, Alfonso VII, el Emperador, publica en el año 1128, las Cartas Pueblas y Forales, y que conservamos insertas en un privilegio rodado de Sancho el Bravo, 4 de junio de 1286. Estas suponen la existencia de varios núcleos de población.

La villa de Paredes queda asentada a los 42° 1' latitud Norte y 51' y 40" de longitud Oeste del Meridiano de Madrid; y a 788 metros sobre el nivel del mar. Confina al Norte con el pueblo de Cardenosa y el caserío de Villaverde, (término municipal de Villamuera), al Sur con Frechilla y Fuentes de Nava, al Este con Becerril, Villaldavín y Perales y al Oeste con Villalumbroso. Ocupa una superficie de 119 Km.².

Su nombre alude a restos de antiguas construcciones, acaso de la antigua ciudad. El sobrenombre es vascuence, y significa llanura o llano. Por lo tanto, Paredes de Nava viene a significar Ruinas del Llano, lo cual está conforme con la topografía.

Hay autores que hacen derivar el vocablo "nava" del idioma hebreo y así vemos que algunos autores al tratar de la villa de Navas del Marqués (Avila), han interpretado "nava" por majada de pastores.

Escuchemos lo que dice Schulten: "No de Navia (fuente, río o diosa de la fuente o río) sino de Nava, llanura, deben derivarse los muchísimos nombres de lugar Nava o Navia, que se encuentran en España. Navia es un vocablo celta o ligur".

FORMACION Y ENGRANDECIMIENTO DE LA VILLA

La historia de este inmenso campo de Paredes merece un estudio detallado, ya que su origen es debido a la absorción, por parte de un núcleo principal, de una serie de poblados, que hoy se recuerdan en nombre de otros tantos términos municipales y que en algún tiempo gozaron de vida autónoma. (Véase apéndice n.º 3).

Suelen enumerarse los siguiente: Braolio, Carejas, La Ciudad, (nombre que adquirió la aldea situada en el terreno que ocupó la antigua y romana Intercacia), Pelilla, Pozuelos, Sahagún el Viejo, S. Cristóbal, S. Martín de la Vega, S. Miguel, S. Pedro de los Llanos, Santa Coloma, Saoguillo, Villafolfo, Villandina, Villa-Rey, Villorido y Zorita; algunos añaden Poserna aunque, respetando la opinión ajena, expondremos la nuestra que no concuerda con aquélla.

De alguna de dichas aldeas o poblados, como Carejas, todavía existe la iglesia, hoy ermita actualmente reformada; de la de Villorido las personas ancianas, que aún viven, conocieron también una ermita, que asimismo fue la iglesia de dicho antiguo poblado, y en el cual santuario, según hemos oído referírselo a quienes llegaron a conocerlo, se celebraba misa algunos días del año, especialmente en el verano, a fin de que pudieran oírla los domingos y otras fiestas, quienes se hallaban ocupados en las faenas de la siega, por aquellos términos o pagos del campo. La iglesia de

S. Martín, a cuya jurisdicción pertenecía la ermita de Villorido, posee varios objetos procedentes de ésta.

En la donación que el Conde Gonzalo Ansúrez hace en su testamento a Santa María de Husillos, en el año 985, se citan varios poblados cerca de Paredes, citando expresamente al de Sahagún o San Facundo. La noticia la recogemos de un pleito habido entre los Cabildos de Ampudia, heredero de los derechos de Husillos, y de Paredes de Nava sobre el cobro de diezmos de Sahagún el Viejo, (Archivo de Santa Eulalia), que alegan para defensa de sus derechos el testamento del citado conde, "para que jamás se pudiese dudar del término y entidad del heredamiento y villa que formaban el objeto de dicha donación, hecha por causa de muerte, se detuvo el expresado conde donante en distinguir y demarcar, con la mayor expresión y menudencia, todo el término y terreno que comprendía y los términos y las Villas confinantes, y así deslindando o distinguiendo el todo de dicha villa, concluyó donando a dicha iglesia, su abad D. Raimundo...".

Las Cartas Pueblas y Forales, publicadas en la Iglesia de Santa Eulalia de Paredes, hablan de varios poblados dando al de Paredes categoría de capitalidad.

Vamos a referirnos a los principales poblados:

SAHAGUN EL VIEJO: Al Sur de Paredes y próximo a las casas del rey, hay un término denominado Sahagún el Viejo. En su terreno se encontraron restos que el P. Leonardo Cardenoso cree la Sagontia Parámica de Tolomeo. Se le cita en el testamento del Conde Ansúrez, 6 de mayo de 947, quien le dona a la iglesia de Husillos, ante el notario real, Juan de Avila y confirmado por la reina, y magnates del reino, en la persona de su abad D. Raimundo... "... de la villa de S. Facundo, cerca de Paredes de Nava, con sus términos, casas, suelos, viñas, pastos, entradas y salidas. Todo lo que está poblado y de yermo o desierto, con todas sus pertenencias y su jurisdicción, mero y mixto imperio, por donde sus vecinos estarían obligados a pagar diezmos al cabildo de Husillos...".

En el siglo XIII es despoblado y sus feligreses lo pasan a ser de Santa Eulalia y por esto el cabildo de esta iglesia reclama ante el Obispado de Palencia el cobro de los diezmos, que exigía el cabildo de Ampudia, a la que fue trasladada la Colegial de Husillos.

SAN BRAOLIO: Del poblado de San Braolio dice Cuadrado en el Cap. 3.º sobre Palencia, que esta villa fue donada por D.^a Sancha, hermana de Alfonso VII a la catedral de S. Antolín en 1143, y que estaba situada junto a Paredes de Nava.

VILLANDILLA: Pertenebió a la Abadía de Husillos y estaba entre Paredes de Nava y Fuentes y ya existía en tiempos del Rey de León, Alfonso VIII, y aparece citada en el privilegio de Sancho el Bravo confirmatorio del de Alfonso VIII.

Existen dos cartas del Abad de Husillos, con referencia a esta villa, (Archivo N.º 300). La primera pide al concejo de Paredes 1.500 maravedises a cuenta de la renta de este término, y la otra contiene una consulta dirigida por el concejo de Paredes a un Doctor sobre varios asuntos y uno de ellos es el arriendo de Villandilla, que se lo disputaba el de Fuentes. En estas dos cartas aparece ya despoblado y convertido en término municipal. No tienen fecha.

VILLORIDO: A seis kilómetros al Nordeste de la villa. Es una donación de Esteban Velázquez y su mujer María Citiz al monasterio de Sahagún y a su abad Diego de un solar que compró Eca Menniz en 50 sueldos en Villa-Floridío. El 28 de enero de 1331, el obispo de Palencia, D. Juan, unió la Iglesia de Santa María de Villorido a la de San Martín de Paredes con todos sus diezmos y curato, indicando ya estaba despoblado.

En el Archivo de San Martín existen libros de cuentas de esta iglesia, año 1961; y en el apéndice se dice: "memoria de cosas antiguas que cerca de Villorido aparecen en las escrituras que hay en el archivo de S. Martín".

Su iglesia titular lo era de Santa María y el último titular del beneficio fue Domingo Abad que se incorpora al cabildo de San Martín. Al despoblarse, sus vecinos se marchan a Paredes y a Cardeñosa.

En 1385 se hace una concordia para reclamar beneficios y frutos de las otras parroquias de Paredes.

En 1467 hay una sentencia contra el concejo que exige posesión de bienes del antiguo beneficio.

El retablo de su iglesia lo hizo Diego Tomás, ayudado por el batidor de oro Juan de Carrión. (1).

Toribio Fernández, en testamento del 2 de abril de 1546, manda una misa de requiem en Villorido cada año y los frutos de una viña para la cofradía sita en su iglesia, en la que se decía misa hasta finales del siglo XIX.

El 3 de diciembre de 1620, el Concejo de Su Majestad, dió provisión de "haber sabido que algunas personas eclesiásticas se habían traído bulas de Su Santidad en que se hacía gracia del beneficio del lugar de Villorido, diciendo estar vacante, siendo así que estaba unido y anejo al beneficio de Paredes de Nava..." Manda se recojan las bulas. (Archivo S. Martín. N.º 281).

VILLAFOLFO: A once kilómetros al Norte de la villa y uno Sudoeste de Villoldo. En 1483 tenía aún iglesia propia y el Papa Inocencio VIII despacha una bula sobre la unión de la iglesia de Santa Eufemia de Villafolfo a la misa de los clérigos de Paredes, con sus rentas y cargas, que consistía en una misa a la semana. (Archivo Santa Eulalia).

Era esta villa propiedad de la familia Jaques de la Vega y Laso de la Vega y en sucesivas ventas pasa a ser bien comunal de la villa de Paredes.

El 28 de julio de 1456 Alfonso González de Castrillo, vecino de Frómista, al morir, divide en nueve partes la heredad de Villafolfo, dejándola a sus herederos, de la que vendieron las ocho partes en 115.550 maravedises y la novena parte que había heredado Alfonso González, de Santa María de la Misericordia de Frómista, es vendida también a Paredes.

Al incorporarse los vecinos de Villafolfo a Paredes, pasa gran parte a ser jurisdicción de la villa, pero había parte perteneciente a

1. En la ciudad de Palencia a treinta y uno de enero de mill quinientos noventa e ocho años ... ante mí pareció Juan de Carrión batidor de oro vecino desta ciudad de Palencia con licencia del señor probisor tiene a pintar un retablo para la ermita de Nuestra Señora de Villorido extramuros del lugar de Paredes de Nava dando fianzas de que ara la dicha obra bien y conforme al contrato e condiciones ... y se constituía y constituyó por fiador del dicho Diego Tomás y se obligaba y se obligó con su persona y bienes muebles y raíces ...
Juan de Carrión.



Téseras y priapo procedentes de Paredes de Nava. En el Museo Arqueológico de Palencia.



Fragmentos de cerámica hispánica y romana.

Carrión y Jaques de la Vega, en nombre de sus hermanos Bernal y Martín Lasso de la Vega, el 10 de septiembre de 1488, otorga una venta en favor del Concejo y vecinos de Paredes, de todo el término de Villafolfo, heredado de Mosén Diego de Carrión y Mari Laso, en 475.000 maravedises, y previa la autorización del alcalde de Carrión se procede a la demolición de mojones.

Villafolfo pertenecía en 1516 al Señorío de Diego Gómez de Sandoval y el 14 de marzo lo dona al Ldo. Diego Núñez de Belmonte, Oidor de la Audiencia Real y Alcalde del Príncipe.

En 1543 los de Paredes se querellan con los de Villoldo por haber arrendado un prado, impidiendo pastar y reparar las casas de los molinos, propiedad ya de Paredes.

PELILLA: Cerca de Villalumbroso. En 1453 existía aún la iglesia de Santa María de la villa de Pelilla, para cuya reparación dejó en testamento D.^a Teresa García, vecina de Paredes, el día 5 de marzo de dicho año, por ante Diego Fernández, una cláusula que dice: "Otrosí, mando la mi tierra detrás de Santa María de Pelilla a la obra de la dicha Iglesia de Santa María de Pelilla". (Archivo S. Martín 385).

En 1811, el día 8 de marzo, se libra un pleito sobre desmonte de la ermita y casa, exigiendo responsabilidades al cura y al mayordomo.

CAREJAS: Del antiguo poblado de Carejas aún queda el recuerdo de su iglesia, actual ermita, que por su importancia merece capítulo aparte. (Capítulo 7).

S. MIGUEL: Cerca de Becerril, estaba situado el barrio de S. Miguel donde en 1584, es cura el Ldo. D. Andrés Izquierdo, a la vez patrono de la memoria fundada para estudiantes paredenses por D. Luis Fernández de Teherán.

SANTIAGO: De 1697 data una licencia para bendecir la nueva ermita de Santiago sobre la demolida entonces.

ZORITA: El pequeño lugar de Zorita fue comprado por el Concejo de Paredes al monasterio de Santa María de Perales, el 24 de marzo de 1453, en 30.000 maravedises. Había sido donado juntamente con sus heredades de Perales, el 29 de enero de 1159, por el

Conde D. Nuño Pérez de Lara y su mujer Doña Teresa Fernández de Trava, hermana del primer rey de Portugal, Don Alonso Enríquez y padres y Don Fernando Núñez de Lara, señor de Paredes, a Doña Ocenda, Abadesa de Perales.

El 20 de mayo de 1243, el conde Nuño Sánchez, nieto del fundador, casado con D.^a Catalina, hija de la reina D.^a Sancha, hacen donación a Perales, de heredades, casas, villas, montes, prados, y molinos que tenían en Zurita y en su jurisdicción. (Anales del Cister).

POSERNA: Más bien que antiguo poblado es una posesión o heredad real, como se deduce del "Becerro, libro famoso de las Behetrías de Castilla" (folio 50). Su nombre es contracción de Campo de Serna o de labor, existiendo la forma intermedia Podeserna.

En 1682, 1739 y 1740 gana la villa ejecutorias de propiedad y pertenencia sobre los poblados de Villafolfo, Villa-rey, S. Martín, S. Miguel, Villorido, Carejas, La Ciudad y Poserna, fundándose en títulos de reconocimiento de terrenos baldíos y realengos. (Archivo Municipal).

Una muralla tapial, del siglo XIII, circundaba la villa que iba recogiendo los extintos poblados, con varias puertas y entradas con arcos de piedra sillar, siendo el último en desaparecer el de la Puerta de Antenoría, (2), donde estaba el escudo de la villa. (Véase apéndice n.º 7).

2. "Porque diximos que a este nuevo conde (Alvar Núñez de Osorio), le dió el rey que pudiese traer pendón y caldera (de lo cual en muchas crónicas de España se hace mención), he querido investigar que cosa sea esta que llaman traer pendón y caldera y entre diversas opiniones la más probable me pareció que esta antigüedad ovo origen desde que los cristianos comenzaron a conquistar las tierras que el rey D. Rodrigo de los Godos ovo perdido. que como los reyes entonces en España no eran tan poderosos ni tan ricos que sólo pudiesen juntar gente y conquistar lo que pudiese y a estos tales caballeros en señal de capitanes, dávalos el rey un pendón a quien los suyos conociesen y porque estos comunmente andavan en el campo y el mayor sueldo que davan a los que se juntaban era darles de comer y es de creer que no serían delicaderas de Mirranstres y manjar blanco, trayan unas calderas grandes en que cocer la carne para aquellas gentes y por esta tal insignia de traer caldera se conocía qual caballero o capitán dava de comer a los que a él se allegavan y de aquí piensan que vino que a estos tales el rey les dava por divisas o armas aquellas calderas y así las traen los que dellos descien den, como son los Manriques, Guzmanes, Pachecos e otros...".

Alfonso Fernández de Madrid. SILVA PALENTINA. Edición crítica de D. Matías Vielva. Palencia, 1934. Tomo 1.º, pag. 336.

Las puertas eran: la del barrio de la Fuente, en la calle del Arco; la de Renedo que desde el corral de las mulas llevaba a la plaza; la de S. Juan, hoy Matadero Municipal; la de Antenoría, donde desemboca la calle la Mar; la de Ardegón, donde está el pilón de Santa María; la de Gallegos en el puente de la carretera de Frechilla y Villalón. El nombre le venía de los barrios a que daban acceso.

BARRIOS: Los vecinos de los lugares despoblados que vinieron a Paredes quisieron conservar algunas costumbres o privilegios especiales que ellos tuvieran y para practicar con más libertad aquellas cosas a que se creían con derecho, y tener una vida hasta cierto punto independiente, dividieron la villa en ocho barrios, correspondientes a los ocho despoblados de que se ha hecho mención al hablar de las “ejecutorias de propiedad y pertenencia” que ganó la villa de Paredes en los Tribunales de Sahagún, Carrión y Palencia.

Estos barrios, citados en muchos de los papeles que se guardan en el archivo municipal, se denominaban: de la Fuente.— De Renedo. — S. Miguel. — S. Juan. — Luenga. — Ardegón. — Gallegos. — Mediano.

Situación aproximada de cada uno de los barrios:

DE LA FUENTE: Desde la puerta de la calle del Arco, las Armas, del Majo, Plaza de S. Francisco, calle del Hospital, Plaza del Suministro, calle del Almendro, hasta la calle que conduce al puente de la “Tía Ratona”.

DE RENEDO: Puente de la “Tía Ratona”, Almendro, Pisa-Pajares hasta Pastoras, limitado por las aceras de la mano derecha de esas calles.

S. MIGUEL: Pastoras, Pisa-Pajares, y la calle que de ésta va a la plaza de S. Juan y la de ésta por la que va a la carretera de Becerril.

S. JUAN: Exceptuando la calle de las Pastoras, lo incluido entre las calles Obispo Sánchez, la Mar, Sol, Iglesia y plaza de San Juan.

LUENGA: La calle que circunda las dos terceras partes de la villa; hoy calle de las Pastoras.

ARDEGON: Plaza de Nuestra Señora de la Asunción, y continúa por la calle que va desde la plaza de Santo Domingo hasta Pastoras, en la puerta de Antenoría, puerta de la villa de Santa María, Carretas, San Luis y lo que fue huerta de S. Francisco.

GALLEGOS: Carretas, San Luis, Plaza de S. Francisco, callejuela del Majo, Armas, en dirección a S. Martín y cementerio.

MEDIANO: Este barrio se llama Mediano porque ocupaba el centro o medio de la población. Incluía: convento de S. Francisco, calle del Hospital, plaza de Abastos, Corpus Cristi, Obispo Sánchez, Oeste, Asunción y Plaza de S. Francisco.

Una visión de la importancia económica y social de cada barrio lo tenemos en lo que pagaban de contribución, en el reparto de 1543: La Fuente 31.434 mrs.; Renedo 29.043; Mediano 24.750; S. Miguel 21.100; S. Juan 22.820 mrs.; Calle Luenga 21.583 mrs.; Ardegón 16.821 mrs.; Gallegos 22.223 maravedises. (Archivo Municipal Leg. 5, n.º 640. Propios).

Capítulo 3.º

SEÑORIO DE PAREDES DE NAVA



En este capítulo veremos su elevación al rango de señorío apetecido por las más linajudas familias.

Vamos a sorprender a la Tierra de Campos en los momentos en que sobre su amplio y tosco marco se amasaba la unidad de España, con el río Pisuerga como columna vertebral y el Cea barrera de ambiciones Castellanas y Leonesas.

Nace Castilla con su cabeza en Amaya, la del Conde D. Rodrigo, en el alto Pisuerga, y con su fortaleza avanzada de Pancorvo.

Alfonso III recomienda la repoblación de la parte llana al Conde de Castilla, con gentes vascas, lo cual queda bien claro en la toponimia palentina, y en el sobrenombre de Nava.

Los condes Castellanos pretenden su independendencia y Ordoño II (914-924) los convoca a unas vistas a orillas del Carrión, quedando presos y muertos en León. Entre ellos se encontraba Fernando Ansúrez.

Castilla llega a su hegemonía con Fernán González, quien intenta la expansión de Castilla en los fértiles Campos Góticos, entre el Pisuerga y el Cea, y, a través de toda la provincia de Palencia, se extiende por las orillas del Duero desde Peñafiel hasta Toro y Benavente. Para oponerse a estas aspiraciones el rey leonés, Ramiro II, funda el Condado de Monzón (940). Este es un foco del reino de León. Los Ansúrez se entronizan en esa casa, y leonizados son un constante peligro para las ansias de Castilla. El antiguo condado de Saldaña quedaba ahogado en su afán castellanista. Su conde Diego Muñoz, íntimo de Fernán González, se siente contrariado al ver obstaculizada su marcha hacia el Duero, y se decide a la lucha. Saldaña es bastión de Castilla.

Descendientes del Conde de Saldaña eran los Beni-Gómez, condes de Carrión, Gómez Díaz, yerno y alférez de Fernán González. La destrucción de la cabeza de su señorío por Almanzor en 995 les sepultó en la oscuridad.

Paredes perteneció al Señorío de Monzón, a los Ansúrez. Gonzalo es, según el poema del Cid, el padre de "*los condes*" famosos del poema, que fue el que pagó con su vida la conjura contra Ordoño II. Un hermano de éste, Pedro Ansúrez, ayo de Alfonso VI, fue conde de Carrión, Saldaña, Liébana, etc.

En la escritura del testamento del conde Gonzalo Ansúrez, 6 calendas de mayo del año 947, hace donación a Santa María de Husillos, de la villa de San Facundo, cerca de Paredes de Nava.

Los Ansúrez eran enemigos del Cid. En 985 fundan la Abadía de Husillos en Dehesa Brava. Se encontraron en Lantada mandando Pedro Ansúrez las tropas de León, y el Cid las de Castilla, y después de la batalla de Golpejera el Rey Leonés y su fiel capitán Ansúrez han de refugiarse en Santa María de Carrión, después en Sahagún y por fin han de pedir asilo en la Corte de Toledo. Pero muerto Sancho en el cerco de Zamora, vuelve Alfonso, de Toledo y con él el Conde Ansúrez.

Sancho III el Mayor restaura la sede palentina. En 1029 el Conde de Castilla, García Sánchez, muere en León en manos de los Velas, tradicionales enemigos de Castilla y el rey de Navarra, Sancho el Mayor, ocupa las tierras entre el Pisuerga y el Cea, llegando hasta Zamora y León, cuyo Rey, Bermudo III, se ve reducido a Galicia. Se arregla el litigio con el matrimonio de D.^a Sancha, hermana de Bermudo, prometida del muerto conde, D. Fernando, hijo de Don Sancho el Mayor y de D.^a Sancha, hermana ésta del conde muerto.

La ingerencia de Sancho en la España occidental se explica por la existencia de un partido navarro en León, cuya cabeza era el conde de Monzón, Fernando Gutiérrez y el gobernador de León Fernán Lainez a los que se unieron los Condes de Castilla, Carrión y Monzón, por oponerse a la unidad nacional que pretendía hacerse bajo el aliento de la corona leonesa.

Al morir Sancho III (1035) aparecen dos nuevos reinos Castilla y Aragón. Su hijo Fernando I (1035-1065) fue el primer rey de Castilla, que incluye las tierras de Saldaña y Carrión, arrebatadas al reino de León por Sancho.

La posesión de estas tierras palentinas, motivo de rivalidad entre el rey leonés y navarro, Sancho, lo fueron entre aquél y su cuñado Fernando I, quien las retiene como dote de su mujer D.^a Sancha. En la batalla de Tamarón se decide la contienda y en 1037 se abrazan por vez primera Castilla y León.

Al morir Fernando reparte el reino entre sus hijos: a Sancho, Castilla y León a Alfonso. Sancho alienta la idea unificadora de Castilla y a su lado tenía al Cid.

Luchan en Lantada, a orillas del Pisuerga en 1068 y los leoneses fueron vencidos. Vuelven a luchar los dos hermanos, por negarse el vencido a entregar su reino, en Golpejera a tres leguas de Carrion, en 1072 y entonces se confirma el triunfo de los Castellanos. En estos tiempos anida la historia.

Alfonso VII el Emperador (1126-1157), se casa en Saldaña con D.^a Berenguela, hija del Conde de Barcelona, con miras políticas de unidad nacional; en 1135, podemos afirmar, existe una llamada de la idea imperial. En 1124 se hace el pacto de Támara entre el joven príncipe y su padrastro, el rey de Aragón Alfonso I, el Batallador.

Alfonso VI había declarado heredera a D.^a Urraca, sin reconocer ningún derecho al hijo de ésta, y D. Ramón de Borgoña, por lo cual empieza a gobernar el rey de Aragón. Nacen dos partidos: el borgoñés, partidario del hijo de D.^a Urraca, Alfonso VII, y el aragonés de su padrastro. Defendían al borgoñón casi todos los castellanos, con el foco de Sahagún y la personalidad de Gelmírez.

La desdichada división del reino hecha por el Emperador entre sus hijos dividió también la Tierra de Campos y volvió a encender guerras de banderías. Sancho el primogénito recibe Castilla, Extremadura y Toledo, y Fernando, León y Castilla. Carrión y gran parte de Campos forma parte del reino de Castilla.

Al desaparecer los condes perdió la Tierra de Campos en el concepto histórico su personalidad de región y carácter de provincia; en adelante fue una agrupación de señoríos muy apetecibles, de villas de realengo y de behetrías de gran prosperidad.

En las Cartas Pueblas de Alfonso VII se supone la existencia del señor de la villa. Después de conceder a los que ya moraban en la villa y a los que en ella fuesen a morar, los solares, poblados y sin poblar con sus términos, montes, etc., y después de señalar el servicio de serna, una vez al mes, pasa a disponer los servicios que habían de prestar a su señor, las viandas que le habían de suministrar cuando viniese a la villa, una vez en el año, etc. Estas palabras son lo bastante claras para no dudar de la existencia de un señor, a quien estaba sujeta la villa de Paredes por aquel tiempo, a mediados del siglo XII, con expresión de los actos que debían ejercitar con él sus vecinos; y los que él podía exigir de los mismos.

Durante la minoría del Rey chico, Alfonso VIII, las familias de Castro y Lara, en una abierta competición por conquistarse la voluntad real, agitaron la tranquilidad de los reinos. Son los Castros los encargados de la tutoría, pero los de Lara se apoderan del rey menor, lo que hace que sus contrincas pidan la intervención del rey de León, Fernando II, que a su vez ambicionaba Castilla.

En Sahagún Alfonso VIII hace las paces con los demás reyes de España y en Carrión arma caballero a Alfonso IX, hijo de Fernando II.

D. Alfonso premió los servicios de los Laras concediendo a D. Fernando Núñez de Lara, hijo de Núñez Pérez de Lara y Teresa Fernández de Trava, en 1174, el título de señor de Monzón, Becerril y Paredes. Asistió a la batalla de las Navas, con sus hermanos Alvaro y Gonzalo, y obtuvo la tutoría de Enrique I. La concesión de la villa de Paredes es aneja al condado de Monzón, a la que pertenecía.

Se casa con la condesa D.^a Mayor, nieta de García Garcés y tuvo un hijo, D. Fernando Fernández de Lara, que heredó el condado, pero no las villas, de las que dispone Fernando III el Santo.

Enrique I gobierna bajo la tutela de su hermana D.^a Berenguela. Los ambiciosos Laras pretenden su tutela, que al fin les cede D.^a Berenguela, retirándose a Autillo, lugar de D. Gonzalo Ruiz de Girón. Muere el rey en el palacio episcopal de Palencia y es proclamado D. Fernando III el Santo (1217-1252), hijo de Alfonso IX de León y de D.^a Berenguela en quien se unen Castilla y León.

Fernando III el Santo manda destruir la villa, pues era señorío de los Laras quienes habían gobernado durante Enrique I, con agravio de D.^a Berenguela, hermana del rey y a quien pertenecía la tutoría. Muerto Enrique (1217) en Palencia, y al quedar D.^a Berenguela sucesora, los Laras la niegan la obediencia, pero viendo infructuosa su oposición, se deciden a proponer a la reina la tutoría de su hijo D. Fernando, lo que le causó indignación y motivó la privación de sus señoríos.

D. Fernando Fernández de Lara era el señor de Paredes, que se vió obligado a entregar al Rey su fortaleza de Monzón y Castrogeriz para congraciarse con el favor real, pero arrepintiéndose pronto de esta cesión, hubo de entregar sus villas de Becerril y Paredes huyendo a Marruecos, donde murió olvidado, mientras que eran demolidas las defensas de su villa de Paredes.

Fernando III hace merced de la villa a la Casa de Castro, en Pedro Fernández de Castro, el Castellano, hijo de Fernando Ruiz de Castro y la Infanta D.^a Estefanía, hermano de Fernando II, de León. Su hijo Alvaro Pérez de Castro, esforzado capitán en la toma de Córdoba, vende la villa a la Orden de Calatrava en 7.000 alfonsinos, aludiendo a su derecho, por haberla heredado de su padre; se hace la escritura en 1239 y se estipulan las siguientes condiciones: La villa ha de ser suya mientras viviera, si tuviera hijos pasaría a ellos (dando 7.000 maravedises a la Orden) y si no los tuviera pasaría directamente a Calatrava.

D. Alvaro vende la villa a su esposa D.^a Mencía, a instancias de ésta y para asegurar la posesión, muerto su esposo, con la condición de que no se mermen los fueros de la villa, que no se pueda vender ni empeñar, y que podía ser redimida por 15.000 maravedises. (Véase apéndice n.º 1.º).

El 15 de mayo de 1239 queda anulado el contrato con la Orden de Calatrava.

En 1269 los herederos de D. Alvaro pidieron la devolución de la villa de Paredes y del infantazgo de León.

Tenía D. Alvaro una hermana llamada la condesa D.^a Ello, a quien constituyó heredera de todos sus bienes, excepción hecha de la villa de Paredes y del infantazgo de León. D. Fernán Ruiz de Castro, sobrino de D. Alvaro, se disgustó por la venta que éste hizo a su esposa y exige los estados de su bisabuelo D. Pedro Fernández el Castellano e intentó recuperar la villa de Paredes, poniéndose al habla con su hermana D.^a Leonor Ruiz de Castro y su marido el infante D. Felipe,

hijo de Fernando III y trata de la venta de la villa a la Orden de Calatrava, dándola por tenencia al infante y demás demandantes, mientras vivieren y debiendo los hombres buenos de Paredes, contribuir con alguna donación a los ajustes. (Véase apéndice n.º 1).

En 29 de agosto del año 1288, D. Diego de Haro, escribió una carta en la que se hace constar que D. Fernán Ruiz de Castro, murió antes que D.^a Urraca, su mujer, y que tuvieron un hijo llamado D. Pedro Fernández de Castro, señor de Paredes de Nava y otras villas que heredó de su padre, pero, que por haber muerto en la edad temprana de 15 años y no haber dejado descendencia, heredóle su madre D.^a Urraca, la que prohibió e hizo heredero suyo al infante D. Sancho el Bravo, y habiendo muerto D.^a Urraca el año 1283, D. Sancho tomó posesión de Santa Olalla, Iscar, Cuéllar y Paredes de Nava, haciendo merced de las tres primeras poco después a los hermanos de D.^a Urraca, D. Lope y Diego de Haro, pero no de la villa de Paredes, por cuanto ésta pertenecía de derecho a D.^a Constanza de Bearne, como consta en la Crónica del Rey D. Fernando IV, que estuvo casada con D. Diego Lope de Haro, señor de Vizcaya, de cuyo matrimonio nace Lope que hereda el señorío de Vizcaya. Tiene dos hijos: María Díaz y Diego, éste muere joven y la llamada a heredar fue su hermana, esposa del infante D. Juan. Su tío, hermano de su padre, D. Diego se arroga el señorío de Vizcaya. Con este motivo se movió un ruidoso pleito entre el infante D. Juan, como representante de D.^a María Díaz su mujer, y D. Diego de Haro su tío, sobre el derecho al señorío de Vizcaya y queriendo el rey D. Fernando IV traerles a concordia, les hizo comparecer ante sí, primero en Valladolid, y después en Medina del Campo, donde, examinadas por personas competentes las razones que alegaban las dos partes litigantes, se convino en que D. Diego de Haro retuviera el señorío de Vizcaya, y a cambio de él se diera a D.^a María Díaz algunas villas, entre las cuales estaba incluida Paredes de Nava.

La villa, pues, no pertenecía a D. Diego, si no a su madre D.^a Constanza que la heredó de derecho de su hija Urraca. D.^a María Díaz exige el señorío de Vizcaya y firmada la concordia (la heredaría a la muerte de D. Diego) se retira a Paredes (octubre 1307 enero 1310). Muere D. Diego y se posesiona de Vizcaya entregando al rey varias villas que pertenecían a la corona. ¿Por qué no cita la de Paredes?. Por ser villa señorial y no realenga.

Constanza de Bearne era madre de D. Diego y abuela de María Díaz. D.^a Constanza la había heredado de su hija D.^a Urraca, y al

morir D.^a Constanza la hereda María Díaz, como parecen indicarlo las siguientes palabras de la Crónica en el capítulo XII ... “Otrosí, que todos los otros heredamientos que son de fuera de Vizcaya, que eran del conde D. Lope e de D. Diego, también de patrimonio como de abolengo, como los que heredaban de D.^a Urraca Díaz, su hermana, que los oviese D.^a María Díaz”.

Capítulo 4.º

VILLA REAL



Este capítulo recoge las relaciones de Paredes de Nava más directamente con la corona real.

Larga sería la enumeración de privilegios con los que los reyes han mimado a esta villa. Abren el cortejo las Cartas Pueblas y Forales publicadas en 1128, en las que se marcan los vastísimos contornos de los términos. En 1286, Sancho IV, libra de portazgo (1) a la villa, Alfonso XI confirma y amplía anteriores privilegios. Este mismo rey a una con D.^a Constanza, su mujer, dan a esta villa el privilegio de villa real, en el año 1326, "la reciben para sí y para sus sucesores, jurando no darla a reina, infante ni otra persona". Pedro I, Enrique II, Juan I, Enrique III ... confirman anteriores privilegios y acuden a su villa en demanda de apoyo en sus múlti-

1. Era el tributo que se pagaba por llevar a vender los géneros a un lugar determinado, como a la feria o mercado de alguna villa; y se llamaba así porque solía cobrarse en los puertos o gargantas por donde se pasa de un reino o provincia a otro.

ples necesidades. Página gloriosa, magistralmente escrita en signos rodados, con precioso policromado. Valiosos pergaminos con sus sellos de plomo o cera. En 1296, el rey D. Fernando expide cinco cartas desde su cerco de Paredes.

Aprovechemos la ocasión para hacer relación de algunos de los privilegios con que los Reyes honraron a esta villa:

SANCHO IV, el Bravo, confirma a la villa de Paredes los privilegios que tenía concedidos por anteriores reyes. El concejo presenta al Rey en 7 de mayo de 1285, una carta real, conteniendo privilegios y confirmaciones de los tres reyes que le habían precedido: su bisabuelo Alfonso VIII, el noble padre de D.^a Berenguela y abuelo de S. Fernando; de su abuelo Fernando III el Santo y de su padre Alfonso X el sabio. Este privilegio fue dado por reyes anteriores a éstos, ya que aún en el primer caso se habla de confirmación.

El concejo de Paredes se queja a D. Sancho de que los pueblos limítrofes les exigían "pechos", por razón de ventas, cambios, donaciones, casamientos, transmisión de propiedades. D. Sancho resuelve en favor de los de Paredes, haciéndoles merced y gracia de esta exención, contra los vecinos de Becerril, Sahagullo, Villandilla, Pelilla, San Felices, Villaverde, Pozuelos y manda a los merinos, (2) que guardasen tales privilegios y que ninguno sea osado de ir ni pasar contra dicha merced que hacía a los de Paredes, so pena de pagar los daños que se le siguieren doblados (Archivo Municipal, número 183).

FERNANDO IV.—En este estado de disturbios y revueltas, vino al mundo, a recibir la herencia que le dejara su padre D. Sancho, el rey D. Fernando IV. La nobleza se niega a reconocerle. El infante D. Juan se hizo proclamar rey y recorre la Tierra de Campos soliviantando a sus habitantes. La villa de Paredes se une a los descontentos.

2. Creados en 1020, fueron de poca importancia, pues no se les cita en documentos hasta principios del siglo XII. El primero es Diego Muñiz, en 1135 año de la coronación del rey Alfonso VII. Del año siguiente cita Sandoval una escritura en que Diego Muñiz se titula "merino de Carrión". Este cargo fue casi extinguido en las Cortes de Carrión año 1188. Desaparece con Fernando III que abolió este cargo.

Colmeiro: Reyes cristianos desde Alfonso VI hasta Alfonso XI. "Los Antiguos Campos Góticos". D. F. Simón Nieto, pág. 44.

El Rey, niño de diez años, hubiera fracasado de no haber tenido una gran madre. D.^a María de Molina. Extractamos la crónica de Fernando IV: “D.^a María puso estrecho cerco a la villa (1296), en que se hallaba la mujer del infante D. Juan y su madre, D.^a Juana Alonso, hermana de la reina. Los sitiados se encontraban apurados cuando aparece el infante D. Enrique, que logra entibiar el ardor de los sitiadores”.

D.^a María de Molina se muestra mujer de temple. Los nobles iban tras de señoríos. Así D. Fernando Ruiz de Castro, obtenida su recompensa, se vuelve contra la reina e intenta sacar del cerco a la mujer del infante D. Juan. Después de tres meses, de heroicos esfuerzos por parte de los paredños, se levanta el cerco, en que la



Signo Rodado del Rey D. Enrique III.

villa cree defender los legítimos derechos de sus señores y por la causa de la legitimidad sucesoria en el trono.

La villa pertenecía a D.^a Constanza de Bearne, nuera de Doña Juana Alonso, casada con el hijo mayor de D.^a Constanza, padre de María Díaz. El infante D. Juan, los Reyes de Aragón y Portugal y D. Alonso de la Cerda negaban la legitimidad de Fernando IV, por ser hijo ilegítimo y aducían los derechos del infante D. Juan, su hermano, o de D. Alonso de la Cerda, hijo mayor de D. Fernando de la Cerda y sucesor del Alfonso El Sabio.

A D.^a Constanza la halagaba ver Rey a D. Juan, casado con su nieta María Díaz y los de Paredes se inclinan, pensando como su señora, por esta sucesión.

ENRIQUE III.—En 1393, Enrique III confirma el privilegio de Fernando IV, sobre exención de pagar portazgo de las cosas que llevaren de una parte a otra los vecinos de Paredes, exceptuando Sevilla, Toledo y Murcia. (LAMINA III).

ENRIQUE II.—Entre las mercedes del Rey Enrique II, está la donación del monte de Riserta, hoy la Villa, al concejo de Paredes y Becerril. El 6 de abril de 1374, vecinos de ambas villas, ante Notarios del Rey y de Palencia se hace el reparto: a Paredes 350 lanzas y un quinto de mejor tierra sin medir y 277 a Becerril.

Otros muchos privilegios de los Reyes Pedro I, Juan I, etc., etcétera pueden verse en el Archivo Municipal de Paredes.

Estos privilegios han sido publicados en la Institución "*Tello Téllez de Meneses*", de la Diputación de Palencia. N.^o VIII.



Nuestra Señora de Carejas
Patrona de la Villa de Paredes de Nava

Capítulo 5.º

VILLA CONDAL



egamos a uno de los momentos de más esplendor de la villa, a su plena madurez o mayoría de edad. La historia de la noble familia de los Manriques es la historia de la villa. Los Manriques, de la más recia estirpe castellana, tienen allí su palacio, a la sombra de la Iglesia de San Martín. En su barbacana se representa el Auto de los Reyes Magos y se hacen alardes de albarderos y lanceros. Todo es movimiento y vida. Se levantan las fábricas de las iglesias, donde los artistas paredños quedaron perenne recuerdo de su arte, y el mercado congrega las gentes de las más repartidas regiones. Caballeros, soldados, galanes, guerreros, poetas, artistas y negociantes dan a nuestras calles, un tono de movimiento, actividad y vida.

Hay en el Archivo Municipal un documento que es una página brillante de nuestro condado. En septiembre de 1440, son comisionados regidores del Concejo de Paredes para que rindan pleito-ho-

menaje al nuevo señor de la villa, D. Rodrigo Manrique, padre del mejor cantor de la muerte. Este documento es de excepcional interés para dilucidar la debatida cuestión de la patria de Jorge Manrique (Véase apéndice N.º 1. "TOMA DE POSESION DE D. RODRIGO MANRIQUE, DE LA VILLA DE PAREDES DE NAVA"). Lámina número (XXXVII).

Los señoríos de Vizcaya y León, a los que siempre perteneció Paredes, dejaron de serlo en los reinados de Juan I y II, Reyes de Castilla y León, quienes la incorporaron a la corona. La casa de Lara continuaba en los Manriques de Lara, como sucesores de Don Pedro González de Lara y D.^a Eva Pérez de Trava, cuyo hijo primogénito fue D. Manrique de Lara, cuya descendencia supo llenar de triunfos, glorias y honores a las dos grandes monarquías española y francesa.

El señorío que el rey D. Juan II había dado al adelantado D. Pedro sobre Paredes era omnímodo, como claramente lo dice su Albalá real, extendido el 8 de diciembre de 1429, por el que se concede a D. Pedro Manrique, adelantado de León, la villa de Paredes de Nava, su tierra, términos, vasallos, jurisdicción, pechos y derechos, para él y sus herederos y sucesores perpetuamente, con facultad de venderla, vincularla y hacer en ella su voluntad, como de cosa suya propia.

Y el 3 de junio del siguiente año, concedió al dicho D. Pedro un privilegio rodado de la merced que le había hecho de Paredes, insertándola en él, y dándola nuevo vigor y fuerza, mediante el consentimiento de los Prelados, de los Grandes y Dignidades de la corona, que le confirmaron; en el cual dice el rey que le hace esta gracia: "PARANDO MIENTES A LOS MUCHOS, Y BUENOS, Y LEALES, Y NOTABLES. Y SEÑALADOS SERVICIOS QUE ME AVEDES FECHO Y FACEDES DE CADA DIA". Estos servicios, y la fidelidad de D. Pedro hacia el rey, debían ser muy conocidos por lo que hacía de él grande estimación y le deja como Virrey y gobernador de Castilla y León, cuando en 1431 pasa el rey a la guerra por tierra de Granada.

A este D. Pedro le vemos en Autillo, en las fiestas para la proclamación de D. Enrique, como heredero de la corona acompañando de su mujer, D.^a Leonor de Castilla. Sus vasallos de Paredes la agasajan, al pasar por esta villa desde Amusco, con un rico presente (Archivo Municipal. Cuentas del Concejo).

Era D. Pedro, a la vez que gran político, un hombre piadoso. Pérez de Guzmán, en sus *Generaciones y Semblanzas*, dice de él: "amó mucho los buenos religiosos e todos ellos amaban a él". Y D. Sancho de Rojas, Arzobispo de Toledo, dice: "cuanto Dios le menguara del cuerpo, le acrecentara en el seso". Funda D. Pedro el convento de la Misericordia en Paredes de Nava. (Véase cap. 9).

Pocos años después de la fundación del convento de Nuestra Señora de la Misericordia, en 15 de septiembre de 1440, tuvo lugar en Valladolid el casamiento del príncipe D. Enrique con la infanta D.^a Blanca de Navarra, al cual acto se halló presente, entre otros muchos grandes señores, D. Pedro Manrique, adelantado de León, a quien acometió una grave enfermedad, que le quitó la vida en la misma villa, seis días después de la mencionada boda, dejando a su hijo D. Rodrigo la villa de Paredes de Nava y 20.000 maravedis de juro de Nájera, por vía del mayorazgo.

La noticia del fallecimiento del adelantado D. Pedro llegó a Paredes pronto. Muere el 21 de septiembre, y el 23 el Concejo de Paredes otorga poder a seis vecinos de la población para que reconocieran a su hijo, heredero, D. Rodrigo y le rindiesen pleito y homenaje y él hiciese juramento de guardar los privilegios, franquicias y libertades de la villa.

PRIMER CONDE.—D. Rodrigo Manrique, es en realidad el primer conde de Paredes, ya que D. Pedro tuvo la villa en señorío, sin este título. Esforzado militar. A los doce años se le da el Hábito de Santiago y pronto dignidad de Trece (1), Comendador de Segura.

Defiende los derechos familiares contra D. Alvaro de Luna (1442-44) y después de la batalla de Olmedo, donde fue vencida la grandeza rebelde, queda D. Rodrigo privado de su villa, por providencia Real, al intentar su hermano Diego Gómez Manrique y otros nobles poner la villa al servicio del Rey de Navarra. Cuando llega

1. La dignidad de Trece en la Orden de Caballería de Santiago, era de las más preeminentes, y se daba a los Trece caballeros más antiguos en la Orden, que se hubieran distinguido por sus buenos servicios a la misma; los cuales formaban el Consejo de los maestros, y debían intervenir, juntamente con el maestro, en los asuntos graves de la Orden, y podían corregir y remover al maestro de su oficio, si daba motivo para ello; así como debían concurrir a la elección del maestro, en la cual sólo tenían voto los Priors de Uclés, y S. Marcos de León y los Trece Caballeros.

la Orden Real, la villa ya estaba en poder de los Manriques, no sin la oposición de los vecinos y a precio de algunas vidas.

Juan II (15 julio 1444) agradece a los de Paredes esa lealtad (Archivo Municipal. N.º 113) y, aludiendo a privilegios que la villa tenía, desposee a D. Rodrigo de la villa y se la reserva para su corona real. (Apéndice 1.º).

Los vecinos están conformes con este honor, pero el rey hace merced de la villa a su Guarda Mayor, D. Pedro de Acuña, quien vende al concejo, en 440.000 maravedises, todo lo que había sido propiedad de D. Rodrigo quien se opone y pleitea, pero una carta real (Burgos 10 agosto 1445) falla en favor de la villa, declarando propiedad de ésta el alcázar y los montes de la Cepuda y Dehesa.

Los grandes continuaban amenazando la villa y en 23 marzo de 1446 los Manriques escriben al Rey consultando lo que deberían hacer en caso de que asaltaran la villa (Archivo Municipal./304) y les contesta que deberían defenderla. (Archivo Municipal 237).

D. Rodrigo se opone al nombramiento de D. Alvaro de Luna como Maestre de Santiago, y el Rey llegó a tener su influencia, y manda se le diera "justa recompensa por su villa de Paredes... y se le devolviesen todos sus bienes, fuera de los de Paredes". (Salazar y Castro. Casa de Lara. Tom. 11, cap. 1, pag. 383. ss). Así apreciaban los reyes a esta su villa. D. Rodrigo no se conforma y exige el maeztrazgo de Santiago, pues había sido elegido por los nobles antes que D. Alvaro de Luna y se había recibido del Papa Eugenio IV la confirmación.

Para aquietarle se le promete la devolución de Paredes, con el título de Conde, transferible a sus descendientes. Acede D. Rodrigo y el rey se lo concede, dando su fe real en forma solemnisima. (Salazar y Castro o. c. Tom. IV, Prueba, 385).

Pero el belicoso Conde de Paredes vuelve a enfrentarse con D. Alvaro de Luna y de nuevo pierde su villa de Paredes, que es puesta en manos de la reina D.^a Isabel, esposa de D. Juan, quien la dió en tenencia a su Mayordomo D. Fernando de Sosa. (Archivo Municipal 89).

En 1453 D. Rodrigo manda recaudar las alcabalas de la lana (Archivo Municipal 96). Muere D. Alvaro de Luna y hay una carta en que se consulta si habían de pagarse las alcabalas a la Reina o al Señor. (Archivo Municipal 240).

Enrique IV devuelve a los hombres sus menguados privilegios y con esto D. Rodrigo vuelve a la posesión de la villa de Paredes. Su primera disposición es ordenar al Concejo que, en descuento de los 150.000 maravedises adelantados por la villa para la guerra de los moros, tome 120.000, que debía él recibir por la alcabala del vino (Archivo Municipal 289).

El 20 de octubre de 1455 aprueba las elecciones de la villa para cargos del Concejo (Archivo Municipal 289).

Hombre de gran integridad moral y política, se levanta contra el desgobierno de Enrique IV y acude al simulacro de destronamiento en Avila, proclamando al infante D. Alfonso, quien le concede el título de Condestable (1465), y el 15 de octubre le hace merced de las tercias de Paredes, Cardeñosa y Villanueva del Rebollar.

El conde de Paredes se halla en los Toros de Guisando y siempre fue defensor de la causa de la Reina Isabel. Se opone al matrimonio de ésta con Alfonso V, de Portugal y defendió y contribuyó al matrimonio con Fernando V, y con ello a la unidad y grandeza de España, en los Reyes Católicos.

En 1474 es Maestre de Santiago, y muere en 11 de noviembre de 1476. "Aquí yace un hombre que vivo dejó su nombre", dice su epitafio, y se hizo en verdad eterno en los inmortales versos de su hijo Jorge Manrique. (2).

SEGUNDO CONDE. — A D. Rodrigo le sucede D. Pedro (1476), quien en la toma de Huesca protege a los vecinos de Alcazar, contra arbitrariedades de Juan Alonso de Haro. Es Comendador de Segura y Trece de Santiago.

En 1477, los Reyes Católicos le hacen merced de varios lugares, teniendo en cuenta "los muchos e grandes e leales e muy señalados servicios" de su padre y los suyos. De su esposa D.^a Leonor de de Acuña, tuvo varios hijos, entre ellos Diego Gómez, Rodrigo, Inés (compañera de D.^a Juana en su enfermedad), María Magdalena,

2. Véase "Claros varones de España" título 13, de D. Fernando del Pulgar la semblanza que hace de D. Rodrigo Monrique, I Conde de Paredes de Nava.

Aldonza y Catalina, estas tres, religiosas en la consolación de Calabazanos.

TERCER CONDE.—El tercer conde de Paredes fue D. Rodrigo. Los Reyes Católicos le tienen gran estima por sus cualidades, dotes y talento y le conceden muchos honores: Gobernador de León, Trece de Santiago En 1496, cuando fue D.^a Juana a Flandes para el matrimonio con Felipe el Hermoso, le hicieron su mayordomo mayor. En 1506 D. Fernando le nombra embajador ante el Rey Don Manuel de Portugal. Muere en 1518.

También merece especial mención el Obispo de Badajoz, Don Alonso Manrique, hijo del primer conde de Paredes. Partidario de los Reyes Católicos mientras vivió la Reina, y después enemigo de D. Fernando y partidario de D.^a Juana. Marchó a Flandes y el Rey sintió la marcha y fue privado de Carlos V y D.^a Margarita de Austria y llegó a Arzobispo de Sevilla y Cardenal.

El 5 de diciembre 1526 renuncia su villa en su hijo Pedro. (Véase apéndice n.º 1).

CUARTO CONDE.—D. Pedro recibe la villa, en 1526, antes de la muerte de su padre (1536). Caballero de Santiago, casó con D.^a Inés Manrique, enterrada en S. Francisco, (1552). Traslada el convento de S. Francisco a sus palacios de la villa. Muere en 18 de mayo de 1539 y es enterrado, junto a su esposa, en S. Francisco con el hábito de Santiago. Una de sus hijas, D.^a Isabel, vivió en Paredes de Nava, junto a sus paisanos, una vida ejemplarísima.

QUINTO CONDE.—Doña Inés Manrique, viuda de D. Pedro, IV conde de Paredes, tomó a su cargo el gobierno de la villa y estado que en su testamento la encomendó su marido, durante la menor edad de D. Antonio, V conde, sucesor en la casa y en el mayorazgo de sus padres. Dos años duró la tutoría de Doña Inés, como consta por escritura dada en Villa-palacios el 11 de abril de 1541. Se casa tres veces dicho D. Antonio y no logra el hijo varón que le sucediera, y

casa a su hija Inés, habida en su segundo matrimonio, en 1553, a fin de asegurar la sucesión.

El concejo no lo ve con buenos ojos y en este mismo año se advierte la oposición, que se consumía, cuando en 1593 procede a la venta y reparto de los bienes del mayorazgo. (Indic. Arch. número 41). "El concejo vendió y repartió entre los vecinos de Paredes, los Palacios, Sernas y Montes que había comprado a Pedro Acuña". Se refiere al momento en que Juan II quitó a D. Rodrigo, I conde de Paredes, los bienes del mayorazgo, dándoseles a D. Pedro de Acuña, con facultad para venderlos, como lo hizo a la villa en 440.000 mrs. y que Enrique IV devolvió a D. Rodrigo, como ya dijimos.

D. Antonio se enfrenta con el concejo el cual se defiende: a): con la compra hecha a Acuña; b): que era villa real (Juan II, 15 de julio 1444) (en la puerta de Antenoría estaban las armas reales). (Indi. Arch. n.º 44).

El pleito se lleva en la Cancillería de Valladolid por el procurador del concejo Agustín Mario y se pronuncia en favor de la villa.

Un siglo después continuaba el pleito. En 1570 se siente enfermo, hace testamento y es enterrado en S. Francisco de Paredes. Don Francisco, su hermano, nacido en un mismo parto, aunque un cuarto de hora después, aspiró al Condado, pero llega a una concordia con su sobrina doña Inés, hija de D. Antonio, a cuenta de una venta anual de 1.000 ducados.

SIXTO CONDE.—Doña Inés era viuda de D. Pedro, IV conde de Paredes, y se casó con D. Enrique, hijo de los condes de Nájera. Se intentó unir las casas de Paredes y Nájera.

D. Enrique hereda el título de Conde de Paredes, lo confirma Carlos V en cédula 13 de junio 1557. Manda ser enterrado en San Francisco de Paredes. Disfrutó poco. Muere en 1583.

SEPTIMO CONDE.—D. Enrique y D.^a Inés tuvieron nueve hijos, de los cuales Antonio sucedió en la casa. Ganó pleitos sobre sucesión; pero muere en la Armada Invencible sin dejar descendencia, pues era soltero.

OCTAVO CONDE.—Hermano de D. Antonio, sostiene pleito con D. Rafael M. de Lara, hijo de D. Rodrigo Manrique, III conde de Paredes. Pero llegan a un acuerdo por renuncia de D. Rafael.

Felipe IV le hace gentil-hombre de la Cámara del príncipe, ayo del príncipe.

Renuncia a la casa en su hermano D. Manuel, pero al morir éste ha de tomarle de nuevo. En 1626 renuncia de nuevo en una hija de D. Manuel. Muere en 1636. Manda reedificar la capilla mayor de S. Francisco en 1610 y mandó fuera sepultado en S. Francisco.

En D. Manuel M. de Lara, cuarto hijo de D. Enrique y D.^a Inés, había renunciado D. Pedro, pero al morir D. Manuel, renuncia de nuevo en D.^a Inés (10 mayo 1634), hija de D. Manuel.

Al morir D. Antonio hay nuevo pleito, ganó D.^a Inés.

Para servir en la corte vino un miembro de la nobilísima familia de los Gonzagas, a quien cargaron de honores y dignidades españolas. Era Vespasiano Gonzaga y se hacen capitulaciones matrimoniales de éste con D.^a Inés Manrique. Vespasiano toma el apellido Manrique, se llama conde de Paredes. Gobernó el reino de Valencia, capitán General de las costas de Andalucía y mar océano. Muere el día 5 de mayo de 1687. Queda como condesa D.^a María Inés, muere en 1679, le sucede su hija María Luisa Manrique de Lara y Gonzaga, UNDECIMA condesa de Paredes, casada con D. Tomás de la Cerda que muere pronto (año 1692).

Hasta aquí relaciona el P. Leonardo Cardenoso y suspende la relación por carecer de datos.

Los subsiguientes condes fueron de padres a hijos: D. José de la Cerda, D. Isidro Manuel, D.^a María Isidra que casó con el conde de Oñate, D. Diego Ventura de Guzmán fue hijo y sucesor. D. Diego Isidro de Guzmán y su heredera la décima sexta condesa D.^a María del Pilar, casó con el general D. Juan de Zabala y de la Puente, Marqués de Sierra Bullones, Presidente del Consejo de Ministros en tiempos del general Serrano a la caída de la república en 1874. D. Luis de Zabala le sucedió en el condado.

DON JUAN TRAVESADO, CONDE DE PAREDES. — Por Decreto dado por el Jefe del Estado el 31 de julio de 1952, se concede el título de conde de Paredes, con Grandeza de España, a D. Juan Travesado y García-Sancho, por fallecimiento de D.^a Trinidad García-Sancho y Zala. Este es sucesor del título de los Manriques (Véase apéndices).

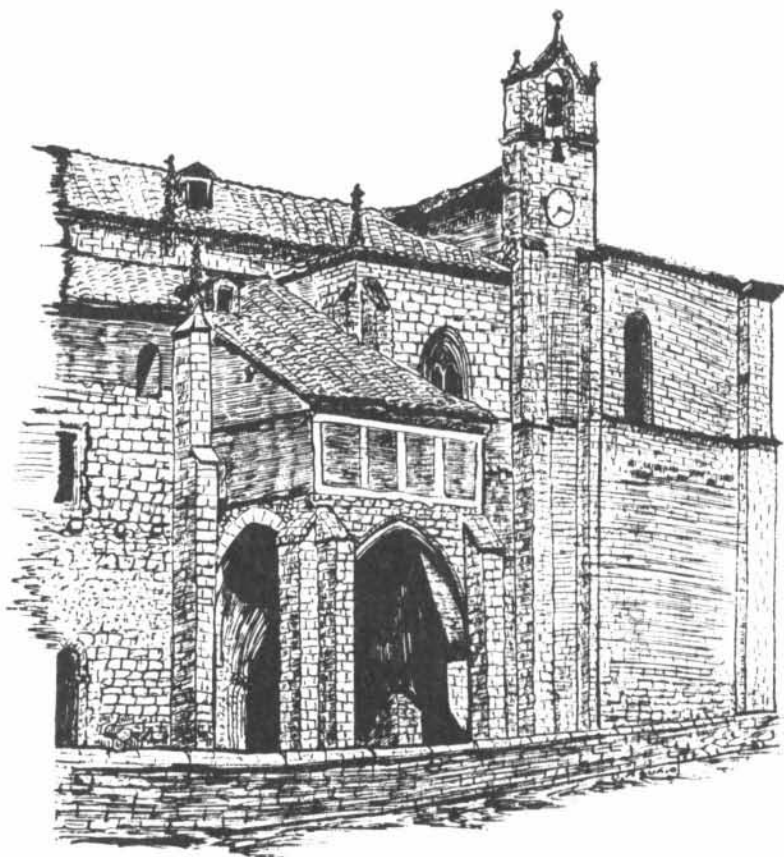
Capítulo 6.º

PARROQUIA DE SANTA EULALIA



En el centro de la villa, lugar prominente y espacioso atrio, hunde sus cimientos el templo de Santa Eulalia, iglesia principal de Paredes de Nava. Su exterior denuncia varios estilos y épocas. Sucesivos postizos, necesarios para su consolidación, desfiguran rasgos arquitectónicos. Aspecto catedralicio y planta rectangular que eleva tres naves de seis arcadas. El exterior, ventanales románicos, formas geométricas, arcos mudéjares de ladrillo, pináculos, airosos ventanales góticos y ornamentación renacentista, queda perfectamente definido en el interior.

Los pies del templo son románicos con restos en la antigua sacristía (primitiva iglesia en que se publicaron las Cartas Pueblas y Forales a principio del siglo XII); sirve de base a la esbelta y majestuosa torre que, coronada con una pirámide cuadrangular, revestida de azulejo en escama y multicolores distribuciones geométricas, refleja los destellos del sol castellano.



Detalle de la Iglesia de Santa Eulalia.

(D. Aguado)

El cubo de la torre y hasta mediada su altura, es románico: ventanales de arco de medio punto, columnitas en las jambas, arcos dobles, capiteles simbólicos historiados y geométricos, billetes, ajedrezados.... En la parte exterior se ven estos arcos así como en el muro de la torre, que lo es a la vez de la iglesia en su parte posterior, siendo más dignos de considerar los cubiertos por aditamentos en la subida del campanario. Sobre estos elementos románicos se eleva un cuerpo de estilo de transición al ojival de arco apuntado. El cuerpo de campanas es mudéjar y el ladrillo perfila caprichos geométricos y arcos de herradura.

Forma arquitectónica dominante es la transición al gótico, estilo cisterciense —siglo XIII— a la que corresponden las naves

más bajas que la nave central y sus columnas: capiteles florales, alegóricos y figuras humanas y monstruosas. En esta sección existe una entrada principal de esta traza. La actual configuración del templo aprovecha elementos antiguos retocados por el renacimiento: espaciosos ventanales de complicada tracería, pináculos que denuncian la existencia de sus correspondientes arbotantes, cubiertos por un tejado muy posterior al sufrir hundimiento el primitivo y que se manifiesta en un aditamento de ladrillo. El conjunto ha perdido su esbeltez primitiva. Las naves de complicada tracería y nervadura. La entrada principal de este período y sobre ella el escudo de Don Antonio Manrique, en cuyo condado se completó la actual fábrica. Las arcadas de la cabecera de la Iglesia son renacentistas, de mediados del siglo XVI; sobre los haces de columnas del crucero hay bellos medallones con bustos renacentistas y dos veneras cobijan el retablo mayor.

El autor del Catálogo Monumental de la provincia, el ilustre doctor Navarro, nos transmite las siguientes observaciones: “La (parte) oriental o del presbiterio presenta, según un curioso y sagaz observador (1), la particularidad de que los arcos que separan la nave central de las laterales, arrancan de tal altura y dan al interior anchura tal que parece que todo el templo es de una sola nave, lo cual constituye una característica de escuela catalana tradicional, cosa que no deja de ser insólita en tierra castellana. Coincidimos con la observación”. (LAMINAS IV-VII).

Probable maestro de cantería es Gaspar de Solórzano.

D. Esteban García Chico, al hablar de este artista, en Rioseco, (1517) añade: “A buen seguro que por aquellos años y bajo su dirección llevaría a efecto la fábrica de las bóvedas de la capilla mayor y crucero de la iglesia de Paredes de Nava”. Por estas fechas aparece en el padrón de la villa un maestro de cantería, Gaspar de Paredes, y en un censo de población de Palencia, (1533), los canteros Fernando y Pedro de Paredes.

Este cuerpo principal de la iglesia tiene adosadas dos capillas: del Rosario, fundada por el Ldo. D. Gaspar de Valdespina, fiscal del tribunal de la Inquisición del Perú y que a su vez hizo varias y valiosas donaciones a la parroquia. Otra capilla es la llamada del Mo-

1. Se trata del sabio paredeno D. Miguel de Viguri y Balbuena, autor de varias obras poéticas y del interesantísimo DERECHO CONSUETUDINARIO PALENTINO, todas inéditas. Sus estudios y nuestra íntima amistad obligan un recuerdo.

numento. Al lado del Evangelio y en la nave del crucero el enterramiento de Garci-Mazo de la Vega, caballero de Santiago y Secretario y Tesorero General de Felipe III; bajo sencillo arco descansa este ilustre caballero y su señora, donantes insignes; fundaciones piadosas, frontal de China con brocados de oro, casullas con tela de plata, cruz de esmeraldas y piedras. (Véase cap. 12).

Historia

Una constante tradición, refrendada por manifestaciones artísticas, afirma estar dedicada a la Asunción de Nuestra Señora: el altar mayor, dedicado a la Santísima Virgen, como con el colofón, el relieve de la Asunción; la bula de Gregorio XIII, (de que luego hablaremos), declara privilegiado el altar de Santa María de Agosto. Sin embargo, D. Diego Angulo opina estar dedicado a la Concepción de María, tema que presidió donde hoy está el martirio de Santa Eulalia, hasta la reforma de Inocencio Berruguete; lo confirma con el abrazo de San Joaquín y Santa Ana, en bulto redondo, representación del misterio concepcionista en el siglo XVI.

El Dr. Navarro estudia la presencia de la mártir emeritense en Paredes y sincroniza su devoción con el traslado de sus reliquias a la Cámara Santa de Oviedo. Al pasar las reliquias de la Santa con dirección a la capital asturiana —nos dice una constante tradición— permanecieron en esta villa de Paredes algún tiempo conmoviendo el ánimo de los vecinos con algún prodigio que motivó el cambio de advocación.

El acta oficial de nacimiento de la villa: las Cartas Pueblas y Forales, (conservadas en el privilegio rodado de Sancho IV, el Bravo, 4 de junio de 1286) fueron publicadas por D. Alfonso el Emperador en 1128 en la iglesia de Santa Eulalia (2). La primitiva igle-

2. Son varias las iglesias de nuestra diócesis con esta advocación. San Martín Payo, Jesús: "PUBLICACIONES TELLO ..." N.º 7.º; LA MAS ANTIGUA ESTADISTICA DE LA DIOCESIS DE PALÉNCIA.—Pag. 5; cita 18, iglesias dedicadas en la diócesis palentina a la santa emeritense.

sia fue una reducida capilla levantada por los cristianos al repoblar estos yermos terrenos, puesta —como era costumbre— bajo la advocación de Santa María (3). El año 1331, el abad de Sahagún, por delegación de Juan XXII, hace la desmembración de la parroquia de San Martín de la de Santa Eulalia.

En el pretil de piedra de la verja del coro se leen dos inscripciones conmemorativas de las obras de la actual fábrica: SIXTUS Y PONTIFEX MAXIMUS 1586-PHILIPPE II —D. ANTONIO M. D. C.—, indicando corresponder al pontificado de Sixto V, reinado de Felipe II y condado de D. Antonio Manrique. Entonces se coloca sobre la archivolta de la puerta principal el escudo condal.

Largo sería catalogar fundaciones piadosas, cofradías de carácter gremial, obras benéfico-sociales, donaciones, etc. Su archivo guarda las Cartas Pueblas y Forales de las que hay confirmación en el Municipal (4); pleito con el cabildo de Ampudia sobre la donación de D. Gonzalo Ansúrez a la abadía de Husillos de la villa de S. Facundo (Sahagún el Viejo, Antiguo poblado de Paredes), a mediados del siglo x y que habla de varios poblados desaparecidos; trueque hecho por el Conde de Paredes D. Pedro Manrique en 1429, con los frailes franciscanos de la Misericordia, extramuros de Paredes, para establecerse en sus palacios dentro de la villa; sentencia del Vicario General del Arzobispado de Toledo (1614); en grado de apelación de lo juzgado por el Previsor de Palencia y declara que el arciprestazgo de Paredes está en posesión de conocer en cualesquiera causas y cuantías; ordenanzas del Cabildo (1615); información de milagros por intercesión de Nuestra Señora del Rosario; libros de la cofradía del Santísimo Sacramento fundada en 1326 y reformada en 1506; regla de la Cofradía de San Antonio, titular de sastres y de San Justo y Pastor, de ganaderos.

BULA PONTIFICIA: Gregorio XIII, año de 1580, declara privilegiado para la misa de difuntos, el altar de SANTA MARIA DE AGOSTO de la Iglesia parroquial de Santa Eulalia de Paredes de Nava, en consideración a su celebridad y a tener 20 beneficios per-

3. La desaparición de los valiosos fondos de su archivo nos impide trazar su historia conforme a nuestros deseos.
4. Archivo Municipal. Leg. I, n.º 1. La catalogación y estudio de este riquísimo archivo se debe al que estas líneas escribe, salvando de un seguro naufragio los fondos archivos, únicos testigos de una gloriosa historia.

petuos, con sello de plomo y la leyenda GREGORIUS PAPA XIII y en el anverso los bustos de San Pedro y San Pablo, con una cruz que los separa; Bula y concesión de indulgencia plenaria por el Santísimo Padre Papa Alejandro VII en el tiempo de la recordación DE LAS CUARENTA HORAS, año de 1655, a favor de la iglesia de Santa Eulalia de Mérida, sita en Paredes, con sello de plomo, con la leyenda de ALEXANDER PAPA VII y en el reverso los bustos de San Pedro y San Pablo, separados por una cruz. Bula del Papa Inocencio VIII sobre la UNION DE LA IGLESIA DE SANTA EUFEMIA DE VILLAFOLFO, (antiguo poblado paredño), a los clérigos de Paredes con sus rentas y cargos, año 1484 y sello de plomo con la leyenda INNOCENCIUS PAPA VIII.

El cabildo sostenía dos hospitales: el aún existente de San Marcos, centro de reunión del Cabildo municipal a “campana tañida”, y el desaparecido de S. Andrés. El primero, antiquísimo, conserva restos de su antiguo edificio en interesante arco de ojiva descubierto en recientes obras; es anterior al siglo XIV. El de San Andrés, en la calle de la Mota, conserva sus libros de cuentas desde 1690 y destinado para pobres viandantes. La vitalidad de este cabildo se refleja en expedientes de oposiciones a beneficios, escuela de latinidad, ordenanzas, pleitos jurisdiccionales; en 1719 contaba el cabildo de 22 clérigos, 13 presbíteros, 5 diáconos, 3 subdiáconos, y 1 sochantre; de él salieron glorias del episcopado como lo fueron los obispos Pedro Ceruelo, de Oviedo y Sánchez Farragudo, de Lérida (5). En su jurisdicción estaba el palacio de los Manrique, donde naciera el inmortal cantor de la muerte; a la vera de esta iglesia tenían su mansión los Berruguetes; en su pila fue bautizada la madre del libertador de la Argentina, General San Martín, Gregoria Matorras del Ser (6), y los libros parroquiales guardan la partida del introductor del barroco en Castilla, Felipe Berrojo de la Rúa.

5. El Doctor D. Jesús San Martín Payo, en su estudio sobre la más antigua estadística de la Diócesis de Palencia nos dá el estado de la iglesia de Santa Eulalia en el año 1345; “En Paredes de Naua en la egleſia de ſanta Olalla deue auer doze preſtes, ſeis diáconos, ocho ſubdiáconos, doze graderos, que ſon con la media ración del cura diez e nueue e media”.
6. CORONA POETICA: Publicación del Ministerio de la República Argentina, dedicada a los restos de los padres del General San Martín; publica fotocopias de los libros bautismales.

RETABLO MAYOR.—Verdadera joya de la pintura española y rico legado del más español y castellano de los pintores, Pedro Berruguete, a su patria chica. Consta de tres calles separadas por columnas corintias de estriados fustes, reservada la parte central para la escultura; las pinturas van enmarcadas en retablo posterior de corpulentas columnas y volados entablamentos renacentistas. En el banco del altar, o predela, aparecen personajes bíblicos progenitores del Salvador: regio cortejo genealógico del Mesías con la librea de su misión profética e histórica y preámbulo del retablo: Ezequías, Oseas, David, Salomón, Josafat y Esdras. (LAMINAS VIII-XIII).

Respecto al tiempo de esta obra opina el ilustre crítico Laínez Alcalá: "Se cree que al morir el Duque de Urbino en 1482 e interrumpirse por razones económicas las decoraciones pictóricas que se le habían confiado, regresara Berruguete a España en esta fecha; pero Cruzada Villaamil nos dice que debió contraer matrimonio en Paredes de Nava, el año 1478, recién llegado de su viaje. Por entonces pudo pintar los Profetas de la predela en el retablo de Santa Eulalia".

En estos personajes vemos el nacimiento del retrato español y la decisiva importancia en la evolución de la indumentaria. Son campesinos de rostros tostados por estos soles, de fuertes facciones, de complexión musculosa, hombres con sentido de fuerza cósmica que les serena y hace imperturbables, almas varoniles a flor de rostro, castellanos disfrazados de aparatoso atuendo oriental; carácter vivo, adusto, severo, hierático; variedad y vivismo en posturas, gestos y ornamentación.

El Sr. Laínez-Alcalá dice: "Un aliento superior, pero cercano aún, infunde su rara belleza a los estupendos bustos del Banco del Altar de Santa Eulalia. Muestra en ellos el gusto español de los oros y la recia dignidad que persigue el carácter castellano. Allí se presenta a Ezequías, Oseas, David, Salomón, Josafat y Esdras, con grandeza no conseguida hasta entonces y apenas superada por los santos y evangelistas de Avila. El sentido arquitectural de la composición firme y sólida, la elegancia de las manos y el lujo de los atavíos, con el cálido colorido que los oros producen, nos llevan a conocer aquí la necesidad de que el artista tuvo de atemperarse a las modalidades españolas a su regreso de Italia, donde adquirió la soltura de estilo acusada, con plenitud, en estos profetas de su pueblo natal, que se sienten ya despegados de las tradiciones góticas marcando rumbos de individualización contenidos todavía y presentados en el diálogo de las

manos y de las miradas y en el movimiento total de la figura no por falta de solidez constructiva y de emoción religiosa. En ello se superan las cualidades magníficas de los retratos de Urbino y ellos abren la ruta esperanzadora de Toledo y Avila con alientos de recia castellanía. La elegancia de los rostros, el lujo de los atavíos y los refulgentes oros bruñidos colocan esta obra entre la amabilidad de lo primitivo y la técnica italiana-flamenca”.

Los paños de las calles laterales representan la vida de la Virgen, desde la terminación de la esterilidad de sus padres hasta el Nacimiento de Cristo: aviso de fecundidad a Santa Ana, conversación entre el ángel y S. Joaquín, nacimiento de la Virgen, visita del Sacerdote a María con sus pretendientes, Anunciación del ángel a María y Nacimiento del Redentor. El Sr. Angulo observa el culto y la devoción a Santa Ana en la Edad Media, nacida de los Evangelios apócrifos; Trithenheim la presenta pura como María, su hija.

Tablas interesantísimas con episodios de la vida castellana. Paisajes paredños, de inmensas llanuras, con exclusión de fondos renacentistas y de marcado aferramiento al espíritu tradicional de Castilla. Diego Angulo se lamenta de los repintados y afirma que el actual retablo, (se refiere antes de la nueva restauración hecha por el Instituto Central de Conservación y Restauración del Patrimonio Artístico, dependiente de la Dirección General de Bellas Artes, el año 1964-1965), se encuadra en 1556 y Esteban Jordán modernizó las figuras desapareciendo los oros bajo blandos paisajes. Santa Ana grandiosa con veste de amplios plegados con postura de matrona castellana. Los zagales, testigos del coloquio del ángel y San Joaquín, se desenvuelven en una dignidad y distinción incomparables, “de lo más hermoso y rebosante que pintó Berruguete”. Los grupos de doncellas son la “estampa más seductora que poseemos de la vida doméstica femenina del tiempo de los Reyes Católicos”. Los pretendientes de María, galería de retratos llenos de vida, —en mi opinión— son caballeros de la villa y S. José, el autorretrato del genial pintor.

La calle central de tres cuerpos con grupos escultóricos: el martirio de Santa Eulalia, San Pedro y San Pablo y la Asunción de María en relieve. El martirio de Santa Eulalia, de robustez miguel-angelesca, de elegante y acusada musculatura; a la santa, de espontánea hermosura y corte clásico, el artista la sorprende en suave y elegante contorsión de plácida aceptación del sacrificio. Aire sereno, mirada clavada en un fijo horizonte de esperanza. Los sayones de ágil robustez, en uno de los tiempos rítmicos de su quehacer sangriento; fórn-



Rey Ozias (Pedro Berruguete).



Rey David (Pedro Berruguete).

dos centuriones en la tarea de asentar rudos golpes con rictus de imperturbable serenidad.

El grupo de San Pedro y San Pablo "tiene la majestad y el dinamismo, aparte del primor escultórico, que caracteriza las mejores obras del Buonarotti". San Pedro, de ecuánime, patriarcal y posado plante; San Pablo, ritmo huracanado, gesto violento y ritmo pasional. Parecen obras de Esteban Jordán, artista formado bajo el magisterio de su tío político Alonso Berruguete, de obras grandiosas y robustas, bien proporcionadas aunque faltas de la nerviosidad y elegancia del maestro. (7). (LAMINA XIV).

En el relieve de la Asunción, colofón del grandioso retablo, el artista capta la subida en movimiento de fracasado hábito de vitalidad y belleza. Es de Inocencio Berruguete, de los talleres de sus parientes homónimos, pero sin arranques geniales. La Virgen frunce el ceño entre sonrisa placentera y dolorosa contorsión. Los pliegues de su manto abundantes y petrificados. Un coro de ángeles simétricos alientan la subida, mientras, en lo alto, dos sostienen la corona en espera de que la Asunta alcance esta altura. (8). (LAMINA XV).

Trabajan, además de Pedro Berruguete, Inocencio Berruguete y Esteban Jordán. Martí y Monsó cita libros de cuentas de la parroquia de Santa Eulalia de 1556, desaparecidos de su archivo, con libramientos a favor de los citados artistas por trabajos del retablo; Inocencio Berruguete va en 1553 a Palencia con el mayordomo de Santa Eulalia para hacer contrato del retablo, pues a él se debe la arquitectura en que va ensambladas las tablas. D. Juan José Martín, en obra sobre Esteban Jordán, estudia la intervención de este artista. En 1557 Jordán tiene esculpidas algunas piezas y habla de la "conveniencia de traer las imágenes del retablo mayor que tenía hechas en Valladolid". Podemos atribuirle la parte escultórica, exceptuando el relieve de la Asunción.

En 1560 aparece cobrando unas cantidades. El dorado y pintura lo hacen Cosme de Carrión y Núñez Martínez. En 1563 se hace la tasación final en 1.325 ducados. Este mismo profesor dice: "El retablo ofrece ya el anticipo de los caracteres técnicos y estéticos de Jordán. Hay mucho estudio y poca originalidad. Los vestidos se adhieren

7. García Chico, Esteban: DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DEL ARTE EN CASTILLA. Tomo III. Escultores, pág. 72 nota.

8. Idem ... pág. 71, nota. En este lugar afirma el ilustre investigador del arte castellano que en 1556 aparecen ambos trabajando en Paredes.

al cuerpo y acusan, aunque groseramente, la anatomía.... El ritmo de las figuras en equilibrio estable pertenece al nuevo clasicismo”.

RETABLO DE SANTA LUCIA.—El Sr. Gómez Moreno afirma ser esta obra causa de retrasar su viaje a Italia Alonso Berruguete. Se compone de trece tablas de 70 x 45 cms., ocho de las cuales corresponden a la leyenda de la Santa titular y las otras cinco a paisajes evangélicos desde la Anunciación a la huída a Egipto. Están montadas sobre guarnición posterior no acorde con el estilo pictórico, conservándose restos de la antigua guarnición gótica en la base del retablo. Son cuadros impresionantes y de rasgos fuertes y vigorosos: arrebató en los verdugos, unción en la Santa, movimientos en los episodios evangélicos. Un tinte de esperanza fuerte y vigorosa ambienta estas obras. Gómez Moreno lo llamó: “ensayos prematuros de su mocedad”. Creo necesaria una rectificación. Sin duda alguna su autor es Juan de Villoldo, discípulo de Pedro Berruguete, pues este pintor tiene un retablo —doce tablas de pincel— de una gran semejanza con el retablo paredño, y ya documentado, en la iglesia de Santa María de Tordehumos, “el retablo mayor”, “de lo mejor de su mano y estrechamente relacionado con el de Santa Lucía de Paredes y de la más excelente calidad”. (LAMINAS XVI-XVIII).

RETABLO DE SANTA MARINA: *El Maestro de Paredes*.—Hay retablos y tablas no documentados interesantísimos para la pintura española: tal es el retablo de Santa Marina. Post. en su *Historia de la Pintura Española* (9), dedica todo un capítulo a este anónimo paredño a quien llama Maestro de Paredes, por ser éste el foco principal de su obra. Discípulo inmediato de Berruguete, más aproximado a su manera que a su talento. Al querer identificarle con algún pintor conocido cita a Juan González de Becerril, siguiendo la autorizada opinión del Sr. Angulo. En esos días hay en Paredes un foco de pintores de mano maestra, lo cual dificulta la identificación del maestro en cuestión; en un censo de población del siglo XVI (10), aparecen varios artistas: en el barrio de Renedo, Juan Luis

9. Rathfon Post, Chandler; A. *History of Spanish Painting*, volumen IV. Part. I. 1944. Pág. 439 ... cap. VIII.

10. Archivo Municipal de Paredes de Nava. Acuerdo del Concejo. Padrones.

Vélez; en el de San Juan, Alonso Pintor y Pedro Fernández; en otros aparecen Francisco de Paredes, Núñez, García, Ruiz y Marcos Tejerina. Entre las obras del citado Maestro: el Retablo del Padre Eterno en la iglesia de San Juan, con tablas de escenas franciscanas, y característica predela de evangelistas; la predela es del Maestro de Villamediana en la iglesia de Santa María de Paredes dedicado a San Juan Apóstol; en la iglesia de S. Martín, un San Pedro Mártir, un San Bartolomé y un San Tadeo y otras tablas desaparecidas últimamente con santos de medio cuerpo. (LAMINAS XIX-XXIV).

Sin embargo, Post llama OPUS MAGNUM al retablo de Santa Marina, (Mayer dice Santa Eulalia), en el que narra el martirio de la Santa según la Leyenda Aurea. El Dr. Navarro dice: "es uno de los de más primor en Castilla en el siglo XVI". De traza gótica con tablas sobremontadas de calados baldaquinos; una orla de grandes hojas de cardo encuadra y embellece la totalidad del altar. Una predela de cinco tablas bajo pequeños doseletes sobre la que se eleva la hornacina en que estuviera la imagen titular del retablo, (no la actual Virgen del Pilar), coronada esta hornacina por suntuoso doselete de delicadas tracerías y gladetes ojivales.

Da a sus tipos una originalidad tal, que los diferencia de los de Berruguete: los rostros de fuerza rayana en impresión de dureza, como el franciscano colocado trás del santo que recibe al novicio en el retablo de San Juan. Repite la manera de Berruguete en Segovia y Avila. Se le atribuye un bello panel de la Virgen sentada con el Niño y San Juan Bautista, en Villamuera de la Cueva. La predela de este altar es de marcadas analogías con las de los citados retablos paredesños atribuídos a este pintor paredesño: los evangelistas con los mismos atributos en idéntica traza, con un adusto gesto de reposado desenfado.

Originalísimo tríptico de la Adoración de los Reyes Magos, de la escuela holandesa, de originalísima concepción y de maravillosos efectos de luces y sombras. Sobre el portal aparecen el Padre y Espíritu Santo rodeados de Angeles. Existen además varios cuadros y relieves, cuya catalogación sería harto laboriosa y su estudio interesante.

Escultura

1.—VIRGEN DE ALONSO BERRUGUETE. — Virgen muy bella; sobre su pecho, en el lado izquierdo, suavemente apoyado en el brazo y pisando con elegancia y gracia sobre el pliego del manto, el Niño desnudo con un globo en la mano izquierda, y su derecha sobre el cuello de la Madre; elegante y airosa en su rostro, parece iniciar una fría sonrisa; en los complicados pliegues de su manto lleva un aire de atrevida esbeltez y el corte de las obras del genial artista. Esta obra acaso sea una ofrenda del autor a su parroquia (11). En el archivo parroquial un documento nos habla de la imagen y su autor: un pleito sobre colocación de la citada imagen, entre los parientes del artista y el cabildo parroquial, “por no ser necesario hacer ciertos aditamentos que pudieran perjudicar a la iglesia”. Bautista Sánchez Berruguete dice: “que Alonso Sánchez Berruguete mandó, pocos días antes que muriese, que una imagen, que tenía de Ntra. Señora, se pusiese en una pared de la dha iglesia ... porque ha más de cuatro años continuos que la dha ymagen de Ntra. Señora está indecentemente en un rincón de la sacristía”. Es de fecha 1598. Sebastián de Bustamante declara: “que oyó decir a dho Alonso Sánchez de Berruguete, pocos días antes que muriese que una imagen que tenía de Ntra. Señora la quería dar a la Iglesia de Santa Eulalia y ponerla en ella”.

2.—OTRAS ESCULTURAS.—Varios ejemplares de estatuas de evangelistas y otros tantos restos de antiguos retablos, obras probables de Esteban Jordán; grupo escultórico de San Joaquín y Santa Ana (abrazo) de escuela burgalesa, acaso obra de Siloé, uno de los más bellos ejemplares, calcado en los retablos de la Catedral de Burgos (12); Virgen sedente de transición románico-gótica, siglo XIII; virgen sedente renacentista de mitad del siglo XVI; San Simón, San Judas y otras varias que denuncian marcadas influencias renacentistas y berruguetescas; interesantísima colección de marfiles; San Bartolomé, Santa Catalina, etc., etc. En los libros parroquiales aparece un Charles, escultor. (LAMINAS XXV-XXVI).

11. Gómez Moreno, Manuel: *Las Águilas del Renacimiento Español*. Pág. 152 y s. s.

12. Navarro García, Rafael: “Catálogo Monumental de la Provincia de Palencia”. Fascículo 2.º, pág. 119.

PLATEROS.—Verdadera filigrana de orfebrería es la custodia atribuida a Juan de Benavente (13). Esbelta peana, cuerpo, cúpula y cupulillo. La peana de exuberante ornamentación plateresca de grotescos ángeles, figuras y entrelazados geométricos ... todo en una selvática profusión; pedestal cuadrangular, garganta torneada y ornamentadísima media naranja sobre la que descansa el cuerpo de la custodia, friso cuadrangular de cuatro platerescas columnas con



Cristo vivo. Talla de madera gótica.

capiteles corintios, fuste ornamentado con motivos florales y sencilla base. En los intercolumnios, estatuillas de los Evangelistas con sus correspondientes atributos, hacen la guardia de honor. La cúpula es más airosa; sostenida por ocho estrechas columnas; y bajo pabellón de media naranja la imagen antigua titular de la parroquia, la Asunción, sostenida por un coro de ángeles. Angeles pulsando instrumentos musicales, alternados por cupulinas que cobijan es-

13. Vielva, Matías: La Catedral de Palencia. Palencia, 1928, pág. 98.

quilitas, rodean la cúpula. En la parte superior el cupulino sostenido por cuatro columnas y que cobijan un campanil y en la parte cimera la cruz. Es esta pieza un conjunto arquitectónico esbelto y airoso, ornamentado con insuperable primor.



Cristo gótico bizantino.

Existen otros muchos objetos de plata (cálices, copones vinajeras, crismeras). Esta villa tenía una digna representación de plateros. En un censo de la ciudad de Palencia, ya citado (14), aparece avecindado en Paredes un platero llamado Cristóbal de Paredes. El Sr. García Chico dice que bien pudo este platero poner sus manos en la custodia de Paredes. En los libros de Cuentas de 1556 se hace a Antonio de la Vega, platero, un libramiento por la custodia de plata y un cáliz torneado. (LAMINAS XXVII-XXIX).

14. García Chico, E.: Palencia, papeletas de historia y arte. Palencia, 1951. Pág. 16

BORDADORES.—La escuela palentina de bordadores sembró por la diócesis delicadas obras; frontales, capas, ternos ... una de tantas páginas inexploradas de nuestro arte. Bordados en tela y oro ejecutados con primor, en que la aguja suple al pincel. El Sr. García Chico hace un estudio de los bordadores palentinos. La iglesia de Santa Eulalia guarda un magnífico juego de capas, casullas y ternos salidos de estos talleres. Son encarnados, y en medallones, tarjetones y capilla tienen episodios de la vida de la Santa Titular, Santa Eulalia, y bustos de los apóstoles Pedro y Pablo. Profunda ornamentación de motivos florales y vegetales, bordados en oro.

El archivo parroquial guarda una escritura de concierto de una capa que hace Simón de Aspe en 1601. Establece las siguientes condiciones: “Cenefa, capilla y pectoral, bordada sobre terciopelo y carmesí y el campo ha de ser de plata y oro o brocado, rellenando algunas frutas con sedas de colores. En la capilla la imagen de Santa Eulalia con una peana en la mano derecha. En las cenefas San Pedro y San Pablo y en medio San Llorente y San Esteban (por ser las cuatro figuras del altar mayor en el postrer tercio). “Existen unos ternos con la firma del artista, Juan de Azao.

La iglesia de Santa Eulalia es un símbolo. Merece ser —y espero lo sea pronto— monumento nacional. No en vano está ligada con estrechos vínculos espirituales al artista que la nación glorifica, Berruguete. Es síntesis de grandeza alentada por una fe profunda —verdadera alma de los pueblos— y de una tradición cultural y artística que cual arteria vivificante refresca el reseco y adusto vivir de la primavera. (LAMINA XXX).

PARROQUIA DE SAN MARTIN

A la Iglesia de Santa Eulalia sigue en antigüedad la de S. Martín. Es del siglo XIII y se la agregó en el siglo XIV la de Villorido (antiguo poblado), con todos sus diezmos y curato. La iglesia estaba enclavada frente al Palacio de los Manriques, del que no queda más que el recuerdo. La fábrica actual ha sufrido varias reconstruccio-

nes. La fachada es de bella traza gótica del último período. Tiene preciosas tablas castellanas, sin duda procedentes de iglesias de los antiguos poblados.



Detalle de la Iglesia de San Martín.

En el crucero existen unos relieves en yeso, desfigurados por sucesivos encalados, obra del ilustre paredaño, que también ha pasado a ocupar un lugar destacado en el arte, junto a nuestros inmortales maestros: Felipe Berrojo de la Rúa. Su obra resplandece en Valladolid y Medina de Rioseco.

En el pavimento del pórtico aparece una fecha, 1580, momento de mayor actividad constructora y artística en esta fábrica. El maestro de cantería, Vitores, trabaja en estas obras.

En los muros de la iglesia se leen algunos epitafios de personas allí sepultadas. Sepulcro del Inquisidor D. Santiago Saldaña. Año 1673.

A través de los libros de cuentas, advertimos una gran actividad artística:

1576	campanero	Juan Argüello.
	platero	Ontiveros (cetros).
1577	campanero	Toribio Hortano.
1578	bordador	Antón Ruiz (casullas, frontales).
1579	pintor	Texerina (tablas del altar de N. ^a S. ^a).
1580	cantero	Vitores (obra de cantería).
	cerrajero	Francisco Ruano (cerraduras).
	pintor	Texerina (Altar de S. Pedro).
1587	bordador	Juan de Santiago.
1588	cerrajero	Pedro de Herrera.
	platero	Pedro de Ontiveros (naveta y cáliz).
1591	casallero	Gonzalo Martínez (vecino de Santillana). Francisco González (casulla). Pedro de Fuentes (vecino de Carrión).
1597	pintor	Juan de París (retablo de S. Pedro).
1640	dorador	Melchor de la Fuente (obligación para dorar el retablo de ánimas). (Archivo parroquial S. Martín).

El retablo de S. Pedro Mártir, atribuido a Pedro Berruguete; S. Bartolomé y San Tadeo, obras del Maestro de Paredes; imagen de Cristo Crucificado, logrado ejemplar de imaginería castellana; terno bordado en telas preciosas, salido de los talleres de bordadores palentinos. (1).

1. El veynte y tres de diciembre de milly seiscientos y dos recibí yó Simón Pérez de Cisneros vecino de Becerril, doscientos y cincuenta reales de mano del bachiller Cristóbal Domínguez, cura de la yglesia de Sant Martín desta villa de Paredes de Nava, en cuenta y pago de el Cristo, San Juan y María con el remate que se añadió al retablo de la dicha yglesia ... y por ser verdad que estoy pagado de todo lo susodicho lo firmo de mi nombre, siendo testigo Juan Martínez, vecino desta villa.

Archivo parroquial de S. Martín. Paredes de Nava.

PARROQUIA DE SANTA MARIA

Atravesando corros —células muertas de nuestro antiguo mercado— y recorriendo típicas callejuelas, vamos a la iglesia de Santa María, levantada sobre la sinagoga del siglo xv y reformada completamente en el siglo xvii. Mecenas de la reconstrucción es la familia Balbuena. El licenciado Juan de Balbuena, beneficiado de preste de Paredes, hace la sacristía en nombre de D. Andrés de Balbuena, su hermano, canónigo de Osma. (a 1649), que está enterrado en la misma sacristía, con su hermano Juan y su sobrino Bernardino. Alguacil Mayor del Santo Oficio.

El escudo de la familia es un león y sobre él un árbol, y en las orlas ocho estrellas. En la misma sacristía hay dos inscripciones conmemorativas, colocadas la una en el arranque de la cúpula, en derredor de ella, y la otra sobre un túmulo de piedra, levantado en el centro de la sacristía.

Se conservan restos antiguos en el primer cuerpo de la torre.

La Iglesia es de estilo ojival, desnaturalizado por obras modernas.

El arco de la puerta principal tiene tres centros. (LAM. XXXI).

RETABLO MAYOR.—Es de amplia arquitectura y escaso mérito artístico, es del maestro ensamblador, Manuel de Salcedo, y está hecho de madera de pino de Quintanar o Canicosa, año 1666. a costa del Ldo. Juan de Balbuena, concertado en 4.750 reales.

El camerín central lo ocupa la VIRGEN DEL CANTOMENUDO, de gran devoción en la villa, como lo atestiguan los libros de su cofradía. Una ignorante piedad arropó en múltiples vestiduras esta preciosa imagen sedente, de la más delicada factura románico-gótica, y delicada policromía, mutilando a la Virgen hasta imposibilitarla para presentarse en su auténtica belleza (Apéndice n.º 3).

ALTAR DE S. ANTON.—De traza plateresca, obra de Manuel Alvarez (a. 1.558), discípulo de Berruguete, de formas arquitectónicas equilibradas y de estimable finura.

RETABLO DE S. JUAN.—Preciosa joya de la pintura gótico-castellana, obra de principios del siglo xv, con influencias toscanas y catalanas, de tema franciscano. Las tablas son obras del Maestro de Villamediana, y la predela, del Maestro de Paredes (repite los Evangelistas). Es de encantador primitivismo: S. Juan resucitando a un muerto y en la caldera de aceite hirviendo, son los dos episodios tratados con exquisita delicadeza.

ESCULTURA DE LA VIRGEN DE LA PAZ.—Románica, de un típico sabor arcaico, acaso la pieza más antigua que conservamos en la villa, y titular de una devoción muy arraigada y digna de consideración, procedente de una antigua ermita de este nombre.

EL CORO.—Sillería de nogal con dos cuerpos de asientos y un trono en el medio. En el centro una imagen de bulto, estaba estofada, era una Asunción, procedente de la iglesia de S. Francisco.

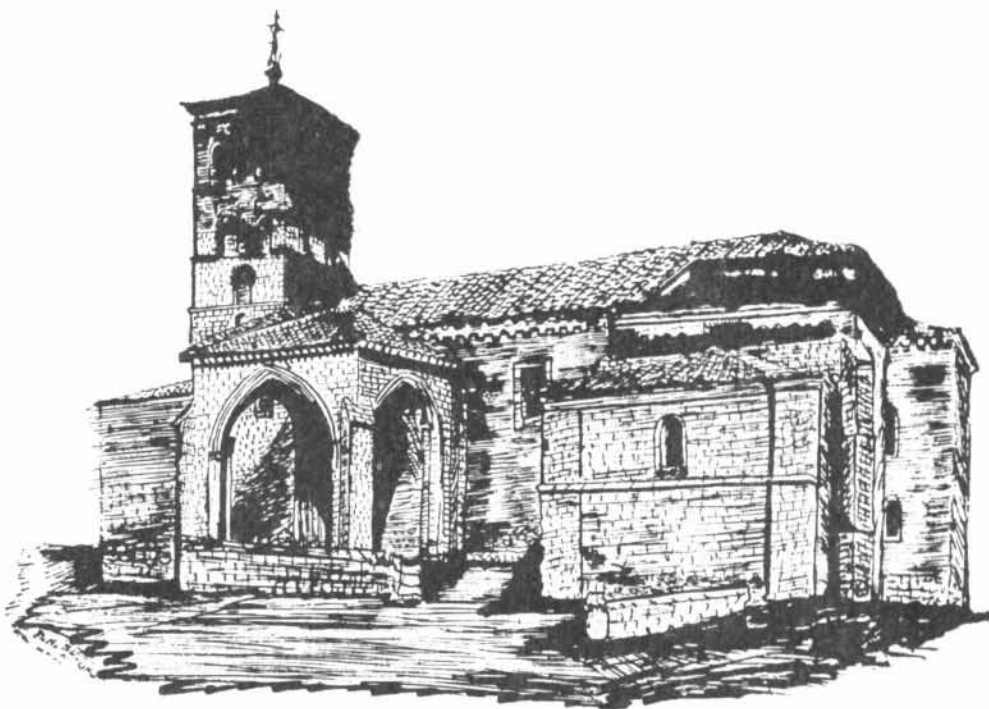
OTRAS ESCULTURAS.—Un Cristo de marfil de un sólo trozo.

Tiene también una colección de **CANTORALES** procedentes del extinguido convento de S. Francisco.

PARROQUIA DE SAN JUAN

Probablemente existiera esta parroquia en 1412, cuando S. Vicente Ferrer predicó en Paredes, y convirtió a los judíos que había en la villa, de cuya conversión se siguió que los mismos convertidos pidieron a las autoridades civil y eclesiástica que hicieran iglesia católica la sinagoga que ellos tenían para sus oraciones y juntas piadosas.

El día nueve de julio del año 1409, los hermanos Bartolomé y Juan Fernández hicieron cuentas del consumo de pan de trigo que habían recibido de la iglesia de S. Juan.



Iglesia de San Juan.

(D. Aguado)

Esta iglesia de que se habla en los documentos del s. xv, debe ser muy anterior a la que hemos visto y vemos nosotros, los nacidos en el s. xix y xx, pues ésta fue construída en la primera mitad del s. xvii, según parece indicarlo la fecha esculpida en el marco de piedra que cerca una ventana que mira al atrio, en la que se lee 1636, que señala el remate de la actual iglesia.

Iglesia ojival, desfigurada por sucesivas reconstrucciones. Portada sobria y elegante y del segundo período. (LAMINA XXXII).

RETABLO DE LA SANTISIMA TRINIDAD.—Es obra de Pedro Berruguete. Representa los Evangelistas y la Invención de la Santa Cruz. Es una de las obras más logradas del genial pintor paradeño. Los adustos y fuertes rasgos de sus personajes y el intenso fulgor de su dorado, delatan su acusada personalidad.

ALTAR DEL PADRE ETERNO.—De traza gótica, gemelo del de S. Juan en la Iglesia de Santa María. Trata temas franciscanos:

S. Francisco predicando y la imposición del hábito a un franciscano. Parece obra del citado Maestro de Villamediana y en la predela repite los Evangelistas del Maestro de Paredes. (LAMINA XXXIII).

ALTAR DE LA SOLEDAD. — Artística predela de mártires con sus atributos y episodios de la Virgen, obra del s. XVI, y salido de los talleres paredenses. Recordamos que en un censo de población del siglo XVI son varios los vecinos de este oficio.

NUESTRA SEÑORA DE LA O.—Imagen de elegante factura renacentista, de una movilidad y gusto extraordinarios.

Existen varios lienzos y tablas esparcidas caprichosamente por retablos, todas de valor artístico.

Una antigua tradición aseguraba que a un labrador arando en el término de la "antigua ciudad", se le enganchó la reja en un objeto, hallando que era una campana, la colocaron en la torre de S. Juan por pertenecer el dicho término a la citada parroquia.

Capítulo 7.º

NUESTRA SEÑORA DE CAREJAS



Las Cartas Pueblas y Forales que el Rey D. Alfonso el Emperador concedió a la Villa de Paredes de Nava, a mediados del siglo XII, en la Iglesia de Santa Eulalia de esta misma villa, confirman la existencia de solares, ya poblados, ya sin poblar “y queriendo atraer más gente a estos lugares —dice el expresado documento— a fin de que aumente la población, se les ofrezca a los que vinieran a morar en ellos juntamente con sus términos, fuentes, montes, valles, prados y pastos con sus tierras labradas y no labradas...”.

Estas palabras, nos dan luz para vislumbrar la existencia de poblados en lo que hoy es campo de Paredes (Archivo del Ayuntamiento n.º 281).

Otro testimonio histórico, es el testamento de D. Gonzalo de Ansúrez, a que alude el documento conservado en el Archivo de Santa Eulalia, sobre un pleito habido entre la iglesia de Ampudia

y de Paredes, sobre materias y cuestiones decimales. Así se expresa el citado documento: “Para que jamás se pueda dudar del término y entidad del heredamiento y villa que formaban el objeto de dicha donación, hecha por causa de muerte, se detuvo el expresado conde donante en distinguir y demarcar con la mayor expresión y menudencia, todo el término y terreno que comprendía y los términos y villas confinantes”.

El P. Leonardo Cardeñoso al hablar de este punto, nos dice: “En los términos del campo de Paredes hay terrenos cuyos nombres muestran la existencia de Villas o poblados, en tiempos pasados, como Villafolfo, Villa-Rey, etc., etc.

En el archivo del Sacro-Convento, cajón 14, se halla la escritura-venta de Paredes a la Orden de Calatrava y dice: “... e vendémosla con todas sus derechuras y con todas sus pertenencias de heredades y solares y solariegos...”. (Véase apéndice n.º 1).

¿Fue CAREJAS uno de los antiguos poblados?. Después de mucho buscar he podido hallar documentos que prueban nuestro aserto:

En el índice del archivo municipal de Paredes (Legajo 6, número 21), se lee: “En los años 1682-1739 y 1740 la villa de Paredes ganó ejecutorias de propiedad y pertenencia sobre los poblados de Villafolfo, Villa-Rey, S. Martín, S. Miguel, CAREJAS, La Ciudad, etc., según títulos que se exhibieron de reconocimiento de terrenos baldíos y realengos...”.

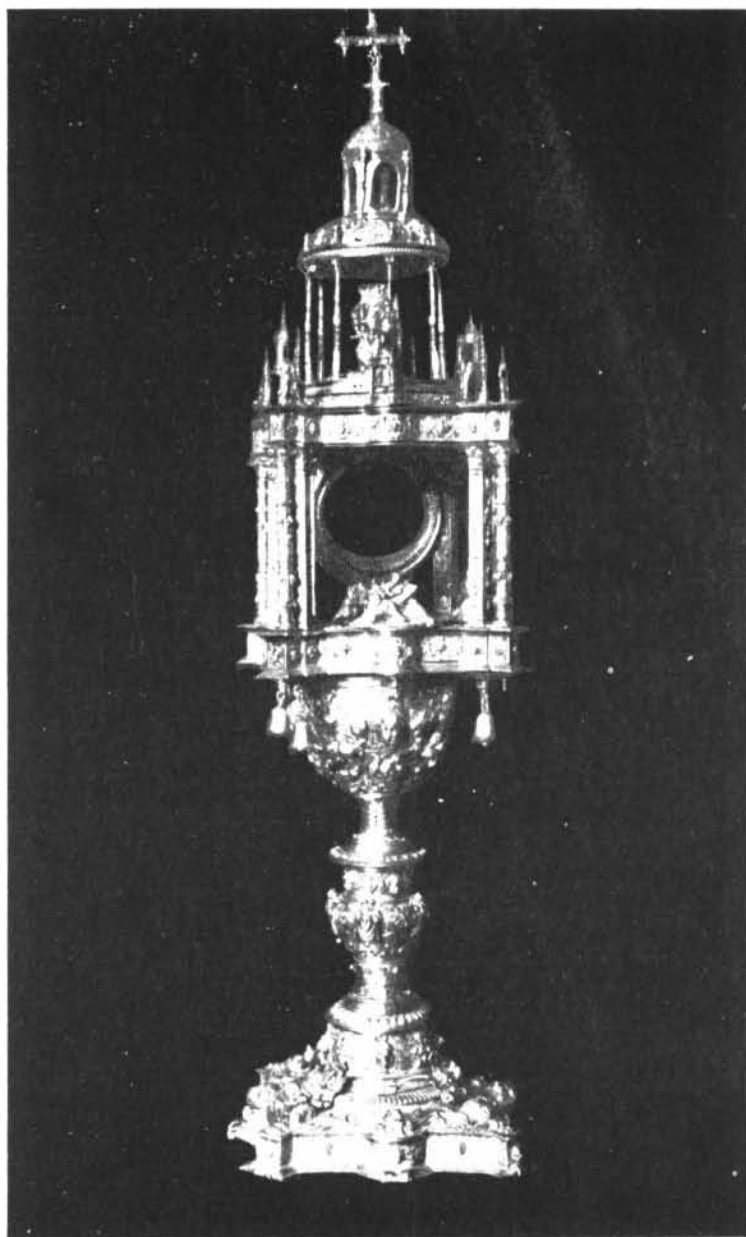
Además de este testimonio podíamos exponer los escritos de las ejecutorias ganadas por la villa de Paredes, en los juzgados de Sahagún, Carrión, y Palencia, en pleito contra el fiscal del Patronato de la Real Hacienda; se citan varios poblados entre ellos... “Villafolfo, Villa-Rey, Villorido, CAREJAS...” (1).

SITUACION TOPOGRAFICA DE LA ERMITA. — Pequeñas colinas rompen la monotonía de la imperturbable llanura sobre la que tiene puesta sus reales, la villa de Paredes.

1. He de advertir que la ermita existente hasta 1940, antes de construir la actual, parece no poder datar de tan antigua época; observación que me hizo un erudito pardeño, que dedica sus años de destierro en su casa solariega de Paredes, al estudio de la Historia pardeña.



Virgen con el Niño (Alonso Berruguete).



Custodia Renacentista ¿Juan de Benavente?

Estas colinas coronan el occidente. Forman un ángulo obtuso, apenas marcado por su gran extensión y diversas ramificaciones; su bisectriz coincidiría con el lugar donde está situado Paredes.

De un lado "La Ciudad", que nos recuerda la antigua urbe romana, con su gran "Toja" que dicen ser las cloacas de la ciudad. En el otro lado "Costa-fieles", donde, según tradición, estaba el puesto de guardia del ejército cristiano en su lucha contra la morisma. Cerca de este lugar, y próximo a Carejas, se halla "La Cuesta de los muertos", que bien puede ser —como afirma el P. Leonardo en su *Reseña Histórica*—, el cementerio de algunos de aquellos poblados, y probablemente de Carejas (2). Otras colinas que se ven por el occidente están cubiertas de montes de encinas, que dieron a Paredes el nombre de Intercacia (interquercus).

Un camino que sale de Paredes, y nos lleva a pueblos vecinos, corta, formando un valle, el vértice del ángulo, dando acceso a los montes. A la vera de este camino y protegida por el ángulo de montañas ya descrito, se yergue una graciosa colina, tapizada de frescos y silvestres retoños. Una iglesita blanca, custodiada por esbeltos chopos y álamos, se destaca en la verdura. Una fuente artificial canta, con su incesante chorrear, la canción que continúan los arroyuelos que encauzan sus aguas. Es, en fin, el lugar de Carejas, en medio de la árida y seca rastrojera paredaña, la fuente de aguas vivas, que apaga la sed a las cosas terrenas que secan el corazón; es el profundo arcano ansioso para ofrecernos sus riquezas.

Descripción de la Ermita

A) ERMITA ANTIGUA.—(Hasta 1940).—Sus muros estaban formados de tierra apisonada con refuerzos de ladrillos, para evitar el desplome. Su estructura exterior es como la de una iglesia cualquiera. Su aspecto nos mostraba una obra, que contaba con varios

2. En el programa de excavaciones del año 1940, me parece tener entendido que ocupaba un lugar preferente el hallazgo del cementerio de CAREJAS.

siglos de existencia. Su entrada la formaba un arco romano de ladrillo. A un lado, adherida a la ermita, estaba la casita del ermitaño, que constaba de varias habitaciones. Además existía una sala espaciosa, que servía para lugar de reuniones de la cofradía. La ermita carecía de abundante luz por la escasez de ventanas. Su techo estaba adornado con artístico artesonado grabado en yeso; era de forma abovedada pero poco marcada. Su piso era de grandes baldosas cuadradas. Sus paredes tenían, a la altura de un metro, un zócalo pintado de azul.

Lo primero que aparecía a nuestra vista al entrar en la ermita era el altar dedicado al Doctor S. Jerónimo; estaba este altar colocado en frente de la entrada. El altar es antiquísimo, y de muy sencilla construcción, y parece haber estado dedicado a María, pues en las paredes, que estaban al lado del altar, aparecen unas pinturas representando dos ángeles con las inscripciones: "Ave María, gratia plena".

El altar mayor, estaba dedicado a la Natividad de Nuestra Señora y es de estilo churrigueresco. Sus tablas representan escenas de la vida de María. En el centro está el camerín donde está colocada la imagen venerada.

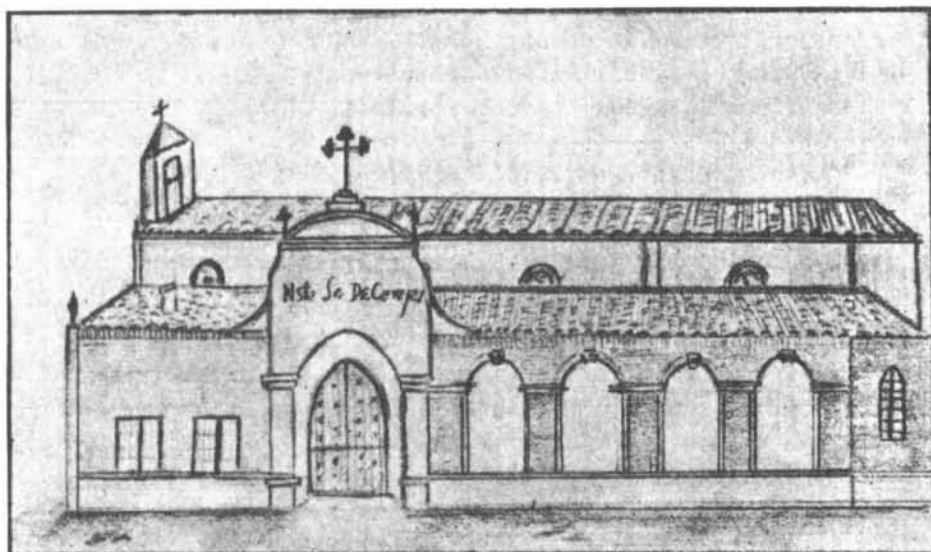
B) ERMITA NUEVA.—El año 1931, el Ilmo. Sr. Vicario de la Diócesis, Dr. D. Victoriano Barón, hijo ilustre de la villa, bendice los comienzos de la reconstrucción, actuando en tal ceremonia como orador sagrado, D. Marcelo León, hijo ilustre también de Paredes. La ceremonia resultó emocionante. Sobre los mismos cimientos de la antigua ermita se construiría la nueva. Y en 1947, gracias a los desvelos de la cofradía, se inaugura la actual ermita, digno exponente de la fe de un pueblo en su Madre Celestial.

Es de estilo moderno y está construída con ladrillo. Sus paredes interiores carecen de todo adorno artístico. Las bóvedas están construídas de cemento y yeso. Su artesonado es sencillo. El piso está cubierto con mosaico blanco y negro, en elegantes combinaciones. La forma exterior de la ermita sobrepasa en mucho a la forma de la antigua ermita.

Tiene una elegante entrada formada por un arco romano, que da acceso a una larga galería que se extiende a lo largo de la ermita. Está formada esta galería por seis arcos rematados con una figura que representa una figura humana. En el proyecto vemos que la

ermita ha de constar de dos torres, pero solamente se construirá una. En la construcción de la nueva ermita se han tenido en cuenta otros departamentos: casa del ermitaño, sala de cofradías, habitaciones para los romeros, etc., etc.

El altar mayor, donativo de D. Séptimo Lobete y señora, es de estilo moderno. Tiene camerín central y termina en forma de torrecillas. Además tiene las gradas de mármol. El presbiterio está separado de lo restante de la ermita, además de un banzo, por un frontal de cemento bastante artístico.



Ermita de N.ª S.ª de CAREJAS. Fachada principal.

C) UTENSILIOS VARIOS. — Hay varios utensilios dignos de tener en cuenta: a) *Un estandarte antiquísimo*, que tiene de una parte grabada la ermita y de otra la imagen de Carejas, es sin duda una de las prendas más antigua que posee dicha ermita. Este estandarte preside las procesiones y rogativas que se celebran en la ermita.

b) Un argumento, al que acuden superficiales historiadores al querer colocar entre los antiguos poblados a Carejas y hacer de su ermita la iglesia parroquial, es el *confesionario* que se conserva en la ermita. Verdad es que data de tiempos antiguos, pero no tan antiguos como algunos suponen. Es de construcción sencilla.

c) Quien visite Carejas puede ver *un arca* de grandes dimensiones, de rústica construcción y que, a la vista, carece de valor. En ella hay una fuerte cadena de hierro de tres eslabones. La tradición ha consagrado estos objetos, haciéndoles cárcel y grillos del cautivo de quien hablaremos adelante, el cual fue hecho prisionero por los moros, amarrado con los grillos y encerrado en el arca de que hacemos mención.

d) Famosas son las ofrendas y votos que desde la antigüedad se ofrecen a la Virgen; la mayor parte de ellas son acción de gracias por curaciones milagrosas. Entre estos recuerdos hay un cuadro con el retrato de un soldado de Cuba que, según reza un epigrafe, fue salvado milagrosamente de una muerte segura. Otro cuadro, de mediados de siglo pasado, en el que está retratada la ermita de Carejas, y en él se testifica otro milagro, al aplacar la Virgen de Carejas, una furiosa tempestad.

e) Como donaciones modernas, tenemos un hermoso tapiz que representa el Santo Entierro. Es donación de D. Abilio Martínez, cofundador de la Sociedad "Fraternidad". Aquí podríamos añadir un sin fin de objetos litúrgicos: mantos y otras muchas menudencias, pero carecen de valor.

Pasamos a la imagen de la Virgen: es de 0.80 metros de altura y está colocada sobre un pilar de medio metro. Solamente tiene forma humana la cabeza y manos, siendo su cuerpo un trozo de resistente madera. Sus manos están articuladas por unas gomas. Su rostro es moreno y gracioso; su semblante es de sonrisa. En su mano izquierda tiene un niño de semejante construcción. (LAM. XXXIV).

Legend a

A) TRADICION DEL CAUTIVO.—Por entre los dorados trigales de la estapa paredeña, una cinta blanca serpea por el suelo, llevando tras sí un recuerdo consagrado por la tradición. Parte esta senda de la ermita de Carejas, pasa en fugitiva carrera por la llanura para morir en el próximo pueblo de Becerril. Esta tradición

está consagrada por el doble requisito de los siglos y veneración de nuestros antepasados.

Esta senda, conservada intacta por la piedad de nuestros antepasados, es fruto de las pisadas de una pobre mujer de Becerril, y el lodo de la senda fue amasado con las lágrimas de la atribulada madre:

Un hijo suyo se hallaba preso en poder de los moros. Ella abrigaba la firme esperanza de ver libre a su hijo y, con verdadera fe, creía que, visitando a la Virgen de Carejas, sería libre. Estas visitas a la Virgen fueron sucediéndose, y siguiendo un común derrotero, llegó a formarse la senda predicha, la cual, para no confundirla con otras y para explicar a la vez su razón de ser, fue llamada en lo sucesivo "LA SENDA DEL CAUTIVO".

En la ermita de Carejas aún se conservan, a la vista de todo visitante, los grillos que aprisionaron al cautivo y el arca donde fue encerrado después de ser amarrado.

Según reza la tradición, los ruegos de la madre obtuvieron la libertad del hijo. Cómo lo consiguió, y cómo los grillos quedaron en Carejas, ésto no sé explicarlo, pues en este punto la tradición se halla oscurecida por narraciones más o menos verosímiles.

Comprueban esta tradición, la existencia de la senda, llamada del Cautivo, respetada y reconocida por todas las generaciones, y la conservación de los grillos y arca que tuvieron apresado al cautivo; ¿cómo, pues, explicar la ficción de una senda sin que se descubriera el engaño por aquellas personas contemporáneas al comienzo de la tradición? Esta es, sin duda, la tradición que más ha arraigado en el corazón de los paredños.

B) CALMA DE UNA BORRASCA Y LLUVIA TORRENCIAL.

—Se conserva un cuadro con una leyenda encabezada con un dibujo de la ermita de la Virgen de Carejas, y alrededor de ella un rebaño de ovejas, azotadas por lluvia torrencial, en el que se da cuenta de un hecho milagroso del que da fe el Notario Apostólico de S. S. Acaeció el cuatro de julio de mil seiscientos veintiuno, que, estando en la ermita de Carejas unos vecinos de Paredes, a las nueve de la noche se desató una gran tempestad hasta temblar la ermita; quisieron subir a la torre y no pudieron y se postraron ante la Virgen. Con gran sorpresa oyeron el toque de la campana, que, milagrosamente, sin que nadie la impulsara, permaneció tocando por

espacio de un cuarto de hora y al punto aplacóse la tempestad. Este testimonio es una renovación auténtica del original refrendado por el Notario Apostólico y los Cofrades de Carejas en el año 1831.

Dice así el original: “En nombre de Dios Todopoderoso Amén. Sea notorio y manifiesto a todos cómo en esta villa de Paredes a cinco de julio de mill seiscientos veinte y uno Ante mí Juan de la Torre Gallego, Notario Apostólico de S. S. parecieron presentes Francisco Sahagún, Magdalena Ayala, Santiago Gómez y Domingo Gallego vecinos de dicha villa baxo juramento que hizieron cada uno secreto e separadamente en el cual prometieron decir la verdad y siendo preguntados dixeron: que estando en la Hermita de Nuestra Señora de Carexas a la nueve de la noche del día cuatro del mismo mes, acaeció una grande tempestad de agua y relámpagos y truenos que se temblaba la hermita: El dicho Francisco Sahagún e Santiago Gómez saliendo de la cocina de la misma Hermita con una vela encendida y a tiempo de subir a la torre se les apagó la vela y no pudieron subir y aviéndose entrado todos en la iglesia a encomendarse a N.ª S.ª les librase de la furia de aquella tempestad e inmediatamente oyeron cómo por medio de esta Soberana Reina tocar abuelta la campana milagrosamente y permaneció el toque como un cuarto de hora y al punto aplacóse la tempestad y los declarantes dieron infinitas gracias a Dios de que por la intercesión de M.ª Sma. sucedió este milagro. Y para que en todo momento conste, de pedimento del Ldo. Guardo, Abad, Mayordomo y demás oficiales de esta cofradía doy el dicho testimonio el que firmo dicho Juan de la Torre. Notario Apostólico”.

“Fue renovado por Joaquín de Valdecañas, secretario del Ayuntamiento en 1831. Siendo Abad de dicha cofradía Don Faustino Rodríguez. Mayordomo, Manuel Aparicio, D. Eusebio Pajares, D. Juan Cardeñoso, D. Luis de la Guerra, D. Manuel Paxares Guigelmo, Gaspar Vázquez, Francisco Esteban y Juan Antonio Emperador, Alexandro Aparicio y Gaspar Infante García, Cofrades desta Nuestra Señora de Carexas, todo para honra y gloria de Dios”.

Copia de un cuadro existente en la ermita de Carejas. A esto acompaña en dibujo de la ermita.

C) NIÑO DESAPARECIDO.—En bocas de los ancianos corren otras muchas tradiciones y entre ellas figura la de haber protegido la Virgen, siendo aún niño, a un señor anciano de Paredes

que todo paredaño de hoy conoce. Dicen haberle traído al pueblo, durante una lluvia torrencial, cobijado bajo su manto.

Se cuenta también que el niño Leovigildo Pescador (¿Se trata del hecho anterior?) desapareció de casa de sus padres el día 2 de abril del año 1891 a los tres años de edad. Inútiles fueron cuantas pesquisas se hicieron en el pueblo y en el campo para encontrar a la pobre criatura. Llegada la noche, sus padres, Gervasio y Baldomera, le ofrecieron a la Sma. Virgen de Carejas, y al día siguiente encontraron un labrador dándole alimento y abrigo y le entregó a sus padres que lloraban por muerto de frío u otra cosa.

Muchas cosas podía enumerar, pero, por ahora, baste con las citadas.

DEVOCION DE LOS PAREDEÑOS A LA VIRGEN DE CAREJAS.—Para ellos es:

a) *Reina de los campos*: Una barquilla blanca flota sobre el verdoso mar de trigales paredaños. Es la casita de la reina de los mares, que, desde su embarcación, gobierna y rige los movimientos de las olas, por eso las pesadas cabezas de los trigales se inclinan en señal de respeto y veneración. A ella acuden presurosos los paredaños para conseguir alguna acción benéfica.

Muchas veces la Divina Providencia, se negó regar los sedientos campos. Los frutos se secaban sin su conveniente madurez. Entonces el pueblo fiel, sacaba de su ermita a la reina de los campos en solemne rogativa, para que mirara con ojos misericordiosos y enviase lluvia a aquellos campos abrasados:

En un documento antiguo (del año 1529) se da testimonio de una gran sequía que afligió a Paredes (Archivo Municipal n.º 179); no nos hace falta separarnos tanto del presente para ver a los paredaños afligidos por la escasez de aguas con que regar sus campos. Raro es el año que la Virgen de Carejas no les recorre, seguida de sus hijos que la piden bendiciones.

La mayor parte de los tradicionales cánticos y versos que se conservan están dedicados a la Virgen de Carejas, implorando bendiciones para los campos.

b) *Es su Patrona*: El día ocho de septiembre, Natividad de Nuestra Señora, se celebra la fiesta de Carejas. Ya muy de mañana, nos despiertan las voces de los paredaños, que, cantando el rosario

de la aurora, se dirigen a la ermita. Esta es una práctica tradicional, y son muchísimas las personas que asisten. Por la mañana se celebra la solemne función religiosa. Por la tarde la romería, que se hace interesantísima. Allí se lucen las mejores joyas. Una ininterrumpida caravana de carros, artísticamente engalanados, camina del pueblo hacia la ermita. Desgraciadamente esta costumbre va desapareciendo.

Es digna de citar la tradicional Salve que el día de la fiesta se canta a la Virgen de Carejas:

Dios te salve, Virgen pura,
reina del cielo y la tierra,
Madre de misericordia,
de gracias y virtudes llena;
vida y dulzura en que vive
toda la esperanza nuestra.
Dios te salve a Ti llamamos
desterrados hijos de Eva,
en este tan triste valle
de lágrimas y miserias.
Ea, pues, dulce señora,
Madre y abogada nuestra,
esos tus divinos ojos

a nosotros siempre vuelvan;
y después de este destierro
con benignidad nos muestra
a Jesús fruto bendito,
de tu vientre hermosa perla.
Oh clementísima aurora,
oh piadosísima estrella,
oh dulcísima patrona
adorada en mar y tierra,
Virgen pura de Carejas,
por nosotros a Dios ruega,
para que seamos dignos
de alcanzar la vida eterna.

Otros muchísimos cánticos tradicionales se cantan en la romería:

Sobre peana de nubes
y de flores circundada
estás, Virgen de Carejas,
en esta capilla santa.

.....

La Virgen de Carejas,
la pequeñita,
entre cuevas y valles
tiene su ermita.

.....

La Virgen de Carejas
y la de Arconada
se visitan tres veces
a la semana.

Recogiendo el sentir del pueblo paredeño, el que estas líneas escribe, compuso una Novena a la Virgen de Carejas, que se reza todos los años como preparación a la fiesta, y que dediqué a mis pa-

dres que me enseñaron a amarla, a la piadosa Cofradía que tanto se desvive por su Virgen, y a los paredños todos, hijos queridos de tan cariñosa Madre para que en ellos aumente el amor y la confianza.

También la Virgen de Carejas tiene himno propio, compuesto por un paredño, D. Miguel de Viguri y Bedoya. En 1967 se le aplicó la parte musical por D. Eusebio Palacios, párroco de Población de Campos (Palencia).

Tuya es la blancura del campo en invierno
y tuyo es el oro de la espiga en flor;
tuya es la pureza de almas inocentes,
que son corderillos del redil de Dios.

Divina Pastora,
Virgen de estos campos,
Reina de las almas
de Paredes sois.
Virgen de Carejas,
sirvenos de guía,
de faro y estrella,
de luna y de sol.


Tuyas son las aguas que lloran las nubes
cuando los sembrados se mueren de sed;
tuyo es el costado de Cristo que cuida
de las sementeras de campos y fe.

Virgen de Carejas
sirvenos de guía,
de faro y estrella,
de luna y de sol.

Tuya es nuestra vida, tuyas nuestras almas,
tuyas las riquezas de vida y amor;
tuyas las tristezas, penas y dolores,
tuyo es todo, todo nuestro corazón.

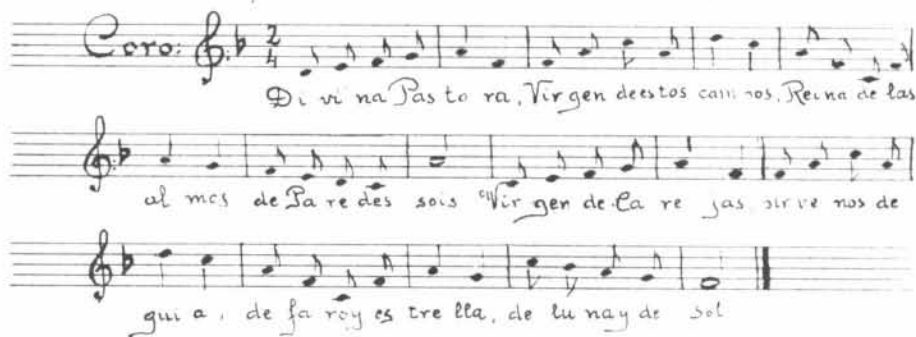
Divina Pastora,
Virgen de estos campos,
Reina de las almas
de Paredes sois.

"Himno a la Virgen de Carejas,"



Guya es la blanca ra del campo en invierno y tu yoes el
oro de las pi garras flor. Guya es la pu re za de al mas i no
centes, que son cor de ri flos del re dul de Dios.

Coro:



Di vi na Pas to ra, Vir gen de estos cam nos. Re na de las
al mos de Pa re des sois "Vir gen de Ca re jas sir ve nos de
gui a, de fa roy es tre lla, de lu nay de sol

Guyas son las aguas que lloran las nubes
cuando los sembrados se mueren de sed
tuyo es el Costado de Cristo que cuida
de las sementeras, de campos y fé.

Virgen de Carejas...

Tuya es nuestra vida, tuyas nuestras almas
tuyas las riquezas de vida y amor.
Tuyas las tristezas, penas y dolores
tuyo es todo, todo nuestro corazón
Divina pasta a

Recogiendo el sentir y devoción de los paredños a su patrona, un visitante, amigo mío, compuso las siguientes coplillas:

Ante Ntra. Sra. de Carejas

En el altar entre flores,
Tan humana y tan divina,
Nuestra Virgen de Carejas
A los luceros eclipsa.

Reina del cielo, consuelo
De todo aquel que la mira,
Madre de los afligidos,
Dispensadora de dichas.

Las paredñas la adoran,
Y en ella tiene prendida
La fe de sus corazones.
Los paredños se inclinan

Y con sus labios viriles
Las oraciones recitan,
Ante la Reina del Cielo
Su fortaleza se humilla.

Una anciana desdentada
La pide más larga vida,
El arreglo de su amor
Le encomienda una mocita.

Un labrador, que en sus campos
Fructifique la semilla,
Un mozo, una buena fiesta
De jolgorio y alegría.

Nuestra Señora sonrío
Con su celestial sonrisa
Y por los aires resuena
Una voz de maravilla.

Un niño, flor en promesa,
Solo mira, mira, mira,
Extendiendo sus bracitos
En demanda de caricia.

El aire se hace de oro
Dentro de la estrecha Ermita,
Y los ángeles entonan
Celestiales armonías.

Nuestra Señora sonrío
Y su cara se ilumina.

Luna de plata en el agua,
Nardo, azucena y mirra,
Amapolas en los trigales,
Romeritos y campanillas.

Nuestra Señora sonrío
Y es la Gloria su sonrisa,
Y ante esa Luz de Misterio
Paredes cae de rodillas.

Nuestra Virgen de Carejas,
Cantaba el mozo en la trilla,
Nuestra Virgen de Carejas
De todas la más bonita.

Y lo repite el viento
Y la lluvia lo decía:
Nuestra Virgen de Carejas
De todas la más bonita

Hasta el sol en el bochorno
Del ardiente mediodía
Repetía el estribillo:
De todas la más bonita.

Yo pido perdón, Señora,
Por estas coplillas mías,
Santa Virgen de Carejas,
Gloriosa Madre mía.

Y repito con el viento,
Con el mozo de la trilla:
Nuestra Virgen de Carejas
De todas la más bonita.

Capítulo 8.º

RELIGIOSAS BRIGIDAS



os que, a través de la historia, vamos pulsando la vitalidad de los pueblos, no podemos afinarnos en adustos y evocadores caracteres de unos pergaminos o actas del Concejo; es necesario injertar la rama del presente en el tronco fecundo de un glorioso pasado. El estudio de la villa de Paredes me obligó a asomarme a su historia religiosa —nervio, vida y eje de su existencia—; y tocó el turno al Convento de las Hijas de Santa Brígida que, —orientadas por el celo y mecenazgo de un crérigo paredeño y alentadas por el ansia santificadora de la venerable Marina Escobar—, se establecieron en Paredes, cabe los muros acogedores del convento de S. Francisco.

La Academia de Santa Brígida, con su sede en Roma, me nombró académico, contrayendo con ella la deuda de gratitud de estudiar la Orden en nuestra Patria.

FUNDACION DEL CONVENTO. — El Ldo. D. Gaspar Berdeces y Tamayo, beneficiado de Santa Eulalia, funda el convento en

1667, en unas casas de D. Francisco Mazo de la Vega, obligándose a dar 16.000 ducados: 6.000 en metálico, 6.000 en tierras y 4.000 en censos y casas.

Del bien cuidado Archivo de la Comunidad tomo las siguientes notas:

A) El 23 de junio de 1667, se pide licencia al Concejo de la villa, para proceder a la fundación:

“En la villa de Paredes de Nava a veintitrés de junio de 1667 años, por ante mí el escribano y testigos después escritos, parecieron presentes, de un parte, los Sres. Justicia y Regimiento de esta villa y de la otra, el Licenciado Gaspar de Berdeces, clérigo presbítero, beneficiado de preste de la Iglesia parroquial de Santa Eulalia; ... dijeron que habiendo pedido licencia el dicho Ldo. Gaspar Berdeces para hacer y fundar un convento de Monjas religiosas de la Orden de Santa Brígida para lo cual han precedido diversos tratados con la Abadesa y religiosas del convento real de N.ª S.ª Santa Brígida de la ciudad de Valladolid ... y teniendo dicha petición por justa, santa y honesta en bien y utilidad de su república y remedio de mujeres virtuosas ... dijeron que daban y dieron dicha licencia para que dichas religiosas funden el convento en la parte y lugar donde más conveniente fuere ... y las dichas justicia y regimiento juraron a Dios en una cruz de que no irán ni vendrán contra esta escritura ...”.

B) El Sr. Obispo de Palencia, D. Gonzalo Bravo da su licencia el 18 de agosto de 1667 y así mismo autoriza a la Abadesa de Valladolid para que pasada la Resurrección se trasladen religiosas de ese convento para fundar en Paredes:

a) “D. Gonzalo Bravo, Obispo de Palencia por cuanto por parte del Ldo. Gaspar de Berdeces ... se nos ha hecho relación, ... quiere fundar, erigir, labrar y edificar en dha villa un monasterio de religiosas de Santa Brígida ... y contándonos que el dho licenciado ofrece siete mil ducados para dha fundación y tres mil para fundar unas capellanías ... mandamos dar y damos la presente por la cual damos licencia para que pueda erigir, labrar y edificar el dho monasterio Dada en Palencia a diez y ocho días de agosto de mill e seiscientos y sesenta y siete años”.

b) “D. Gonzalo Bravo por la gracia de Dios ..., obispo de Palencia Por cuanto antes de aora hemos dado nuestra licencia a la Abadesa y religiosas de la gloriosa Santa Brígida de la ciudad de Valladolid para que puedan fundar en la villa de Paredes de

Nava, de este nro obispado, un monasterio de dicha religión ... (a continuación indica ya ajustados los trámites necesarios, de dotaciones, diezmos, etc.). Por tanto damos licencia a la Abadesa y demás religiosas de dicho monasterio para que pasada la pascua de Resurrección de nro Señor Jesucristo venidera en este presente año puedan enviar y venir a la dicha villa de Paredes, las religiosas que han de ser fundadoras del dho monasterio. Dada en Palencia a diez y nueve del mes de marzo del mil y seiscientos y sesenta y un años.

G. Obispo de Palencia

Por mandato del Obispo mi señor: D. Bartolomé Enrique Montalvo.

C) Licencia de Roma para la fundación ... documentos de la Sagrada Congregación de Religiosas en italiano y en latín, dirigidos al Sr. Arzobispo de Valladolid, en el que se faculta a unas religiosas del convento de esta Ciudad para que salgan de la clausura y vayan a fundar a Paredes ... "petitam facultatem transferendi praefatas quatuor moniales supraescriptum effectum oratorii benigne concessit...".

Manda las acompañen honestas matronas al poder ser consanguíneas.

D) Una Carta real de 1668. 14 de diciembre, autoriza la fundación. El Rey D. Carlos expide carta real de autorización: "... y respecto de la villa de Paredes tenía cerca de seiscientos vecinos y que en ella ni en los lugares circunvecinos no había ningún convento de religiosas y que sería de mucha conveniencia ... os damos licencia y facultad para que sin que se incurra en pena alguna, podais fundar el convento de Religiosas ...". Madrid 14 de diciembre 1668.

E) A las monjas que vienen de Valladolid se las concede seis años para establecer la fundación, pasados los cuales el Sr. Obispo de Palencia decreta: "... y por la misericordia de Dios tienen bien introducida y practicada la regular disciplina de su Instituto ... concedemos licencia a la dicha Madre Francisca de la Madre de Dios para que cuando quisiere pueda salir y salga del dho convento, ...". 2 noviembre 1681.

F) Además hay varios pergaminos de Bulas Pontificias en los que se conceden las indulgencias siguientes: plenaria el día del

Corpus, el día de la profesión religiosa, Santa Brígida, Santa Catalina, Corazón de Jesús, primeros viernes de mes (1).

Del libro de Profesas de Valladolid tomo nota de las religiosas que de este convento salen hacia Paredes (3 de abril 1671).

María Francisca de la Madre de Dios, hija de Millán de Zupide, natural de San Millán de la Rioja, y de D.^a Juana Bravo, natural de Valladolid. Estuvo en la fundación de Paredes, 11 años, siendo 9 años Abadesa. Volvió al Monasterio de Valladolid, donde muere en 1692.

María Asunción, hermana de la anterior, tres años priora en Paredes, donde muere en la Natividad de 1698.

María de la Concepción, que vuelve a Valladolid, donde muere a los 84 años, después de dolorosísima y ejemplar enfermedad de tres años.

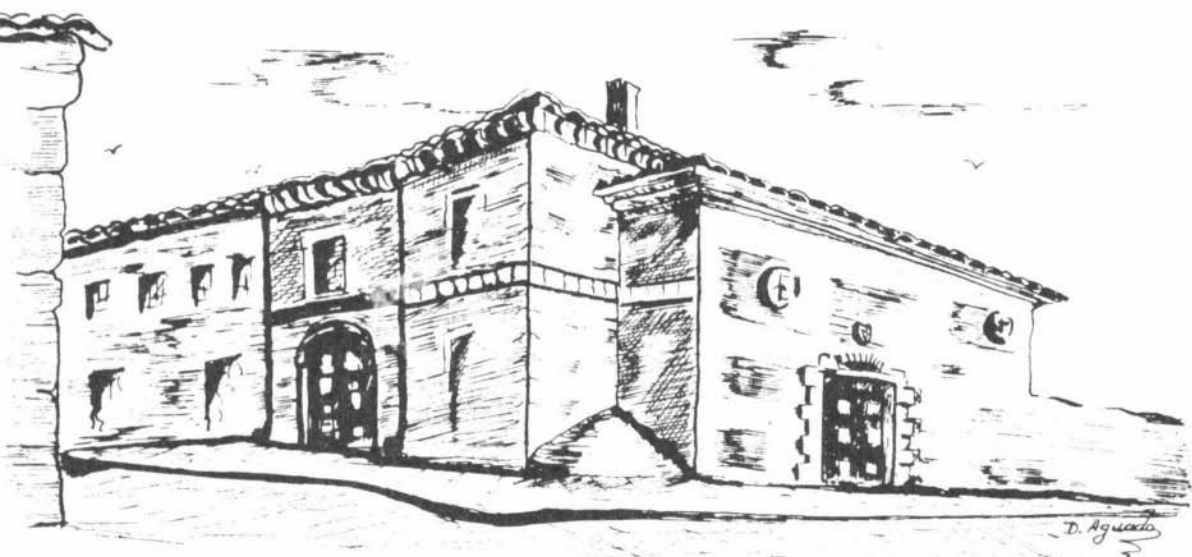
María Andrés de S. José, subpriora, maestra de novicias y dos veces Abadesa en Paredes. Muere en Paredes a los 51 años de edad y 42 de religión (1691).

María Francisca de S. Jerónimo, hija de Jerónimo Antonio de Tordesillas, caballero de la Orden de Alcántara, y Petronila Calderón, natural de Madrid, murió siendo abadesa del Convento de Paredes (1698).

CONSTRUCCION DE LA IGLESIA DEL CONVENTO.—El célebre artista paredaño Felipe Berrojo de la Rúa hace la traza de la Iglesia y cuatro escudos de armas que le da el Ldo. Berdeces. Existen las condiciones para edificar la Iglesia del Convento. Resumamos el documento: "...Phelipe Berrojo de la Isla, vecino de la ciudad de Medina de Rioseco, ... sea la Iglesia de nueva planta, sacristía y coro de dentro.... Es condición que el maestro ha de dar puestos y fabricados a su costa cuatro escudos de armas de las que diere el Ld. Gaspar de Berdeces ... (detalla además cornisamento y adornos). El otorgante Phelipe Berrojo de Isla dijo que por lo que a su parte tocaba otorga por esta presente carta que obliga e obligó con sus personas, muebles avidos y por aver y que hará fabricar y que fabricará le dicha iglesia..." (2).

1. A principio del siglo XVIII, D.^a María Ventura Bián, establece un Novenario al Santísimo Sacramento, en la fiesta y octava del Corpus, donando 3.000 pesos y 500 más tarde.
2. El retablo de la capilla mayor de las Brígidas fue labrado por Pedro Bamonde aproximadamente el año 1723.

En noviembre de 1868, una disposición gubernamental anticatólica obliga a salir a las religiosas de su convento, pero el pueblo se amotina y dejan sin cumplimiento la ley: "Día 30 de noviembre de 1868 a la una de la tarde se presenta en la grada el señor alcalde y su secretario con un oficio del señor gobernador civil en estos términos: "las religiosas desas se prepararán para trasladarse a esta ciudad de Palencia al convento de carmelitas el día dos del próximo mes, es decir, el miércoles de la misma semana al tren de la una, trayendo las camas para descansar y lo más preciso, lo demás lo irá usted



Convento de Religiosas Brigidas.

mandando después, y usted se encargará de recoger las llaves del convento y yré en el tren de las nueve y media, el día primero de diciembre, es decir, el día primero". Después de esta orden se amotinó el pueblo, salieron de sus casas lo mismo los pobres que los ricos, hasta los niños de la escuela, éstos andaban por las calles en dos filas y a su cabecera dos hombres que los guiaban y van diciendo a voces: no salen, no salen las monjas; a Palencia fueron en comisión ocho señores a las ocho de la noche, vino parte telegráfico diciendo se suspenda la traslación de las monjas, a esta hora estaban en la clausura el señor alcalde y dos hombres que habían bajado los baules

a la puerta cesoria y desde aquel momento cesó el sacar más aunque ya estaban las cosas más principales afuera de la clausura.

Ese día vinieron dos sacerdotes a celebrar y comieron los dos sacramentos, es decir, el del altar mayor y S. José, había tres enfermas bastante mal y para que esto sea de perpetua memoria para lo sucesivo lo firmo oy dos de diciembre de 1868. Toribia de S. M.^a Magdalena, Presidenta”.

Nota: Esta comunidad ha determinado que haya comunión el día 30 S. Andrés y Santa Brígida día 2 en acción de gracias por tan señalado beneficio, y éramos cuando esto ocurrió 14 religiosas y 1 novicia.

MADRE ISABEL DE SANTA BRIGIDA. — En los anales de este convento es digno de mención el ser primer refugio y asilo de la Madre Isabel de Santa Brígida, convertida del campo protestante, milagrosamente, mujer de extraordinarias cualidades, que, llamada por Dios para instaurar en muchos lugares la orden de la Santa de Suecia, fue recibida con recelos y a veces despreciada. Así se la negó su ingreso en Valladolid y en este rincón de las Brígidas de Paredes encontró la paz.

El P. Hagen y la Condesa Flavigny, al historiar su vida, narran estas vicisitudes. El convento de Paredes guarda el tesoro incalculable de sus cartas de su permanencia en el año 1909. (Véase apéndice n.º 6).

Figura de primera magnitud en la Roma eclesiástica y religiosa, consigue establecer varias casas de la Orden en medio del ambiente protestante de su patria, y logra restaurar la Orden en Roma. En mi viaje a esta casa pude advertir aún el halo de santidad que dejó a su paso en la orden.

La Academia de Santa Brígida me encomienda el estudio de la Madre Isabel de Santa Brígida. Nuestra biografiada, de religión protestante, se convirtió al catolicismo el día 15 de agosto de 1901. Aún viven en Paredes de Nava y Valladolid, Madres que me proporcionan datos interesantes de su vida, entre los que sobresale la gran alegría con que celebrada “el día de su nacimiento”, como ella llamaba al día de su conversión: engalanaba su celda, disfrutaba extraordinariamente en los recreos La Madre Abadesa de Paredes, puso en mis manos una pequeñita imagen de Corazón de Jesús, regalo de la conversa, que se va transmitiendo sucesivamente

a la que pase a ocupar el cargo abacial y que tiene una íntima relación con la vuelta a la verdadera iglesia de la joven protestante.

Encontrada la luz de la verdad, parte de Wáshington —lugar de su conversión—, hacia la Ciudad Eterna: allí se acoge bajo los muros de la casa de Carmelitas, antiguo Santuario de Santa Brígida. Durante una grave enfermedad, Dios la hace ver que no debía vestir el hábito de Santa Teresa; por una especial autorización vestiría el hábito de la Orden del Salvador, que místicamente le había donado la Santa Fundadora. La conversa pasa varios años de perfección espiritual en el Monasterio de Sión, Inglaterra.

En 1909, viene a España, y se presenta en el Convento brigantino de Valladolid; tanto el señor arzobispo como las religiosas ponen grandes dificultades y obstáculos a su entrada, por venir del campo protestante. Aquí permaneció por unas semanas y me dicen las religiosas que la conocieron “sirvió de gran edificación espiritual a la comunidad”. Ante este ambiente no muy agradable, con que una razonable precaución la había rodeado en Valladolid, se traslada al convento de Paredes de Nava, donde reside “desde el 14 de agosto de 1909 a 12 de enero de 1910”, de donde sale para residir en Roma.

A través de su correspondencia conservada en Paredes, se deja ver la trascendencia de este personaje. El 13 de septiembre de 1906, escribe a las religiosas de Paredes, diciéndolas que “es la única hija de Santa Brígida que vive en Roma y que vive en comunidad con las Carmelitas que ocupan la Casa brigantina”. Envía medallas y pide la vida de la venerable Marina de Escobar.

En 10 de octubre de 1908, habla de “un viaje a Inglaterra, Londres, París, Turín y de una posible visita a Paredes”.

En mayo de 1909, declara “hallarse ya en España con dirección a Valladolid y Paredes”.

El año 1923 da las gracias al Monasterio de Paredes por el envío de una limosna para comprar la Casa de Roma. Alude a extraordinarias fiestas que preparan los protestantes en honor de Santa Brígida, a las que asistirán Reyes, Príncipes, y aristocracia y a las que ella promete su ausencia —por prudencia—, agradeciendo la invitación oficial que la habían hecho. Se lamenta que las Carmelitas la hayan pedido dos millones por la Casa y trae a cuento una frase de Santa Teresa alusiva a la pobreza. En diciembre de 1923, se hace relación de un vaje de Sor Isabel a Suecia, con ocasión de las fiestas del DL. aniversario de la muerte de Santa Brígida, y en-

tonces funda su Convento en Suecia, a diez millas del lugar donde nació la Santa, y bendice la Capilla el Obispo Monseñor Müller; es un foco de apostolado que llega a preocupar a los luteranos. En toda Suecia no hay más que doce sacerdotes, dos de los cuales tenían cumplidos los 80 años.

La madre Isabel es la primera que vestía el hábito religioso. Esta carta la escribe la Madre Ricarda por orden de la Madre Isabel.

En una postal de 1931, desde Roma, y en la dominica de Pascua, dice "Entramos en la casa de Santa Brígida, gracias a Dios y al Santo Padre Pío XI, demos al Señor gracias"....

En 1939: Felicitaciones, unión de gracias a Dios, rogamos al Señor proteja y bendiga las Casas de España. Buenas Pascuas. Isabel de Santa Brígida".

El Rvdo. Padre Hagens, jesuita y figura destacada en la Curia Romana escribe a la Abadesa de Valladolid, para recomendar a su dirigida espiritual, nuestra biografiada. Alude a su conversión, a la vida de privaciones y sacrificios, y a una apelación a Roma intentada por la conversa para alcanzar la admisión en el Convento de Valladolid y cree se la debe admitir sin necesidad de apelación al Romano Pontífice. "vuestra santa Casa —dice— no tendrá la más mínima razón para temer su visita, al contrario, se edificarán y alabarán a Dios por las prendas que descubrirán en ella.

Hija de familia linajuda y sonriéndola los halagadores atractivos del mundo, encuentra su camino de Damasco en las calles de Washington, después de larga crisis religiosa en que se pusieron a juego su férrea voluntad y su aguda inteligencia. Dada su influencia social la reacción era inevitable. Fue escogida por Dios para providencial misión de avivar el espíritu de Santa Brígida, su paisana. Como ésta, tuvo que cargar con la Cruz, pues por doquier era recibida con temores y precauciones sospechosas. Su conversión motiva una efervescencia en el campo protestante. Llega a Roma, funda el Convento brigantino, en su Patria establece también una mansión de religiosas y en medio de un mundo de contrariedades encuentra asilo y descanso en el recoleto rincón de Paredes. Aún hoy sigue gozando de extraordinario prestigio en la Ciudad Eterna. Allí, en el silencio de su celda y en el ara del lecho del dolor, va consumiendo lentamente, en holocausto, su vida, que se desgrana lentamente en un ambiente de extraordinaria santidad: ya hace ocho años que dolorosa enfermedad la tiene abrazada al sacrificio. Desde su lecho

hace poco recordaba —así lo atestigua carta suya— la feliz estancia y hospitalaria acogida de estas monjitas paredeñas.

Esta es, en breves líneas, la Historia del Convento de Hijas de Santa Brígida, titulado de la Purísima Concepción, que tiene su sede en la imperial villa de Paredes, relicario de Historia y de Arte.

Capítulo 9.º

VIDA RELIGIOSA



aredes, como todos los pueblos de España, se distinguió desde muy antiguo por sus arraigadas creencias y una religiosidad tan honda que influía en todos los actos de su vida.

Una prueba elocuente de esta religiosidad es el crecido número de sacerdotes y religiosos que hubo siempre en esta villa.

Del periódico paredeño "El Ensayo", (VII-12-1896), entresacamos la siguiente lista de sacerdotes y religiosos:

Seculares	20
Regulares Franciscanos	13
Idem Agustinos	2
Idem Dominicos	2
Idem Jesuítas	2
Religiosas	15
Hermanas de la Caridad... ..	3

No creemos, por ciertos indicios, que fuera mucho menor en los siglos anteriores el número de sacerdotes y religiosos.

La parroquia de Santa Eulalia fue considerada siempre como la principal entre las cuatro parroquias; en ella se celebraban juntas generales cabildarias bajo la presidencia del Abad y un cabildo particular que estaba formado en el año 1719 por 22 clérigos, de los cuales 13 eran presbíteros beneficiados, 5 diáconos, 3 subdiáconos y 1 sochantre. Todas las Iglesias tenían sus beneficiados. Actualmente son muchos los sacerdotes y religiosos dentro y fuera de la Península.

En los Archivos Parroquiales aparecen los cabildos con ordenanzas propias, pleitos en defensa de sus intereses, censos, donaciones

Existe un legajo de expedientes de opositores a Cátedras para el Estudio de latín que en la villa existió, dependiente del Cabildo y la subvención del Ayuntamiento.

Ermitas

Ya hemos aludido a innumerables poblados existentes en el campo de Paredes. Como recuerdo quedaron sus iglesias, convertidas en ermitas y luego desaparecidas.

Copiemos las palabras del censo de 1750. "Están agregadas a dichas parroquias cinco ermitas

S. SILVESTRE (Ermita).—Libro de Cofradías de S. Silvestre y Santa Coloma (1729-1807). Tenía la ermita un gran corral que, según las cuentas, arrendaban para ganados. Estaba situada extramuros y en territorio de la parroquia de S. Juan. En el folio 7 Vt.º (1727) habla del Retablo y dice textualmente: "mas es data seisientos reales que tubo de coste que se dió a Josep de Mata con que acabó de pagar el retablo e la puerta que se puso en la dha hermita". Y en el Folio 127 Vt.º (a. 1760) "Item se admite en data quatrocientos e cuarenta reales que se han de pagar a Tomás Priet-

to, maestro de escultura en la ciudad de Palencia por la hechura y estofa de un santo que se hizo nuevo”.

SANTA COLOMA (Ermita de ...).—Es Santa Columba mártir. Sobre la situación de esta ermita no se puede hablar definitivamente, ya que nadie de los que viven en la actualidad, han conocido vestigios de ella. Probablemente estuviera en el término que llaman “Santa Coloma”, y en una tierra llamada de “la campana”, por haberse encontrado en ella la campana llamada Columba que se encuentra en S. Juan.

Estaba situada en un lugar donde abundaba el viñedo, pues la cofradía tenía en su propiedad grandes extensiones de viñas. Poco a poco se fue convirtiendo en ruinas. Primero se vendieron las fincas por Orden Real y el año de 1807 los cofrades dan la comisión a Francisco Pesquera y Gregorio Casares para que pasen a la otorgación de venta de la ermita y su terreno que compró Manuel de la Mota.

CORPUS XTI. (Ermita del ...).—“Otro si fue s. m. informado que en la iglesia y ermita del Corpus XTI, intramuros de la villa, se dice misa cantada todos los domingos del año ...”. (Inventario de Santa Eulalia. 1569-1716. Folio 70 vt.).

Se puede asegurar que todos los términos que llevan el nombre de algún santo es porque en ellos había alguna ermita. Nos consta que existieron las siguientes ermitas: NUESTRA SEÑORA DE VILLORIDO. NUESTRA SEÑORA DE PELILLA. ERMITA DE SANTIAGO. ERMITA DE LA MAGDALENA. ERMITA DE SAN CRISTOBAL. SANTA EUFEMIA. S. PEDRO DE LOS LLANOS, etc., etc.

Actualmente existen en el casco de la villa las ermitas del CRISTO Y NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN. La más importante extramuros es la de CAREJAS reconstruída por el amor de los paredesños. Por su importancia merece capítulo aparte.

Cofradías

El aspecto religioso de Paredes se refleja también en la creación y sostenimiento de numerosas cofradías. De algunas de estas

cofradías conocemos muy poco; de otras sabemos que además del fin religioso tuvieron otros fines benéfico-sociales. Por ejemplo, la Cofradía de los Santos Justo y Pastor. La Cofradía de S. Andrés. Hospital de S. Marcos, etc., etc.

En la Iglesia del Corpus Xti existió la Cofradía de NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ, año 1613.

El Archivo parroquial de S. Juan conserva el libro de Cofradías de S. SILVESTRE Y SANTA COLOMA (a. 1729-1807).

Desde 1600 existe la Cofradía de S. ANTONIO DE PADUA, en la iglesia de S. Francisco, como titular del gremio de sastres, y se conservan sus reglas y ordenanzas.

Otra cofradía antiquísima es la del CANTOMENUDO (COCO). En sus libros, (Archivo Santa María 1730-64), se recogen varios milagros. (Véase apéndice n.º 3).

Cofradía de JESUS NAZARENO. — Para conjurar nublados. Cuando se presenta un nublado, se toca la campanilla “a sacar a Jesús” e iluminada por cuatro faroles se coloca la imagen en el portal de la iglesia de Santa Eulalia y van los fieles a rezar. Era muy corriente esta invocación: “Jesús Nazareno, libranos de rayos y centellas”.

Adosada a la iglesia de San Martín hay una ermita, dedicada al Santo Cristo de la Vera Cruz. De este Cristo se conservan Autos de varios milagros. Se llama el Cristo del Palacio, por proceder del palacio de los señores de la villa, la cual, era antiguamente muy visitada por los fieles, y en ella estaba establecida la COFRADIA DE LAS ANIMAS. (1).

COFRADIA DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN. En el casco de la villa hay una ermita dedicada a N.ª S.ª del Carmen de Cerezo, como la titulaban los antiguos. En ella está establecida la Cofradía de los Pastores. Su fiesta la celebran el segundo domingo de octubre. Cuenta con abundantes medios económicos. El día de

1. En la villa de Paredes de Nava a siete días del mes de agosto de mil y seiscientos treinta y cinco por ante mí Alonso de Aguilar escribano del número ... Santiago Calvo, pintor, vecino de la villa de Carrión, confesó recibir de Francisco Grixelmo y Juan del Campo vecinos de la dicha villa seiscientos reales ... en diferentes veces y son de otros tantos en que fue concertado el lienzo de pintura para la cofradía de las animas de la iglesia de San Martín de esta villa ... y dió carta de pago y finiquito ...

Archivo parroquial de S. Martín. Libros de Cuentas.

la fiesta hacen la ofrenda de dinero y la Hermandad obsequia con una porción de avellanas tostadas y almendras; ofrendan también corderos o corderas, a entregar en la fecha del esquila, y se subasta la lana de años anteriores. Así se forma el rebaño "ovejas de la Virgen", repartidas para su custodia entre los pastores. Con frecuencia se celebra el Santo Sacrificio de la Misa y todos los años, con gran solemnidad, la Novena en su honor.

Actualmente: Cofradía de S. Isidro, Santa Bárbara, Santísimo, etc....

Conventos

No pudieron faltar a la villa los ecos de la salmodia. A 1.500 pasos de la villa y en el término municipal llamado "el Monasterio", funda el venerable Santoyo, gracias al mecenazgo de D. Pedro Manrique, un monasterio de Franciscanos.

En las crónicas de la Orden Franciscana y en documentos históricos relativos a la Diócesis Palentina, aparece la singular influencia que ejerció aquella orden por nuestras tierras. El autor de la Silva Palentina, cita 11 conventos en nuestra Diócesis. Entre ellos se encuentra el de Paredes de Nava.

El estudio de los fondos del archivo Episcopal de Palencia, y el haber encontrado en la Biblioteca Nacional de Madrid, en la sección de libros raros, las crónicas de los PP. Alonso, Gonzaga, Umadingo y Rodrigo de Báscones, en las que se habla del Monasterio de Paredes, me movió a estudiar detenidamente el tema.

En la fundación del Monasterio de Villasilos se lee: ..."E después el dicho bien aventurado Padre, (se refiere al venerable Santoyo) fundó la tercera casa cerca de la villa de Paredes de Nava, que es dicha Santa María de Misericordia...".

Dejando para trabajos de otra índole, más crítica que divulgadora, la controversia sobre la fecha de su erección, podemos afirmar que los frailes se establecieron entre los años 1429 y 1431.

Me inclino a señalar como fecha más probable la del año 1430 ó 1431 pues D. Pedro obtiene el Señorío de la villa el 8 de diciembre de 1429 como vimos en su lugar y esta merced le fue confirmada en Valladolid el 3 de junio de 1430.

Este convento de Paredes fue construído con materiales pobres conforme al espíritu de la regla, lo cual contribuyó al derrumbamiento prematuro del edificio.

La casa primitiva estaba situada a unos 1.500 pasos del pueblo, donde permaneció hasta 1521 en que fue trasladada al interior. Noventa años de vida tuvo en aquellos lugares aquella santa comunidad, entregada al servicio de Dios. Curioso sería el conocer más detalles de esta época. Sólo podemos afirmar el espíritu de pobreza que reinaba en aquella comunidad.

Se trasladó al interior de la villa por tornarse inhabitable el monasterio de extramuros; esto se deduce de las palabras de D. Rodrigo Manrique, III Conde de Paredes, a los Padres de la Provincia de la Concepción, reunidos en la villa para celebrar capítulo: "...ya saben como la casa de Misericordia, que está fuera de la villa de Paredes, de la Orden de Nuestro Padre Fray Francisco, está muy vieja e para caerse, e asimismo que para el reparo de ella había menester mucha cantidad de dineros, y sin estos reparos no sería habitable de lo cual venía a los padres de dicho convento mucho detrimento. Que su Señorías querían que la dicha casa se mudase dentro de la dicha villa, al hospital o a sus palacios, donde acordasen e más conveniente fuese para consolación de los frailes e del pueblo, porque dentro el pueblo o la mayor parte estaba contento, y pidió lo tuviesen por bien". (2).

Estas son palabras del "Trueque" que se conserva en el archivo de Santa Eulalia. El convento quedó establecido en los palacios viejos que tenía D. Pedro en el interior de la villa, donde después de muchas transformaciones llegó a construirse el sólido y suntuoso edificio donde hoy tienen su sede el Ayuntamiento y escuelas nacionales.

Se conserva un triste recuerdo del convento antes de trasladarse a la villa. Dicen las crónicas: "...Sucedió el caso lastimoso de aver muerto a un religioso (por el mismo motivo que al bautista degollaron) que había predicado a un escandaloso que había en aquella villa...".

La familia de los Manriques siguió mimando con generosas dádivas a este convento, y así al morir la Condesa Deleytosa manda

2. Véase el "trueque" que los P. P. Franciscanos de Paredes hicieron con el señor conde D. Pedro Manrique del convento viejo de Ntra. Sra. de la Misericordia, que estaba extramuros, por los palacios viejos que él tenía dentro de la villa. (Archivo de Santa Eulalia).

ser enterrada en este convento, dejando 1.000 ducados para edificar una capilla al lado de la Mayor que sirviera de sacristía y en la cual fuera enterrado su cadáver; 1.000 ducados para reparaciones de la iglesia; 1.000 para misas; 11 paños azules, toda la plata de su oratorio, sus alfombras y mula La capilla mayor era conocida con el nombre de “Capilla de los Condes”. Allí descansan los restos de los vástagos de la inmortal familia de los Manriques.

El vendaval de la desamortización barrió la vida monacal de aquellos muros, relicario sagrado de virtud, de ciencia, de heroísmo.

Otro dato curioso relativo al viejo convento nos le da Antonio de Guevara: “Epístolas familiares y escogidas”.

Don Fray Antonio de Guevara, Obispo que fue de Mondoñedo, tan conocido por su ilustre alcurnia como lo fue por su erudición, en una de sus curiosas cartas, fechadas en Valladolid a 30 de mayo de 1534, dirigida al almirante Don Fadrique, contestando a lo que éste le preguntaba sobre la manera que tenían los antiguos en las sepulturas y de los epitafios que ponían en ellas, dice, entre otras cosas peregrinas, lo siguiente:

“En la tierra de campos en un valle que se llama Añoza, me hallé ha muchos años pidiendo limosna como pobre fraile, porque a la sazón moraba con unos religiosos del Monasterio de la Misericordia de Paredes, y allí en una iglesia pequeña hallé estas palabras en una sepultura:

Aquí yace Pedro Calvo, zapatero,
maestro de obra prima
y gran pescador de vara”.

CAPILLA MAYOR.—La capilla mayor la labró Juan de Nances, discípulo de Juan de Herrera, por escritura de concierto otorgada en Valladolid a 6 de marzo de 1604, cuando estaba la corte de Felipe III. (Archivo Histórico Provincial de Madrid, Escribano Esteban de Liaño. Leg. 1.848).

FUNDACIONES. —a) D.^a Ana Manrique, primera mujer de D. Antonio, V conde de Paredes, dió 5 ducados para las obras de San Francisco; y su sucesora D.^a Guiomar de Cardona, segunda mujer de D. Antonio, da 100 ducados, mitad para la capilla y mitad para la casa.

b) Cláusula del testamento de D.^a Magdalena Manrique, Conde-

sa Deleytosa que vivió en Paredes y que falleció 11 de marzo del año 1588. Enterrada en Paredes con el hábito de S. Francisco.

“Sobre fundación de misas: 1.350 misas rezadas, 13 cantadas, sermón el día de la magdalena y todos los viernes una misa rezada de la pasión. A su costa se hizo la sacristía. Deja 2.000 ducados para misas y para los pobres”.

c) Escritura de fundación de la Excma. Sr.^a D.^a Catalina Fernández de Córdoba, condesa de Paredes, con carga de una misa rezada cada día y cuatro cantadas, tres en festividades de Nuestra Señora y otra el día de Santa Catalina.

d) Cláusula del testamento de Gonzalo de los Santos, vecino de la villa imperial de Potosí, de la provincia de las Harcas, natural de Piña, una de las nueve villas de Campos. Por lo cual manda se digan en este convento cada un año perpetuamente 200 misas y se dé de limosna 40 ducados.

e) Tabla de las memorias, misas cantadas y rezadas que según la reducción hecha por nuestros SSmos. pps. Benedicto XIII y Clemente XII tiene obligación de decir todos los años este convento de nro Padre S. Francisco de la villa de Paredes de Nava.

Excmo. Sr. D. Tomás de la Cerda, conde que fue.

D. Francisco de Rojas, conde que fue de Paredes.

D. Antonio de Arce, canónigo de Palencia”.

(ARCHIVO HISTORICO NACIONAL).

INVENTARIO.—D. Manuel Guerra, Beneficiado de Preste de Sta. María se presenta con la copia del Real Decreto de Supresión de Ordenes Regulares, a las 10 de la mañana, el día 18 de septiembre 1809, a presencia del escribano y toma posesión del convento sin contradicción alguna recibiendo las llaves del P. Guardián.

Se hace inventario ... entre sus cosas figura lo siguiente:

Ropa de terciopelo: ternos.

Coro sillería de nogal, dos cuerpos de asientos, abajo 20 y arriba 18; con trono en el medio y una imagen de bulto en el medio, estaba estofada, era una asunción.

Organo antiguo.

Cantorales.

Cristo de la Misericordia. Cuando se construyó la capilla del cementerio fue trasladado a ésta desde el antiguo convento de San

Francisco, que llevaba el mencionado título, el Santo Cristo de la Misericordia.

No aparecieron objetos de plata de vasos sagrados por no saber su paradero, y vino la tropa de su majestad por la plata.

(ARCHIVO HISTORICO NACIONAL).

Poco sabemos de la vida del convento. Unos pleitos con los párrocos de las iglesias: En 1542 con los curas de Santa Eulalia y S. Martín, sobre si los fieles pueden comulgar en el monasterio o han de ir a la parroquia.

Se falla un pleito contra los frailes que no puedan sacar procesiones (1594); y el Cardenal-Nuncio Camilo Caetaño contesta a un pleito sobre confesiones y traslado de difuntos. (Archivo Histórico Nacional).

En la nave del Maestre Jerónimo de Ojeda (10-mayo-1578) salen para las misiones, del convento de Paredes, Fray Gabriel de Paredes y Fray Miguel de Valladolid. (Archivo Ibero-americano. IV.º 1915-131).

Esta es a, grandes rasgos, la historia de la Orden Franciscana en Paredes, una de las páginas gloriosas de nuestra historia.

RELIGIOSAS BRIGIDAS. — (Capítulo aparte por su importancia).

PADRES PAULES.—El día 11 de julio de 1895, el Sr. Obispo de Palencia, Sr. Almaraz y Santos, llega a Paredes de Nava, procedente de Carrión de los Condes, acompañado de D. Antonio Jofre de Villegas y D.ª Patricia Ruiz para entregar a los Paúles una casa para su nueva residencia, recibida por el Visitador General Rvd. P. Arnaiz. Los señores Ruiz Navamuel jugaron un papel decisivo en el establecimiento de la Congregación de la Misión.

Los paredesños tuvimos la singular dicha de recibir entre nosotros a aquella reducida comunidad de P. P. Paúles, que tantos y tan grandes beneficios ofreciera a nuestro pueblo a través de su estancia en esta villa. Dedicados a la enseñanza y a la predicación sembraron la palabra de Dios en los luctuosos años de nuestra tristemente memorable República.

Los Padres Paúles en su Colegio con modernas orientaciones pedagógicas forman las inteligencias de nuestros jóvenes congregantes, que se divierten a la vera de la Virgen Milagrosa; y los salones de recreo son un hormiguero de almas jóvenes, y aquella severa

iglesia de S. Francisco, (hoy destruída), se siente dichosa y alegre al poder cobijar junto al regazo de aquella suntuosa imagen de María, una legión selecta de almas.

Justamente seríamos acusados de incomprensibles y desagradecidos sino reconociéramos y agradeciéramos los beneficios que Dios ha prodigado a manos llenas sobre nuestro pueblo por medio de esta Congregación.

PADRES DEL ESPIRITU SANTO

Fundación de un Seminario de Misiones

Correspondo a las atentas visitas de los Padres de la Congregación del Espíritu Santo.

En la calle de los Olivos, parque Metropolitano de Madrid, por el simple hecho de ser paredño, encuentro mi propia casa: es la residencia central de estos religiosos para España y se me antoja un foco de energía misionera y su primera chispa saltando al corazón de la meseta castellana, a esa villa de tanta solera, que es Paredes de Nava.

El señor Obispo de Portalegre, instaurador de la Orden en nuestra patria, me habla de la esperanza puesta en ella y pronuncia el nombre de Paredes como quien acaricia una ilusión; un misionero, recién llegado de Angola, narra, emocionado, su última conquista en pleno Madrid al conseguir de la Superiora General de las Teresianas, para su Misión, una religiosa con el título de médico; un religioso me indica que en aquellos momentos salía con dirección a Paredes y un espontáneo ¡qué suerte! hizo converger toda conversación en torno a nuestra villa, proyectos, planes ... que el Espíritu Santo bendiga y fecunde en esta tierra de tan ricas reservas espirituales y que pronto nuevos héroes se alisten en este glorioso ejército.

Quiero dar a conocer, en breves líneas, la trayectoria de esta Congregación que tan refulgente estela de luz de Cristo va dejando a su paso.



Nuestra Señora de la Paz. Siglo XIII.

Cuenta con dos siglos y medio de existencia, pero fue la interesante figura del Venerable Libermán quien hace un siglo la dió un impulso vital. Tiene sus ilusiones puestas en Africa y esto ya debe despertar en nosotros, los españoles, una inquietud para cumplir una misión que la misma geografía nos insinúa. Tenemos un mundo pagano al alcance de la mano y podemos afirmar que la península Ibérica no ha cumplido la misión africana que le señala la historia. No es necesario recordar coyunturas escamoteadas.

En Paredes de Nava, con su Seminario, queda abierta una ventana que mira a Africa.

Una ligera estadística puede darnos una idea del HABER de esta Congregación en las cuentas del Señor de las Almas: 7.000 misioneros y 50 obispos en pleno laboreo: los cálculos de la cosecha del año pasado nos hablan de 300.000 bautizos, 36.000 nuevos hogares cristianos, 5.000 escuelas primarias, 90 escuelas secundarias y colegios, 200 escuelas profesionales, 35 normales y una Universidad, con un total de 500.000 alumnos

Llevan el rico olor de Cristo, la caridad: 50 hospitales, 350 dispensarios, 25 leproserías, 138 horfanatos ..., siembra de las más ricas esencias del Evangelio en la selva, en la jungla, en el desierto...

Africa y América esperan las nuevas carabelas de la Fe, siguiendo la singladura de aquéllas que partieron de España y Portugal para atravesar el Océano o bordear Africa. Pronto veremos, sin duda, manejando el timón a hombres de estas regiones de tierra adentro.

La figura del Libermán bien merece unas líneas. Su biografía sería una de las más interesantes del siglo pasado.

Hijo de un rabino, educado en lo más subido del Talmuz con la pretensión de ser un intelectual entre los rabinos, recorre varias naciones de Europa en busca de la luz y se encuentra con Cristo. Se convierte en estrella de primera magnitud en el alumbrar de la noche de los pueblos paganos abriendo senderos nuevos; heraldo de la evangelización de los negros de Africa y América; fundador y renovador de Congregaciones misioneras; escritor fecundo de una concepción cristiana y misionera de la vida; maestro de vida espiritual en un frío e indiferente siglo XIX; y que será, como afirmó un Romano Pontífice, "el primer judío canonizado después de San Pedro".

Estas líneas no son más que para llamar la atención sobre el regalo que Dios nos ha hecho con el Seminario de Misiones.

Es un nuevo eslabón en la inédita historia misionera de la Diócesis palentina. Bien merece un rato de estudio y meditación, pues son los misioneros muy crecida legión.

Muy pronto, jóvenes, templados en estas fuertes y fecundas tierras, saldrán a perderse en el horizonte infinito de la viña del Señor, siguiendo rutas que inician nuestros surcos sin fin, para poner hitos de fe en el mar de la incredulidad. El injerto de este Seminario, en Paredes de Nava, es toda una halagadora promesa....

Capítulo 10.º

VIDA ECONOMICA



La principal industria paredeña es la AGRICULTURA situada a la cabeza de todos los pueblos de la provincia, superando a todas en producción. La abundancia de grano hizo que los vecinos de Paredes buscasen medios de convertir en harina el grano, para proporcionar el pan necesario al consumo de la población y de los pueblos inmediatos que acudían al mercado, que llegó a tener fama internacional. Y, aprovechando los cuérnagos del río Carrión, colocan varios molinos en sitios estratégicos. De cuatro nos consta que pertenecían a Paredes. (1). Poco a poco, tal

1. Los de Lara, que, por lo menos eran dos, por cuanto en la confirmación que los Reyes Católicos don Fernando e Isabel hicieron a Juan Alonso Mazo y Garcí Fernández Mazo e Inés Cumillas, vecinos de Paredes, del título por el cual, ellos, sus herederos y sucesores tenían y poseían los molinos que se decían de Lara, etc.; se habla en plural, lo que significa que los citados molinos eran más de uno y pudieran llegar a más de dos. En 4 de octubre de 1501 encuentro al duque de Nájera y señor de las villas de Amusco y Villoldo tratando con el concejo de Paredes sobre

vez, por abandono de los dueños o porque encontraron medios más prácticos fueron desapareciendo. Pasado algún tiempo comenzaron a funcionar las fábricas de harinas. En la actualidad hay dos dotadas con los últimos adelantos modernos.

A través de las Ordenanzas Municipales se ve que otra de las principales fuentes de riqueza era la GANADERIA.

Famoso era nuestro mercado por las innumerables transacciones que se hacían de esta mercancía. Como reliquias nos quedan los típicos "corros" en los que no faltan los pozos que servían de abrevaderos para los ganados.

Existe un pleito de defensa del mercado que nos dará una idea de su transcendencia. "Se celebraba los viernes, a él acudían todos los pueblos comarcanos y hasta de Andalucía, Zamora y la Montaña; se vendían pescados frescos y salados, por ser aquel día de viernes, aceite, naranjas, ollas, hierros, maderas, carbón, frutas, cueros, trigo, granos, tiendas de joyería...".

la edificación de una casa-molino en la ribera del Carrión, término de Villafolfo, la cual perjudicaba en algo a los de Villoldo, y para resarcir este daño, el concejo de Paredes se compromete y acepta la condición que pone el duque don Pedro, de dar a sus vasallos todo el pan que sobrara de los molinos de Paredes. Algunos años después, en 1540, emprendieron los paredenses la edificación del molino nuevo, en término propio, mas, al querer encauzar las aguas del río Carrión para poner en movimiento las piedras del molino, debieron encontrar grande oposición en los de Villoldo, de donde se siguió un pleito entre las dos villas, en el cual debieron tomar parte todos los propietarios de los molinos de la ribera de Perales, quienes de común acuerdo convinieron en hacer una pesquera o presa de canto, costeada por todos, que sirviera para llevar el agua del río Carrión a todos los molinos sobre lo cual hicieron una escritura el año de 1597. Seis años después, es decir, el de 1603 se trató de realizar lo convenido en 1597: la cantidad presupuestada, para hacer la presa de canto, pasaba de diez mil ducados, los cuales debían pagar a prorratio las villas de Paredes, Monzón, Becerril y San Cebrián de Campos, Perales, Villafruela, el Abad de Benevíble, el vicario de las monjas de Perales y las monjas de Calabazanos. Tocaron a Paredes seiscientos ducados, sin los cuales no podía llevarse a cabo la obra, ya muy adelantada. Las instancias al concejo de Paredes se repetían, demandándole el cumplimiento de su compromiso, pero, teniendo entonces la villa un pleito de acreedores ante el juez de bienes confiscados a la Inquisición de Valladolid, se vió precisada a entregar en depósito los fondos de que disponía, no pudiendo conseguir del depositario la entrega de los seiscientos ducados que le pedían, para poner fin a la presa: esto no obstante, como se trataba de un compromiso en el cual estaban interesados todos los vecinos de Paredes, no faltó quien adelantara al concejo los seiscientos ducados, pues el Cabildo eclesiástico contribuyó con seis mil reales, a censo, y el resto lo pagaron algunos vecinos particulares.

El ganado proporcionó a la villa varias industrias:

TENERIAS.—Industria que en tiempos fue de mucha importancia por las ganancias que dejaba a los industriales. El curtido de pieles, transformadas en “badanas”, se exportaban en número considerable a Zaragoza y Barcelona en el interior; y a Francia y Alemania en el extranjero.

Estos procedimientos rudimentarios han sido sustituidos por las modernísimas fábricas de curtidos.

No es esta industria nueva en Paredes. En las Ordenanzas municipales, (1552), se legisla sobre la industria del curtido y el lavado de lanas con disposiciones de tipo sanitario.

Los dedicados a ella estaban agrupados en un clásico gremio medieval. De ellos, “de los pellejeros”, dice D. Miguel de Viguri y Balbuena, en su libro inédito titulado DERECHO CONSUETUDINARIO PALENTINO, “que son listos como linceos, vividores como hormigas y con más conchas que un galápagos; son los pellejeros de Paredes el prototipo de actividad comercial”. Los paredenses parecen

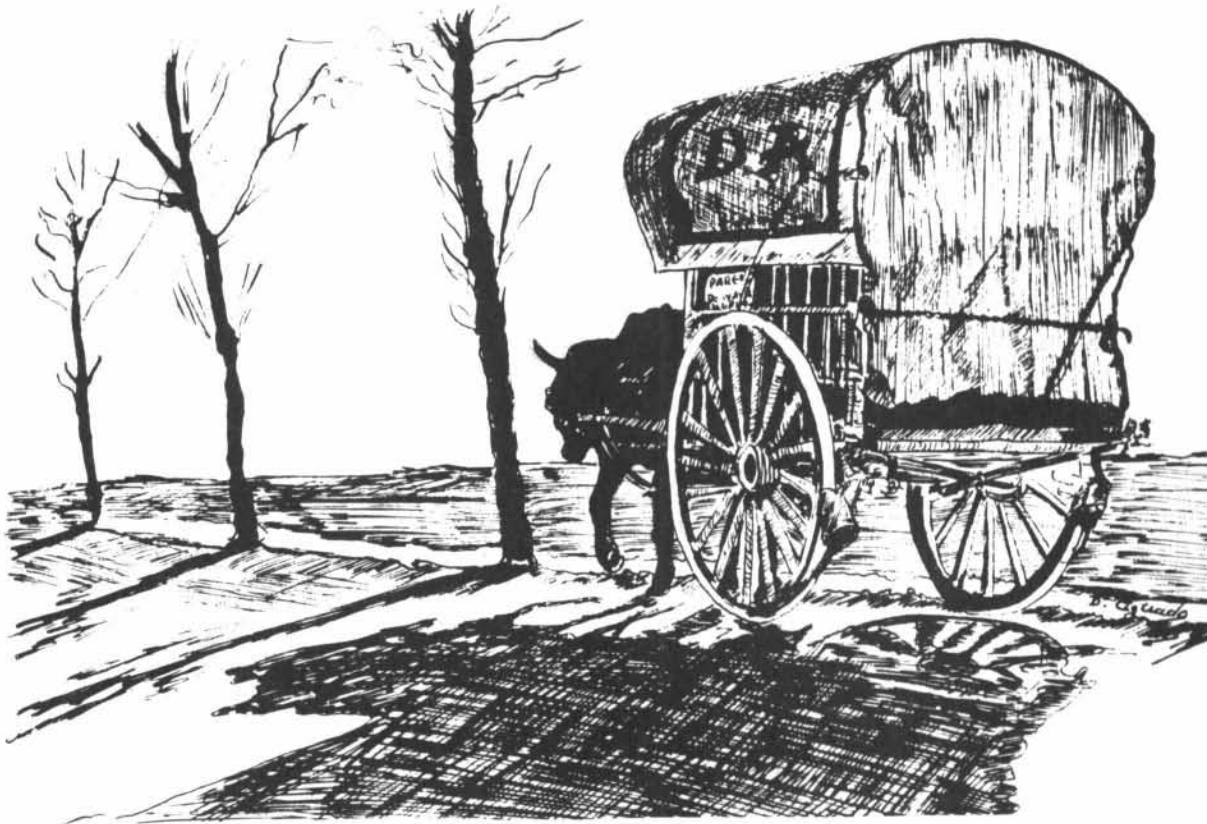
Esta deuda era de villa, y se la consideró con ciertos títulos especiales, que la hacían acreedora a ser pagada con antelación a cualquiera otra, por lo cual anualmente debía darse al Cabildo y particulares una cantidad, hasta quedar solventados el capital y los réditos.

Con esta ayuda la presa quedó terminada, encauzadas las aguas del Carrión y en disposición los molinos para triturar los granos, convirtiéndolos en harinas sin que se notará irregularidad alguna en la presa, a pesar de las avenidas del Carrión, hasta el año 1773. En este año, el 22 de mayo aparece un nuevo pleito entre las autoridades civil, eclesiástica y el común de la villa de Paredes por una parte, y los dueños de los molinos de la ribera de Perales de la otra, sobre la observancia de la escritura de concordia de 1597, para la reparación de la presa de los molinos, a costa de todas las casas de la ribera y conservación de la misma.

Este pleito dió por resultado la celebración de una nueva concordia tenida en Palencia el 5 de enero de 1777 entre los dueños de los molinos, por la que se obligan a dar cada casa anualmente a la villa de Paredes diez fanegas de trigo, quedando a cargo de los mismos molinos el encauzamiento de las aguas y conservación del cuérnago.

Todas estas medidas que se tomaban parecen indicar que la industria harinera de la ribera de Perales estaba en decadencia, y que poco a poco iban desapareciendo los molinos y la presa, tal vez por abandono en los dueños de los molinos, o porque se hubieran encontrado otros medios más sencillos y baratos para hacer la molienda. El molino nuevo que, como dejo dicho, fue edificado por la villa de Paredes el año 1540, había desaparecido en la época que vengo historiando, y queriéndolo reedificar, fue preciso que el Concejo y Cabildo eclesiástico acudieran a la Cancillería de Valladolid, solicitando una provisión Real, que les fue concedida.

llevar sobre sí un sello inconfundible: el abrigo austero, sacrificado y honrado, el arriero clásico que no conoce fronteras para sus actividades laboriosas. Todos van pregonando las virtudes singulares de esta villa de propia personalidad, de la villa que, fiel a su historia, seguirá llevando la bandera de adelantado en la Tierra de Campos.



Tardará en volver con sus fardos de pieles.

FABRICACION DE QUESOS.—Como consecuencia del exceso de ganado lanar se imponía a la villa una fábrica de quesos. Famosos son los de la Tierra de Campos. Por iniciativa del Marqués de S. Feliz, en 1901, se construye en Paredes una magnífica fábrica de quesos de Roquefort. A la muerte del Marqués se cerró la fábrica.

Durante la guerra del 18 y por haber prohibido el gobierno italiano la exportación de quesos, y para abastecer los mercados de

América, dos casas italianas Marinuci y Castelli, se establecieron en Paredes. Esta fábrica y fincas fueron vendidas a los Padres Paúles para fines docentes sin llegar a su consecución. Hoy está cerrada y es de esperar que pronto se utilice para algo práctico.

Además de la ganadería y curtidos fueron famoso los VINOS en el siglo XVI. Existe el testimonio de una antigua geografía económica de Campos que les coloca junto a los de Cigales, Grajal, Pesquera de Duero y la Mancha.

En el siglo XIX había bastantes familias que tenían sus alquitaras o alambiques, en los cuales destilaban grandes cantidades de orujo, extrayendo de él la parte alcohólica, llamada aguardiente.

Otras industrias de no menor importancia y de un tipismo auténticamente paredesño son los tejares, carreterías, herrerías, telares.

Aunque esta villa no está a la altura de su rango, no obstante, se aprecia una transformación de mucha importancia.

Capítulo 11.º

OBRAS DE CARACTER BENEFICO-SOCIAL



quí aparece una clásica villa en la plenitud de su vitalidad. Florecen obras de carácter benéfico-social. (1).

A) Asociaciones.

POSITO.—Para hacer frente a las calamidades públicas, fundaron los vecinos de Paredes el POSITO PIO DE TRIGO, creado con limosnas de particulares. Para su buena administración se redactaron unas ordenanzas aprobadas por el Consejo de S. M., por Real provisión dada en Madrid el 28 de diciembre de 1582 y el ilustrísimo Sr. Obispo de Palencia, D. Alvaro de Mendoza, el día

1. Véase DERECHO CONSUECUDINARIO PALENTINO. Obra inédita. D. Miguel de Viguri y Balbuena.

5 de enero de 1584. Próspera fue la vida de esta institución, que proporcionó y aseguró la paz de muchos hogares.

La panera del Pósito —así llamada— primeramente estaba en un local contiguo a la iglesia del Corpus Christi y por ruina de dicho local fue trasladada a una habitación de dicha iglesia, cuya fachada principal y puerta de entrada miraban a la calle que va a salir enfrente de la puerta de carros del convento de monjas Brígidas.

SINDICATO CATOLICO-AGRARIO.—En 1914 se fundó uno de los primeros de la provincia. Extractando su Reglamento comprende entre otras la siguientes disposiciones y finalidades: adquirir maquinaria, abonos, semillas, ventas de productos del campo, roturación de terrenos, aplicación de remedios contra las plagas del campo, fomento de la ganadería, divulgación agrícola-ganadera, arreglo de caminos vecinales, creación de una Caja de Ahorros y préstamos.

Detalla a continuación las clases de socios, a saber: Protectores, Fundadores y de Número, con sus deberes y obligaciones. Atribuciones de la Junta Directiva y de la Junta General.

Su reglamentación es de lo más minucioso. Su capital lo forman: capitales de socios fundadores, cuotas y fondo de reserva, formado con el 20 % de las utilidades de cada ejercicio. El régimen lo lleva la Junta Directiva y la Junta General para casos excepcionales.

El movimiento de Caja es: imposiciones y préstamos. Los capitales impuestos en la Caja devengarán un interés anual que no exceda del 3 %. Pujante vida alcanzó el Sindicato Católico-Agrario, del que fue alma el inolvidable don Alejandro Nájera de la Guerra. En el año 1942 queda incorporado a la Organización Sindical.

CIRCULO DE LABRADORES. — El día 14 de diciembre de 1912, se estableció, en forma, el Círculo de labradores con fines de solaz para sus socios, de difusión de los conocimientos agrícolas y para defensa de los intereses agro-pecuarios.

El socio ha de ser agricultor. No podrá ser Presidente el que tuviera título profesional. La Junta Directiva se renovará cada año y la Junta General se reunirá los primeros domingos de enero,

mayo y octubre. Se cuidaba especialmente de las denuncias impuestas en los campos por los guardas jurados. Su reglamento es modelo de este tipo.

ASOCIACION DE GANADEROS.—La Asociación de ganaderos de reses lanares y cabrías de Paredes de Nava fue aprobada el día 14 de julio de 1905, con el fin de fomentar y defender la riqueza ganadera y controlar las entradas y salidas. Interesante reglamento con un régimen social peculiarísimo: Junta General, Junta Directiva, Comisión Auxiliar, Presidente, Tesorero y Secretario. Reglamenta lo concerniente a arriendos de pastos, terrenos o suertes, arreglo y limpieza de abrevaderos. Para atender al sostenimiento de los gastos de las Asociación, se establece una cuota proporcional al número de reses de cada socio.

Aún queda, como recuerdo de la riqueza pecuaria, la calle de los Pastores que, en forma casi circular, recorre aproximadamente las tres cuartas partes del perímetro del pueblo; y dos Cofradías: la de San Isidro y la de la Virgen del Carmen. Actualmente se ha constituido el Sindicato Local de Ganadería.

ASOCIACION BENEFICA DE CULTURA Y AUXILIOS. — “FRATERNIDAD”.—El título de “FRATERNIDAD” que lleva la asociación debe su origen al hecho de haber sido fundada por varios hermanos, de origen paredeno: D. Eloy, D. Abilio, Doña Adela y Doña Irene Martínez Pérez. Fue aprobada por el Gobernador de Palencia el día 30 de abril de 1928.

Extracto de los Estatutos:

Pueden inscribirse voluntariamente como socios los cabezas de familia naturales y vecinos de Paredes. Socios preferentes: los impedidos, los que vivan de un jornal y no tengan bienes de ninguna clase; y socios numerarios los que posean bienes no superiores a 2.000 pesetas. Son preferidos los inútiles para el trabajo, las viudas, los socios que tengan cinco o más hijos, todos ellos menores de quince años de edad.

El fin de la Asociación es fomentar la cultura de sus socios e hijos, el ahorro, ayudar en la situación económica. Para conseguir estos fines se destina la renta que produce el capital en la siguiente

proporción: 50 % para la sección de cultura; el 40 % para auxilios y el 10 % para atender a los gastos de administración.

SECCION DE CULTURA.—Lo asignado a esta sección se distribuirá en dos partes iguales: una de ellas para premios de cultura elemental a los niños de las escuelas; y otra para premios a la cultura superior, por procedimiento de becas.

SECCION DE AUXILIOS.—La suma dedicada para esta sección se destinará a la compra de tierras de labor, a auxilios de protección al necesitado, para arrendamiento de tierras y anticipo para labores del cultivo.

Son muchos los hijos de Paredes que gracias a la generosidad y cariño de esta familia se han beneficiado no solamente en el orden cultural sino también material.

ASOCIACION PATRONAL Y OBRERA.—Fue aprobada por el Gobernador Civil, el día 21 de diciembre de 1931. Los fines son: solidaridad entre los socios, promover las aspiraciones de las clases agrícolas e industriales, estudiar las reformas legales, solventar asuntos laborales entre patronos y obreros. Se extiende también a la asistencia social en caso de enfermedad, paro, accidente ... a los obreros asociados, quienes eran, al mismo tiempo, los preferidos para ser ajustados por los patronos.

Los socios fundamentalmente son los patronos y los obreros del campo y los industriales que la Directiva crea dignos.

Por Ley del 8 de abril de 1932, (que no admite asociaciones mixtas), quedó disuelta y se funda la Asociación de Agricultores propietarios de Paredes de Nava.

B) Comunidades.

COMUNIDAD DE LABRADORES. — Existe desde el año 1917 con arreglo a las disposiciones de la Ley del 8 de julio de 1898 y su Reglamento de 23 de febrero de 1906. Los fines son:

velar para que se respeten las propiedades y frutos del campo mediante la guardería rural; cuidar de los caminos vecinales. Actualmente incumbe a las Diputaciones la construcción de caminos vecinales; vigilar los desagües de aguas corrientes y arroyos, Fue de eficaz actuación y de vida fecunda.

COMUNIDADES DE LAGAREROS. — En su sitio vimos la importancia que adquirió el vino en esta villa. Esta Comunidad nace para regular la marcha de los lagares existentes, (peso de la uva, pisadores, transportadores del mosto, etc.). Pues solían elaborar el vino juntándose varios y arrendando un lagar; habían de repartir el fruto en proporción al peso de la uva. Esto requería un control.

COMUNIDAD DE GRAJEROS.—Surge una extraña Comunidad con el fin de cazar y exterminar los grajos que en las kóbreas noches de invierno suelen cobijarse en las encinas que pueblan los montes. Tiene un reglamento muy curioso, entre otras muchas cosas dispone que para pertenecer a ella debían descender de familia tradicionalmente dedicada a este menester

C) Sociedades.

SOCIEDADES DE SOCORROS MUTUOS.—El 28 de noviembre de 1910 se aprobó el Reglamento por el Gobernador Civil; y el 18 de marzo de 1912 por el Sr. Obispo de Palencia con el nombre de Mutualidad Paredaña, a la cual podían pertenecer todos los vecinos de Paredes solicitándolo antes de los 55 años.

Los fines sociales son: asistencia médico-farmacéutica, abonos de pensiones en caso de enfermedad, entrega de una cantidad en metálico a la familia del socio difunto. De la asistencia médica quedan excluidas las enfermedades secretas, la embriaguez, heridas o lesiones, accidentes de trabajo y los actos sancionados por la Ley.

DE SEGUROS A PRIMA FIJA.—No fue de ninguna utilidad.

Fundaciones Pío - Benéficas

HOSPITALES.—Fueron dos, el más antiguo, que subsiste, y en el que se celebran las juntas del Concejo llamado de S. Marcos, y el de S. Andrés, citado en una cláusula del testamento de la Condesa de Paredes.

HOSPITAL DE S. MARCOS. — Hay en Paredes de Nava un Hospital de fundación antigua, probablemente de mediados del siglo xv. Durante muchos años, y ese fue el fin de la fundación, han sido atendidos maternalmente los pobres enfermos de Paredes por las Hijas de S. Vicente Paúl, que tanto bien han hecho y siguen haciendo a esta villa, siendo el protector de dicho hospital el Ayuntamiento.

El P. Leonardo Cardeñoso —en su RESEÑA HISTORICA— hace una descripción detalladísima de la fábrica del edificio.

HOSPITAL DE S. ANDRES.—En la parroquia de Santa Eulalia existía la Cofradía de S. Andrés con cargo de hospitalidad. El libro de cuentas empieza en 1690.

En el Inventario de dicha cofradía, (año 1795), entre otras cosas, se lee: “que poseía una casa hospital en la calle de la mota donde se recogían los pobres viandantes”. Y entre los acuerdos el siguiente: “... 1794 mantener clérigos franceses: 26 reales.

Así se preocupaba de los indigentes esta villa.

Capítulo 12.º

HOMBRES ILUSTRES

Jorge Manrique



El célebre poeta JORGE MANRIQUE, señor de Belmontejo, nació en la villa de Paredes de Nava el año 1440 y murió cerca de las puertas del castillo de Garci Muñoz en 1479.

Era cuarto hijo de D. Rodrigo Manrique, Conde de Paredes, gran Maestro de la Orden de Santiago, y de su primera esposa Doña Mencía de Figueroa. Estuvo casado con D.^a Guiomar de Meneses. Figuró desde muy temprano en las revueltas que escandalizaron a Castilla durante el reinado de Felipe IV, y sigue la suerte de su padre y familia, aclamando rey al intruso infante D. Alonso, de quien obtuvo grandes mercedes y, entre otras, las tercias de Villafruela y otros lugares de campos, y por último la encomienda de monti-zón, en la Orden de Santiago, de la que en 1474 era elegido Trece,

dignidad que le dieron a un tiempo su esfuerzo y pericia militar. Acérrimo partidario de la Reina Isabel la Católica, cuando, muerto D. Enrique, penetró en los dominios castellanos D. Alfonso de Portugal, defendió contra el Marqués de Villena el campo de Calatrava y salvó el castillo de Uclés. Luego, insistiendo el Marqués de Villena en la rebeldía e inquietando desde los castillos de Belmonte, Alarcón, Chinchilla, y Garci Muñoz las tierras y villas reales, encargaron los Reyes Católicos a Jorge Manrique y a Pedro Ruiz de Alarcón la reducción de aquellas fortalezas y con tanto denuedo y constancia combatieron al marqués que sobre tenerlo de continuo encerrado le pusieron en el último extremo. A las puertas del castillo de Garci Muñoz se trabó en 1479 uno de aquellos reñidos combates y Jorge Manrique se metió con tanta osadía entre los enemigos que, por no ser visto de los suyos para que fuera socorrido, murió peleando.

Su cadáver fue conducido a la villa de Uclés y sepultado en la iglesia vieja de Santiago.

La obra inmortal de Jorge Manrique son "LAS COPLAS A LA MUERTE DE SU PADRE". (Véase Apéndice n.º 7).

Además de esta nobilísima composición, Jorge Manrique escribió otras que llamaremos menores, las cuales no ha mucho se han publicado en el Tomo 104 de la "Colección Diamante", editada en Barcelona por Antonio López y en el Tomo 2.º del "Cancionero Castellano del Siglo xv", ordenado por R. Foulché-Delbosc, y que forma el volumen 22 de la "Nueva biblioteca de autores españoles", fundada bajo la dirección del Excmo. Sr. D. Marcelino Menéndez y Pelayo.

Apreciables todas por la elegancia y limpieza de la versificación no tienen nada que sustancialmente las distinga de los infinitos versos eróticos, que son el fondo principal de los cancioneros y que más que a la historia literaria interesan a la historia de las costumbres y del trato cortesano. Citaremos entre otras las siguientes: "Profesión que hizo en la Orden de amor". "Escala de amor" y "El Castillo de amor", pertenecientes a la poesía alegórica, obras todas en que dió cuerpo y representación a los acontecimientos morales, pintando como en la "Memoria de su corazón", las penas amorosas que le afligieron. También se ejercitó en las obras de burlas, es decir, en la poesía jocosa, género al que pertenecen sus composiciones "Convite que hizo a su madrastra" y "Coplas a una mujer que tenía empeñado en la taberna su brial".



Plaza de Calvo Sotelo.

El nombre de Jorge Manrique figura en el Catálogo de autoridades de la lengua, publicado por la Real Academia Española. (1).

Garci Mazo de la Vega

Era D. Garci Mazo ilustre por su nacimiento, pues por su madre descendía de la casa de los Lasos de la Vega y por su padre, de una de las familias más acomodadas de Paredes, lo cual mereció que, en capítulo celebrado en la ciudad de Ecija en 15 de diciembre del año 1501, por los comendadores de Santiago, los Reyes Católicos D. Fernando e Isabel hicieran memoria de ella, confirmando a Juan Alonso Mazo y a Garci Fernández Mazo e Inés Comillas, vecinos de la villa de Paredes, el título por el cual sus herederos y sucesores tenían y poseían los molinos que se decían de Lara, en término de Villafolfo, por precio de 16 cargas de trigo en cada un año, de censo enfiteútico el cual no podían vender, sin notificarlo antes al comendador de las tiendas de Villamartín. (Índice del Archivo Municipal, número 11).

Pertenecía D. Garci Mazo a la orden de Caballeros de Santiago, cuyo hábito vestía; era del concejo de hacienda de su majestad Felipe III, subsecretario y tesorero general, veedor y contador de su caballeriza. Nació en la villa de Paredes de Nava, y casó con D.^a Petronila Cornejo; y, teniendo sus antepasados sepultura en la capilla de Nuestra Señora de la Soledad, llamada de los Mazos, en la iglesia de Santa Eulalia, dispone en su testamento, que sus restos sean colocados en el arco y capilla citada, estableciendo una fundación de cuatro misas semanales, por siempre jamás, que dirán en el altar de la Virgen ya citado, y por los fines y en la forma

1. Véase. Derecho Consuetudinario. D. Miguel de Viguri y Balbuena.

que allí expresa, lo mismo expone su mujer D.^a Petronila con las siguientes palabras consignadas en su testamento: “Mando que cuando la voluntad de Dios fuese cumplida de sacarnos de esta presente vida si fuese invierno, mi cuerpo sea llevado, sin hacer depósito de él, al entierro que dicho Garci Mazo de la Vega, mi señor y yo tenemos en la parroquia de Santa Eulalia de la villa de Paredes”.

Los dos consortes hacen en su testamento algunas mandas o donaciones a la iglesia de Santa Eulalia consistentes en objetos dedicados al culto divino en la forma siguiente: 1.º) D. Garci Mazo regala una colgadura de brocaletes para el altar mayor. 2.º) Un frontal de la China, guarnecido de pasamanos de oro para el mismo altar. 3.º) Una palia bordada sobre terciopelo negro guarnecida de piedras. 4.º) Dos casullas: una de tela de plata y otra de raso blanco. 5.º) Una fuente, una jarro, dos vinajeras todos de plata blanca. 6.º) Una cáliz dorado con su cubierta muy grande para comulgar el Jueves Santo. 7.º) Muchas reliquias guarnecidas. 8.º) Una cruz de esmeraldas y piedras y una lámpara grande de plata.

D.^a Petronila Cornejo manda, para servicio del entierro suyo y de su marido Garzi Mazo, la casulla, frontal, manípulo y alba que tenía de la India, de seda y de oro de matices, y también otra casulla y frontal de damasco morado con frontales de tela de oro y su alba, manípulo y una bolsa de tela de oro para corporales.

Felipe Berrojo

Se trata de una figura que pasará a la historia del arte con la aureola de precursor. Su aparición explica punto tan capital como la introducción del arte barroco en Castilla.

El vivir en la ciudad de Medina de Rioseco, emporio del arte castellano que con entusiasmo estudio, me proporcionó la ocasión de exhumar la figura de este ilustre paredño.

En el archivo de protocolos de Rioseco, aparecen contratos de sus obras en los que se dice ser natural de Paredes de Nava. A punto fijo no se sabe el año de su nacimiento. El día 12 de mayo de 1676, se redacta un documento a propósito del reconocimiento de unas casas para el convento de Religiosas Trinitarias y en él se dice "ser de edad de cuarenta y ocho años". En la calle del Pescado, en Rioseco, tiene su taller por espacio de 25 años. A través de las obras que se conservan en esta ciudad puede deducirse se trató de un artista desconocido, pero en posesión de un arte maduro. En 1672, termina la fachada de la Penitencial de Valladolid y firma el concierto para labrar las bóvedas de Santiago que son el conjunto más bello y armónico de esta clase de trabajos. Tres naves de la misma altura son una generosa lluvia de artísticos elementos decorativos, prodigando conchas y cruces santiaguesas y, en el lugar más visible, la figura airosa, triunfante y atrayente del clásico Santiago, caballero de blanco corcel. Y si pasamos a la maciza mole y su suntuosísima iglesia de Santa Cruz, donde extraordinaria luminosidad nos permite examinar, al reflejo del sol, los delicados pliegos de sus bóvedas, vemos en su perfección la obra del maestro. Su estilo es original e inconfundible. Trabaja en yeso con perfecto dominio de una técnica artística de profundo sentido práctico.

Niños, conchas, ángeles, frutos, hojas, cruces, ... interpretadas con una incitante visión de movimientos y con elegante exuberancia.

Este olvidado Maestro gozó del prestigio y fama estimables en los días de apogeo artístico.

Un cofrade de la penitencial de la pasión de Valladolid, contemporáneo suyo, no tiene reparo en afirmar que "era el más insigne que se conoce en su profesión".

He aquí el catálogo de las obras que hasta la fecha salieron de las manos del artista paredeno.

Medina de Rioseco. Santa Cruz. — Bóvedas. — 25-9-1664 — 13.636 reales.

Medina de Rioseco. Santiago.—Bóvedas y torre.—5-4-1660— 18.330 reales.

Medina de Rioseco. Santa María.—Sacristía. — 26-2-1670— 100.000 reales.

Medina de Rioseco. San Francisco — Torre.—16-8-1677 — 3.000 reales.

Carrión de los Condes. Santa María.—Sepulcro del Obispo Fray Juan de Molina.—7-1-1685—12.000 reales.

Villalón. San Miguel.—Torre. — 20-11-1691—40.000 reales.
Valladolid. Archivo de la Real Cancillería. — 22-4-1678—
296.745 reales.

Paredes de Nava. Capilla de Religiosas Brígidas.—La Traza y adornos.

El día primero de enero de 1694 hace su testamento en la ciudad de Medina de Rioseco, donde muere al poco tiempo.

Esta es la figura del gran paredeño, cuyo nombre es gloria de su patria chica como otros tantos artistas anónimos, que estudiaremos desde estas páginas que pueden gloriarse de las primicias en la exaltación de estos hijos ilustres.

El P. Berruguete

La familia Berruguete, no sólo ostenta en sus ejecutorias grandezas artísticas, pues en una persona de su estirpe se unió a esta gloria la de esforzado paladín de la Religión Católica. Se trata del célebre padre dominico Pedro Berruguete.

Tuvo este fraile tan decisiva influencia en la vida de los artistas, que bien podemos darle el título de Mecenas del arte castellano, al poner a nuestros artistas en contacto con el mundo renacentista.

Su figura permanece envuelta entre el polvo del olvido y su nombre ha sonado en alguna ligera alusión de las biografías de los artistas. Y en este acertado y civilizador afán de dar a conocer los grandes valores olvidados, sobre todo, los que han abierto nuevos rumbos en la Cultura, no puede faltar la eximia figura del dominico paredeño.

Pedro Berruguete, abuelo del artista del mismo nombre, vino a Paredes del país vasco y casó con una rica castellana, María Berruguete Serrano, de cuyo matrimonio nació un hijo llamado Pedro. Este es nuestro biografiado.

Son muy escasos los datos biográficos que conocemos. La Historia no guarda su nombre (2). Era usanza en frailes el ser llamados

2. No es fácil determinar el parentesco entre el P. Berruguete y nuestros artistas. No ha faltado quien le haya hecho hermano de Pedro Berruguete. Lo que sí podemos afirmar es la existencia de parentesco.

por el apellido. En las crónicas de la Orden se le llama "El Padre Berruguete, natural de Paredes de Nava, Obispado de Palencia". Pero hay dos hechos de su vida suficientes para coronarle de la aureola de inmortalidad: el Papa Alejandro VI le confió la delicada misión de reformar la claustra, lo cual nos presenta al Padre Berruguete como religioso de solidísima virtud, de temple y carácter firme y de no pequeña influencia en la Corte Pontificia; y el otro hecho es la paternidad ejercida en el Arte de los Berruguete, al sacar la llama del genio de sus sobrinos de las cenizas del olvido.

Absurdo es negar que el Padre Berruguete acogiera a los artistas a su llegada a Italia, y muy verosímil es que el mismo Padre tuviera influencia decisiva en la determinación del viaje.

Sin duda alguna, que él, que gozaba de gran prestigio en la Ciudad Eterna, les abriría las puertas que daban acceso a los floridos vergeles del arte italiano.

La predilección de Pedro Berruguete hacia los temas dominicanos tiene muy natural explicación en una manifestación de agradecimiento para con el tío, que tanto le había favorecido.

Su tío le hablaría más de una vez de las figuras más salientes de la Orden, llegando a adquirir ese conocimiento detallado que manifiesta tener a través de sus obras de asunto dominicano.

Ya hemos aludido a la misión confiada a nuestro biografiado por el Romano Pontífice. En torno a este hecho, se descubre algo milagroso que lo impregna de un ambiente de leyenda. Lo tomo de la obra "Historia general de Santo Domingo y su Orden", parte III, cap. XXXVII, por Fray Juan López, Obispo de Monópoli:

"Cosas memorables que por tradición están recibidas en este convento, (Zamora). En el claustro tiene el convento otro crucifijo que llaman el riguroso Sucedió que tratando la Santidad del Papa (Alejandro VI), con gran cuidado, la reforma de las religiones, por los años 1498 favoreciendo este intento los Reyes Católicos, envió su Santidad, con particulares gracias y autoridad apostólica, religiosos de gran celo para que tratasen de reducir la claustra. Llamábase el fraile que vino al convento de Santo Domingo de Zamora, Fray N ... de Berruguete, español, natural de Paredes de Nava, Obispado de Palencia".

Este Padre llegó a Zamora y juntó a los Padres a Capítulo, arrodillándose al pie del altar, donde este santo crucifijo está, con muchas lágrimas, no sabiendo como encaminar sus deseos, si con rigor o con blandura. Suplicaba a Dios que le iluminase y encami-

nase en el medio más conveniente. En el fervor de sus oraciones, le habló el Santo Crucifijo y con voz severa le dijo:

“Reges eos in virga férrea”. (Gobernarlos has con vara de hierro), que esto había menester la dureza de aquel tiempo. Oyeron todos los religiosos estas palabras con tan grande miedo, que, al punto, se derribaron todos. Y derribados en tierra, los que eran Saulos se levantaron Paulos e hizo de ellos el reformador todo cuanto quiso, con que se comenzó nueva vida y el convento quedó reformadísimo”.

Esta es, a grandes rasgos, la semblanza del ilustre religioso paredaño, que bien merece salir de las celdas del olvido y tributarle un recuerdo.

Pedro Berruguete

Sobre el gran pintor paredaño, Pedro Berruguete, se ha escrito ya bastante por eruditos enamorados de su arte original. Bastará recordar los nombres de Allende-Salazar, Ceán Bermúdez, Lainez Alcalá, Diego Angulo, etc., etc.... para comprender que nada nuevo se puede decir del hombre que introdujo en España el Renacimiento, y que acertó con su ingenio creador a imprimir a su pintura un auténtico sabor castellano.

Ignórase de fijo la fecha en que naciera el pintor, pero es cierto que pertenecía a una de las más nobles familias del Condado de Paredes, al que parece que llegó su abuelo en el séquito de D. Rodrigo.

“En Paredes nunca dejaron gozar a nadie de su hidalguía por ser *behetría*; mas los Berrugetes todos tienen nombre y opinión de hidalgos y servían a los reyes con armas y caballo y en sus casas los tenían y eran hombres principales, ricos y de muy buen tratamiento en sus casas, personas y familias”, como afirman las pruebas de Don Diego de Ulloa y corrobora también el testamento del llamado Maestre de Araujo, Lázaro Díaz.

De limpio linaje, oriundo de Vizcaya, el escudo de los Berrugetes, seguirá brillando en Paredes, manteniendo con honra el viejo mote de JUSTITIA ET CHARITAS DILECTI PRINCIPIS ARCES.

No sabemos si se despertó pronto la vocación artística de Pedro, ni tampoco podemos señalar a ciencia cierta quiénes fueron los maestros que desvelaron el secreto juvenil de sus iniciaciones artísticas.

Lo que sí podemos afirmar es que pintó con naturalidad, con espontaneidad, pero sin improvisaciones, ajustado al dibujo estudiado y meditado sobre el que después se volcaba su genial inspiración dando color al perfil y a la dimensión precisas, y, consiguientemente, imprimiendo alma a sus pinturas. Fue un creador realista, y toda su obra es la resultante del ambiente, de la educación, de la observación de los hombres y del medio, de su formación en suma.

Desde largo tiempo han sido muy conocidas y admiradas las figuras más grandes de la pintura española. Pero es relativamente moderno el impulso prestado por la investigación y la crítica para conocer aspectos completamente ignorados de nuestra evolución pictórica. El caso de los pintores primitivos reclamaba con urgencia la atención de los espíritus doctos. Y felizmente, en lo que va de siglo, ya se destacan en todo su valor muchos nombres de esos artistas iniciadores de la pintura nacional, cuyas fuentes de verdad y de belleza van siendo marcadas en trabajos que firman lo mismo escritores nacionales que los extranjeros.

Tal es el caso de Pedro Berruguete, "realista poderoso, primera personificación cumplida de nuestro arte nacional y verdadero precursor de los pintores del siglo de oro, en cuyas obras se revela el genio independiente, viril y concentrado de este maestro de Castilla", en opinión de D. Manuel Gómez Moreno.

Año tras año, ha ido surgiendo de los archivos la atrayente personalidad del artista, y año tras año la crítica de más prestigio fue volcando sobre las obras suyas los elogios que merecía el esfuerzo del pintor.

Los biógrafos elogian con gran encomio, entre otros trabajos de Pedro Berruguete, los siguientes: *Las pinturas de las paredes del sagrario viejo de Toledo*. Esta obra fue empezada por Berruguete y Rincón en 1483, y la terminó Berruguete sólo. *El claustro*, también en Toledo y *los tableros del altar mayor de la catedral de Avila*.

A estas obras debemos nosotros añadir otras varias, a saber: diez cuadros existen en el Museo de Pintura del Prado, de Madrid, que son los siguientes: Pasaje de la vida de Santo Domingo de Guzmán, o sea, los escritos del santo y los de los herejes albigenses sometidos en Franjeaux a la prueba del fuego. Pasaje de la vida

de Santo Domingo de Guzmán, o sea, resucita el santo al joven Napoleón, sobrino del Cardenal Esteban. Predicación de S. Pedro Mártir en la plaza de Milán. S. Pedro Mártir en oración. Asesinato de S. Pedro Mártir. Milagros de Santo Tomás de Aquino después de su muerte. Aparición de la Virgen a una comunidad de monjes bernardos durante un exorcismo. Santo Domingo de Guzmán. S. Pedro Mártir. Representación arbitraria de un Auto de fe presidido por Santo Domingo de Guzmán. El cuadro de la Anunciación que posee la Cartuja de Miraflores de Burgos. Los cuadros de los evangelistas que existen en la iglesia de S. Juan de la villa de Paredes de Nava. Los Profetas de la predela en el retablo de Santa Eulalia, etc., etc.

Martí Monsó, en sus interesantísimos estudios histórico-artísticos, marca como fecha tope para la muerte del artista el día 6 de enero de 1504, en que el mayor de sus hijos, el escultor Alonso, presentaba un acta de curaduría a favor de su madre en nombre propio, y en el de sus otros hermanos, suponiéndose por esto que el pintor había fallecido antes de la indicada fecha.

Alonso Berruguete

Los fondos de nuestros archivos, principalmente los que custodian los protocolos de los antiguos escribanos, han aportado valiosos documentos para escribir con trazo seguro la biografía del insigne escultor y pintor Alonso González Berruguete, figura señera en el Renacimiento español. Aportación documental que llena una gran parte del fecundo ciclo de su vida, desde el lugar y fecha de su nacimiento, hasta, cuando a mediados del mes de septiembre de 1561, en plena actividad, rinde jornada en la imperial Toledo.

En 1490 vió la primera luz en Paredes de Nava, feudo a la sazón del noble linaje de los Manriques. Pueblo palentino anclado en la inmensa llanura —campos de tierra, ricos en mieses—, cuyo austero paisaje fue yunque donde se forjó la tenacidad de carácter, henchido de ansias infinitas de vuelo. Fueron sus padres, Pedro Berruguete, pintor en la Corte del primer Felipe, y Elvira González, de familia hidalga. En 1504 muere su padre y maestro. Es lógica

suposición que sus primeros pasos en el arte tuvieran por escenario el taller paterno.

Seguidamente se traslada a Palencia. En los alrededores de la Catedral, en la plazuela de los Entalladores, conoce y convive con un grupo de artistas, algunos de procedencia flamenca: Giralte de Bruselas, Juan de Flandes, Juan de Cambray, Gerónimo de Amberes, con otros coterráneos, Felipe Vigarni, Juan de Valmaseda, Francisco de Ortiz, Pedro de Guadalupe, Alejo Bahía Precisamente en el crítico momento en que los grandes retablos adquirirían el máximo esplendor, al principio con marcado acento goticista, poco más tarde evolucionan y visten al "romano", por el contacto de los artistas que llegan de Italia, con las nuevas modalidades renacentistas. La influencia de este grupo en Berruguete se advierte principalmente en el medievalismo y sentido espiritual de las tallas de Valmaseda. En los primeros testimonios documentales figura únicamente como "pintor del Rey, nuestro señor", poco después, como escultor. En ambas actividades dejó espléndidas muestras de su genio.

En 1512 emprende su viaje a Italia con el séquito del Obispo Ampudia, acompañando a su tío Fray Pedro Berruguete, persona influyente en la Corte romana, donde estudia las obras de los grandes maestros: Donatello, Chiberti, Miguel Angel, que tan marcada huella deja en su manera de hacer. En Roma es sabido que por encargo de Bramante copia en cera el grupo del Laoconte. El 20 de diciembre de 1518 se encuentra en Zaragoza labrando el sepulcro del Canciller Micer Juan Salvagio, que había de ser instalado en la iglesia de Santa Engracia. Es su primera obra documentada, y destruída durante la invasión francesa. En la misma ciudad —7 de enero 1519— se asocia con Felipe Vigarni, imaginero, suscribiendo un contrato de compañía por cuatro años. En 1521 se encuentra en Granada, haciendo ciertas gestiones tocantes a la pintura de la Capilla Real.

En 1523, residiendo ya en Valladolid, recibe el nombramiento de Escribano del Crimen de la Chancillería, cargo que ostenta y produce pingües ingresos, hasta el 1543, que, por no tenerlo debidamente atendido, le obligan a traspasar. En 2 de noviembre aparece en Olmedo con Vasco de la Zarza, imaginero, vecino de Avila, firmando una escritura de capitulaciones, por la cual se obligan a hacer el retablo mayor del Monasterio de Nuestra Señora de la Mejorada, de Monjes Jerónimos. Muere el escultor abulense pocos meses de haber estampado su firma, quedando sólo Berruguete al fren-

te de la obra. Posiblemente en esta fecha labrara el *Ecce Homo* de la iglesia de San Miguel: talla de primer orden, que con algunas piezas del retablo, con el que tiene íntima conexión, traen el recuerdo de la manera donatelliana.

En 1525 está en Medina de Rioseco, donde contrae nupcias con Juana de Pereda, hija de un rico mercader de paños. Ya de asiento en Valladolid edifica sus casas principales cerca de San Benito, y organiza su taller con artistas conocidos en Palencia. Aquí están Francisco de Giralte, Isidro y Luis de Villoldo, Manuel Alvarez, Inocencio Berruguete, y entre los extranjeros: Cornelis de Holanda y Juan de Cambray, que, siguiendo las trazas y modelos del maestro, colaboran en sus obras. Del taller vallisoletano salieron los retablos: El Mayor de San Benito el Real (1528), el del Colegio de los Irlandeses de Salamanca (1529), el de la Adoración de los Reyes, contratado por el cambista Don Diego de la Haya para su capilla del templo de Santiago (1537). Por último, el retablo mayor de la iglesia de Santiago, de Cáceres, que cuando muere el maestro estaba aún sin terminar, y motiva un largo litigio.

Del ciclo toledano figura en primer lugar, la sillería y trono arzobispal de la Catedral (1542), el retablo de la Visitación del Convento de Santa Ursula (1546), y el grupo de la Transfiguración del Señor, de la Capilla fundada por Don Francisco de los Cobos, en la iglesia del Salvador de Ubeda, que repite el mismo modelo que sirvió para la silla arzobispal. En 1561 está en el Hospital de Afuera, labrando el sepulcro del Cardenal Tavera, cuando le sorprende la muerte. Seguidamente le llevan a Ventosa de la Cuesta, cuyo señorío ostentaba, y en la capilla mayor del templo parroquial es enterrado, bajo sencilla lauda de piedra a ras de tierra: hoy cubierta por vulgar tarima. Pobre recuerdo para un hombre de superior linaje como nuestro genial escultor, que no muere, porque deja con su obra un maravilloso reguero de luz (3).

Juan Celenque Un Filósofo y un historiador

El nombre del filósofo ha quedado sepultado en los anaqueles de bibliotecas monacales, al quedar allí sepultada su obra. Y de no haber encontrado en la biblioteca nacional su filosofía, no hubiéramos conocido ni el nombre ni la patria chica del autor.

3. "Los grandes imagineros en el Museo Nacional de Escultura". D. E. García Chico.

Sabemos que nació en Paredes de Nava porque nos lo dice la portada de su obra que es la siguiente:

TRACTADO DE PHILOSOPHIA EN ROMANCE POR JUAN CELENQUE, natural de la villa de Paredes de Nava, obispado de Palencia en campos. A la vuelta del frente tiene el retrato del autor con esta leyenda por orla: BACA LAUREUS JOANNIS CELENQUE DE RIVAS, etc.

En la hoja siguiente, una imagen de Nuestra Señora la Preñada. Dedicada a Baltasar Martínez de Nieva, cirujano a quien dedica la obra porque él fue la causa de que yo tradujese estas "dificultades de philosophía en romance" (Biblioteca nacional).

P. Leonardo Cardeñoso

El historiador es de nuestros días y no es olvidado ni desconocido. Es nuestro primer cronista benemérito y como a tal debemos tributar un recuerdo. Muchos tuvisteis el honor de conocer y tratar a este fraile de intensa y sincera piedad y de vastísima cultura. Se trata del Padre Leonardo Cardeñoso.

Nació en Paredes de Nava el día 6 de noviembre de 1854, vistió el hábito religioso en Pastrana en el año 1871, el 6 de junio. Ordenado sacerdote en 1877 fue nombrado maestro de estudiantes, y habiendo obtenido el título de lector de Filosofía 1882, explicó en dicho convento hasta 1895 en que pasó a Filipinas; allí fue Vicario de las monjas de Santa Clara y en 1898 fue elegido definidor y después de una vida llena de méritos entrega su alma a Dios.

Sus obras son: Convento de San Antonio de Religiosas de Santa Clara, de Segovia. Archivo Ibero-Americano.

Fundación del Convento de la Concepción en la villa de Olmedo. Algo sobre la venida y estancia del Seráfico Patriarca de España.

Datos históricos sobre el convento de Santa Clara de Medina del Campo. Archivo Ibero-Americano. (1915).

RESEÑA HISTORICA DE LA VILLA DE PAREDES DE NAVA.

Doña Nicolasa Gutiérrez

AYUNA DE TODA FORMACION LITERARIA, CASI SIN SABER ESCRIBIR, ESCALO EN SUS COMPOSICIONES LAS MAS ELEVADAS CUMBRES DE LA TEOLOGIA MISTICA.

La poesía no es fruto de la ilustración. Es el sollozo expansivo del alma grande. A veces vemos al corazón del rudo que prorrumpe en una expansión poética. La poesía es hija de la sencillez del corazón.

Los versos más apreciados son los que hablan de corazón a corazón. Estos versos tienen colorido de veneración, como salidos del templo estimado de nuestro espíritu. Al no disponer el poeta no ilustrado de palabras cultas, queriendo a la vez expresar con viveza su pensamiento, se ve obligado a usar de elegancias de afectos.

En el transcurso de los tiempos, principalmente de la época del patriarcalismo, vemos una constelación de vates inspirados, sacados de la masa inculta del pueblo. Sus canciones son entonadas en las tertulias del pueblo, en ambiente hogareño. Las ha compuesto la vieja al rodar de la rueca o al agitarse del molde con el que confecciona su media. En estas canciones queda esculpida la vida de aquel tiempo.

Entre estos vates populares, que ornán el espíritu aventurero de esta tierra palentina, al modo que la yedra orna el vetusto tronco, destaca la egregia figura de nuestra biografiada.

Sus poesías son universalmente populares. Son la semblanza sincera del corazón cristiano.

Nació doña Nicolasa Gutiérrez en Paredes de Nava, en el año 1813. Su vida fue la de una mujer castellana, que se entrega de lleno a su ministerio. Entre sus hijos cuenta al Padre Mariano Granja, propagador de la hispanidad en Filipinas.

Carecía nuestra poetisa de toda formación literaria: a los 30 años apenas conocía las letras del alfabeto.

Tuvo por maestra a una anciana que se dedicaba a esos menesteres. Tuvo por amanuense a un sobrinito, al después P. José Cardeñoso. Escribía sus poesías por el año 1875. Las escribió en

un cuaderno de 321 hojas con 1083 versos. Esta magna obra no puede explicarse, sin poner en este rudo y vasto cuerpo un corazón de oro.

Nuestra poetisa murió en 1888. Sus poesías fueron publicadas en la revista "Estudios de Deusto" año XVI, número 69, en los meses enero y febrero de 1919. Son rica herencia que legó a su patria chica. Nosotros debemos recibirlas como una de nuestras glorias. Pues a la vez que ganaba el pan bailando el huso, retorciendo la lana para convertirlo en hebra, tejía con sus versos que la ganara un puesto en la memoria de los paredenses. Versos, apéndice n.º 8.

Profunda admiración siente todo lector, ante lo sublime de sus versos.

No tiene explicación natural ordinaria en pobre e inculta anciana. En ellos aparece la mujer cristiana de rancio corte castellano. La mujer, cuyo arquetipo es Teresa de Cepeda. Sus versos son la mejor semblanza.

Abunda en conceptos elevados de amor de Dios, en consejos maternales ordenados a la educación del corazón de sus hijos.

La subida poesía escala las alturas de alta teología mística: explica la unión con su Esposo y prorrumpe en sollozos amorosos. Fruto de la unión.

El poema es digno de nuestros poetas místicos. Hay que añadir cierto sabor de popularismo.

Esta es la magna obra de la olvidada poetisa paredense.

El P. Mariano Granja Apóstol de la Hispanidad en Filipinas

FUE EL FUNDADOR DE LUCENA, IMPORTANTE CENTRO FABRIL DEL ARCHIPIELAGO.

Nota despectiva en el desarrollo del pentagrama de la actividad de un pueblo es el no poder gloriarse con un pasado histórico, que le ofrezca el orgullo de haber existido y le estimule a seguir por las gloriosas rutas del pasado.

Frente a estos pueblos se levanta orgullosa la histórica y noble villa de Paredes de Nava, donde se mecieron las cunas de aquellos Manriques y Berruguetes, glorias de la nación española. Paredes

de Nava fue y seguirá siendo la histórica villa, aunque en muchas torcidas apreciaciones de algunos no lo sea. Es verdad, que los palacios de parda piedra ribeteados de musgo, ya han desaparecido y con ellos los queridos recuerdos de Paredes del Condado; pero aún queda el espíritu de la raza que alentó a los hombres de nuestras páginas de gloria. Paredes lleva sobre sí preciosa carga de pasado histórico, aunque muchas veces nos olvidemos de ello.

Uno de tantos paredños que entre la pelusa del olvido duermen el sueño del desprecio, es la relevante figura del P. Granja, digno hijo y descendiente de aquellos españoles que extendieron por el mundo el corazón maternal de España.

Nació este ilustre religioso, nuevo paladín del espíritu expansivo de España, en la noble villa de Paredes de Nava, el día 15 de agosto de 1840, en el cuarto aniversario del nacimiento de la gran figura manriqueña. La simpática figura de su madre tiene capítulo aparte.

El 4 de octubre de 1860 profesó en el colegio franciscano de Pastrana. A este convento le cupo la gloria de educar intelectual y moralmente a varios beneméritos hijos de Paredes:

Pablo Hoyos, profundo investigador, colaborador en varias revistas y el primero que dió a conocer las costumbres de los indios tágalos de Filipinas, dejando valiosos trabajos inéditos e interesantes mapas geográficos; Manuel Paniagua, Victorino Fernández, etcétera, etc.

En 1866, fue nombrado profesor de Filosofía y a continuación de Teología, hasta 1872.

Los prelados comprendieron que en Filipinas le esperaba un dilatado campo en que ejercitar su ilustrada actividad. Se puso en rumbo viendo abierto un horizonte de intenso apostolado. En 1872 fue nombrado vicario de las monjas de Santa Clara, hasta que en 1876 fue nombrado párroco de Tabayas, empezando la gloriosa vida que le conquistó una página en la historia. Perfecto religioso, celo apostólico abrasador, generosidad sin límites para el necesitado y corazón paternal, esta es la semblanza de nuestro biografiado.

Casos podía citar en que se mostrara el temple del P. Granja. En Tabayas, después de un voraz incendio que dejó en la mayor indigencia a los habitantes, unos chinos querían aprovechar la ocasión para explotar a los desgraciados vecinos. El P. Granja compró todas las mercancías y las repartió gratis entre todos los damnificados.

La actividad de su celo se extendía hasta considerables barriadas de la ciudad. La céntrica de todas ellas era Cota y allí fue donde el P. Granja fundó el pueblo de Lucena y donde mostró su espíritu celoso y generosidad sin límites. Es sin duda una obra admirable.

Propuso la idea de la fundación del nuevo pueblo a los principales de los barrios que habían de formarle. Enseguida se comenzaron los trámites necesarios para el asunto y al poco tiempo se presentó al Gobierno de la Metrópoli la solicitud del párroco, firmada por él y los principales de los barrios. Con general aplauso de los habitantes de la región y grande alegría de nuestro P. Granja, recibióse la Real Orden de aprobación en los últimos meses de 1879. En el dicho documento se concedía la creación de un pueblo civil con el nombre de Lucena. Al poco tiempo establecieron las autoridades que habían de regirle, hicieron los deslindes y el pueblo queda constituido.

En lo eclesiástico dependía de Tayalas, pero la solicitud del P. Granja consiguió la creación de una parroquia en Lucena y por aclamación del pueblo y autoridades fue nombrado su primer párroco.

A contar del año 1881, ya no era Lucena un barrio, sino una espléndida ciudad.

El P. Granja empezó la magna obra de la construcción de un nuevo templo parroquial. El nuevo edificio de tres naves, todo él de mampostería, con cubierta de hierro galvanizado, quedó terminado en 1882.

Construyó además dos buenas escuelas para párvulos, el cementerio de piedra, las escuelas para niños de ambos sexos, un colegio para niños, que fue aprobado por el Gobierno en 1892; al visitar este colegio el general Weyler en 1893, quedó tan satisfecho de la instrucción que recibían los alumnos que les prometió un premio especial.

Pero no se detuvo aquí la caridad del P. Granja; fundó un hospital regentado por HH. Terceras Franciscanas. Elevó a Lucena a la categoría de ciudad con un hermoso puerto, haciendo el dragado de la barra en la bocana de las rías Yang y Dumacaa, no tardando en entrar en aquel puerto el primer vapor: el "Bacolor". Desde entonces la industria del copra se desarrolló extraordinariamente, creciendo de manera admirable la riqueza de Lucena y de toda la región. En 1887 un voraz incendio convirtió en paneras

gran parte de la labor de siete años; pero otra vez vemos al Padre Granja reconstruyendo lo destrozado por el fuego.

Agobiado por tanto trabajo y consumido por rebelde anemia se embarcó para Manila con intención de recobrar la salud, pero murió en la travesía el día 18 de mayo de 1889.

¿Quién no ve bajo el desaliñado traje de nuestro franciscano la egregia figura de un español que sabe llevar con gloria la misión histórica de su Patria? En los anales de la historia de la ciudad de Lucena, ocupará el puesto de honor el nombre de este ilustre paredaño, que la elevó al rango de populosa ciudad, alimentándoles también con las enseñanzas del evangelio de Cristo.

Bernardino de Paredes

Registrando la historia de Méjico y Filipinas, se encuentran con algunos paredaños, que pasaron a aquellas tierras.

A principios del siglo XVII, se hallaba este paredaño vecindado en Méjico. Estaba casado con Isabel Vázquez de Avilés, y fundaron una capellanía el 25 de mayo de 1611, a favor de un sobrino suyo, el bachiller Alonso Guardo y sucesivos parientes, con la carga de 286 misas anuales rezadas y 9 cantadas. Nombraron patronos al Cabildo, justicia y regimiento de la villa y a Gregorio Guardo y sucesivos parientes. Por el patronato, 8.500 mrs. anuales; para la fundación, 10.000 pesos de oro común, de a 8 reales cada uno. Este dinero de 87.375 mrs., se dió en censo al conde el 31 de mayo, hipotecando para su seguridad, con permiso del rey, los bienes que poseía en la villa, según consta en cédulas reales, cuyo censo se redujo por otra escritura a 65.531 mrs., de réditos, y según otra escritura, otorgada por el regimiento y justicia de la villa y por el capellán D. Francisco Gallego, se redujo a 52.425 mrs.

Don Santiago Saldaña Cardeñoso

En la iglesia de S. Martín hay una lápida sepulcral: "D. Santiago Saldaña Cardeñoso, fue alcaide de la cárcel real de Corte, y primer correo mayor de esta villa". Está enterrado con él D.^a Ana de Montoya y D.^a Froilana Ruiz de Monroy y Lorenzana. Fue familiar del Santo Oficio, y falleció el día 5 de enero de 1633.

Don Gaspar Berdeces y Tamayo

Merece ser colocado entre los hijos beneméritos de Paredes de Nava el licenciado D. Gaspar Berdeces y Tamayo, beneficiado de Santa Eulalia, quien no sólo agenció la fundación del convento de Santa Brígida, desprendiéndose generosamente de 16.000 ducados, para dotar a su pueblo de una comunidad de almas escogidas, que día y noche rogaran por sus necesidades, sino que en el año de 1662, encontrándose el Hospital alcanzado de fondos para atender a las necesidades de los enfermos, con no menor generosidad, le hizo donación de 600 ducados, y el Ayuntamiento, en agradecimiento, cedió al Cabildo Eclesiástico la mitad del Patronato del Hospital, por escritura pública, cuya cesión reclamó el Cabildo por instancia que presentó, pidiendo se le repusiera en dicho patronato. (Índice Archivo Municipal).

P. Tomás Cardeñoso

De Acapulco sale, el 5 de abril de 1662, el barco "S. Damián" para Filipinas, con una misión de P. P. Jesuitas precedidos por el P. Sanvitores (Diego Luis de), famoso por su celo, quien, llegado a Manila, pide misioneros que le ayuden, y el Rey le da poder, por cédula, para que elija misioneros, y elije al P. T. Cardeñoso, que en 1665 estaba en Manila.

En enero de 1668, se entrevista con el Virrey de Méjico, y fueron bien recibidos por los de Méjico, haciéndoles muchos regalos (cálices, objetos de iglesia, 10.000 pesos) y el 23 de marzo embarcaron hacia Filipinas. Llegan a la isla de Guaham el 15 de junio. El P. Cardeñoso fija su residencia en la isla de Tinián.

Les persiguen los caciques y principales, muriendo al servicio de Dios el P. Sanvitores. La isla de Tinián estaba dividida en dos bandos, capitaneados por dos caciques. Allí muere el P. Medina en 1670. Los misioneros han de ir a Manila, y son sustituidos por otros; pero allí queda el P. Cardeñoso, predicando el evangelio y ejercitando la caridad, sin que sepamos más de la vida de éste heroico misionero.

Don Manuel de León Pinacho

Luchó al frente de los tercios españoles en Lutren y Nordligen y llegó a Mariscal de Campo.

La reina Mariana de Austria le nombró gobernador en las Islas Filipinas, donde llegó el año 1669.

Hubo de poner en orden aquella administración desorganizada por la avaricia de su predecesor, Salcedo, y elevó a rango nunca alcanzado las relaciones comerciales de Manila, hasta el punto de crear un centro de riqueza, de bienestar y prosperidad.

Acaso se excediera en el uso del derecho del patronato eclesiástico, llegando en abril de 1671, a entrometerse en la elección de Provincial Agustino del convento de S. Pablo de Manila, en forma anticanónica.

Persiguió al P. Solier, Provincial de los franciscanos descalzos, acaso por motivo de competencias en terreno eclesiástico y esto le creó muchos disgustos.

Detiene al Obispo de Heliópolis, que iba de paso para China, teniéndole por espía, y lo devuelve a Europa, después de mantenerle incomunicado de los Religiosos.

Luchó contra el Arzobispo de Manila, D. Juan López, por razones de jurisdicción entre el párroco de la catedral y el capellán de la capilla real.

Muere el 11 de abril de 1677. Nombra fideicomisarios de su testamento a dos frailes dominicos. Su caudal que ascendía a 250.000 pesos fuertes, les distribuye de la siguiente manera: 50.000 a la Casa de Misericordia, para doncellas huérfanas, misas y fines piadosos; 33.000 para fundación de misas en su pueblo; 12.000 para el hospital de S. Lázaro; 12.000 al colegio de Santa Potenciana; 49.000 para limosnas "sin descuidar los sufragios por su alma".

Don Joaquín Antonio Sánchez Ferragudo

Nació en Paredes. Obispo de Lérida, toma posesión el 23 de febrero de 1772. Consagró la catedral erigida por Carlos III el 28 de mayo de 1781. Falleció en Lérida el 4 de abril de 1783. Fue

sepultado, en el sepulcro por él mismo preparado, entre el púlpito de la Epístola y la entrada del Presbiterio. Dotó a la catedral de varia y exquisita ornamentación. Arregló definitivamente un largo pleito que existía entre el Cabildo Catedral, Capellanes y beneficiados de la misma. Redujo los beneficios.

En un edicto de este Sr. Obispo —me comunica el M. I. S. R. Tebán, Archivero de la Catedral— hay un escudo de armas y una explicación del mismo, dada desde Madrid en 1920 y dice así: “Tiene forma ovalada dividido en cuatro cuarteles. En el primero de la izquierda, en fondo plata, torre de su color, debajo de la cual hay un lobo negro pasante y terrazado. En el primero de la derecha, también en plata, un castillo de su color. En el segundo de la izquierda, en azul, un águila de oro explayada de rojo (aunque el rayado del sello indica ser el campo verde) y en el que queda, o sea, a la derecha, un jaquelado de plata y rojo”.

En la sacristía de la parroquia de S. Martín, hay un Vitor dedicado al Sr. Obispo, lo cual parece indicar que se hicieron algunas fiestas con motivo de su exaltación al obispado, y que fue vitoreado por la población, pero no he encontrado ningún otro documento que lo confirme.

P. Cipriano Antolín

Nació en Paredes de Nava el 16 de septiembre de 1860. Ingresó en el convento de Pastrana y profesó el día 1 de octubre de 1877. Se ordenó de sacerdote el 24 de septiembre de 1883; fue destinado a Filipinas, donde ejerció la cura de almas en los pueblos de Lipoca, Naga y Milaor, provincia de Camarines. Trasladado a España, con motivo de la revolución filipina, fue nombrado Guardián del Convento de Puebla de Montalbán, Maestro de novicios, Definidor, Guardián del Convento de Consuegra y Maestro de estudiantes en el de Pastrana.

Es autor de varios artículos publicados en la Voz de España de Manila, con el seudónimo de “Sancho”.

D. Eloy Martínez

Es uno de los hijos de Paredes de Nava que honra a la villa que le vió nacer. Profesor mercantil e interventor general de las sucursales del Banco de España en Madrid. Tiene obras de mérito, algunas han alcanzado la 12.^a edición, estando agotadas las de otros varios libros; lo que revela el mérito de aquéllos, entre los que pueden citarse los siguientes: "El Comercio y la Banca". "Prontuario de Cálculos Mercantiles". "Cálculos Mercantiles". "El consultor del empleado en las intervenciones del Banco de España". "Elementos de Contabilidad". "Contabilidad y Teneduría de Libros". "Banco de España, su régimen, operaciones y situación". "Contabilidad elemental y superior". "Cuadro sinóptico de contabilidad industrial".

Figura de primera magnitud en el campo de la Banca y Comercio, su figura sobresale con brillantísimos destellos en el campo del apostolado social. Fue fundador de la nunca bien ponderada sociedad "FRATERNIDAD", a quien dotó con una inmensa fortuna y organizó con sabias instituciones. (Véase capítulo OBRAS DE CARACTER BENEFICO-SOCIAL. "Asociación Benéfica de cultura y auxilios". Fraternidad).

D. Miguel de Viguri Balbuena

Nació en Mondragón (Guipúzcoa), el día 29 de septiembre de 1863. Hijo único de D. Juan de Viguri, natural de la indicada villa de Mondragón, y de D.^a María de Balbuena, natural de Paredes de Nava (Palencia). Se quedó huérfano de padre a los tres meses de edad. Pasó los años de infancia en su pueblo natal y en la ciudad de Vitoria.

Con motivo de la última guerra carlista que asolaba principalmente a las Provincias Vascongadas, D.^a María se trasladó con su hijo a Paredes de Nava, donde aquél continuó sus estudios, habiendo cursado los dos primeros años del bachillerato, bajo la dirección de profesores particulares, y los aprobó en el Instituto de la ciudad

de Palencia. Terminada la guerra carlista, concluyó los estudios de la segunda enseñanza en el Colegio de la Compañía de Jesús, de Orduña (Vizcaya), habiendo obtenido el título de Bachiller en el Instituto de Valladolid, al que estaba incorporado dicho Colegio.

Siguió la carrera de Leyes, habiendo estudiado los dos primeros cursos de la Facultad de Derecho en el Colegio de la Guardia (Ponvedra), de los Padres Jesuítas; aprobando el primer curso en la Universidad de Santiago de Compostela, y el segundo en la Universidad de Granada, donde respectivamente le habían matriculado y a sus condiscípulos. Ya fuera del Colegio terminó sus estudios en la Universidad de Valladolid en la que se licenció.

Adquirió el título de Abogado y al poco tiempo contrajo matrimonio con D.^a Lucía de Bedoya Jofre de Villegas, natural de Frómista (Palencia), fijando su residencia en Paredes de Nava.

Aunque vascongado por su nacimiento, puede ser también considerado como palentino, no sólo por haber sido de esta provincia su familia materna, sino porque en esta región lleva habitando más de setenta años.

Aparte de varios artículos publicados en revistas y de haber colaborado en la formación de algunas obras ajenas, ha escrito lo siguiente: Un libro de poesías (edición privada), titulado "CAPULLLOS", un opúsculo de sátiras políticas (edición privada), que lleva por título "RAMILLETE DE ABROJOS".—(Diálogos ... picares), y el libro inédito que trata del "DERECHO CONSUETUDINARIO PALENTINO".

D. Miguel era sabio, poeta ... y sobre todo estaba aureolado de nobleza sin tacha. Ante su presencia venía a mi memoria el recuerdo de los antiguos patriarcas religiosos, nobles, generosos, fuertes El corazón de D. Miguel no conocía el odio, pues en su prócer retiro amaba a todos y complacía a las innumerables personas —ya de baja condición, ya de elevada alcurnia y profunda ciencia— que acudían a D. Miguel como a un maestro.

Su conversación era amable, fina, erudita y en extremo atractiva, pues las largas charlas —algunas veces por varias horas—, sobre temas de profunda erudición, las salpicaba de chistes y como fino satírico las daba un tono atractivo. Su cultura era en extremo prodigiosa: con la misma facilidad hablaba de las arduas y difícilísimas cuestiones de matemáticas, astronomía, que de literatura, historia Su memoria era prodigiosa.

La única explicación de este fenómeno son los años de trabajo constante y las privilegiadas facultades de D. Miguel. Hizo de su biblioteca un templo; allí, las obras nacionales y extranjeras de literatura, derecho e historia Su casa solariega es un verdadero museo. Su archivo es de incomparable valor; posee unos seis mil documentos, algunos de ellos (ejecutorias, cartas reales, escudos de armas...), de capital interés para la Historia de España. Encierra, en especial, la nobleza de la linajuda familia de Viguri y Bedoya.

Virtud eminente de D. Miguel era su laboriosidad y trabajo. Murió trabajando. El día que murió pensaba levantarse temprano, pues se decía ocupadísimo, sin duda, contestando alguna consulta.

D. Miguel era religioso, de arraigadas creencias, sin dobleces de ninguna clase y cristiano práctico. Puedo formar una antología de sus sentimientos religiosos, con testimonios observados en la intimidad. "Amigo Tomás —decía al terminar una conversación con ecos de Novísimos— esto te lo dice Fray Miguel de Mondragón —(de donde era natural)". Llevaba vida monacal, con un retiro del contacto del mundo, vida de claustro y especial cuidado del oratorio. Era un hombre que, persuadido de su destino para la eternidad, vivía esperando impasible el momento de la muerte. En la carta-contestación a su felicitación de su santo me decía después de describirme la alegría de esta fiesta familiar: "*no es probable que se repita muchas veces, pues creo que en breve emprenderé mi viaje para la Eternidad, para la que tengo ya sacado billete*"... Y el viaje fue emprendido en aquella triste mañana del 24 de diciembre del año 1945. Me esperaba con ansia, más la muerte destrozó nuestros planes.

Nunca olvidaré a D. Miguel: antes le recordaba en el Memento de los vivos, hoy, en el de los difuntos. ¡Bien lo merece el que en vida fue mi maestro, íntimo confidente y entrañable amigo!

Un paredeño a orillas del Sena

EL ALMA DE LA CAMARA ESPAÑOLA DE COMERCIO ES UN PALENTINO: DON GREGORIO PAJARES.

La lectura de mis notas de viaje —instantáneas tomadas del natural y trazadas con los inseguros rasgos de los movimientos del tren, del coche, etc., ... y apretados por la ambición de raptar todo

lo posible—, resulta para mi un solaz y grato recuerdo. Es hacer revivir, con todo detalle, horas felices. Mas, al repasar mis notas, encuentro —en ese campo inmenso de sugerencias y datos— espigas sueltas que, agavilladas, pueden formar una página para la Historia de Paredes.

Solo voy a aludir a recuerdos íntimos de mi tierra que brotaron en mi viaje. Y la causa o motivo de éstos no fue otra que el haber leído hace unos días en el ABC la constitución de la Cámara de Comercio de España en París, de la que se nombra Tesorero al que es su alma y principal motor, un ilustre paredño, con un nombre tan nuestro como lo es el de Gregorio Pajares.

Interesante sería un estudio psicológico de los paredños y de las características de su carácter emprendedor y aventurero. Me refiero a esos paredños que, libres de los lazos que les amarran al surco, van por el mundo saliendo al paso de variados negocios. En cualquier punto de España se encuentra uno con el industrial paredño que ha roto las fronteras regionales. En mis viajes por diversas ciudades españolas he encontrado incidencias paredñas. Y en este caso se han roto las fronteras nacionales. Y es en París, (la ciudad señora del mundo), donde me encuentro con paredños que, por su laboriosidad y trabajo, han llegado a ocupar un puesto distinguido en organizaciones financieras y comerciales.

Se trata del humilde trabajador que hace ya muchos años sale de su pueblo natal para buscar nuevos horizontes a su vida. Comienza trabajando en negocios de frutas y su espíritu comercial y acrisolada honradez le hacen escalar hasta los más elevados puestos en la Cámara de Comercio de España en París, de la que es alma y brazos.

Es interesante observar que son muchos los españoles que se dedican en París a importación de frutas; no hay más que visitar el barrio de San Blas, y allí se oye hablar español y se leen apellidos españoles en los anuncios de almacenes.

Y en París hablamos de Paredes y de Palencia, pues el señor Pajares siente muy vivo el amor a su patria chica y añora estos dorados campos de pan llevar. Y en una conversación fácil de un correcto español va desgranando interesantes noticias y recuerdos impregnados de ese íntimo sabor.

Empieza recordándome, en sentida evocación, la fiesta de la patrona de Paredes, cuya fiesta se celebraba ese día y renace en

su corazón el recuerdo emocionado de la Virgen ante la que aprendió a rezar.

Alude al elemento paredaño en París y sus alrededores que pasan de 50 familias.

Al hablar de los españoles asilados, su corazón de patriota auténtico se conmueve ante la ignominiosa afrenta de aquellos malos hijos que dilapidan el honor de la madre: son la pesadilla de la policía francesa, pues en cualquier perturbación pública se encuentran y aún ausentes suelen culparles. Viven una vida miserable pues se les ha llegado a negar la carta del trabajo.

Tiene en su haber el señor Pajares, un rico y sano historial patriótico: Delegado de la Cruz Roja durante nuestra guerra de liberación, disfrutando desde entonces de pasaporte diplomático que le permite vivir en continuo contacto con la España Nacional. Algún dato podría aportar, hiriendo acaso su habitual y característica modestia, a través del cual viéramos su decidida actuación en el cumplimiento de este su cargo.

Tomó parte principalísima en la devolución a España de nuestra Virgen de Covadonga, sacrílegamente robada por manos impías y algo a él se debe el poder contar con nuestra Virgen "Santina".

Se prolonga la grata conversación con agradables recuerdos locales, evocaciones íntimas de nuestro pueblo, etc., etc., y al caer de la tarde nos despedimos mientras que mi espíritu quedaba subyugado por una idea que iba tomando cuerpo a medida que en la lejanía de las largas avenidas de París se perdía el magnífico coche de aquel paredaño que, hace muchos años, pasaba la frontera con el único patrimonio de un espíritu emprendedor y laborioso: el poder de una voluntad firme forjadora de hombres.

D. Alejandro Nájera de la Guerra

El imperativo deber de justicia que ha de presidir e informar todo trabajo histórico, trae a esta galería de Paredaños ilustres, para que en ella brille con luz cenital, la prócer figura del excelso Notario D. Alejandro Nájera de la Guerra.

Descendiente de una nobilísima y aristocrática familia nació en Villafrechós, (Valladolid), en la casona palacio de sus mayores, en el

año 1868, siendo sus padres D. Juan-Antonio Nájera y D.^a María Josefina de la Guerra. Huérfano en plena adolescencia se trasladó a la villa de Paredes de Nava para vivir bajo la tutela de su abuelo materno D. Luis de la Guerra.

Cursó la carrera de Derecho en la Universidad de Oviedo, destacándose como uno de los más aventajados alumnos, obteniendo la máxima calificación en todas las asignaturas y en el ejercicio de la Licenciatura.

Obtenido el título de abogado marchó a Madrid para estudiar el Doctorado en la Universidad Central y en el ejercicio para la investidura de Doctor leyó y defendió una brillantísima tesis doctoral, que se imprimió y vendió profusamente, sobre "Capacidad Jurídica de la Mujer", obteniendo la suprema calificación y la calurosa felicitación de todos los miembros del Tribunal.

Sin duda alguna este resonante triunfo académico y su brillante historial Universitario, fueron los que le abrieron las puertas del bufete de D. Antonio Maura Montaner, en el que ingresó como pasante, llegando a gozar de su plena confianza y cariño y completando y perfeccionando su formación jurídica bajo la tutela y magisterio de aquel español insigne, astro de primera magnitud en el Foro Español a la vez del más excelso político y gobernante de la Restauración.

Anunciadas las oposiciones a Notarías, que entonces estaban centralizadas, se presentó a ellas. Después de unos meses de intensísima preparación, obteniendo, a pesar de ser los primeros y únicos que hizo, un triunfo resonante al conseguir el número dos de la larga lista de opositores aprobados. Y aquí viene muy a propósito relatar un hecho desconocido para muchos, pues él procuró ocultarle siempre con su modestia verdaderamente franciscana. Cuando todos daban por descontado, después de la elección del número uno, que él pediría la Notaría vacante en la ciudad de Granada y le consideraban ya de hecho Notario de la hermosa capital andaluza, llega la gran sorpresa que D. Alejandro Najera firma única y exclusivamente la notaría vacante de Paredes de Nava para, en aras de gratitud, consagrar toda su vida a la querida villa que con tanto cariño y amor como madre tierna le acogió en su orfandad. ¡Hermoso rasgo que por sí sólo enaltece y sublima toda una vida! Si D. Alejandro Nájera hubiera sido uno de tantos jóvenes arribistas y ambiciosos, Notario en plena juventud de Granada, con el patrocinio y afecto tan grande que le tuvo D. Antonio Maura, sin duda alguna hubiera

escalado rápidamente los puestos más elevados de la profesión y de la política; pero como no hay ni habrá nunca grandeza moral sin sacrificio, D. Alejandro sacrificó un porvenir brillantísimo por el amor entrañable y el servicio a su Paredes, amor y servicio que fueron la antorcha que iluminó toda su vida.

Desde que tomó posesión de la Notaría de esta villa, colocó sobre los cuarteles de su escudo la hidalguía, la laboriosidad, la fidelidad a su vocación y sobre todo la probidad como eje de todas sus virtudes. Buscando al Consejero prudente y sabio y al Profesional de inmaculada honradez, todas las clases sociales acudían a su despacho, abierto de par en par y sin antesala, de día de noche. Fue también el gran pacificador en el ejercicio notarial. Todos sabemos cómo las testamentarias y herencias, por nuestra triste y miserable condición humana tan ávida y codiciosa de bienes terrenos, suelen ser frecuentemente fuente de injusticias y profundas enemistades familiares. ¡Cuántas lágrimas de viudas y huérfanos no enjugó en su despacho! ¡Cuántos odios y rencores no quedarían en él enterrados con un abrazo de reconciliación, de perdón y de paz!

Su fama y prestigio profesional, que llenó y rebasó los límites de su jurisdicción, le dieron una autoridad moral tan enorme que sus bandos eran generalmente acatados, porque D. Alejandro en sus palabras y obras fue siempre expresión fidedigna de la verdad.

Después de cinco años de ejercicio y siendo Notario de Palencia, se jubiló y al terminar su función oficial bien puede enorgullecerse contemplando la Medalla de Oro de su Notaría. El libro del protocolo lo cerró digna y brillantemente recibiendo el férvido homenaje de Corporaciones y organismos oficiales y el cariño, respeto y admiración de todas las clases sociales.

Alma tan excelsa y corazón tan generoso no podían quedar prisioneros y encerrados en la frialdad del protocolo. Su amor a los humildes se encendió en fuego de apostolado católico social-agrario, integrando con D. Antonio Monedero y el P. Nevarés aquella trinidad de esforzados paladines y precursores de este gran movimiento renovación social que palpita en las entrañas del mundo actual.

Robando tiempo a su hogar y despacho y con esas envidiables facultades de palabra y pluma brillantísimas, con que Dios le superdotó, recorrió toda la geografía palentina provocando un movimiento corporativo que con sus Sindicatos, Cajas Rurales y Cooperativas del consumo y producción, libró al obrero y pequeño agricultor de las garras de la guerra y de la injusticia social.

Fue el gran paladín de la acción social católico agraria consagrándose con alma de apóstol a los nobles afanes e inquietudes del agro palentino. Para él sólo hubo dos amores; la fe y el campo que aireó como bandera de sus propagandas a través de todos los pueblos con que dejó oír su verbo cálido, no como palabra que el viento se lleva, sino palabra operante, viva de realidades más que de promesas, hijas de la circunstancia, porque D. Alejandro nunca entendió la redención del campo envuelta en períodos retóricos sino cuajada de conquistas y mejoras.

Aun se recuerda su ingente labor como Presidente de la Federación Católico-Agraria de Palencia de la que fue fundador y como Presidente de la Cámara Agrícola Provincial después, organismos que levantó y vitalizó con su entusiasmo tesonero dotándoles de una eficacia y preeminencia entre sus similares verdaderamente admirables.

Ajeno totalmente a la política supo rechazar los cantos de sirena que reiteradamente le ofrecieron actos y puestos de medro personal. Tan sólo una vez, contra su voluntad y presionado por la organización agraria, cedió a que se lanzara su candidatura para la Diputación Provincial en una elección parcial y sin moverse de casa y escribir una sola carta derrotó al candidato oficial por una arrolladora mayoría, presentando nada más ser elegido la renuncia del acta por incompatibilidad con su profesión. Cito este dato como exponente del prestigio y popularidad que gozaba en toda la provincia. Su pueblo natal de Villafrechós le nombró Hijo predilecto dando nombre a la Avenida Central del pueblo, organizando en su honor una serie de actos en los que el pueblo en masa y representaciones de Palencia y Valladolid le tributaron un sentido homenaje de admiración y cariño. En el año de 1914 fundó el Sindicato Agrícola Católico de Paredes de Nava, obra personalísima suya que llegó a tener durante tantos años un auge extraordinario con su Caja Rural y Cooperativa. La sede de dicho Sindicato fue el hermoso edificio construido de nueva planta en la Avenida Berruguete, domicilio oficial hoy de los Servicios Sindicales. La fundación del Sindicato y la construcción de su edificio fue obra que le costó muchos desvelos y preocupaciones pero que supo rematar con éxito.

Jubilado de Notario se retiró a Paredes al calor de los patrios lares. Pero la jubilación no le proporcionó el merecido descanso a su vida inquieta y laboriosa. Se buscó nuevos afanes "De D. Alejandro Nájera —escribía en el Diario-Día un fecundo cronista— cual-

quier nota-biográfica quedaría desdibujada ante lo señero de su personalidad: apóstol social, gloria del Notariado castellano, cuya bondad, laboriosidad y amor a su pueblo cristalizan, cuando los años le han buscado reposo a sus tareas profesionales, en forjar espíritus fuertes que un día den gloria y orgullo a su amada patria chica. Don Alejandro, caballero sin tacha, hombre de pundonor y de estímulos paternos, se ha convertido en el verdadero "tutor" de Paredes. Así lo llaman con afecto filial los mismos paredenses. Y esa correspondencia de cariño, por quien tanto se desveló y se desvela por un bienestar y progreso, le sirven de honra y enaltecimiento".

La obra de Ordenación y Catalogación del Archivo Municipal de Paredes fue posible por la admirable simbiosis de dos almas gemelas, D. Tomás Teresa León y D. Alejandro, recibiendo aquél de D. Alejandro la experiencia y el consejo y éste de D. Tomás, aquel espíritu notabilísimo, espléndido de facultades mentales y paredensismo acendrado.

Dos corazones de fuego que se amaron y se compenetraron quemaron su vida por la gloria de su Paredes. Así lo comprendió el Ayuntamiento, interpretando el sentir unánime, nombrando a D. Alejandro, hijo adoptivo de Paredes, y a D. Tomás, Crónista oficial de la villa y regalándole un hermoso Cáliz con motivo de su ordenación sacerdotal. Sus dos nombres gloriosos quedarán para siempre incorporados a la Historia de Paredes y ambos habrán recibido ya el premio de las almas nobles y predestinadas.

Todo cuanto hemos escrito de D. Alejandro como notario y Apóstol social queda pálido ante sus cualidades personales; fue un espíritu abierto siempre a la comprensión, al diálogo, al sacrificio, porque poseía y manejó un asombroso caudal de la más alta nobleza humana, que recibió de Dios y entregó a sus semejantes.

Su acendrado y fervoroso catolicismo se sublimó en los últimos años; hombre de misa, meditación y comunión diarias; en los últimos años siempre se le encontraba con el Kempis, la Biblia y meditaciones del Padre La Puente en la mano. Murió el 14 de marzo de 1944. Sus últimos momentos fueron verdaderamente ejemplares. Coronó su vida con la mejor de las muertes; en los labios la sonrisa del justo y en su alma, prócer y caballerosa, la conciencia del deber cumplido.

Si quisiéramos reunir en una sola frase toda su vida llena de sacrificios y virtudes tendríamos que decir en frase bíblica:

“Pertransiit benefaciendo”, pasó por el mundo haciendo bien.

Manuel González Blanco

OTROS

En la sección de Inquisición del Archivo Nacional (Madrid), existen los siguientes papeles que son informaciones genealógicas para el cargo del Santo Oficio y que se refieren a paredenses:

González Guiguelmo, Pedro, canónigo de Osma.—Provisor de Córdoba.—Oficial 1635.

Llanes Saenz (Ana), de Paredes y Millán Villalba (Diego), notario 1627. La primera es su mujer.

Quijano (Juan). Notario 1565.

Ruiz de Navamuel (Mariano), Presbítero Oficial del Santo Oficio en Méjico, 1819.

Salazar Mínguez (Diego), Canónigo de Segovia. Oficial 1635. Valladolid.

La biografía de otros ilustres paredenses puede encontrarla el lector en la RESEÑA HISTORICA de la VILLA, escrita por el R. P. Leonardo Cardeñoso.

Capítulo 13.º

FOLKLORE - COSTUMBRES



Hay capítulos en la historia de los pueblos que no pueden pasar inadvertidos por su importancia y atractivo, especialmente para los vecinos de los mismos. Todos, aún los más pequeños, tienen sus cosas propias, y aunque no de todas se pueda decir “*que cualquier tiempo pasado fue mejor...*”, vamos a referirnos a los hechos más salientes concretándonos a nuestro pueblo.

FOLKLORE. — Interesantísimo es el folklore paredeño; tiene un canto regional “EL PAPUDO”, que se desenvuelve con aires hieráticos y aristocráticos; no le faltan los modismos, léxico, rico en expresiones y flexibilidad, reposterismo, motes, romances populares recogidos por el autor de estas líneas.

El Papudo

(Baile popular.)

Aunque yo hi ja pie pobre
No tengo mas ena nin gu na

Pa pu do se pu do, pa pu do, pa pu do, pa pu do pa pu do he

y de pobre lle ve el traje
que re nu aje - vi li na je

Baila la si Baila la no no la

Aunque yo hi - ja de po bre y de pobre lle ve el traje - se ra se ra
pu do se ro se ra

Que le devoran me quitas
y tratanda me son roja
Me en la Iglesia ni en el baile
no pongas en tu tus ojos.

1. — Folklore.

A). MODISMOS.

Respecto a la ubicación de este lenguaje se ha de advertir que son usados en Tierra de Campos, y como centro Paredes. Por no alargarnos demasiado vamos a recordar los más corrientes y típicos:

- “*Andar con pamplinas*” = decir tonterías, bobadas.
- “*A qué tón*” = ¿porqué razón?, ¿a qué viene ésto?.
- “*Andar de cabeza*” = esmerarse extremadamente.
- “*Ahuecar el ala*” = huir.
- “*A tres menos cuarenta*” = no tener nada.
- “*Andar como el tío la lista*” = estar a todo.
- “*A ojo de buen cubero*” = hacer algo sin exactitud.
- “*A bulto como los nabos de Monzón*” = hacer las cosas sin

pensar.

- “*Bruto como una amacal*” = que es desobediente.
- “*Bobo de nación*” = de nacimiento, que es un idiota, tonto.
- “*Coger una perra*” = llorar mucho.
- “*Coger una pítima*” = embriagarse.
- “*Correr novillos*” = no ir a la escuela.
- “*Llevar a la titirimona*” = llevar a hombros.
- “*Ser un mosquilón*” = repugnante.
- “*Ser un meticón*” = que se mete en todo.
- “*Tonto de capirote*” = idiota.
- “*Tener pelusa*” = tener envidia.

B).—LEXICO

—“*Pindonga*” = mujer más dada al ocio que a los quehaceres domésticos.

—“*Pendón*” = hombre de poco fuste o mujer descocada.

—“*Cuquete*” = jornalero.

—“*Estrullón*” = quitar el yeso enjalbegado.

—“*Rastra*” = lo que había que devolver el obrero, si, habiendo cobrado el jornal adelantado, se interrumpe el trabajo por causas atmosféricas.

—“*Borrador*” = bolsa donde los chicos llevan los libros a la escuela.

—“*Espichar*” = Quedarse sin cuartos en el juego.

—“*Engarlitar*” = engañar con astucia.

—“*Mendozero*” = se dice de terrenos que no pertenecen a nadie (conocido) y su origen puede ser de algún despreocupado Mendoza.

—“*Sangradera*” = arroyo que se hace para sanear de agua las fincas.

—“*Cachicán*” = el que cuida principalmente del vino y en invierno el que está al frente de cuadrillas de escardadoras.

—“*Motril*” = su oficio es “correr la olla” y de ir y venir con ella desde casa a la finca (de motil, en vasco = muchacho).

—“*Carama*” = escarcha.

—“*Hato*” = lugar de la finca donde se dejan los enseres (o los mismos enseres) mientras se trabaja.

C). MOTES.

APODOS ETNOGRAFICOS.—En este aspecto los de Paredes llevamos fama y con razón. Se transmiten de padres a hijos y llegan, lejos de ser motivo de desprecio, a ser un honroso título hereditario. El ingenio y la gracia entra a veces en una porfía sin par.

Les hay de:

a). Origen solariego: “*catalán, andaluz, serranillo, leonesa, bilbaíno, rusio, californio*”.

b). Origen patronímico: “*Los Marios, los Teclos, los Linos, las Casildas, los Pedrones, los Manolones, los Juanitos, los Manolillos, los Ciriaquines, los Jacintines, etc., etc., ...*”.

c). Origen totémico: “*Lobo, osa, zorro, cordero, águila, gavilicho, lorito, rana, mosca, grillo, cucaracha, etc....*”.

d). Origen somático: “*Meneos, jergón, titos, bailarín, chanfandín, caiquillo...*”.

A este propósito viene bien recordar el ingenioso juego de apodos sacado del “Ensayo”, n.º 5 (8-12-1895).

D). REPOSTERISMO.

En la calle del Pocillo
 arreglada por la serna
 amenaza una galerna
 por cuestiones de morrillo
 pues según nos ha contado
 de aquel barrio una vecina
 cada cual tiene arrimado
 medio metro a su sardina.
 Y si la cuestión se empeña
 por cuestión de alguna bola
 y toma parte la Tusa
 es muy fácil que a la greña
 anden la Mosca y la Arzola,
 la Pelona y la Picusa,
 amén si la Pacha chilla
 y lo entiende la Serona
 llamen a la Escopetilla,
 la Júpita y la Pelona;
 y sin andarse en chiquillas
 enarbolem un ladrido
 y saquen de sus casillas
 al bueno de Luis Pardillo.

E). ROMANCES.

Siendo seminarista me dediqué a visitar a los más ancianos del pueblo para que me recordasen los romances que ellos y sus mayores recitaban a la vera del fuego.

Fruto de estas visitas fue recoger los sentimientos de nuestros antepasados. Debido a este esfuerzo hemos podido salvar estas canciones castellanas por antonomasia.

LA VIRGEN ROMERITA

Por los campos de Jaén
 se pasea una romera
 blanca y bella como el sol
 que relumbra de una legua.
 Zapato de oro picado
 y media de fina seda,
 el pelo largo y tendido

que a la cintura la llega,
 y una toca toledana ...
 ¡válgame Dios que hermosa era!
 Vióla el rey de sus ventanas
 y ha bajado hablar con ella.
 —Buenos días, romerita,
 sin pajes y sin doncella

—No vengo sola, buen rey:
mi compañía atrás queda:
atrás queda mi marido
que relumbra de una legua.

—Suba a comer, romerita,
suba a comer vuestra alteza.
Subióse el rey a comer.
¡Malos bocados comiera!
Echaban vino los pajes
y una gota no bebiera.

—Pajecitos los mis pajes,
id a buscar la romera
ni por oro ni por plata
habeis de venir sin ella.

—Danos las señas buen rey,
danos las señas que lleva
que habrá muchas romeritas
y no sabremos cual era.

—Romerita como aquella
no 'la he visto en esta tierra.
Zapato de oro picado
y media de fina seda,
el pelo largo y tendido
que a la cintura la llega.

Y una toca toledana,
¡válgame Dios que hermosa era!
Se caminaron los pajes
en busca de la romera,
la hallaron en un lugar
abajo en la alameda.

—Buenos días romerita,
—Pajes del rey, norabuena.
—El rey os manda llamar
para servirle a la mesa.

—Decidles pajes al rey
que le sirviera la reina,
que si alta, muy alta, es su sangre,
la mía muy alta era;
si él es rey de sus vasallos,
yo lo soy de cielo y tierra,
que soy la Madre de Dios
de la que Cristo naciera.

—Pues si es la Madre de Dios
adorarla yo quisiera,
—adorad pues hijos míos; †
adorad, pies y cabeza.

Les echó la bendición
como Madre verdadera.
Se volvieron al palacio
donde el buen rey les espera.

—Ya venimos ¡Oh buen rey!
no traemos la romera
que era la Madre de Dios,
de la que Cristo naciera.

—¡Oh, quién lo hubiera sabido!
cuando pasó por mi puerta,
para, hincado de rodillas,
haberla hecho reverencia...

CONFESION DE LA BLANCA PALOMA

La bella estrella que adoro,
morada del Rey Divino,
guarnecida en voluntad
se nos confesó un domingo.
No es por que tenga pecados,
nunca les ha tenido,
es por cumplir el precepto
que manda su amado Hijo.
Postrada está de rodillas
ante un confesor bendito
que es S. Juan Evangelista
hermano amado de Cristo.
Y dice así la Señora
que no conoció delito:

“Yo quiero bien confesarme.
¡Necesito un gran alivio!
Vamos por los Mandamientos
que es más seguro el camino.
En el primero, me acuso,
que sola a Dios amo y sirvo
tanto, que no puedo más,
más que los ángeles mismos.
En el segundo, señor,
yo también he prometido
de nunca faltar jamás
a los que fueran mis hijos.
En el tercero, señor,
las fiestas y los domingos

me ocupo en servir a Dios
 en sus Santos Sacrificios.
 En el cuarto, es que honré
 siempre a mis padres benditos
 San Joaquín y Santa Ana,
 Abuelos de Jesucristo.
 En el quinto, yo maté
 el pecado entremetido,
 aplastando la cabeza
 del dragón enfurecido.
 En el sexto, siendo Madre,
 no fui por aquel camino
 que las otras que lo fueron,
 y no fueron por el mismo.

En el séptimo, es que hurté
 al Eterno Padre un Hijo,
 y le tuve en mis entrañas
 nueve meses escondido.
 La noche de Navidad,
 quiso Dios que a luz vino,
 para redención del hombre,
 en carne humana vestido",
 —Despierta, paloma blanca,
 despierta, que yo no soy digno,
 no tengo con que absolverte,
 relicario cristalino,
 que te absuelva el Padre Eterno,
 que Inmaculada te hizo.

LA INFANTITA AL CIELO

Un rey tenía una hija,
 una hija más no tenía,
 que de oro la calzaba
 y de seda la vestía.
 Rosario de oro en sus manos
 tres veces le reza al día;
 una vez por la mañana,
 otra vez al mediodía
 y otra vez más por la noche,
 cuando los demás dormían.
 A ella que estaba rezando vino la Virgen María
 —¿Qué hace aquí la linda infanta,
 tan sola y sin compañía?
 —Bien lo puede ver la Virgen, la del Rosario,
 —“Si te vinieras conmigo” [María,
 yo te haría compañía.
 —Aguarde, aguarde la Virgen,
 aguarde tan sólo un día;
 yo tengo mis padres nobles,
 licencia les pediría.
 —Despierte, mi señor padre,
 despierte con cortesía
 que yo me voy con la Virgen,
 la del Rosario, María.
 —Hija por no tener más
 yo mucho lo sentiría;
 pero al irte con la Virgen,
 vete con bendición mía.

La ha cogido de la mano,
 la sube una sierra arriba,
 al pie de un árbol la deja
 y estas palabras decía:
 —Aquí te estarás siete años,
 siete años menos un día,
 no comas ni bebas nada
 ni hables con gente nacida;
 una palomita blanca
 te vendrá a ver cada día
 y en el piquito traerá
 una flor amarilla;
 con el olor de la flor
 quedarás bien mantenida.
 Al cabo de siete años,
 siete años menos un día,
 se ha bajado a una fuente,
 a una fuente que allí había.
 —¡Mi Dios, cómo corre el agua!
 ¡Oh, mi Dios, cómo corría!
 Pero si yo bebo en ella
 ¡qué tesoros perdería!
 Alzó los ojos y vió
 a un galán con compañía;
 el galán era Jesús
 y la dama era María,
 que vienen “a por” la infanta
 y que al cielo la subían.

LA DEVOTA DEL ROSARIO

Un rey tenía una hija
llamada la Maravilla;
la quieren condes y duques,
y caballeros la estiman.

Su padre no la quíe dar,
pues más hijas no tenía
y rezaba tres rosarios,
tres rosarios cada día,
el uno, al amanecer,
el otro, al mediodía;
el otro a la media tarde
mientras su padre dormía.

—¡Levántese el rey, mi padre,
con cortes y cortesías,
pues en medio de la sala
está la Virgen María!

Dice que me quíe llevar
tres años menos un día.
No hablaré con gente moza
ni con gente desta villa,

sino con una paloma
que me traiga la comida
y en su piquito dorado
que me traiga la bebida.

Ya pasaron los tres años
tres años menos un día.
Bajó a beber un poco de agua
a una fuente cristalina,
volvió la vista hacia atrás
y vió que Jesús venía.

—¿Qué hace aquí, la mi sierva?
¿Qué hace aquí la sierva mía?

—Bebiendo un poquito de agua
que yo de sed me moría...

Las campanillas del cielo
ellas solas se escurrían,
tocan a santos y a santos
¿Pa quien es esta alegría?
Es pa una hija del rey
que a los cielos se subía (1).

2. — Costumbres.

Rico es el campo de costumbres paredños que nos recuerdan la vida íntima de Paredes. Solamente haré mención de algunas por no cansar al amable lector.

A). NOVIAZGO.—En Paredes de Nava —dice D. Miguel de Viguri y Balbuena en su interesante obra inédita “DERECHO CON-

1. Estos romances recogidos por don Tomás Teresa León, fueron publicados en la Revista: “Dialectología y Tradiciones Populares”. Tomo II, 1946—Cuaderno 3.º. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

SUETUDINARIO PALENTINO”, que es una costumbre añeja que el joven pretendiente a una moza lo hace “picando la puerta”, o sea, el pretendiente con tosco instrumento hace un estrullón o quita parte del enjalbegado de la puerta de la casa de la joven que pretende. Si a ésta, con el visto bueno de sus padres, le es grata dicha persona entonces se llega a un arreglo.

B). PETICION DE MANO. — Leida la segunda proclama, empiezan a recibir los novios y sus familiares las enhorabuenas o visitas de felicitación de parientes y amigos. Cuando el novio es forastero, una comisión de mozos, paisanos de la futura consorte, le pide la tradicional “*patente*” o cantidad que de tiempo inmemorial debe pagar el joven forastero a los mozos del pueblo, al intentar casarse con una moza del pueblo. Los destinatarios de dicha cantidad son únicamente los jóvenes solteros que hayan entrado en quintas.

C). BODAS.—Es costumbre general la de que las bodas, entre la clase obrera agrícola, se celebren a la entrada de verano, en el mes de junio, obedeciendo semejante práctica a un motivo de economía doméstica. Está asimismo consagrado por uso inmemorial y constante que el día para las bodas sea un sábado, fundándose en las razones anteriormente citadas ya que la fiesta nupcial ha de durar dos días, (si uno de ellos es domingo, solamente se pierde un día de jornal).

Debe advertirse que tan indispensable como la novia, es, en las bodas plebeyas paredañas, la Capa. “*Quien se casase sin llevarla sobre sus hombros —dice graciosamente D. Miguel de Viguri— durante las solemnes ceremonias religiosas estaría a punto de dudar de la legitimidad y aún de la validez de un matrimonio*”.

Como una de las figuras salientes en las bodas está la *Guisandera*, rumbosamente gratificada y elegida entre las varias y muy afamadas que a estos menesteres se dedican.

Celebrada la ceremonia religiosa, la comitiva, que acompaña a los recién casados, va recorriendo las calles del pueblo, excitando la curiosidad del vecindario. La comitiva va visitando las casas de los convidados, y en cada una se danza y se dicen chistes alusivos al acto.

D). CENCERRADA. — Es costumbre obsequiar con manifestaciones groseras a los viudos o viudas que celebran segundas o ulteriores nupcias. La más típica es la CENCERRADA.

Apenas salen de la iglesia los nuevos esposos, se ven rodeados por una caterva que, regocijada, vocea, grita, canta y manejan esquilas, latas, almireces, bocinas, matracas y cuanto existe para hacer estruendo. En algunas ocasiones, van las pobres víctimas, bajo un ridículo palio, recibiendo incensadas que los asfixian, producidas por materias humeantes y mal olientes, que arden en inciensos formados con pucheros y cazuelas preparados para el caso.

“*Cualquier tiempo pasado no fue mejor*”. Felizmente ha desaparecido tan bárbara costumbre.

E). SEMANA SANTA. — Una costumbre piadosísima: en las procesiones del Jueves y Viernes Santo forman parte principal los Pasos, o sea, dos grandes cruces de madera llevadas cada una de ellas por dos penitentes, uno representando a N. S. Jesucristo y el otro al Cirineo. Vestidos con túnicas negras, con los pies desnudos, cubiertas las cabezas con grandes pelucones, que les ocultan hasta las caras y con una impresionante corona de espinas sobre la cabeza, van recorriendo las calles del pueblo interrumpiendo el itinerario para entrar en cada una de las iglesias.

En la procesión del Viernes Santo aparecía “*El Amor Divino*”, simbólica y delicadísima representación que consistía en que un niño, cuya edad no excediese de cuatro o cinco años, fuese al lado de una de las cruces de los Pasos unido por una larga cinta de seda que rodeándole la cintura, anudase uno de los extremos de aquélla a la cruz. Siendo niño el que estas cosas recuerda representó al “*Amor Divino*”.

F). ENTIERROS. — Cada pueblo tiene sus costumbres peculiares. En Paredes, hasta hace muy poco; se clasificaban en entierros, de *angelillo*, de *medio cuerpo*, de *cuerpo mayor*; estos últimos podían ser: a mitad de oficio y oficios mayores (con o sin cofradía).

a). LOS CORNADOS. — Era una ofrenda que se hacía en el Ofertorio de la Santa Misa en los funerales de cuerpo mayor, consistente en una moneda de cinco ó diez céntimos que ofrecían los hombres que, por razón de parentesco o amistad, asistían a los funerales. Su nombre se deriva de la palabra “*coronados*”, moneda de escaso valor, ($\frac{1}{4}$ de maravedí), que, circulaba en España en la Edad Media.

b). CANDELERA. — En cada una de las iglesias parroquiales de Paredes prestaba sus servicios una mujer que, por razón de sus

funciones, recibía el nombre de “*candelera*”; esta mujer cuidaba de las sepulturas y se encargaba de encender y apagar los hachones. También tenía sus derechos, entre otros, recibía uno o dos panes de los cuatro o siete que respectivamente se ofrendaban en los entierros llamados a Oficios mayores y en los de Oficios menores o a mitad de Oficios.

G). LAS LETANIAS.—Si para todos es fiesta solemne el día de la Ascensión, lo es de imborrable recuerdo para los niños de Paredes. Los tres días de Rogativas los alumnos de las escuelas, con todo el clero y corporación municipal, iban a la ermita de Carejas y el Ayuntamiento agasajaba a cada niño con 0,10 pesetas. Se comía en la alameda de la ermita terminando la jornada con la despedida a la Virgen cantando la Salve.

H). FIESTAS DEL SEÑOR.—¿Quién no ha oído hablar de los “Benditos” novillos de Paredes?. Terminadas las faenas de la recolección los paredños se unen todos para dar al Señor las gracias. La fiesta es el domingo siguiente a la fiesta de la Virgen de Carejas, patrona del pueblo. Desde las primeras horas de la mañana se respira un ambiente extraordinario de fiesta: gran solemnidad en la iglesia y por la tarde empieza la fiesta profana con tres días de duración.

Los “benditos novillos”, en Paredes, revestidos de un marcado tipismo, no son de ayer. En pleno siglo XVI, en el día de “Nuestra Señora de Agosto mediado”, el concejo de Paredes contrata los toros, las danzas y los fuegos para celebrar la fiesta; y al pregonero “*se le libran unos reales de vellón para derezar el corro de los toros*”. El origen y la causa del sobrenombre “*benditos*” no consta en lugar alguno más que en nuestro lenguaje local.

Hay otras costumbres muy curiosas v. g.: Noche de S. Juan, los quintos, tarja, correaguas, cañoleros, robla, etc. Con elegancia y mucha gracia lo describe el inolvidable D. Miguel de Viguri, en la obra citada.

Capítulo 14.º

ARCHIVO MUNICIPAL



or nuestros archivos —olvidados tesoros—, se hallan desperdigadas nuestras ejecutorias de nobleza: la historia de un pueblo que se prodigó en servicios a la patria y que dejó un testimonio de su alma creyente y delicada en esas obras de arte, que son la admiración de propios y extraños. Y en nuestros archivos están sin desempolvar los privilegios rodados y los contratos de los artistas. Allí están las fuentes de nuestra historia. La más eficaz aportación para el conocimiento de nuestro pasado es el remover estos documentos que hoy forman los interesantísimos fondos archivales.

En el verano de 1943, el venerable caballero, paredño ilustre, D. Alejandro Nájera de la Guerra, intenta dedicar su digna jubilación de quehaceres notariales en servicio de su patria chica e indica al autor de estas líneas una revisión total del Archivo Municipal, disperso en gran parte y en inminente trance de desaparición. Se acomete la tarea, limitada a una revisión y confronte de documentos

conforme al índice de 1820, una nueva numeración y conservación de documentos. Fruto de ello fue la redacción de un nuevo catálogo de 120 folios que, en su día, ofrecimos a la Corporación Municipal.

Esta tarea requería una más amplia y definitiva, teniendo en cuenta un mayor rigor científico en esta clase de estudios. Se trataba de una revisión de documentos; se imponía un crítico y escrupuloso



Fachada principal, Ayuntamiento de Paredes de Nava.

estudio de cada uno de los documentos, sometiéndoles a un detenido examen y llegar a la redacción de un catálogo ejemplar en los de su clase.

La muerte sorprendió a D. Alejandro Nájera apenas terminada la labor referida y hubo de acometer la empresa ardua y difícil.

La primera tarea era la de subsanar errores insignificantes de la catalogación del 1820 y recogidos en la de 1943. Esta última ex-

cluyó algunos documentos de la catalogación primera, por deterioro y difícil catalogación.

En la descripción del documento se imponía más precisión y concisión, haciendo resaltar los datos que podrían interesar más a la historia de la villa, en un concepto más amplio que de hecho histórico, con vistas a una buena orientación de tipo social y artístico. Todo ello con arreglo a normas ya establecidas por la crítica histórica en estas clases de estudio.

El Catálogo se encuentra estructurado definitivamente, y ha sido aprobada su publicación por el Consejo de Investigaciones Científicas iniciando una Colección de Archivos Municipales.

El Catálogo le he dividido en tres Secciones. En la primera se recogen los documentos reales: 80 Cartas originales de nuestros más célebres monarcas, desde 1128, en que se dan las Cartas Pueblas y Forales, hasta la época renacentista. Alfonso VII el Emperador, Sancho IV, Alfonso XI, D. Pedro I el Cruel, Enrique I, Enrique II, Juan II y los Reyes Católicos han dejado su firma auténtica en esos documentos y todos demuestran un afán entusiasta de colmar de privilegios y mercedes a su villa imperial. Un extracto de esta primera sección fue publicado en el n.º 8 de la Institución Tello Téllez de Meneses.

La segunda parte se refiere a los Manriques. Conservamos interesantísimas Cartas de los Condes de Paredes: el poder que se da a los vecinos para rendir homenaje al nuevo señor D. Rodrigo Manrique, en el mismo año y mes en que los historiadores ponen el nacimiento de su hijo Jorge, el inmortal cantor de las "Coplas"; relaciones de esta familia con las demás noblezas del Reino, con D. Gómez Manrique, etc., etc....

La última Sección es de miscelánea. Hay documentos relativos a los Berruguetes. Actas del Concejo desde 1440. Libro de las Cadenas u Ordenanzas de principios del siglo XVI. Mercado. Pósito. Ejecutorias de nobleza. Voto de villa. Y otros muchos documentos sobre la vida religiosa y moral, instituciones benéficas y mercantiles de Paredes.

(Véase apéndices 2.º y 3.º).

El conocimiento y estudio profundo del Archivo Municipal me ha servido de base y punto de arranque para escribir los capítulos de esta Historia.

Espero que mis paisanos recibirán con agrado, esta Historia porque a todos nos gusta saber quiénes eran nuestros antepasados, qué hicieron, cuál era su manera de ser y de vivir; y en cuanto a los demás también confío que la recibirán, al menos, con benevolencia.

A. M. D. G. et B. M. V.

APENDICES

Apéndice n.º 1

VENTAS

En los Apéndices, que pongo a continuación, hay muchos y muy interesantes documentos, la mayor parte de los cuales tienen por objeto confirmar lo que dice en el texto, aunque algunos contienen también nuevas noticias, que no era fácil encajar en ningún capítulo del libro.

Escritura de venta que hizo D. Alvaro Pérez de Castro a D.ª Mencía López de Haro, su mujer, de su villa de Paredes de Nava, el año 1270 enta (sic), cuyo original en pergamino estaba en el Archivo de Calatrava, cajón 14 y es como sigue:

“Conoscida cosa sea a quantos esta Carta vieren, como yo Don Alvaro Pérez, vendo a vos, doña Mencía López, la mí villa que dicen de Paredes y toda cuanta heredat e en el Reyno de León, por 15.000 maravedis.

Y esta Villa y esta heredat sobredicha non la avedes a meter vos D.ª Mencía en otro mampostero que la tenga, mas vos la avedes a tener por vuestro corpo, o por vuestros omes: e non avedes acoger y en Paredes a nengún ome del mundo, con poder que a mi malquiera, nin que mal me pueda buscar; nin avedes a desaforar los omes de Paredes, nin facerles tuerto, nin fuerza: ni avedes esta Vi-

lla y esta heredit, a vender, ni a dar, ni a empeñar, ni de otra guisa nenguna a enagenar. Et esta vendida fago yo D. Alvar Pérez, a vos D.^a Mencía López, por tal pleito, que cuando yo o si alguna cosa de mi acaeciére, qui lo mío heredare diéremos 15.000 maravedis a vos D.^a Mencía López o a quien vos la Villa, y la heredit dejáredes, si alguna cosa de vos acaeciére, entre tanto que vos vendades la Villa de Paredes, y la heredit sobredicha por estos 15.000 maravedis. Et yo, D. Alvar Pérez sobre Santos Evangelios, que nunca vos demande quenta nin por Roma, nin por Santa Iglesia, a vos Doña Mencía por ninguna renda que levedes de Paredes, nin desta heredit, nin de los 15.000 maravedis. Et yo, D.^a Mencía López, compro de vos D. Alvar Pérez, la villa de Paredes y la heredit toda que vos ayedes en el Reyno de León, y otorgo el pleito y las conveniencias todas, como de suso se ... aquí yo lo dejare que lo vendamos, y lo demos todo a vos D. Alvar Pérez, o a quien lo vuestro heredare, por 15.000 maravedis, como dicho es quando quiere que lo dedes. Et yo D. Alvaro, y yo D.^a Mencía, otorgamos que quantas Cartas fueron fechas, ante que estas, sobre pleito de Paredes, y heredit de tierra de León, fatal (sic) día de hoy, que sean todas crebantadas, y non valgan. Et yo D. Alvaro y yo D.^a Mencía, rogamos e pedimos merced al rey D. Fernando, que oyesses estos pleitos, que en esta Carta dice y los ficiesses tener firmemente.

E yo D. Fernando, por la gracia de Dios, Rey de Castilla y de Toledo, de León, y de Galicia, y de Córdoba otorgo que estos pleitos, que en esta Carta dice, fueron fechos ante mí, por D. Alvaro y por D.^a Mencía que me lo rogaron, y me lo metieron assi en poder: otorgo que son tenuto de facer tener todo el pleito, como esta Carta dice, y guardare a la una parte, y a la otra sin danno, y terne a cada una de las partes su en derecho, si Dios quisiere, como las cartas dicen. Et por que estos pleytos fuessen más firmes, mando facer ende tres Cartas, la una que toviesses D. Alvaro: la otra D.^a Mencía: y la otra que toviesses yo en fieldad et en seguridad de todo el pleyto, y mande poner mío Siello en cada una de las Cartas. Et yo D. Alvaro, y yo D.^a Mencía mandamos poner nuestros Siellos, por mayor roboramiento destas Cartas. Et estos fueron testigos ante qui fue esta vendita fecha, e estas Cartas robradas, y que fueron clamados para oírlo D. Alfonso fijo de el rey, etc., (siguen las firmas). Facta Carta in Burg. Exp. XXIV. die julii MCCLXX enta (sic)".

(Véase el libro de pruebas de la Casa de Lara por Salazar y Castro, pag. 623)....

Venta de Paredes de Nava a la Orden de Calatrava, como está en su original en pergamino en el Archivo del Sacro Convento. Cajón 14.

“Praesentibus et futuris notum sit et manifestum, que yo Don Alvar Pérez, fijo de D. Pedro Fernández el Castellano, y fijo de Doña Ximena, fija del conde D. Gómez el Castellano, vendo a vos D. Gonzalo Ibáñez, maestro de la Cavallería de Calatrava, y a todo el Convento de este mismo Logar, toda la villa, quan yo e en Campos, y a la qual dicen Paredes de Nava. *E vendovosla con todas sus derechos, y con todas sus pertenencias de heredades y solares, y solariegos, y lo yermo, y lo poblado, y montes y valles, y posturas, y prados, y dehesas, y aguas, y regantíos*, así como lo e y la ovo mi padre: vendida sana, sin ningún entredicho por precio sabudo de 7.000 maravedís, alfonás: de los quales yo D. Alvar Pérez es pagado, y recibí de vos, y de vuestro Convento, y lo que más vale la heredat, yo D. Alvaro la lejo (sic) por mi alma a la Orden de Calatrava, etc. ... y añade —que esto es con condición que él avia de tener la villa en tenencia por la Orden toda su vida, y que si al tiempo de su fin quedase hijo o hija de leal casamiento, y a los 14 años de su edad quisiera dar a la Orden los 7.000 maravedís, fuese obligada a bolverle la villa libremente: pero la Orden la avia de tener hasta que él cumpliese los dichos 14 años; y si muriese sin cumplirlos, finese la villa a la Orden de Calatrava quieta y pacíficamente. — Facta Carta sud Era MCCLXXVII.—Idus Maji.—Siguen las firmas de los testigos” (1).

1. Véase la obra de D. Luis de Salazar y Castro —Casa de Lara— Tomo IV, pruebas, pág. 657. Esta carta de venta se puede ver íntegra en los Documentos lingüísticos de España, publicados por D. Ramón Menéndez Pidal. I. Reino de Castilla; Madrid, 1919, págs. 377 y 378 (año 1239).

CONTRATOS

Contrato entre la Orden de Calatrava por una parte; y por otra el Infante Don Felipe, y Doña Leonor de Castro, su mujer, y Don Fernando Ruiz de Castro, sobre Paredes de Nava. Original en pergamino, Archivo del Sacro Convento de Calatrava; cajón 14.

“Conozzuda cosa sea a todos quantos esta Carta vieren, como yo Frey Espinel, y yo Alfonso García, y yo Frey Ramiro, y yo Gonzalo Romo, y yo Frey Gonzalo, Freires de Calatrava, por mandado del Maestre y del Convento de esse mismo Logar, facemos tal pleyto y tan convenencia con el infante D. Felipe, y con Doña Leonor su mugier, y con D. Fernando Roiz de Castro, que ellos quitando Paredes de Nava, y la mitad del Infantadgo de la reina D.^a Mencía, que le demos nos el Maestre sobredicho, y el convento de esse mesmo Logar 15.000 maravedis, sobre tal convenencia, que nos den ellos Paredes de Nava, con quantos derechos y an y deven aver por derecho, y esto que nos lo firmen por buenas Cartas. E nos el Maestre sobredicho con el Convento de esse mesmo Logar, otorgamos a D. Fernán Roiz de Castro, y a D.^a Leonor su hermana, la mitad del Infantadgo, aquello que tiene peños la reyna doña Mencía con Paredes, que sea suyo por siempre por juro de heradat. Y yo don Felipe y yo doña Leonor, y yo don Fernán Roiz de Castro, otorgamos que si la reyna doña Mencía, alguna cosa nos dejare de estos 15.000 maravedis sobredichos, que los descontemos de estos 15.000 maravedis que nos han de dar, para quitar Paredes, el Maestre y la Orden de Calatrava. Y otro si otorgamos que si los hombres de Paredes alguna cosa nos dieren en don, que lo metamos en esa cuenta sobredicha. Y demás otorgamos y facemos tal convenencia que este pleito todo le cumplamos a buena fe sin mal engaño. E nos los Freyres sobredichos por mandato del Maestre y del Convento sobredicho, otorgamos que demos al infante don Felipe, y a doña Leonor su mugier, en tenencia, en su vida de ambos a dos la Baylia y las casas de Peñana. Y damos a D. Fernán Roiz de Castro, y a D.^a Urraca Díaz, su mugier, en tenencia el Cellero de Magán, por en su vida de ambos a dos quanto y habemos y debemos haber por derecho. Estos heredamientos sobredichos les damos tal convenencia, que después,

sobre de su vida dellos que finque todo libre, y quito a la Orden de Calatrava, y que después de su vida, la Orden pueda tomar sus casas. Y yo don Felipe y doña Leonor, y yo don Fernando Roiz de Castro, otorgamos todas estas cosas sobredichas, y demás otorgamos de dechar las casas, después de nuestra vida, en aquella guisa que las tomamos, y con tanta mueble como nos la dieren, y todas estas cosas sobredichas, otorgamos de cumplir a buena fe, sin mal engaño, y firmarlo por buenas Cartas, en guisa que la Orden sean pagados. Y nos, los Freyres sobredichos, otorgamos de facer cumplir todas estas cosas sobredichas, que por nos dicen las Cartas, al Maestre y a la Orden de Calatrava. Y porque esto sea firme, ficiemos ende facer dos Cartas, partidas por A. B. C. la una la tenemos yo el infante don Felipe, y yo doña Leonor, y yo don Fernando Roiz de Castro: y la otra tenemos nos los Freyres sobredichos y en estas Cartas todos nuestros Seellos en cada una de ellas, y es tal una como la otra. Fecha la Carta en Toledo, viernes en XXIII días de mayo de MCCC, fiet años”.

(Casa de Lara; por don Luis Salazar de Castro, tomo 4, pruebas, págs. 623-632).

DOCUMENTOS

Toma de posesión de Don Rodrigo Manrique de la villa de Paredes

Este documento es de excepcional interés para la cronología manriqueña: se trata de un acuerdo del concejo de la villa de Paredes, por el que se comisiona a alguno de sus miembros para que acudan a rendir pleito-homenaje a su nuevo señor, D. Rodrigo Manrique. El 1 de septiembre de 1440 se celebra en Valladolid la boda de D. Enrique con D.^a Blanca de Navarra y a los seis días muere D. Pedro Manrique, Conde de Paredes, en esta ciudad, donde se encontraba con ocasión de las fiestas nupciales. El documento está fechado en 23 de septiembre de 1440, fecha aproximada del nacimiento del gran vate paredeno, Jorge Manrique. ¿Pudiera este documento aclarar tan debatido punto como es la patria del Cantor de la Muerte?.

“Sepan cuantos esta carta de poder uieren como nos el concejo e alcaldes e omes buenos e regidores e oficiales de la uilla de Pa-

redes de Naua estando ayuntados en nuestro concejo por campana repicada según que auemos de uso e costumbre de nos ayuntar e estando presentes toribio fernández valiente e fernando garcía tablares e fernando garcía parís e juan gonzález berruguete como asaz de omes buenos vecinos de esta villa conoscemos e otorgamos e damos todo nuestro poder cumplido segunt e mejor podemos dar e otorgar de fecho e de derecho... a nuestros vecinos de esta nuestra villa para que por nos e en nuestro nombre e por todos los vecinos e moradores desta dha villa en general e en especial puedan parescer y parezcan ante el señor rodrigo manrique comendador de segura e fijo del señor adelantado pedro Manrique, que dios haya, sobre razón del señorío de la uilla que se dice haberle mandado el señor adelantado como señor que fue de esta villa por su testamento.

E para que sobre ello por nos e en nuestro nombre puedan facer e fagan pleito omenage e pleitos e omenages e juramento e juramentos por el señorío desta dha villa e por honor e reuerencia que uasallos deben tener e guardar a su señor segunt costumbre de españa asi por lo alto como por lo bajo e por la jurisdicción e justicia civil e criminal e nuevo mixto imperio e para que asi mismo puedan rescibir e resciban por señor de esta uilla e uecinos della al dho rodrigo manrique. E tomar e rescibir del pleito e omenage e juramento e pleitos e omenages e juramentos una e dos veces e tres veces segunt costumbre de españa para que guardara e mantuviera los privilegios e franquezas e libertades e fueros e usos e costumbres que el concejo desta villa e uecinos della auemos e tenemos. E otrosi le damos e otorgamos todo nuestro poder cumplido e bastante para todo lo que dicho es, e para casa e parte dello e para todo lo a ello dependiente e mergente e anexo e conexo con todas sus dependencias e añadencias e mergencias e conexidades. E por esta carta nos el dho concejo e alcaldes e regidores e omes buenos de esta uilla prometemos e otorgamos de tener por firme agora e por todo el tiempo del mundo todo quanto fuere dicho e otorgado e fecho e tractado e jurado por los dhos ... en nuestro nombre sobre todo lo que dicho es e sobre toda cosa a ello con obligación de nuestros bienes e de los bienes de dho concejo e vecinos desta dha villa e para ello obligamos e muebles e raices auidos e por auer asi espirituales como temporales o de cumplir e guardar e cumplir todo lo que dicho es e en esta carta es contenido con la dicha obligación.

E por esto guardar e que sea firme otorgamos esta carta de poder ante diego martínez escribano público de esta dha villa e es-

cribano de los fechos del dho concejo al qual rogamos que le escriuiese e ficiese escriuir e la signase de su signo que fue fecha en la villa de paredes de naua a veintitrés días del mes de septiembre e del año del nascimiento del nro saluador Jesu Cristo de mil e quatrocientos e cuarenta años testigos que fueron presentes de esto que dicho es alfonso garcía parís e pedro alonso de mazuecos...”.

Documentos de la familia Berruguete

En estos documentos aparece la familia Berruguete principalmente en dos; el primero signado con el número 90 que contiene un mandamiento cometido a Alfonso González Berruguete, merino de la villa, para prender en bienes de Alfonso Pintor. ¿Quién es este Alfonso Pintor? Acaso sea un anónimo pintor de cuya mano se conocen varios retablos en esta zona.

También pudiera ser el famoso Maestro de Paredes, por ser esta villa el foco principal de sus obras, estudiado por CHNDLER RATHFON POST (*History of Spanish Painting*; volumen IX, capítulo VIII).

Otro documento es un otorgamiento de escritura de un censo que el Concejo, Justicia e Regimiento de esta villa hizo a Elvira González, mujer que había sido de Pedro González Berruguete, pintor, el día 8 de marzo de 1504.

Transcribimos el primer citado documento:

“Nos el concejo alcaldes regidores e omes buenos de la uilla de paredes de naua mandamos a vos alfonso gonzález berruguete e fernandç díaz tomás, merinos de esta dha villa e cualquiera de vos que prendiéredes en bienes de alfonso pintor, vecinos de la dicha villa doscientos maravedises que el dicho concejo le mandó prender por ciertas cosas que fizo e prometió en la guarda de montes contra las ordenanzas de dho concejo e de las prendas que por la dicha razón le tomáredes darlas e entregarlas a francisco alonso procurador del dho concejo para que las traiga ante nos le mandáramos hazer dellas lo que entendiéramos que cumple a pro del dho concejo e porque dellos vades ciertos rogamos a fernando sánchez escribano del rey que firmase este mandamiento de su nombre fecha dos días de julio año del nascimiento de nro. saluador Jhu xto de mil e quatro-

cientos e quarenta e nueve años. Yo fernando sancho de paredes escribano de nro señor el rey la fiz escribir por mandato del dho concejo”.

En el legajo 12, número 58, abril 1542, se lee: “este día mandaron los dichos señores del regimiento que se cargue a la suegra de pedro gonzález berruguete un real de humanazgo y que no se prende a su suegro por ello”.

En los acuerdos de 1553 —legajo 60, número 13— se hace una libranza a Pedro González Berruguete.

En 1583, Alonso Sánchez Berruguete es tesorero de la Condesa.

En 1586, Bautista Sánchez Berruguete, es regidor del Barrio de Ardagón de la villa.

En 1569, María Berruguete consta casada con Antonio Tenorio.

No se puede dudar de las relaciones de los geniales artistas con su patria chica.

A Italia fueron merced al mecenazgo de su pariente el P. Berruguete de las Crónicas dominicanas, que afirman ser natural de Paredes; ésta explica los temas dominicanos en los artistas, inspirados sin duda por su pariente, el comisionado por la Santa Sede para la reforma de los claustros dominicanos españoles.

En esta villa vivieron los artistas y aún hoy puede señalarse la casa y propiedades de sus herederos, que fueran de ellos.

Alonso Berruguete deja como ofrenda a su iglesia —consta por un pleito sobre colocación de la imagen—, la magnífica madonna; y en el retablo de Santa Lucía deja la huella de sus primerizas y fracasadas posibilidades pictóricas.

Pedro Berruguete nos deja el incalculable regalo de su magnífico retablo mayor de Santa Eulalia ...

PRIVILEGIOS

Privilegio de Juan II, por el que se reserva la villa de Paredes para la corona real, confirmando anteriores privilegios, privando de ella a D. Rodrigo Manrique.

Palencia, 15 julio 1444.

Don Juan por la gracia de Dios rey de Castilla, de León, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaén, del

Algarve de Algeciras y señor de Vizcaya e de Molina por hacer bien e merced a vos el Concejo Alcalde Alguaciles e Regidores e homes buenos de la villa de Paredes de Nava por los buenos e leales servicios que me habeis fecho e me facedes de cada día y porque entiendo que cumple así a mi servicio y al bien público y pacífico estado y tranquilidad de mis reynos y señoríos y considerando como ya vos envíe a mandar que guardásedes para mí e para mi servicio la dicha mi villa de Paredes e que no rrecibiésedes ni acoxiésedes en ella ni en el alcázar della al adelantado Diego Gómez Manrique ni a ninguno de sus hermanos ni a otra persona alguna poderosa por quanto yo fui cierto e informado quel dicho Adelantado e sus hermanos querían yr o enviar y venir a meter e apoderar en la dicha mi villa con gente de armas en favor del rey Don Juan de Navarra de lo qual a mí se pudiera recrecer gran deservicio y otrosi el comendador Rodrigo Manrique a dado y da favor y ayuda al infante Don Enrique Maestre de Santiago el qual me ha deservido y desirve de cada día en muchas e diversas maneras ansi dando favor al dicho rey de Navarra su hermano para tener opresa según que tenga my persona como faziendo e cometiendo en mis reinos muchas y enormes osadías apoderándose de algunas ciudades e villas de mis reinos e de los castillos e fortalezas dellas e corriendo e volando mi tierra y como vosotros como buenos e leales súbditos e obedezientes mis mandamientos e los compliste e hechastes por fuerza de armas al dicho adelantado e a otros hermanos suyos que se habían entrado en el dicho alcázar de la dicha villa en la qual resistencia algunos vecinos de la dicha villa fueron muertos y feridos y como resistis la entrada al dicho rey de Navarra de lo qual a mí se siguió muy grande servicio y muy gran bien e provecho a mis reinos y señoríos y siendo informado de los privilegios que esa dicha villa tiene de los rreyes de gloriosa memoria donde yó vengo para que dicha villa nunca fuese dada a persona alguna que siempre fuese de la mí corona real y ansi que no pudo ser dada al dicho comendador Don rrodrigo manrique la dicha villa ni a los que antes del la hubieron ni pudo ser apartada de la mí corona real y ansi que non pudo ser dada por la qual y por las razones susodichas y por otras causas y legítimas razones que a ello me mueven y porque me plaze dello es mi merced de tomar y tomo y recibir y recibo de la dicha villa con sus términos y preminencias para mí e para la corona real de mis reinos e quiero e mando que de aquí adelante para siempre jamás la dicha villa con los dichos

sus términos y preminencias sea mía e de los rreyes de castilla y de león que subscedieren después de mí e de la corona real de mis reinos y que non pueda ser apartada dellos nin yo la pueda dar ni enaxenar por título lucrativo o oneroso o en otra qualquiera manera e por qualquier causa o razón e color que sea o ser pueda a reina ni a infante ni a duque ni a conde ni a rico ome ni a perlado ni a cavallero ni a otra persona ni personas algunas de qualquier estado condición e preminencia e denidad que sea nin la tornar ni restituir al dicho rrodrigo manrique y si la diere o ennaxenare y restituyere e mandare restituir por el mismo fecho aya sido y sea ninguno e de ningún valor la tal enaxenación y restitución y la dicha villa con sus pertenencias y términos siempre aya quedado e quede para mí e para la corona real de mis reinos y no aya podido ni pueda ser apartada de la dicha mi corona real no embargante qualesquier mis cartas e privilegios con qualesquier cláusulas derogatorias e firmisas que yo sobre esto diera y librara y aya dado y librado carta aquí las cuales mando que sean obedecidas y non cumplidas e que por las non cumplir no ayais incurrido ni podades incurrir en ceso ni en pena alguna más de que podais resistir e resistais sin pena alguna a qualquier e qualesquier que por qualquier título en qualquier manera se quisiere apoderar de la dicha villa y seguro por la mí fe real como real y señor natural de lo ansi guardar y cumplir y de no enaxenar la dicha villa ni la restituir ni con alguna de sus términos e pertenencias más de la tener e defender para mí e para la corona real de mis reinos como dicho es e de no permitir ni consentir que sea enaxenada en persona alguna ni apartada de mi corona real mas de vos guardar esta merced que yo vos fago para siempre jamás y de no ir ni pasar ni consentir contra ello ni contra cosa alguna ni parte dello agora ni en ningún tiempo ni por alguna manera ni causa ni razón que sea o ser pueda sobre lo qual mando al príncipe don Enrique mi muy caro e muy amado hijo primoxénito heredero y a los infantes duques condes ricos omes maestros de las hordenas y priores comendadores y subcomendadores allí desde los castillos y casas fuertes y llanas y a los del mí concejo y oidores de la mí audiencia y alcaldes y notarios y alguaciles de la mí casa corte chancillería y a todos los concejos alcaldes y alguaciles regidores de todas las ciudades villas y lugares de los mis reynos y señoríos y a todos los otros mis vasallos y súbditos y naturales de qualquier estado y condición y preminencia y denidad que sea e a qualquier o qualesquier dellos que lo guarden y

cumplan e fagan guardar e cumplir en todo e por todo según que en esta mi carta se contiene e que non vayan ni pasen ni consientan ir ni pasar contra ello ni contra cosa alguna ni parte dello agora ni en tiempo alguno ni por alguna manera más de que vos ayuden y den todo favor y ayuda que les pidiéredes y menester uviéredes para resistir a qualquier o qualesquier que intentaren de vos ir y pasar contra esta merced que yo vos fago y quiero y mando nos sea guardada agora y para en todo tiempo del mundo e para siempre jamás bien ansy como si nunca la dicha villa de Paredes fuera enaxenada y apartada de la mi corona real y de los reyes ni predezesores donde yo vengo pues que la non pudieron ni yo pude quitar de la mi corona real ni enaxenar ni traspasar en persona alguna según la fuerza y vigor de los privilegios que la dicha mi villa de paredes tiene que hallar ni esta razón ca por esta mi carta las confirmo y apruevo para que valgan bien ansi como si yo nunca la donara ni quitara de la mi corona real ca por mi merced y voluntad es que la dicha merced que yo de la dicha villa fise a qual persona o personas o al dicho rrodrigo manrique sean anuladas e ningunas ca yo de mi poderío absoluto real por esta carta las anulo y doy por ningunas pues que las yo non pude hazer ni dar según los dichos privilegios y quiero y mando y es mi merced que todas las cosas que la dicha mi villa de paredes avya tenya e poseía e poseya ansy en los tiempos que fueron de la corona real en tiempos de los reyes pasados donde yo como en el tiempo después que yo reine que las ayan e tengan para sí y para los repasos de los muros y zerca de la dicha mi villa según que siempre las hubieren y les pertenesce y pertenescer deben que mi intención e voluntad es que la dicha villa quede y esté en aquélla posesión y jurisdicción que siempre fue y estuvo en los tiempos de los reyes pasados donde yo vengo y en el mio seyendo de la mi corona real e que la non sea quitado nin apartado al concejo de la dicha villa cossa nin parte de lo que les perteneze y pertenezer debe acatando la gran lealtad que en el tiempo de mis menesteres e necesidades en la dicha villa de paredes entre los reinos y moradores della falle y la lealtad que mostraron a la mi corona real como buenos e leales vasallos sobre lo cual mando al mi chanciller y notarios y a los otros que están a la tabla de los mis libros y sellos que vos den y libren y pasen y sellen mi carta y privilegios lo más fuerte e bastante que vos cumpliéredes e menester oviéredes en esta razón y los unos ni los otros non fagades nin fagan ende al por

alguna manera so pena de la mí merced y depravación de los oficios y de la confiscación de los bienes de lo que contrario fiziéredes para la mi cámara de lo cual mando dar esta mi carta firmada de mi nombre y firmada con mi sello dada en la mi real cerca de Palencia quince días de julio año del nascimiento de nuestro Señor Jesu Cristo de mil e quatrocientos e quarenta e quatro años yo el rey. Yo el Doctor fernández de Toledo oidor e rrefrendario del rey e su secretario la fize escribir por su mandado (1).

Reyes Católicos. Privilegios a la villa de Paredes.

Las relaciones de esta villa con los Reyes Católicos, llegan a través de los leales capitanes de la reina, como lo fueron los Manriques. Esta familia estuvo representada en Avila, Guisando, Toro, Toledo, Ocaña En Uclés se encuentra con la muerte su mejor cantor: el esforzado defensor de los Reyes Católicos. En las intrigas palaciegas de los nobles —traducidas en escaramuzas— los Manriques defienden su Rey.

Privilegio (legajo 1.º, número 109).

“Sepan cuantos esta carta de priuilegio e de confirmación uieren como nos don Fernando e Doña Isabel por la gracia de Dios rey e rreyna de Castilla, de Aragón ... vimos una carta de priuilegio rodado del señor rrey don iohan nro señor e padre que sancta gloria aya escrita en pergamino de cuero e sellada con su sello de plomo pendiente en filos de seda e colores e librada de su escribano mayor de los privilegios y otros oficiales de su casa fecha en esta guisa: en el nombre de Dios Padre e fijo e espu sancto ... (Transcribe el documento que a su vez es confirmatorio de otros, a continuación circunstanciados).

E agora por quanto e por parte del concejo e homes buenos de la uilla de paredes de nava nos fue suplicado e pedido por mercez les confirmásemos la dha carta de priuilegio que de susodicho va incorporada la mercet en ella contenida e se la mandamos tener e

1. Está tomado este texto de un traslado hecho en 4 de abril, 1564 (N.º 44 - 31 marzo).

cumplir en todo e por todo segunt que en la dicha carta de priuilegio que de suso va incorporada, se contiene e declara. E nos los sobredichos rrey don fernando e rreyna doña ysabel por fazer bien e mercet al dho concejo e omes buenos de la uilla de paredes de naua touimoslo por bien e por la presente confirmamos e aprobamos la dha carta de priuilegio que de suso va incorporada y la mercet en ella contenida. E mandamos que les sea guardad e les vale en todo e por todo segunt que en ella se contiene e declara e segunt que mejor e más complidamente les ualio e fue fundada en tiempo del dho rrey Don iohan nuestro padre e del señor rrey don Enrique nuestro hermano que sancta gloria ayan y en el nro fasta aquí. E defendemos firmemente que ningunos o algunos non sea osado de les ir e pasar contra esta dha carta de priuilegio e confirmación que les nos ansi fazemos ni contra lo en ella contenido ni contra cosa alguna ni parte della para la quebrantar e menguar en todo e en parte della agora ni en tiempo alguno que sea ni por alguna manera. E qualquier o qualesquier que lo fiziere o contra cosa alguna o parte della fuere o pasare abrirá la nra yra y demás pechos y an la pena en la dha carta e privilegio contenida e al dho concejo e omes buenos de la villa de paredes de naua e a quien su voz ouiere todas las costas e daños e menoscabos que por ende rescibiess en doblados como dicho es. Además mandamos a todas las justicias e oficiales de la nra casa de corte e de chancillería e de todas las cibdades e villas e logares de los nros regnos e señoríos do esto acaesciere así a los que agora son como los que serán aquí adelante e cada una della que lo no contiendan e den logar a ello más que las defiendan e amparen con esta dha merced e confirmación que nos les así facemos en la manera que dho es....

E desto mandamos dar esta nra carta de priuilegio e confirmación rrodado escrito e en pergamino de cuero sellado con nuestro sello de plomo pendiente en filos de seda de colores e librado de nros concertadores y escribanos mayores de nros privilegios e confirmaciones e de otros oficiales de nra casa.

Dada en la uilla de madrit a diez e seis días del mes de octubre año del nascimiento de nro. señor jho xpo de mill e quatrocientos e noventa e quatro años". (Siguen las confirmaciones de toda la Grandeza del Reino).

Existen otros documentos relativos a los Reyes Católicos: en el leg. II, núm. 107.

Carta de los RR. CC. en pergamino escrita en Ecija en 15-12-1501, en el capítulo celebrado en dicha ciudad con los comendadores de Santiago en la que confirma a Juan Alonso Mazo y García Fernández Mazo, vecinos de Paredes, el título de concesión de los molinos de Lara y Villafolfo por precio de diez y seis cargas de trigo censo.

Ambos citados documentos tienen la firma:

Yo el Rey, Yo la Reina

C A R T A S

Cartas de D. Rodrigo Manrique a la villa de Paredes de Nava (1).

Yo don rodrigo manrique conde de paredes, comendador de se-gura mando que para en cuenta e en pago a los maravedises que vos el concejo alcaldes regidores oficiales omes buenos de la mi villa de paredes mis vasallos me oviste a dar e pagar de mi pedido e marzo de dicha villa deste año de la fecha desta mi carta vos sean recibidos e pagados en cuenta mil e doscientos noventa e ocho maravedises los cuales vosotros diste e pagaste a pedro becerra mi escudero por virtud de un libramiento mío que yo en vos el dicho concejo e omes buenos les oue librado el año pasado de cincuenta e seys años en los maravedises de dicho pedido en marzo deste dicho año de la fecha desta dicha mi carta en cuenta de ciertos maravedises que dicho pedro becerra de mi ovo de auer este dicho año de cincuenta e seys años el cual dicho mi primero libramiento diz que se perdió e non le podiste auer para dar en cuenta por ende era entendido que como quiera que paresca el otro dicho mi libramiento que el e este que sea toda una paga e non más. E mando que con esta mi carta e con carta del dicho pedro becerra vos sean recibidos en cuenta los dichos mil e doscientos noventa e ocho maravedises fecha catorce días del mes de junio año del nascimiento de nuestro señor jesuxristo de mil quatrocientos cincuenta e cinco años.

—YO EL CONDE—

1. Esta es una pequeña parte de la correspondencia que de D. Rodrigo Manrique guarda el Archivo Municipal de Paredes de Nava. Bien merecen un estudio minucioso y sistemático documentos tan valiosos.

Yo Don Rodrigo Manrique conde de Paredes comendador de Alhambra señor de las cinco villas digo que por quanto los mil vasallos de la villa de paredes me soliadés dar ropas de camas para la mi fortaleza para los pajes e otras personas e porque mi voluntad es de hazer bien e merced a la dicha my villa e vasallos della vos hago gracia e merced de la dicha ropa que así me soliadés dar cuando vos lo demandaua para que de aquí adelante no me lo deis ni quiero que me sea dado. Por quanto vosotros me auedes fecho e hazedes muchos buenos seruicios como leales vasallos e por descargo de mi conciencia mando que de aquí adelante los aposentadores que agora son e serán de aquí adelante míos como desta villa de paredes que no sean osados de sacar ropa ninguna para la mi fortaleza como solían ni para otra persona alguna de mi casa aunque conmigo uiua porque es mi voluntad que los mis vasallos, no lo den agora ni en algún tiempo porque es cargo de conciencia e por los grandes seruicios que me quedés fecho e para mi remuneración dellos hago la dicha gracia e merced en la manera que dicha es firmeza de lo cual yo mande dar y dí esta mi carta firmado con mi nombre y refrendada por mi secretario fecha a veinte e un días del mes de mayo de mil quinientos años.

—YO EL CONDE—

Cédula del infante D. Alonso llamado Rey de Castilla para que el condestable D. Rodrigo Manrique ocupasse la villa de Becerril. Original Archivo de Paredes.

“Don Alfón, por la gracia de Dios, rey de Castilla, de León, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaén, del Algarve, de Algecira, de Gibraltar, e señor de Vizcaya, e de Molina: a vos, Don Rodrigo Manrique, mi condestable de Castilla, conde de Paredes, del mi Concejo, salud e gracia. Bien sabedes, e es notorio en estos dichos mis Reynos como estando la villa de Becerril de Campos en mi servicio, e aviéndome rescibido e obediendo por su rey e señor natural, tentaron algunas personas vecinos de ella, con mala entención, de subtraer la dicha villa de mi obediencia, e dieron causa, e consejo, e ayuda a ciertos capitanes, e otra gente de D. Enrique, mi adversario, entrassen en la dicha villa, e se alçaron con ella, y tomaron, e ocuparon las torres, e igle-

sias de ella e se rebelaron contra mí: e desde allí han fecho, e facen grande e cruel guerra a muchas cibdades, e villas, e logares de estos mis Reynos prendiendo e rescatando mis súbditos, e naturales e robándoles los bienes: e por su causa se han seguido muchas muertes, e feridas de omes, e otros males, e inconvenientes; sobre lo qual todo a mí, como rey e señor, conviene remediar y proveer. Por ende, confiando de vuestra lealtad, e fidelidad, e del buen celo que aves mostrado, e mostrades a mi servicio, e al bien común, e pacífico estado destos dichos mis Reynos: yo vos mando que tomedes con vos toda la más gente de cavallo, e de pie, e de armas, e pertechos, e artellería que podierdes aver, e vades con todo ello, luego prestamente, a la dicha villa de Becerril, e la combatades por fuerça, e la entrades como mejor podiéredes, e la tomedes, e la pongades so mi obediencia. E assi tomada por evitar algunos danos, e inconvenientes que se podían seguir si la dicha villa estoviesse enfortalecida, como fasta aquí a estado, e está: e por que entiendo que cumple assi mi servicio yo vos mando e por esta mi carta vos do facultad, e licencia para que fagades derrocar, e allanar las torres, e cerca de la dicha villa de Becerril, o qualquier parte de ella, que vos quisierdes e vierdes que cumple.

E mando al Concejo, Justicia, regidores oficiales, e omes buenos de la dicha villa de Becerril, e a todas las otras, e qualesquier personas, de qualquier ley, estado o condición que sean, que por vuestra parte, para ellos fueren requeridos que se junten con vos a combatir, e tomar la dicha villa, e a derrocar, e allanar las dichas torres, e cerca de ella, e fagan todo lo que vos de mi parte les mandaredes. E si sobre ello muertes, o feridas de omes, o tomas de bienes, o otros males acaescieren: yo, por esta mi Carta, do por libre e quitos de todo ello a las personas que en ello acaescieren por vuestro mandado: e relieve a vos, e a ellos, e a vuestros bienes, e suyos, desde agora para siempre jamás, de todas, e qualesquier penas en que se pueda decir que caistes, e incurristes, e cayeron, e incurrieron de fecho, o de derecho, por facer, o mandar facer lo susodicho o qualquier cosa, o parte de ello. E mando a los dichos Concejo, e oficiales, e omes buenos de la dicha villa de Becerril, e cada uno de ellos, que de aquí adelante non mande, nin faga rehedificar, ni reparar la dichas torres, e cerca que assi por vos fueren mandadas derribar, e allanar, e fueren derribadas, e allanadas, sin aver primeramente para ello mi especial licencia: e más so las penas en que caen aquéllos que edifican fortalezas, sin licencia de

su rey e señor. E los unos, nin los otros, no fagan ende al por alguna manera, so pena de la mi merced, e de 10.000 maravedís, a cada uno, para la mi cámara por quien fincare de lo assi facer, e complir: e demás mando al ome que les esta mi carta mostrare, que los emplaze que parezcan ante mí en la mi Corte, doquier que yo sea, del día que los emplazare fasta 15 días primeros siguientes, so la dicha pena: so la qual mando a qualquier escrivano público que para ello fuere llamado, que de ende al que la mostrare, testimonio signado con su signo, porque yo sepa es cómo se cumple mi mandado. Dada en la Villa de Portillo, 2 días del mes de febrero, año del nascimiento de Nuestro Señor Jesu-Christo de 1446 años. Yo el Rey.—Yo John Fernández de Hermosilla, secretario del Rey nuestro señor, la fiz escribir por su mandado. A las espaldas hay tres firmas iguales que dicen: El conde de Benavente U.—El conde D. Enrique.—Sello. Registrada.—Diego Sánchez”...

El III Conde de Paredes renuncia a la villa de Paredes y sus rentas en Don Pedro Manrique, su hijo mayor. Cuyo original reconocimos en el archivo de los Condes de Paredes.

“Sepan quantos esta Carta de público instrumento de donación, cesión y traspasación, vieren, como yó, D. Rodrigo Manrique, Conde de Paredes, e Señor de las cinco villas e Comendador de Alhambra, e la Solana, digo que aviendo consideración a que al tiempo que vos el Magnífico D. Pedro Manrique de Lara, mi hijo primogénito, os casásteis con la Magnífica Doña Inés Manrique, vuestra muger, yo os mandé assentar Casa, y Estado, y quedé de os dar con que lo mantuviesséis. Y acatando assimismo la havilidad, e justo merecimiento, que vos el dicho Don Pedro, mi hijo teneis, para poder descargar con vos, e dexar desde agora mi Señorío, y Estado, e qualquier parte dél. E mirando assimismo la administración e governación reta, que por mí aveis tenido fasta agora, e después que casastes en la mi villa de Paredes de Nava, e los muchos servicios, e buenas obras, que de Vos he rescibido, e la humill obediencia que siempre me tovistes; e como yo en la dicha villa no puedo residir, aviendo mi edad, e indisposición, e mi enfermedad, e passiones que tengo: e que descargando con vos, sería proveer a la salud de mi

ánima, e del cuerpo, por me quitar en lo que podiere, e negociare, e cargos, por más saludablemente poder entender en los descargos de mi conciencia. E por que sea ayuda para sustentar mejor vuestro estado, o por mejor efectuar, lo que muchas vezes os e prometido después que os casastes, otorgo, e conozco por esta presente Carta, que dexo a vos, el dicho D. Pedro Manrique, mi hijo, la dicha villa de Paredes con sus vasallos, e términos, e fortaleza, e su munición, e armas, e tiros e defensiones, e con toda jurisdicción, civil, o criminal, alta, e baxa, mero e mixto imperio, e con todas las sernas, e viñas, e casas, e con todos los derechos de caza, e pesca de la dicha villa e sus términos, con sus rentas, e alcavalas, e tercias, e pedido de Marzo con todo su Señorío, e autoridad, e honores, e libertades, e preheminiencias, e con sus montes e pastos, e pertenencias, e con todo lo anejo, e conexo, e pertenesciente a los Señores de la dicha villa: e para que podais poner, en nombrar Alcaldes e Regidores, Alguaciles, Escrivanos, e otros cualesquier Oficiales, según e como yó, como Señor de la dicha Villa, los podría poner e nombrar, e como los otros Señores que an seido de la dicha villa, mis antecesores, lo podían poner e nombrar e con todos los derechos a mí, e a los dichos mis antecesores debidos, como a susodicho Señor e Señores, que fueron de la dicha Villa. E desde hoy día en adelante, que esta merced es fecha, y otorgada, cedo, e concedo, e traspaso, a Vos y en Vos, el dicho D. Pedro Manrique, mi hijo, la dicha Villa con todo su Señorío, e con todo lo que dicho es, a ella anejo, e perteneciente, e que pertenescer pueda, a mi, e a los dichos Señores de la dicha Villa, mis antecesores: e os hago de la dicha Villa, e de todo a ella anejo, pura, mera, no revocable donación, que se dice entre vivos. E quiero, e es mi voluntad, que de hoy día en adelante, la dicha villa de Paredes y el Alcáyde, e justicia mayor, e Concejo, e Justicia, e Regidores, e vecinos, e moradores della, os tengan y conozcan por su Señor natural, e como a tal os den toda obediencia. Y quiero y es mi voluntad, que ayais, e tengais e poseais la dicha Villa, con su Señorío, e con todo lo que dicho es, como Señor verdadero natural della, como si yo en medio no estuviesse, e vos la oviessedes avido, como hijo primogénito: e que assi como a vos venía después de mis días por legítima sucesión, que ansi quiero que desde agora venga a vos, e le ayais vos, e vuestros sucessores después de Vos, como bienes de mayorazgo, que son, que desde agora tengais y poseais por vuestra, y como vuestra, la dicha Villa, y Señorío de ella. La cual

dicha cesión, e donación, e traspasación, e dexación quiero, es mi voluntad, que se entienda, que sea con tal condición, que si vos Don Pedro Manrique, mi hijo, fallesciéredes de esta presente vida, primero que yó, lo qual Dios no quiera, e dexáredes sucession, que sea varón que se debuelva luego a mi la gobernación de la dicha Villa, e de su Señorío, de todo lo susodicho: que sea yo tutor, e curador de los bienes, e persona del dicho vuestro fijo, o sucesor, aunque sea casado, hasta que passe de edad de veinte y cinco años. E si el dicho vuestro fijo, e sucesor, moriere assimismo, y dexare fijo, siendo yo vivo, que assimismo se buelva a mí la gobernación de la dicha villa, y de todo lo arriba dicho: de tal manera, que entre tanto que yo sea vivo, otro ninguno no pueda tener la gobernación de la dicha Villa, y su jurisdicción, si no fuéredes vos el dicho D. Pedro, mi hijo, o vuestro hijo o nieto, legítimo sucesor, que pase de edad de los dichos veinticinco años, según dicho es. E si el subcessor fuere muger, que en tal caso, aunque la dicha muger sea casada, e passe de edad de veinte y cinco años, se buelva a mi la gobernación de dicha villa y jurisdicción de tal muger, vuestra sucessora; pero que antes, seyendo la tal vuestra sucessora, después de vuestros días, por casar, yo tenga la gobernación de su persona e bienes, siendo su tutor e curador, según su edad; y aunque la case, y se vele, no aya la gobernación de la dicha Villa ella ni su marido; pero antes esté la dicha Villa debaxo de mi gobernación. E si necesario es, digo que desde agora, faltando vos el dicho Don Pedro, mi hijo, antes de mis días, reservo en mi la gobernación de la dicha Villa, por todos los días de mi vida, e que después de vos yo viviere. Con esta condición mando al Alcayde de la dicha mi Villa, que os entregue la dicha fortaleza, según está dicho: e que faltando vos en mis días, el Alcayde o Alcaydes, que posiereis, me entreguen la dicha Fortaleza según está dicho, para tener en gobernación, y en nombre e como legitimo Governador, e Administrador del dicho vuestro legitimo sucesor. E por que esto sea firme, e non venga en dubda, otorgue esta carta de donación, e de cession, e traspasación en la manera que dicha es, ante Diego Mazo, Escribano público en la dicha mi villa, e del número de ella, e ante Juan de Nogal, Escribano de sus Cesáreas, e Católicas Magestades, e su Notario público en la Corte, e en todos los sus Reynos, e Señoríos, a los quales mandé e rogué que la escriviessen, e feciessen escribir, e la signasen con su signo. Que fue hecha e otorgada en esta mi Villa de Paredes a 5 días del mes de diciembre, año del

Nacimiento de nuestro Salvador Jesu Christo de 1526 años. Testigos que fueron presentes a lo que dicho es, llamados, e rogados para ello, e lo vieron otorgar a su Señoría de el Conde, Nuestro Señor, e le vieron firmar aquí de su nombre, e mandarlo sellar de su Sello de El conde D. Rodrigo sus Armas. Y acabado de firmar la dicha Carta, su Señoría de el Conde Manrique D. Rodrigo Manrique, nuestro Señor dixo que al dicho D. Pedro Manrique le mandó que tome la posesión de la dicha Villa e de todo lo contenido en esta Carta actualmente e corporalmente e Fortaleza, e según e como los Señores la suelen tomar, e otorgué dos Cartas en un tenor, tal la una como la otra, para cada de uno de nos las dichas partes la suya. Testigos que fueron presentes a lo que dicho es, Lorenzo Suárez Carreño, e Juan Alonso Mazo e el Bachiller Hernán Darias e Bernal Calderón, e Jorge de Torres, vecino de la dicha villa de Paredes, e Gaspar Mexías, e Hernando de Armas, criado de el Señor D. Pedro Manrique nuestro Señor.

En 13 de diciembre del mismo año, estando la Villa de Paredes en el Hospital de Señor San Marcos de ella, y estando presente el Ilustre Señor D. Pedro Manrique de Lara, el cura Pedro García Cubero, abad del Cabildo de la dicha Villa, le dixo que antes de tomar la posesión jurasse a Dios, e a Santa María su Madre; tocando los Santos Evangelios y la cruz de la Orden de Santiago, cuyo Comendador era, de guardar las libertades, e inmunidades de las iglesias, i personas eclesiásticas de la Villa, y las ordenanzas, estatutos y costumbres de ella, como el Conde su padre, y sus antecesores las habían guardado, y de guardar en la misma forma las libertades, Privilegios, honores e inmunidades que la dicha Villa tenía: lo cual el dicho Señor D. Pedro hizo: y luego tomó las llaves de la villa y las varas de la justicia, en señal de posesión, y bolviéndolas a los mismos Oficiales que las tenían, el dicho Pedro García Cubero, Abad, le besó la mano en nombre del Cabildo y después el Alcayde, Regidores, y Alguaciles se la besaron, por sí, y por la dicha Villa, como a su Señor natural: y luego Lorenzo Xuárez Carreño, Alcayde de la Fortaleza, por orden expresa del Conde Don Rodrigo, se la entregó, y él entró en ella, tomó las llaves, y se las bolvió a dar al mismo Alcayde, para que la tuviese por él. Siendo testigos Juan Alonso Mazo, Diego de Soto y Hernando de Felguera, vezinos de Paredes; y los dichos Juan de Nogal, y Diego Mazo, Es-

crivano lo signaron, y el Conde D. Rodrigo puso su Sello que es este”.

Hay un sello.

Véase la obra de Salazar y Castro; Casa de Lara, 4 tomo, pruebas pág. 429.

Apéndice n.º 2

Ordenanzas municipales de la villa de Paredes de Nava publicadas en el siglo XVI

DON CARLOS por la Divina clemencia Emperador de los Romanos augusto Rey de Alemania DOÑA JHOANA su madre y el mismo Don Carlos por la gracia de Dios Reyes de Castilla de León de Aragón de las dos Sicilias de Jherusalem de Nabarra de Granada de Toledo de Valencia de Galicia de Mallorca de Sevilla de Zerdeña de Córdoba de Córcega de Murcia de Jahén de los Algarves de Algezira de Gibraltar e de las yslas de Canaria e de las indias islas e tierra firme del Mar Oceano Condes de Barcelona Señores de Bizcaya e de Molina duques de Athenas e de Neopatria Condes de Ruysellón e de Cerdenia Marqueses de Oristán e de Gociano Archiduques de Austria duques de Borgoña e de Bravante Condes de Flandes e de Tirol &.^a. A vos el que és o fuere de aquí adelante Alcalde mayor en la Villa de Paredes de Nava que diz que es de el Conde de Paredes en otras cualesquier Justicias de la dicha Villa e a cada uno e cualquier de Vos a quien esta nra Carta fuere mostrada: Salud e gracia. Sépades que Gabriel de Collazos en nombre de el Concejo e vecinos e moradores de la dicha Villa nos hizo relación diziendo que para la buena gobernación y administración della habían echo ciertas ordenanças de que ante los de el nro Consejo habían echo presentación para que las mandásemos confirmar. E por los de el nro. Consejo fue mandado que el Alcalde mayor y

officiales y vezinos e moradores de essa dicha Villa se Juntassen a concejo abierto según que lo abían de uso e costumbre e platicassen y conferiessen si las dichas ordenanzas eran útiles y provechosas para que los vezinos de la dicha Villa y si las penas en ellas conthenidas eran excesibas y si se devían moderar añadir o menguar alguna cosa de ellas y qual era más útil y provechoso daño o perjuicio de se guardar y si de guardar se seguiría algún inconveniente y a quien y por que causa y que era lo que convenia que sobre ello se hiziesse e probeyesse y que entre ellos lo platicassen e conferiessen y obiesen información cerca de ello e juntamente con el parecer del Alcalde mayor de la dicha Villa de lo que en ello se deviesse hazer lo embiassen ante los de el nro. Consejo y cumpliendo lo que les fue mandado por los de el nro. Consejo por virtud de la dicha nra. provissión hizieron ciertas diligencias y se juntaron a su concejo abierto y vieron las dichas ordenanças y platicaron y confirieron en ellas y juntamente con el parecer de dicho Alcalde mayor embiaron ante los de nro. Consejo ciertas ordenanças de el thenor siguiente: = Porque la Virtud de la Justicia es una de las más principales entre las Virtudes cardinales para la conservación de el Bien público y común e necesaria para servir y honrrar a Dios nro. Señor lo qual consiste en que con ánimo y voluntad igual y constante se de a cada uno su derecho y dello se siguen muy buenos efectos y muy necesarios que son vivir honestamente y no dañar al próximo y dar a cada uno lo suyo y por ella los que bien viven son alabados y galardonados y los que mal viven refrenados y castigados y es de tanto provecho y eficacia que los pueblos que la guardan y aman son bien regidos y gobernados y viven con tranquilidad y paz y sosiego y vienen en grande aumento y por el contrario los que de esta carecen ay en ellos aviesos e confussion y mala gobernación y desorden de que vienen daños a pobres y a huérfanos y viudas y generalmente a todos y considerando esto por que en esta Villa de Paredes asta agora no había ordenanças puestas en la orden que era necessario por donde esta Villa fuese bien regida y gobernada y las que abía no andaban juntas y andaban confusas.

Por ende Nos el Licenciado Melchor de Becerra corregidor de esta Villa por el muy Ilustre señor Don Antonio Manrique Conde y señor de la dicha Villa y el licenciado Palermo y el licenciado Niño de Carrión y Alonso González Serrano y Pedro Gallego y Francisco Lobete el Viejo y Pedro de Ruyloba con licencia y mandato del dicho Señor conde nro. Señor y con poder del concejo general

desta dicha Villa y con acuerdo y parecer de las personas que en el dicho consejo general se deputaron para que juntamente con nosotros entendiessen. = El thenor del qual dicho poder es este que se sigue: = En la Villa de Paredes de Nava a ocho días del mes de abril de mill y quinientos y cinquenta años en presencia de mi Santiago Ramos escrivano público e del número en la dicha villa y de los testigos de yuso escriptos este dicho día estando el concejo general a campana tañida y con voz de Pregonero en el Hospital de S. Sant Marcos desta Villa adonde se acostumbra y se allega toda la gente para las cosas tocantes a la dicha Villa especialmente estando presentes el muy noble Sr. licenciado Becerra corregidor en la dicha Villa el licenciado Carrión y Diego Díaz Thomás y Bartolomé de Murcia y Diego de Soto y Julio de Aguilar y Gregorio Alario y Alonso Cid Regidores y Miguel Morán y Lázaro Hernández procurador y mayordomo de el dicho concejo y Pedro Gallego escrivano todos oficiales del dicho concejo y otra gente mucha entre los quales, estaban presentes Pedro Dodrego y Rodrigo Sahuguillo y Julio Alonso Mazo y Antón García y Antón Gallego y Francisco Lobete y Julio Tijero y Pedro Lanero y García Alonso y Pedro Regalado y Alonso Bermejo y Cosmes de Carrión y Pedro Gallego y Julio Díaz y Antón Cardeñoso y Santiago Hernández y Juan Carnicero y Julio de Nogal y Pedro Toranzo y Hernando Carpintero y Pedro Gutiérrez y Andrés Gil y Francisco Gutiérrez y Julio de Soto y Pedro de Vega y Antón Izquierdo y Hernando Martínez y Pedro Díez y Julio y Julio Cardeñoso y Julio Pajares y Antón Coco y Pedro Chato y Julio Díaz Thomás y Lázaro Herbás y Julio Berruguete y Antón Hortado y Pedro Marqués y Pedro de Guzmán y Pedro Peludo y Hernando Hortiz y Alonso Lobete y Julio Tío y Julio de Frías y Hernando Serrano y Francisco Galuchero y Bastián Lobete y Pedro Herrezuelo y Pedro de Ruyloba y Julio Alonso Herrero y Andrés de la Torre y otra mucha gente y dijeron que para la confusión que asta aquí abía habido en esta dicha Villa en la guarda del pan y vino yerbas y montes y árboles y otras cosas tocantes a la conservación de todo lo susodicho e bien y pro común de la dicha Villa asta aquí había habido por no haber ordenanças ciertas ni convenientes para todo lo suso dicho antes contrariedad de unos y de otras que estaban echas para lo qual ninguna cosa conveniente al bien y pro común de la dicha Villa no poder haber entera execución a cuya causa sucedían de cada día grandes daños e inconvenientes a la dicha Villa e vezinos della y por escusar lo susodicho

y prevenir de aqui a delante aya cierta ley e razón municipal y acertada por donde se rija y gobierne se abía cometido y cometieran para las dichas ordenanças viejas se reviesen y corriessien y si de nuebo algunas fuessen necessarias las hiziessen según que bien visto fuesse cometían y abían cometido lo suso dicho al Licenciado Bezerre corregidor en la dicha Villa y al licenciado Niño de Carrión y al Licenciado Palermo y a Alonso González Serrano y a Francisco Lobete y a Pedro de Ruyloba y a Pedro Gallego para que todos los suso dichos las hiziessen como más viessen que eran cumplideras al bien de la dicha Villa y gobernación della y porque los suso dichos an puesto su diligencia y cuidado en execución de lo suso dicho y las an fecho tales que son cumplideras y necessarias al bien y pro común de la dicha Villa y guarda e conservación de todo lo suso dicho que son las que van escriptas en estas veynte y quatro hojas y en número son tales ordenanças las quales vistas por todos los suso dichos y por otra gente mucha que en dicho concejo general se alló todos vezinos de la dicha Villa todos unánimes y de un acuerdo e voluntad dijeron que las aprobaban y aprobaron y abían por buenas cumplideras a la dicha Villa e vezinos della y pedían si era necesario fuessen confirmadas por su Magestad y por los señores de su muy alto Consejo y por que en ellas o en alguna dellas podía aber que emendar e corregir e quitar e añadir y por escusar prolixidad e confusión que de los tales ayuntamientos generales se suelen Recreer dijeron que para que juntamente con los suso dichos de suso nombrados han echo las dichas ordenanças las Rebean y Emienden Corrigan según que bien visto les fuere todos de un acuerdo e voluntad dijeron que ellos nombraban y nombraron a Andrés de la Torre y a Julio Pajares y a Rodrigo Sahuguillo y a Pedro Dodrego y a Julio Tejedor y a Julio Díaz Thomás y a Pedro Gallejo El moço y a Julio Mayo que para los suso dichos y a cada uno dellos y todos juntos corriessien y emendassen y declarassen en las dichas ordenanças y en cada una dellas lo que les paresciesse y lo an por bueno y bien echo y ordenado y lo aprobaban por tal y lo consienten en todo lo por ellos fecho y ordenado quieren que valga agora y en todo tiempo sean firmes y estables y valederas para agora y para siempre jamás y si necesario es para todo lo suso dicho y a cada una cosa y parte dello todos en general y cada uno dellos en particular por sí y en nombre de los más vezinos ausente de la dicha Villa por quien hazen caución de Rato les dan todo su poder cumplido libre y llenero y bastante según y como ellos le pueden dar

de derecho y en tal caso se requiere especialmente para todo lo suso dicho e cada una cosa e parte dello bien ansi e atan cumplidamente como si todos ellos e cada uno dellos las dichas ordenanças por si obiessen echo y ordenado y todo lo por ellos pedido y demandado y obiessen pedido juicio y sentencia y confirmación dello por mandamiento de juez competente pasada en cosa juzgada para que agora y ento tiempo sean fuertes y firmes todo lo suso dicho e cada una cosa e parte dello e para que se llebe e pueda llebar a pura e debida execución y quan cumplido y bastante poder para todo lo suso dicho e cada una cosa e parte dello como nosotros y cada uno de nosotros lo abemos e tenemos esse mismo damos y otorgamos a vos y en vos lo suso dicho con todas sus incidencias emergencias anexidades y conexidades y si fuere menester Relevación vos Relevamos de toda carga de satisfadación y fiaduría so aquella cláusula de el derecho que es dicha en latín *judicium sisti judicatum solvi* y con todas sus cláusulas acostumbradas e prometemos de haber por firme e valedero todo lo en esta carta conthenido so obligación de nras. personas e bienes el que para ello obligamos testigos que fueron presentes a lo que dicho es Hernando de Panyagua y Julio Marcos y Pedro Regalado vezinos de la dicha Villa y lo firmó por todos ellos Pedro Regalado en el Registro de esta carta e yo Santiago Ramos escrivano público del número en la dicha Villa presente fuy a todo lo que dicho es en uno con los dichos testigos y de pedimento de los suso dichos lo que dicho es lo escreví e fize escrevir por ende fize aqui este mio signo que es tal en testimonio de verdad Santiago Ramos.

1.—OCHO MESQUEROS. — Primeramente. Hordenamos y mandamos que en cada un año aya ocho guardas en esta Villa que se dizen mesqueros los quales nombren los ocho Regidores que salieren antes que salgan antes de el día de año nuevo cada un Regidor su guarda y que sean tales personas que sean de buena conciencia y tengan gana de guardar el pan y el vino y frutas y monte y naba y cotos del campo los quales ocho guardas sean aprobadas por todo el Regimiento y elegidas y que las guardas que fueren nombradas un año no puedan ser nombradas de ay a tres años.

2.—JURADOS. — Otrosi hordenamos y mandamos que aliende de los dichos ocho Mesqueros queremos y mandamos aya en cada barrio ocho Jurados y que los nombre cada un Regidor en su Barrio

luego como fuere nombrando por Regidor y les Reciban Juramento para que guardaran el pan y el vino en el principio del año y las de más cosas de el campo y que todo aquello que los Mesqueros prendaren puedan prender ni más ni menos que los Mesqueros y guardas y que se pregonen para que se sepan cuales son guardas y Jurados.

3.—VEHEDORES.—Otro si ordenaron y mandaron que cada un año quando se nombren los Regidores y los otros oficiales del Regimiento nombren dos oficiales vehedores y fieles de Paños y lanas de los dichos officios para vehedores de los dichos officios para que se hagan los dichos officios bien y fielmente y de Zapateros y Herreiros e otros semejantes officios.

4.—SALARIO DE REGIDORES PROCURADORES Y ESCRIBANOS.—Item ordenamos y mandamos conformándonos con el uso antiguo que los Regidores, tengan y hayan de Salario cient mrs. cada uno e los procuradores cada uno mill mrs. por Razón que se les quita el libro de Peños que solían tener y provechos de él y se a dado cargo de le hazer y dar Razón del y que los escrivanos del dicho concejo ayan y tengan de Salario en cada un año cada uno de ellos quinientos mrs. y mas un carro de leña por lo cual son y sean obligados a dar lumbre al Regimiento en tiempo de sus ayuntamientos como siempre se a usado los cuales sean obligados a hacer los cuadernos de la Pechería y del médico y todo los demás cuadernos de Repartimientos autos y escripturas tocantes al Regimiento de la dicha Villa.

5.—QUE SE JUNTEN A HACER REGIMIENTO.—Iten ordenamos y mandamos que las Justicias e Regidores y procuradores y escrivanos que solo fueren de aquí adelante sean obligados a se juntar a hazer Regimiento en las Casas Públicas de su ayuntamiento tres días en cada una semana que son Lunes y Miércoles y Viernes a la Hora que sea tocada la campana que para el dicha effecto se suele tener y el que faltare aya de pena medio Real aplicado para los gastos de el dicho Regimiento.

6.—GUARDEN SECRETO.—Iten ordenamos y mandamos que por que de no guardarse secreto entre la Justicia e Regidores y los demás oficiales de lo que se trata y comunica en su ayuntamiento se an seguido y se esperan seguir sin conveniente y daños que todas las personas de el dicho Regimiento guarden secreto de todo lo que trataren en el dicho Regimiento y de lo así hazer y cumplir se les

tome Juramento a los dichos oficiales al tiempo que fueren recibidos a sus officios.

7.—NEGOCIOS DE REGIMIENTO. — Iten ordenamos y mandamos que el Regidor o otro official de el dicho Regimiento y Ayuntamiento que le fuere encomendado algún negocio fuese obligado a traher cuenta y Razón para el primero Regimiento que viniere so pena de dos Reales y lo que se ofreciese en la dicha V.^a y sus términos y que el Regidor y oficiales por lo que se ocupare en la Villa y en el término no llebe ni pueda llebar Salario salvo si el trabajo fuere grande que en tal caso pueda dar lo que a la Just.^a y Regidores pareciese.

8.—CUANDO FUERE A NEGOCIOS.—Iten Ordenamos y Mandamos que quando la Justicia e Regimiento de la dicha Villa inbieren alguna persona ansi del Regimiento como del fuera del se asiente en el libro de el Regimto. el negocio a que va y el día que parte y el día que viene para que de todo aya quenta y Razón y lo que se le da y la tal persona que fuere de todo lo que diere y pagare por el dicho regimiento sea obligado a traher carta de pago y que de otra manera no se le page en quenta y las dichas cartas de pago las ayan y reciban el Procurador de la villa para que por ellas de sus quantas y no de otra manera y el que así fuere a los tales negocios se les dé de el salario y conforme al negocio y calidad de su persona viere que conviene ser justo por la Justicia e Regimiento.

9.—Iten mandamos y ordenamos que la tal persona que ansi fuere en la manera suso dicha en la ordenanza supra próxima del salario que ansi obiere de Haber no se entregue del salvo de lo que ansi obiere de Haber se le pague por libranza so pena de perder el salario que por el dichio negocio obiere de Haber:

10.—LOS PROCURADORES DEN QUENTA CADA MES.—Iten Mandamos y ordenamos que los procuradores del dicho concejo los gastos que hicieren por menudo Hagan Cartas nóminas de cada un mes de el dicho gasto las quales las trayan para el primer regimiento de el mes siguiente para que allí sea vista y pasada y firmada del alcalde mayor y regidores y haciendo lo contrario que no se pase en quenta la dicha Carta nómina entiéndase de doscientos mrs. abajo porque de doscientos y dende arriba a de Haber libramiento.

11.—NO PAGUEN SIN LIBRANZA.—Iten ordenamos y Mandamos que los procuradores e mayordomos que son o fueren de el concejo no paguen cosa alguna sin libranza de la Justicia e Regi-

miento firmada a lo menos por la Justicia e dos Regidores la qual se de sin derechos algunos y esto se entienda salvo en los Gastos que se Hacen por menudo puestos en Cartas nóminas.

12.—QUE DEN QUENTAS DESPUES DEL AÑO PASSADO.—Iten ordenamos y mandamos que los Mayordomos y procuradores que fueren de el dicho concejo den cuenta de los propios y Rentas y bienes de el concejo que fueren a su cargo dentro de quarenta días después que fueren salidos de los dichos sus officios y fuéren nombrados nuevos oficiales so pena de quinientos mrs. a cada procurador y escribano por cuya causa quedare y que la Justicia procede contra el Rebelde asta azersela dar.

13.—SE TOMEN LAS QUENTAS EN EL HOSPITAL.—Iten ordenamos y Mandamos que la dicha quenta se de en el Hospital de Sr. Sant. Marcos donde siempre de tiempo antiguo se a dado a lo qual se allen presentes Regimiento nuevo e viejo y el Abbad del Cabildo con un clérigo y el contador del Conde nro. señor y se Haga la dicha quenta públicamente precediendo Pregón y publicación della para que los demás vezinos de la dicha villa que quisieren se allen presentes y que para Hacer las quentas se pregonen el día que se hazen públicamente por las calles.

14.—ACUERDOS.—Iten ordenamos y Mandamos que los acuerdos que se Hizieren cada un día se firmen por las Justicias e Regidores e oficiales del concejo en el libro de el concejo el mismo día que se Hiziere el Regimiento y acuerdo.

15.—INVENTARIO.—Iten ordenamos y Mandamos que aya inventario de los bienes e Rentas e propios de la dicha Villa el qual esté en el arca de el concejo y el escribano que es o fuere del dicho concejo sea obligado a le llebar a las dichas quentas en cada un año para que públicamente sea allí leydo para que se aya allí memoria de los bienes de el dicho concejo so pena de quinientos mrs. y se ponga traslado de el dicho inventario en la cabeza del libro de aquel año e en la cabeza del cargo que se Hiziere al procurador de cada un año.

16.—QUE LEAN LAS ORDENANZAS. — Iten ordenamos y Mandamos que en cada un año el primer día que hizieren Regimiento los nuevos Regidores y oficiales hagan leher las ordenanzas de la Villa para que les conste lo en ellas conthenido para que mejor sean guardadas y se cumplan y dellas no hagan olvido ni pretendan ignorancia.

17.—SALARIO DE LOS GUARDAS.—Iten ordenamos y Mandamos que de aquí en adelante los guardas y mesqueros que son o fueren ayan y lleben la mitad de los peños que echaren a los que allaren en daño y la otra mitad sea para el concejo sacados los derechos de todos los peños de los cogedores y escribanos de todos los dichos peños. Y que los cogedores de los dichos peños paguen a las guardas por sus tercios.

Ansimismo mandamos que ayan las dichas guardas para sus salarios cinco celemines de cada par de mulas del barrio que sirviere y de una mula la mitad y de las personas que no tubieren mulas y tubieren senara asta quatro obradas o tres alanzadas de viñas que pague dos celemines de trigo y que esto sea su salario y no otro alguno.

18.—PENA DE LAS GUARDAS. — Iten ordenamos y Mandamos que las tales guardas y Mesqueros no pueden Recibir ningún conrento nin otro cohecho ni dadiba alguna ni vender ninguna yerba ni azer otra fraude en el dicho officio so pena de seis días de Cárcel y pribación del dicho officio y por ese mismo caso pierda el Salario que hubiere corrido y que las Guardas no bayan a jornal ni tomen estajos ni trabajen en su Hacienda so la dicha pena ni se anden por la Villa so pena de un Real por cada día que fuere contra esta dicha ordenanza y que la pueda acusar y denunziar cada un vezino y llebe la mitad el denunciador y la mitad el concejo.

19.—NINGUN MESQUERO VENDA LIBRAMIENTO. — Y otrosi ordenamos y mandamos que de aquí adelante ningún Mesquero pueda vender ningún libramiento de las penas que se echaren de aquí adelante y que si le vendiere que la tal Venta sea en si ninguna e que el comprador pierda lo que le aya dado por el y no le sea recibido en quenta el dicho libramiento e asi mismo el dcho Mesquero no le pueda vender el dcho libramiento en cada un mes del año por messes en dineros o en prenda el derecho que obiere de haber e assi mismo que ningún Mesquero pueda ir a jornal ningún día siendo mesquero ni tomar a cabar ningún destajo en que gaste tiempo y no guarde el Campo so pena de cient maravedis por cada un día e que cada un vezino desta villa viéndole le pueda prender por los cient mrs. los quales sean la mytad para la parte que lo acusare. = LOS JURADOS NO VENDAN LIBRAMIENTOS. Y los Jurados no puedan vender libramientos algunos destas penas las quales se les an de Pagar e les pagarán de tres en tres messes en dineros o en Prendas las quales prendas les darán vendidas e Re-

matadas e assimismo a los mesqueros e otras guardas o que si las vendieren que la Venta no valga.

20.—LOS MESQUEROS PONGAN VIÑADEROS. — Iten ordenamos y Mandamos que los Mesqueros pongan viñaderos para el día de Sancta María de Agosto de cada un año so pena de perder el trabajo de su salario.

21.—ANDEN LAS GUARDAS PUBLICAS Y TRAYAN LANZAS.—Iten ordenamos que las guardas del consejo anden públicas e trayan lanzas de manera que los puedan ver e que anden por lo alto y no a Ratados so pena de dos reales al que lo contrario Hiziere y que cada un vezino lo pueda acussar.

22.—QUE LAS GUARDAS MANIFIESTEN LOS PEÑOS EN TERCERO DIA. — Iten ordenamos y Mandamos que las dichas guardas e cada una de ellas los peños que echaren los manifiesten ante el escrivano del Regimiento dentro del tercero día que allare el dicho peño y daño que el dicho escrivano le asiente luego y dentro de otro tercero día le notifique e Haga saber a la persona que assi le echare o su amo o padre o madre si fuere hijo o criado y que el escrivano haga la dicha notificación dentro del dicho término so pena que el escrivano que no notificare el dicho peño que pague el peño de su casa y la guarda no cumpliendo lo susodicho pague el peño con el doblo al consejo lo que a el se entiende en el peño que fuere de veinte mrs. arriba.

23. — LA JUSTICIA Y REGIMYENTO PUEDA COTEAR MONTE Y NABA.—Otro si ordenamos y Mandamos que la Justicia e Regimiento de la dicha Villa pueda cotear el monte y naba desta Villa cada y quando y por el tiempo que bien visto les fuere y so las penas que pusieren y que ningún ganado ni tampoco el mulatero pueda entrar en ningún tiempo de el año en el dicho monte y naba sin licencia de la Justicia y Regimyento so pena de mil mrs. por lo qual qualquier vezino pueda preñar las dos partes de los dichos mill mrs. para el consejo de esta Villa y la otra tercia parte para el denunciador.

24.—PENA DE GANADO OVEJUNO Y CABRUNO. — Otro si ordenamos y mandamos que ningún ganado ovejuno ni cabruno no entre en tierra ni en heredad alguna sembrada desde primero día de octubre asta ser el fructo alzado y las morenas sacadas de la tierra so pena que asta cinquenta cabezas tenga la pena de cada una tres mrs. y de cinquenta cabezas arriba doscientos mrs. y de noche doblado y más se pague el daño al dueño de tal pan con que las dichas

penas sean ciento et cinquenta mrs. de día y trescientos mrs. de noche por cada rebaño por las cuales puedan prender todas las guardas y Jurados.

25.—PENAS DE GANADOS EN VIÑAS.—Otro si ordenamos y Mandamos que ningún ganado ovejuno ni cabrío entre en las viñas ni en alguna de ellas desde primero de marzo asta que el fruto sea alzado Ni dende en adelante Alzado el dicho fruto sin licencia y mandado de la Justicia e Regimiento de la dicha Villa so pena que cada cabeza que entrare en las dichas Villas asta cinquenta cabezas tenga de pena tres mrs. cada una cabeza de día y de noche doblado y de cinquenta Arriba trescientos mrs. de día seiscientos mrs. de noche y más que paguen el daño a la parte lo qual sea e se entienda conforme a la carta executoria dada e librada por el presidente e oydores de la audiencia e Chancillería de Valladolid.

26.—DESPUES DE VENDIMIADAS LAS VIÑAS.—Iten ordenamos y Mandamos que vendimiadas las dichas viñas y alzado el fruto de ellas la Justicia e Regimiento dellas puedan dar licencia para comer la Hoja y entrar en ellas por el tiempo que les paresciere y cotearlas que no quisiere teniendo respecto a los tiempos que se sufrieren y a la necesidad de el ganado y menos daño de las dichas Viñas como vean que más convenga y que no puedan dar la dicha licencia para que entre el dicho ganado en las Viñas salvo para comer la Hoja y que si después que los dichos Justicia e Regimiento mandaren salir el dicho ganado se allare ganado por las Viñas tengan de pena mill mrs. la mitad para el denunciador y la otro mitad para el concejo con que ningún pastor con su Rebaño duerma de noche en las dichas viñas estándoles dadas so pena de dos mil mrs. la quarta parte para el denunciador y las otras tres quartas partes para el concejo y que pague el interese a la parte.

PENAS DE GANADO MAYOR EN PAN Y VINO

27.—PENAS DE GANADO MAYOR EN PAN Y VINO.—Iten Hordenamos y Mandamos que cualquier bestia mayor assi mular como caballar o Res bacuna que fuere hallada en Heredad sembrada o en viña o en la naba o en monte tenga de pena en todo el tiempo del año veinte mrs. de día y de noche doblados y que pague

el daño al dueño y la bestia asnal en lo suso dicho aya de pena diez mrs. de día y de noche doblado y más pague el daño al dueño y si el dicho ganado mayor andubiere baldío por los dichos panes y viñas y naba y monte aya la pena doblada la mitad de las dichas penas sean para el concejo y la mitad para la guarda y la tal guarda manifieste la tal persona o peño ante el escribano de los peños sin tomar contento ninguno ni aber otro fraude so las penas declaradas en las ordenanças antes desta que en este caso ablan con que la pena de la bestia menor sea de día medio Real y de noche doblado.

28.—EL QUE TRUJERE GANADO CON MALICIA.—Iten ordenamos y Mandamos que cualquier persona que trujere ganado assi mayor como menor en panes o en Viñas o Naba o monte sosegadamente o de otra manera que parezca hazerlo de propósito y con malicia que en tal caso demás de las penas en estas ordenanças conthenidas la Justicia le castigue conforme a la calidad de su delicto y culpa y lo que allare por Justicia.

29.—DE LOS MULATEROS E YEGUARIZOS. — Iten Ordenamos y Mandamos que los mulateros e yeguarizos que son o fuere en la dicha Villa tengan diligencia y cuidado en la guarda del ganado que fuere a su cargo que no hagan daño en panes ni en viñas so pena que por cada cabeza mayor ansi caballar como mular que fuere allada y tomada en el dicho pan y vino aya de pena ocho maravedis y por cada cabeza menor tenga de pena quatro mrs. Repartida según desuso y se pague el daño al dueño y que los mulateros y yeguarizos no puedan entrar en los Rastrojos do aya Gabillas con las mismas penas y que cualquiera mulatero y yeguarizo sea obligado a Recibir qualquier ganado que se allegare a su ganado aunque sea de otro mulatero siendo salido el otro mulatero fuera de Villa so pena de pagar la pena y el daño.

30.—QUE NINGUNO ANDE POR VIÑAS AJENAS.—Iten Ordenamos y Mandamos que ninguna persona de cualquier calidad y estado que sea osado de andar ni ande por Viñas ajenas cortando ubas ni Rastreándolas ni andando por ellas so pena de cinquenta mrs. y si cojiere ubas en cesta o en manto o en sojera o en manga o en zurrón o en capilla aya de pena cient mrs. y de noche sea la pena doblada y que pague el daño a la parte y si por caso se allare en alguna persona perseverancia en el dicho caso o delicto la Justicia le castigue y proceda contra ella conforme la Justicia o como viere que más convenga para la Guarda del dicho pan y vino.

31.—LOS CAMINANTES QUE ENTRAREN EN VIÑAS. — Iten Hordenamos y Mandamos que cualquier caminante que de paso entrare en las Viñas y tomare y cortare ubas de un Racimo arriba asta tres Razimos un Real y si cojiere en cesta o en manto o manga o Zurrón o costal o de otra manera de las dichas en las ordenanças antes de esta aya de pena lo en la dicha ordenança desusso declarada y la Justicia proceda como dicho es.

32.—QUIEN CORTARE ARBOL O CEPA DE VIÑA. — Iten Hordenaron y Mandaron que ninguno corte ni quiebre Arbol ni cepa de Viña ni vid della so pena que el que assi cortare cepa o árbol o lo derribare aya de pena doscientos mrs. de día y de noche quatrocientos mrs. y el daño que se pague a la parte y de cada cabo que cortare aya pena de diez mrs. por cada cabo del daño a la parte y que en este caso aya lugar pesquisa a pedimiento de parte o de officio de Justicia para que le castigue demás de la dicha pena.

33.—NINGUNO COJA ESCOBAS.—Iten ordenamos y Mandamos que ninguna persona coja escobas ni Roze en las dichas Viñas so pena de que por una mostela aya de pena cinquenta mrs. y haz veinte mrs. ni sieguen Mielgas ni hierba por las dichas Viñas nin linderos dellas so pena de cinquenta mrs. de día y ciento de noche y el daño a la parte.

34.—QUE LAS GUARDAS DEN QUENTA DE MANOJOS Y MIMBRES.—Iten Hordenamos y Mandamos que las Guardas que son o fueren desde aquí adelante en cada un año sean obligados a dar quenta de los manojos y mimbres que tubieren y estubieren en las Viñas aun que estén amojonados los dichos manojos asta ser dada la Rebusca so pena de pagarlos de su casa y al que se allare culpado en el tomar de los dichos mimbres y manojos la Justicia pueda proceder contra él conforme a derecho a pedimiento de parte o de su officio y que el culpado pague al concejo cient maravedis y otros ciento al que lo denunciare demás de la pena que el Juez le impusiere.

PENAS DE COGER EN LOS PANES

35.—PENAS DE COGER EN LOS PANES. — Otrosi Hordenamos y Mandamos que desde el primero día de março asta en fin de abril ni una persona coja Cardos ni mielgas en los pañes agenos

so pena de cinquenta mrs. de día y de noche doblados y desde principio de mayo asta cojido el pan cient maravedis y de noche la pena doblada y el daño a la parte.

36.—NINGUNO ENTRE POR PANES NI VIÑAS CON HUEBRAS.—Iten Hordenamos y Mandamos que ninguna persona sea osada de atrabesar por Panes o Viñas con huebras de mulas ni de bueyes sin alzar Rastradero so pena de treinta mrs. esto se entienda no habiendo otro lugar por donde entrar a Arar o hazer otro servicio que en este caso habiendo entrada por otra parte aunque hace el dicho Rastradero aya la dicha pena y más el daño.

37.—NINGUNO ATRABIESE POR PAN NI VIÑA CON CARRO.—Otro si Hordenamos y Mandamos que ninguna persona sea osado de atrabesar por pan o Viña con carro so pena de cinquenta mrs. más el daño al dueño de la heredad y si por caso yendo o viniendo por camino estrecho se encontraren dos carros que no puedan pasar juntos que puede el uno de ellos desviarse a pan o Viña para que pase el otro sin caher en pena más de que pague el daño que Hiziere con que luego se torne abajar al camino so la dicha pena.

38.—QUE NINGUN GANADO OVEJUNO NI CABRUNO ENTRE EN SOTO SENDERO O ARROYO. — Otro si Hordenamos e mandamos que ningún ganado ovejuno ni cabruno no pueda entrar por ningún camino Soto sendero o Arroyo bedado desde primero de março asta que los frutos sean cojidos so pena de cinquenta mrs. si fuere de cinquenta cabezas arriba o de cinquenta abajo treinta mrs. de día y de noche doblado entiende ser caminos vedados el sendero de Val de Tuin que va derecho a ter de la Serna y otro ay luego que va derecho a Carre Palencia y otro que nace de carre la majada y va a la Ermita de Sahagún y otro que naze al arroyo Jordán y va por Hontisueña y va a los majuelos de Pajares que se dize Mata liebres y otro que naze de S. Pelayo y va por carre zarzas adelante y el sendero que por entre las viñas de Heriuelas y el Sendero de los frailes y otros caminos y senderos semejantes a estos que son para servicios de panes y viñas.

39.—EL QUE NEGARE SU NOMBRE. — Otro si ordenamos e Mandamos que qualquier persona que andubiere en daño en El campo con ganado o sin el y la guarda le preguntase quien es o cuyo es para la prender y negare su propio nombre o amo y se nombrare de otro que tenga la pena doblada.

40.—GUARDA O JURADO.—Otro si Hordenamos y Mandamos que si alguna guarda o Jurado hiziere daño en el término de

esta villa él o su ganado andando él con ello aya la pena doblada y cualquier vezino le pueda preñar y si la muger o Hijo o criado que está en poder a gobernación de La guarda principal hiziere el daño aya la pena que la misma guarda.

41.—CON MOSTELA DE LEÑA.—Otro si Hordenamos y mandamos que ninguna persona sea osado de atravesar con mostela de leña por las viñas ajenas desde mediado el mes de marzo so pena de cinquenta maravedis asta ser alzado el fruto más el daño a la parte.

42.—CAZA.—Otro si Hordenamos y Mandamos que ninguna persona ande de caza a Caballo ni a pie por los panes y viñas desde primero de abril asta alzado el fruto so pena que si fuere a Caballo tenga de pena cient mrs. y si fuere a pie un Real.

43.—O BARRAN LA NABA.—Otro si ordenamos y Mandamos que por que la naba que esta Villa tiene es muy necesaria y probchosa para los ganados y esta se destruye por coger y barrer estiércol que en ella hazen los ganados de que viene mucho daño e perjuicio porque no da la hierba e fruto que suele dar que ninguna persona Hombre ni muger traya ni barra estiércol en la dicha naba so pena que el que trujere alforjas o costal o carga tenga de pena cinquenta mrs. y si trujere carro cargado cient maravedis y que la misma pena aya quien lo cogiere en tierra agena ni de muladares de el Campo.

44.—NINGUN VEZINO TRAYA MAS DE VEINTE CABEZA DE GANADO OVEJUNO. — Ordenamos y Mandamos que por que de pocos años a esta parte el término de esta Villa esta muy labrado porque se an rompido campos y exidos y ay más ganado de lo que el término puede sustentar por la dicha razón de que viene a Hazerse muchos daños en panes y viñas e cotos y para remediar esto Acordamos y Mandamos que de aquí adelante no puede traher ningún vecino de esta Villa por su persona e cabeza más de Veinte Cabezas de ganado ovejuno y por cada maravedi que tubiere de Hacienda en el libro de la pechería tres cabezas y si más trujere que las aya perdido y sean para el concejo las tres partes y la otra quarta parte para el denunciador e Juez que lo executare por mitad y entiéndase que el cordero no se quente por cabeza asta el día de S. Lucas e los que más trujere de lo que esta ordenança se permite se deshagan dello dentro de un mes de la publicación de estas ordenanzas so pena que sino se deshizieren dello lo ayan perdido y sea la mitad para el concejo y la otra mitad para el denunciador

y para el Juez con que las Haciendas de los Hombres Hijosdalgo se estimen por el concejo en un libro aparte del de los pecheros y por aquella estima de Hacienda que se hiziere puedan traer los Hijosdalgo las cabezas de ganado conthenidas en la dicha ordenanza.

45.—EL QUE FINGIDAMENTE HIZO VENTA DE GANADO.—Otrosí hordenamos y mandamos que porque acaesce en fraude de las ordenanças y de lo que pueden traer algunas Algunas Personas Hazen infinitas dando ganado a Vezinos de esta villa para que lo trayan en cabeza unas vezes por venta o Donación o en otra manera para Remediar esto Ordenamos y Mandamos que cualquier persona que se probare o averiguare que fingidamente o con cautela Hizo venta o donación o traspasación de algún ganado que el que lo diere lo aya perdido y quien lo recibiere caya en pena de dos mil mrs. las dos partes para el concejo y la tercia parte para el Juez e denunciador por Meytad y que lo suso dicho aya lugar en qualquier tiempo en que se averiguare la dicha fraude.

46.—QUE NINGUN PASTOR TRAYA DE 400 CABEZAS ABAJO.—Otrosí Hordenamos y Mandamos que por quanto por experiencia se a visto y ve cada día que de traer ganado en el término de esta villa Rebaños pequeños o muy grandes se hazen muchos daños en panes y viñas para Remediar esto Ordenamos y mandamos que de aquí adelante ningún Pastor que guarde ganado assi de Vela como de Pastoría e soldado no puede traer de quatrocientas cabeças abajo en rebaño ni de quinientas arriba so pena que las cabezas que trajere de menos de las dichas quatrocientas pague de pena por cada uno que trajere de menos cient mrs. y las que trajere de más de las dichas quinientas que las aya perdido y que el concejo o su mandado las pueda tomar por perdidas y el Juez las pueda sentenciar por tales las quales sea la mitad para el concejo y la otra mitad para el Juez e denunciador por mitad y que con los tales Rebaños trayan a lo menos dos personas de Recaudo que sean de quince años arriba continuamente so pena que sino trajeren las dichas dos personas de Recaudo que el dueño pastor a cuyo cargo anda el ganado caya e incurra en pena de quatrocientos mrs. Repartidos según desusso y qualquier vezino lo pueda acussar e denunciar excepto si ay caso fortuito de morirse el ganado y abría menos cabo lo cual sea y se entienda con que si el pastor dejare el ganado en Recaudo lo pueda dejar sin pena a lo menos asta venir por de comer.

47.—GUINDAS. — Otrosí ordenamos y Mandamos que qualquier persona que anduviere cogiendo guindas por los guindales

ajenos tenga de Pena un Real e si cogiere en cestos o en al manto tenga de pena tres Reales y en la misma pena incurra el que cogiere y tomare otra qualquier fruta.

FUENTES - ALBERCAS

48.—FUENTES.—Otro sí ordenamos y Mandamos que ninguna persona de esta Villa ni de fuera parte pueda labar paños ni lana ni madejas ni otra cosa en la fuente de Dujo ni en la de Casas de Lamiro ni en la de los Salzes ni en la de Cascajo ni en otra fuente alguna desta Villa ni su término so pena de cient mrs. la tercera parte para el concejo y las otras dos tercias partes para el denunciador e Juez que lo executare y la misma pena aya lugar en los albergues ni en los pozos que no puedan labar dentro de seis pasos so la dicha pena e que pueda prender qualquier vezino.

49.—ARROYOS. — LAGUNAS. — Otro sí ordenamos y mandamos que ninguno labe ni eche pellejos ni labe lana en el a Royo de Melgareo ni en el a Royo mayor ni en el arroyo Judios ni el el oyo de Martín Juo ni en la laguna de ontinoria por quanto en los dichos lugares beben las mulas y otras bestias so la dicha pena.

50.—NINGUNO PASE CON CARRO POR EL ANILLO.—Otro sí ordenamos y Mandamos que ninguna persona pueda passar con carro ni con huebra por El anillo de gallegos atrabesando por él después que el pan fuere alzado asta otro año quando el pan se echare en el dicho anillo so pena de cinquenta maravedies al que atrabesare con carro y veinte mrs. al que con huebra lo mismo se guarde en las Heras desta villa so la dicha pena.

51.—OVEJAS.—Otro sí ordenamos y mandamos que cada un año bayan las ovejas desta Villa a la Sierra y que salgan para ir a la dicha Sierra por el día de S. Pedro de Junio de cada un año y no vuelvan a ella asta el día de S. Matheo que cae en el mes de Septiembre conforme a la costumbre antigua so pena de que las ovejas que no salieren para el dicho día de S. Pedro o vinieren antes del dicho día de S. Matheo que las tengan por perdidas y sean para el concejo las tres partes y la quarta parte para el denunciador y el Juez por mitad y que salgan fuera del término y aya campaña en medio.

52.—SALGAN CARNEROS Y BORROS. — Item Hordenamos y Mandamos que por quanto de algunos años a esta parte muchas personas e vezinos de esta Villa an tomado y tienen por trato de comprar carneros y borros así en las ferias y Mercados y en otras partes fuera desta Villa e los trahen al término de esta villa a pastar los de verano y comen los Rastrojos en el término e Hazen daño en panes y Viñas e montes e naba y en otros Pastos e quando vienen las ovejas de Sierra está el término Rozado y comido de lo qual se sigue gran daño e perjuicio al ganado que se cría en esta dicha Villa y a las ovejas y para Remedio desto ordenamos y mandamos que los carneros o borros que se obieren comprado fuera desta Villa salgan del término desta dicha Villa para el dicho día de San Pedro quando salen y an de salir las ovejas no buelvan asta el día de S. Matheo so pena de la pena que está puesta a las ovejas en la ordenança antes desta según en ella va lo qual sea y se entienda para que esta dicha ordenança aya lugar que carneros y borros compradizos se entienda ser los que se compraren desde el Día de San Martín del mes de Noviembre de cada un Año en adelante que estos tales sean obligados a yr a la Sierra como van las ovejas según y al tiempo que las dichas ovejas an de ir y salir y los que se obieren comprado antes de el dicho día de S. Martín del mes de noviembre se entienda ser de cría y no compradizos y que en estos no aya lugar la dicha ordenanza y se guarde asta aqui sea usado e acostumbrado.

53.—OVEJAS BAYAN A SIERRA.—Iten ordenamos y Mandamos que por quanto se manda en las ordenanzas antes de esta que las ovejas de esta Villa bayan todas a Sierra desde el día de San Pedro asta el día de S. Matheo y porque acaesce que algunos tienen ovejas viejas y conternales que no pueden ir a Sierra sin peligro Mandaron que puedan los que las tales ovejas tubieren viejas dejar asta seis ovejas viejas y dos conternales y no más so pena de las aber perdido conforme a la Hordenanza que en esto abla.

54.—DENTAR Y MIRAR EL GANADO.—Otro si ordenamos y mandamos que porque las ordenanzas que ablan cerca de los ganados que an de ir a la Sierra sean executados y ayan cumplido effecto e que la Justicia regimiento tengan gran quenta e cuydado de Hazer dentar e mirar el ganado del término que oviere quedado quando les paresciere que conviene para hazer castigar a los que excedieren o ovieren excedido en las Ordenanzas e ido contra Ellas so pena de seycientos maravedis a cada regidor que fuere negligente.

55.—EL GANADO OVEJUNO QUE SE ALLARE EN PANES, VIÑAS, EN RASTROJOS CON MORENAS. — Iten ordenamos y mandamos que porque los daños que se Hazen por los Pastores en Panes e Viñas e Rastrojos con Morenas como monte e naba son muchos y excesivos Conformándose con la Costumbre que la Justicia e Regidores y oficiales del concejo qualquier dellos que son o fueren que allaren ganado ovejuno en Panes o Viñas o en Rastrojos de Morenas o en la naba o monte desta villa les pueden echar de pena un carnero o dos ovejas la mitad para El concejo y la otra mitad para el dicho official la qual pena no pueda ninguno disimular salvo manifestarlo al escrivano de concejo so pena de pagarlo de su casa.

56.—NINGUNO BARRA PAJA. — Otrosi ordenamos y Mandamos que ninguna persona barra paja en Camino ni entre las Heras ajenas después de Anochecido asta el Sol salido y en las Heras ajenas sin licencia de su Amo asta que el Pan y paja sea alzado de las dichas Heras so pena de cinquenta maravedis y los Costales y alforjas que llebaren perdidos y que los pueda prender cada un vezino.

57.—NINGUNO PUEDA COGER ESPIGAS. — Otrosi ordenamos y Mandamos que ninguna persona pueda coger espigas por ningún Rastrojo mientras segaren o tubieren morenas asta que se saquen las dichas morenas so pena de cinquenta mrs. ni estajero ni hijo pueda coger ni dar licencia y que cada vezino le pueda prender.

58.—GANADO CABRIO. — Otrosi ordenamos y mandamos que en ningún tiempo del Año ningún Pastor pueda traer ni traya ganado cabrío por las viñas aunque el concejo aya dado licencia para que el ganado ovejuno entre en las viñas so pena de Haber perdido el tal ganado Cabrío y lo mismo sea y se entienda que no pueda entrar en el Monte de esta Villa so la dicha pena.

59.—ZENCERROS DE NOCHE.—Otrosi ordenamos y Mandamos que ningún Pastor pueda andar de noche sin que traya a lo menos dos cencerros grandes que no estén atapados de manera que suenen y se sientan so pena de cien mrs. al pastor que fuere allado traer ganado de noche sin los dichos dos cencerros desatapados y que los trayan los cencerros desatapados y de manera que suenen so la dicha pena.

60.—UNA CABRA CADA VEZINO.—Iten ordenamos y Mandamos que por quanto el ganado Cabrío es dañino y en esta Villa no ay disposición para traer muchas Cabras Ordenaron que ninguna

persona pueda traher en los términos de esta villa más de una cabra so pena que las demás Cabras o Cabrones las aya perdido y el cabrito no se entienda Cabeza asta desde el día S. Lucas adelante lo cual se entiende salvo en las Viñas o en el monte que en esto ninguna cabra pueda entrar en ningún tiempo del Año con que en cada Rebaño de Ganado no anden más de dos Cabras las quales no entren en las dichas Viñas ni en el monte como esta dicho.

61.—MOZO O MOZA POR CASAR.—Iten Ordenamos y Mandamos que ningún mozo o moza por casar pueda traher ganado ovejuno ni cabrió en los términos de esta villa por cabeza ni por su persona ni por ahorro que le haga su amo pero que pueda traher por la Hazienda que tubiere e pechar lo que le cupiese conforme a las ordenanças de esta Villa como si fuere casado morando en esta villa de asiento y el que lo contrario hiziere lo aya perdido.

62.—OYO DE MARTIN JUAN.—Iten ordenamos y mandamos que por quanto en esta Villa ay necesidad de Agua y el oyo de Martín Juan es muy necesario, y la principal agua que esta villa tiene para los Ganados mayores y menores y el Agua que viene al dcho oyo viene de las questas de Santa Coloma ordenamos y Mandamos que de aquí adelante ninguna persona pueda tomar ni tome el Agua que viene al dcho oyo por ninguna parte asta que el dicho oyo esté lleno y no tenga necesidad de Agua so pena que el que lo contrario Hiziere y tomare la dicha agua para regar sus heredades y para la guiar a otra parte y no la dejare venir por donde suele que caya e incurra en pena de seiscientos maravedis para el concejo e qualquier vezino de esta Villa le pueda acussar y quebrar la dicha presa sin pena alguna y la misma agua baste para probanza del Señor de la Heredad donde el agua entrare.

63.—MONTES. — Otrosi Ordenamos y Mandamos que el que entrare en el Monte de esta Villa e cortare encina por el pie que tenga de pena por cada pie mill maravedis y el que cortare Rama trescientos mrs. por cada Rama y el que cortare Royuelo en el dicho monte de esta Villa si fuere carretada que aya de pena quis.º mrs. y si trujere mostela o carga doscientos y de noche aya la pena doblada y por cada pie o Rama de Royuelo un Real y qualquier vez.º lo pueda denunciar y prender.

64.—MONTANEROS Y GUARDAS DEN QUENTA. — Otrosi ordenamos y mandamos que los montaneros y guardas del monte sean obligados a dar quenta de los daños suso dchos y dar dañador dentro de tres días que se allare el daño y sino diere quenta y da-

ñador que pague las penas de suso conthenidas y que ayan lugar las ordenanças que ablan de las guardas en lo que toca a sus officios de no tomar coecho ni contento.

65.—GUARDA O MONTANERO CRIEN ENCINAS. — Iten Ordenamos y Mandamos que cada guarda o montanero que es o fuere del dicho monte sea obligado a criar y podar y guiar ambos a dos quarenta encinas nuebas y entregarlas al concejo que saliere y a los oficiales que entraren so pena de mill mrs. cada un año que lo contrario hizieren la mitad para el concejo y la otra mitad para el denunciador y Juez que lo sentenciare.

66.—HEREDADES. — Iten que por quanto acaesce algunas vezes que algunas personas que tienen arrendadas tierras las arriendan a uso de labradores y después las quieren dejar y Hazer dejación de ellas por la esterilidad del año Ordenamos y Mandamos que cuando el que assi tiene arrendado quisiere Hazer dejación de las tierras que tubiere arrendadas lo pueda Hazer y si el señor de la Heredad lo quisiere sea obligado a pagar la simiente que es media carga de cebada por la obrada y obrada que Hubieren sembrado y esto se entiende si el Arrendador obiere dado las Rejas que la ordenança manda que son quatro Rejas con el sembrar y sino arare las quatro vezes que no pueda hazer dejación y si la hiziere que no le valga y si el señor de la Heredad no lo quisiere que el arrendador no le pague cosa alguna y que lo suso dicho que a de pagar sea obligado a pagarlo en todo el mes de agosto del dicho año en que se hiziere la dicha dejación y quando el dueño de la Heredad no lo quisiere no sea obligado a pagar cosa alguna.

67.—EL QUE ARRENDARE BARBECHO. — Iten ordenamos y Mandamos que el que Arrendare barbecho echo o Rastrojo para sembrar y requiriere con tiempo al Sr. de la Heredad con el fruto y el Sr. de la heredad aceptare El tal fruto que le pague la Huebra del sembrar a Razón de a dos Reales la obrada y no más y que los tales requieran por San Pedro el trigo y por S. Bernabé la cebada y que pague al agosto primero según de suso.

68.—QUIEN ARRENDARE VIÑAS.—Iten ordenamos y Mandamos que el que arrendare Viñas y las tomare en Renta puede Requerir con ellas asta el día de Sancta Cruz de Septiembre y no después al señor de la Viña abiendo echo El arrendamiento El que tuviere la tal Viña las labores necesarias y en tiempos convenientes que es escauchar cabar vinar y podar las cuales se caben asta en fin de Abril y Vinadas asta el día de S. Bernabé de junio y en este caso

e precediendo lo a pagar las dichas labores a Razón de a nueve Reales por cada alanzada y que goce el fruto della y si el dicho arrendador no hiziere las dichas labores según dicho es que no pueda Requerir y que demás desto pague el daño y Renta al señor y quando el dueño de la dicha viña no quisiere la dicha viña no sea obligado a pagar cosa alguna.

69.—RENUEBAN MOJONES. — Iten Ordenamos y Mandamos que la Justicia e regidores que fueren de dos en dos años renueben Mojones con la Villa e lugares comarcanos so pena de seiscientos Maravedis a cada uno para El concejo.

70.—VISITEN EL TERMINO CADA AÑO.—Iten ordenamos y Mandamos que en cada un Año la Justicia y Regidores Visiten a lo menos una vez El término de esta villa para saber quien tiene entrado e ocupado lo concejil y los Caminos y Senderos y arroyos e salidas e pastos e abrevaderos e lo que assi allaren entrado la Hagan dejar a los que lo tubieren y les pongan pena que no lo entren más y por lo pasado les castiguen como les parecieron justo y agan abrir los arroyos y sino lo hicieren que paguen de pena trescientos mrs. para El concejo e que lo pueda acocar qualquier vezino.

71.—PEÑOS.—Iten Ordenamos y Mandamos que los Peños que de aquí adelante se echaren se cobren de las personas que los debieren dentro de un mes porque de venirse a cobrar otros años se an seguidos muchos daños e inconvenientes.

72.—VINOS. — Iten Ordenamos y Mandamos que qualquier vezino de esta Villa que de oy en adelante vendiere Vino ansi por junto como por menudo que si lo Vendiere a Tabernado que pregone que Vino es si es nuevo o añejo o tras añejo o de que suerte es que digan en su pregón que es vino y si lo vendieron por Junto sea obligado a dezir al que lo quisiere comprar que es vino añejo o nuevo so pena al que lo contrario hiziere que pierda el Vino que ansi vendiere y pague de pena cinco mill mrs. por cada vez que lo contrario hiziere y en esta misma pena caya El que vendiere de un Vino y diere de otro.

73.—EMBASAR VINO. — Iten ordenamos y Mandamos que ninguna persona sea osado a embasar Vino que venda ajuntado salvo al tapón esto se entienda de diez cántaras arriba y que si El Comprador lo quisiere hazer que no le den El Vino o El dicho comprador ponga uno de sus compañeros que estén en la cueba y vea sacar el tal Vino de la Cueba porque no aya lugar de se quejar nin-

guno que les venden un vino y les dan otro so pena de dos mill mrs. el que lo contrario hiziere para El concejo de esta Villa.

74.—EL QUE EMBASARÉ CUBA DE VINO.—Otroſi Ordenamos y Mandamos que qualquier vezino de esta Villa que embasare Cuba de Vino por el primer precio que hiziere del embaso en cada cántara sea obligado a lo dar por El primer precio que se Hizo a los vezinos desta V.^a, assi por azumbre como por cántara so pena que haziendo lo contrario incurra en pena por cada cántara un Real y por cada azumbre al Respecto.

75.—LOS VEZINOS QUE EMBASAREN VINO.—Otroſi Ordenamos y Mandamos que todos los Vezinos de esta V.^a que embasaren Vino que no sea tenido de Venderlo por menudo más que A como saliere por Cántara so pena de doscientos mrs. y el pregonero que lo pregonare que sea privado del officio por toda su Vida y en este caso mandamos que ninguna otra persona pueda dar medidas para vender El dcho Vino sino fuere la Justicia o El concejo de la dicha villa o su mandado.

76.—QUE NINGUN VEZINO CLERIGO NI LEGO VENDA VINO EN TABERNA UNA CUBA TRAS OTRA.—Otroſi ordenamos y Mandamos que ningún vezino de esta Villa clérigo ni lego no sea osado a vender vino a tabernado una Cuba tras otra menos que passen tres días entre medias so pena de mill mrs. por cada vez que lo contrario hiziere.

77.—LOS QUE METIEREN VINO. — Otroſi ordenamos y Mandamos que ningún vezino desta V.^a ni de fuera aparte sea osado ni ose traher vino blanco ni tinto de fuera aparte en esta V.^a. E que si El tal vezino E otra qualquier Persona de la Villa o fuera aparte lo metiere que pierdan el dicho vino y la bestia y carro en que lo metieren con las dichas mulas E incurran en pena de quinientos mrs. esto se entienda no pidiendo licencia al Regimiento la mitad de la pena para el concejo y la otra mitad para el acusador e mandarlo a pregonar Esto se entienda de dos cántaras arriba con que no lo pueda vender so pena de lo Haber perdido.

78.—QUANDO AY FALTA DE VINO. — Iten Ordenamos y Mandamos que por quanto algunas Vezes acaesce que en esta Villa aunque ay personas que tengan Vino no lo quieren echar a Vender o porque quieren que se lo suban a más precio o por otras Causas e por eso acaesce en la Villa haber falta de Vino y estar mal proveida de Vino para Remediar esto ordenamos y Mandamos que la Justicia e Regidores quando la tal necesidad ay pongan el vino al

precio que a ellos les pareciere Justo e Razonable teniendo consideración al tiempo y a la bondad de El Vino y a las Comarcas con quien esta villa suele andar y assi puesto si los que lo tienen no lo quisieren vender al precio que está puesto que la Justicia e Regidores puedan apremiar con pena o prission o como les pareciere a los que más tubieren por su orden que echen Vino guardando la mejor orden que les pareciere que más sin agravio sea y a los que más vino obieren vendido los Reserven algo lo que a la Justicia y Regidores les pareciere pues abran vendido y es Justo que les queden algo para la postre.

79.—VINO NUEBO.—Iten ordenamos y mandamos que ninguna persona eche Vino nuevo por menudo asta El día de S. Martín de Noviembre so pena de mill mrs.

80.—QUE VISITEN EL HOSPITAL. — Otrosi ordenamos y Mandamos que los Mayordomos de El Hospital tengan mucho cuydado de Visitar El Hospital de esta Villa y poner por inventario los bienes muebles y Rayces y las Camas y Ropas y censos y otros quales quier bienes que el dcho Hospital tenga y tenerlo a Recaudo y bien Reparado.

81.—LOS PATRONOS VISITEN EL HOSPITAL Y TOMEN QUENTA.—Iten ordenamos y Mandamos que la Justicia y Regidores desta Villa pues son Patronos del dcho Hospital le visiten dos vezes en cada un Año y sepan y se informen como son tratados los pobres y si se les a echo y hace buen tratamiento y Caridad y probeher en lo que les pareciere que conviene assi mismo ordenamos que tomen las quantas del dcho Hospital y de sus propios so pena de dos mill mrs. al que la contrario hiziere.

82.—MAYORDOMO DEL HOSPITAL. — Iten Ordenamos y Mandamos que los dichos mayordomos del Hospital tengan cuydado y diligencia Que los pobres del dicho Hospital sean curados y hospedados y que no consientan pobres bagabundos ni que trayan mancebos ni otras desonestidades y si lo supieren lo hagan saber a la Justicia.

83.—EL QUE TUBIERE PASTOR. — Otrosi Ordenamos y Mandamos que todos los vezinos desta V.^a de Paredes que tubieren pastor a Gobierno que los peños y aprecios que fueren echados al tal Pastor que El apreciador y cogedor de Peños e aprecios lo cobren de las personas que mantubieren al dicho tal pastor al tiempo que les fueren echados los dichos peños e aprecios y daños que hizieren y que el merino no pueda preñar a otra persona alguna aunque

traya ganado de El dicho tal Hato o Rebaño sino a los que gobiernan al dicho pastor como dicho es.

84.—DE LOS QUE SE CASAREN.—Otro sí ordenamos y Mandamos que todas las personas desta Villa de Paredes que casaren que sean Vezinos de los barrios de donde fuere su padre o madre y si no tubiere padre o madre que sean del barrio donde sea El suegro o la suegra y si no tubieren suegro ni suegra que sean del barrio donde asentaren y quando alguna mujer viuda casare los Hijos que tubiere del primer matrimonio sean del barrio que fuere su padre.

85.—EL QUE QUEBRARE LA PRESA DE LA NABA. — Otro sí ordenamos y mandamos Que cualquier persona que quebrare la presa de la Naba estando echa para regar la Naba que caya en pena de dos mill mrs. por cada vez que la quebrare y que para esto no aya menester otra probanza salvo ver la tierra que se Regare o cuya fuere aquel sea obligado a pagar la dicha pena y si cortare Zespedes que pague de pena quinientos mrs. por cada vez que los cortare y la misma pena tenga quien quitare El agua asta que la naba esté regada so la dicha pena.

86.—CALZADAS, ZERZERAS, SILOS.—Otro sí ordenamos y Mandamos Que por quanto En esta Villa de Paredes ay calçadas malas y cerzeras de bocas de Silos y calles aoyadas y mal Reparadas de que se Recreen muchos daños E inconvenientes y para los Remediar mandamos y ordenamos que todos los vezinos desta Villa adrezen sus pertenencias e Reparen sus calçadas E zerzeras y bocas de Silos so pena de doscientos mrs. y que se adreze a su costa cuya execución de todo lo suso dicho encargan a la Justicia.

87.—QUIEN TOMARE TRILLO AGENO. — Otro sí ordenamos y mandamos que qualquiera vezino desta Villa que tomare trillo ageno de la Hera donde an de trillar y lo llebare a otra parte sin licencia del señor del tal trillo que caya E incurra en pena de los mrs. que valiera la Huebra para trillar el dicho día que así llebare el dicho trillo y más en pena de cient mrs. para El concejo sino lo tubiere por bueno el dueño del tal trillo.

88.—EN EL MONTE DE CONCEJO NO ENTRE GANADO NI MULATERO.—Otro sí ordenamos y Mandamos que en el monte de concejo no sean osados entrar ganados ningunos ni tampoco El mulatero ni Vaquero en ningún tiempo sino fuere mandado o dado el dicho monte por los Señores de El Concejo de esta villa so pena de mill mrs. A cada Rebaño y esta misma pena se guarde con el

mulatero y baquero si entrare En el dicho monte sin licencia del dicho concejo la cual pueda prender y executar qualquier vezino desta Villa.

89.—CONTAR EL GANADO. — Otrosi ordenamos y Mandamos que después del El primer quento de Ganado que cada un Año se Hiziere pueda cada un Oficial de concejo contar el Rebaño o Rebaños de Ganado cada una vez que le paresciere que cumple aunque no sea tiempo de parición.

90.—NINGUN PASTOR ENTRE EN PANES NI VIÑAS.— Otrosi ordenamos y mandamos que ningún pastor con su persona andando con El ganado se pueda meter por los panes y viñas so pena de un Real por cada vez que andubiere los linderos.

91.—REBAÑO DE CIEN CABEZAS.—Iten ordenamos y mandamos que qualquier Rebaño de ganado que se Hubiere de ordeñar tenga a lo menos cient cabezas so pena de cient maravedis por Rebaño que bajare de cient cabezas por cada vez que se allare traer menos de las dichas cient cabezas lo qual se entienda de mediado mayo adelante.

92.—EL PASTOR MAYOR DEJE EL GANADO A BUEN RECAUDO. — Iten ordenamos y mandamos que qualquier pastor mayor que viniere a la Villa o a otra parte deje El ganado a buen Recaudo a persona o personas que lo puedan defender y guardar que no entre en los panes y Viñas so pena que si entrare El dicho ganado o parte dello Por no lo poder defender que El pastor mayor incurra en pena de trescientos maravedis para el concejo por cada vez que lo Hiziere y demás pague el daño a la parte.

93.—QUIEN TRAJERE GANADO DEMASIADO. — Iten Ordenamos y Mandamos que en cada un Año la Justicia e Regidores atiendan las penas de los que trajeren ganado Demasiado de lo que puedan traer conforme a estas ordenanzas para que mejor pueda ser executado so pena de mill mrs. a los Regidores que lo contrario Hizieren.

94.—EL QUE RECIBIERE GANADO A VELA O EN GUARDA.—Iten Ordenamos que El que Recibiere ganado a Vela o en guarda de otro sea obligado dentro del tercero día que lo Recibiere a lo manifestar a la Justicia e Regidores so pena de dos mill mrs. al pastor que lo contrario Hiziere y que El tal pastor sea obligado a manifestar la Señal y yerro y mela del amo de quien fuere dentro del dicho tercero día so la dicha pena.

95.—ARROYOS CIEGOS.—Iten ordenamos y Mandamos que por quanto en esta Villa E términos de Ella ay muchos arroyos por cubrir y ciegos y el agua no puede correr ni pasar adelante y se entra y detiene por las Heredades de Pan y Vino que la Justicia e Regimiento sean obligados a nombrar en cada un Año dos personas con salario para que lo Hagan abrir y remediar los dichos daños a costa de cuyos fueren E de las Heredades a donde estuvieren.

96.—LOS QUE REGAREN. — Iten Ordenamos y Mandamos que los que Regaren e hicieren pressas para el dicho efecto de Regar sus Heredades en los aRoyos que las desagan y quiten y quiebren para el día de S. Juan so pena de quinientos mrs. para obras públicas la mitad y la otra mitad para El denunciador y Justicia y más que pague El daño la parte.

97.—ANSARONES. — Iten ordenamos y Mandamos que por quanto los Ansarones hazen mucho daño en El campo que los tales Ansarones que entraren en Pan o en Heras o en Pan en Rastrojos con morenas aya de pena de cada ansarón dos mrs. lo qual pueda cada uno del pueblo denunciar y el dueño del tal pan los puede encerrar asta ser pagado.

98.—ALCALDES DE LA MESTA.—Iten Ordenamos y Mandamos que los alcaldes que son o fueren del concejo de la Mesta de esta Villa y los deputados de El cabildo en cada un año sean obligados a tomar y tomen Sierra y pasto para el ganado que hubiere de ir a la Sierra conforme a las ordenanzas de esta villa a costa de el dicho ganado y tengan tomada Sierra y pasto en ella para el día de Sant Marcos de cada un año so pena de dos mill mrs. a cada un official para obras públicas la mitad y la otra mitad para gasto de su cabildo y salarios de Herbaje y de más desto que la Justicia y Regimiento embie a su costa de los tales oficiales del dicho cabildo a tomar la dicha Sierra y herbaje della El qual tome y tenga tomada para Pasqua de Spíritu Santo so la dicha pena a la Justicia y regimiento que no lo hiziere.

99.—PALOMAS. — Iten ordenamos y Mandamos que nadie pueda matar palomas al Rededor de los Palomares ni en los palomares con ballesta ni lazo ni en otra manera alguna dentro del espacio que las leyes y premáticas de estos Reinos viedan y que se executen en los que lo contrario Hizieren las penas conthenidas en la carta acordada de su Magestad y de su Real Concejo que se suele.

100.—NINGUNO ANDE A PACER DE NOCHE.—Iten ordenamos y Mandamos que ninguna persona ande de noche a pacer con

mulas ni yeguas ni Caballos Hacas ni vacas ni bueyes ni asnos ni bestias ni otro ganado mayor so pena de cient mrs. por cada cabeza mayor que fuere allada de noche paciendo y entiéndase de noche desde las ocho Horas de la tarde asta las quatro de la mañana y esto se entienda desde el principio de El mes de Mayo asta el fin del mes de Octubre excepto que estando segando puedan tener en su Rastrojo una bestia para su servicio.

101.—REGIDORES Y OFICIALES DEL CONCEJO. — Iten ordenamos y mandamos que los que fueren nombrados por Regidores y procuradores escribanos fieles E otros oficiales del concejo no puedan ser nombrados en los dichos officios sin que ayan Pasado a lo menos tres años que lo fueren y si de otra manera fueren nombrados que El nombramiento sea en si ninguno E lo mismo se entienda En las guardas y todos los otros oficiales del concejo lo qual sea y se entienda sin prejuicio del pleyto que los Hijosdalgo tratan sobre los officios.

102.—DE LOS TABLAJEROS.—Iten Ordenamos y Mandamos que los tablajeros sean obligados de traher por la mañana toda la carne que fuere necesario E que si alguna vez les faltare no pueda salir detras de El tajo a ir por ello salvo que tengan quien se lo traya de mañana de manera que la Villa sea bien probeyda y que si obiere de salir detras de El tajo no sea más de a pesar la carne al peso de El fiel y si de otra manera saliere pague de pena cient maravedis para El Regimiento y que sea obligado a estar el dicho tablajero en la carnicería a dar carne en inbierno dende las siete horas asta las once Horas y en Verano dende las cinco de la mañana asta las diez y después de comer en inbierno dende las dos horas asta las cinco y en Verano desde las dos horas asta las seis so pena de doscientos maravedis la mitad para El concejo y la otra mitad para El denunciador y Juez.

103.—EL QUE FUERE NOMBRADO POR REGIDOR O PROCURADOR.—Iten ordenamos y mandamos que cada y quando que algún vezino de la dicha Villa fuere nombrado por Regidor o procurador y sirviere el año que le cupo que los dichos o qual dellos que dende en adelante no pueda ser nombrado el que obiere servido de Regidor por procurador y el que obiere servido de procurador no pueda ser tornado a nombrar por procurador ni regidor de ningún barrio ni del concejo por ningún tiempo lo qual mandamos se guarde y cumpla en cada un año al tiempo del nombramiento.

104.—QUANDO VAN AL RIO.—Iten ordenamos y Mandamos que por quanto el día que la Justicia y regimiento va a continuar la posesión del Río que tiene en la Ribera de Carrión y pescar se an echo y Hazen grandes gastos y es en perjuicio de los pobres y viudas y queriendo probeher y Remediar en lo suso dicho ordenamos y mandamos que de aquí adelante quando El Regimiento hubiere de ir a continuar la dicha posesión no gasten ni puedan gastar ni distribuir gran suma de maravedis más que tan solamente para los pescadores y personas que vinieren de fuera tres ducados de oro y no más y si algo más gastaren que los dichos Regidores lo paguen de sus haziendas y El dicho regimiento no se lo reciban en quenta.

105.—CADA AÑO AYA UN ESCRIBANO.—Iten ordenamos y Mandamos que en cada un Año aya un escribano del barrio y que no pueda ser un escribano más de dos Años y pasados aquéllos que el Regidor del barrio nombre otro so pena de dos mill mrs. para el concejo.

106.—LOS QUE VINIEREN SER VEZINOS. — Iten Ordenamos y Mandamos que por quanto muchas personas de fuera parte vienen A esta Villa A Hazer Vecindad a sólo effecto de Pazer y Rozar con sus ganados y aprobecharse del término y se buelven a Residir adonde quieren y no Residen con su casa y familia lo qual es fraude y en daño de la dicha Villa y Vecinos della y otros Vecinos de la dcha Villa se van a vivir fuera della y no residen como son obligados y traen con el dicho fraude los Unos y los otros sus ganados mayores y menores y pacen y Rozan el dicho término queriendo Remediar lo suso dicho Mandamos que todas las personas que quisieren gozar de la dicha vezindad assi naturales como los que de fuera vinieren Residan con sus personas y cassa y familia en esta dicha villa so pena que los que no residieren en la dicha Villa assi a la continua sean Habidos por no Vecinos y sus ganados por estraños E las Guardas E Jurados y los demás que pudieren prender conforme a las ordenanzas desta Villa los prenden y puedan prender como A tales estraños que desde agora para entonces y de entonces para agora A los que lo contrario desta ordenanza hizieren los Hemos y pronunciamos por no vezinos E a sus ganados por estraños.

El licenciado Becerra el Lcdo. Niño de Carrión El Licdo. Palermo Alonso Serrano Juan Tejedor Alonso Cid Francisco Lobete Bartolomé de Murcia Juan Alonso Mazo Gregorio Alario Pedro Gallego Juan Pajares Andrés de la Torre.

FUE ACORDADO QUE DEBIAMOS Mandar esta Nra. Carta para Vos en la dicha Razón y nos tubámoslo por bien E por la presente por El tiempo que nuestra merced E Voluntad fuere sin perjuicio de nuestra corona Real ni de otro tercero alguno Confirmamos E Aprobamos las dichas ordenanzas que de suso van encorporadas para que lo en ellas cothenido se guarde e cumpla y execute y mandamos a los de El nro. Consejo Presidentes E oydores de las nuestras audiencias alcaldes alguaziles de nra. cassa E corte e Chancillería E A todos los corregidores Asistentes Gobernadores Alcaldes mayores y ordinarios Alguaziles y merinos E otros Juezes E Justicias qualesquier ansi de la dicha V.^a de Paredes como de todas las otras ciudades Villas E lugares de los nuestros Reynos E señoríos que guarden y Cumplan y executen y Hagan guardar y cumplir y executar las dichas ordenanzas y lo en ellas conthenido y contra El thenor y forma dellas non bayan nin passen en tiempo alguno ni consientan ir ni pasar En tiempo alguno ni por ninguna manera dada en la Villa de Madrid a quatro días del mes de Junio de mill y quinientos y cinquenta E dos años Patriarca Siguntino El Licenciado Moltalvo El Licenciado Otalora El Doctor Ribera El Licenciado Arrieta yo Frac.^o de Vallejo escrivano de cámara de su cesárea cathólica magestad la fize escribir por su mandado con acuerdo de los del su consejo registrada.

En la Villa de Paredes de Naba día de S. Bernabé que se cuentan once días del mes de Junio de mill quinientos y cinquenta E dos años yo Antonio de Vega escrivano de los echos e quantas e paridad del concejo Just.^a e Regimiento desta dicha Villa por su mandado hize apregonar y se apregonaron estas ordenanzas y se apregonaron públicamente en la plaza pública desta dicha Villa en altas e inteligibles Vozes por Alonso Rojo pregonero público en la dicha Villa el qual las apregonó de verbo ad bervum como en ellas se conthiene y lo continuo apregonando domingo luego siguiente en la dicha plaza pública adonde las acabo de apregonar el dcho domingo que se contaron a doze días de El dicho mes de Junio de El dcho año a lo qual fueron presentes por testigos Pedro de Castromocho y Antón Galeano y Antonio de Fuentes y otros muchos vezinos desta dicha Villa de Paredes en fin del qual dcho pregón El dicho pregonero dijo mandase apregonar públicamente por que venga a noticias de todos e ninguno puede pretender ignorancia E Sebastián de bustamante procurador General del dicho concejo lo pidio por testimonio testigos los sobredichos E yo El dicho Antonio de Vega escrivano suso dicho

presente fuy a todo lo que dicho es E de mi se haze mención en uno con los dchos testigos E de pedimento del dicho Sebastián de bustamante lo que dicho es escriví e por ende fize aquí este mío sino a tal en testimonio de verdad Antonio de Vega.

Apéndice n.º 3

PAGOS DEL TERMINO DE PAREDES

Como nota explicativa a lo escrito en las primeras líneas de la segunda parte del capítulo segundo referente a la formación de la villa, diré que a ella contribuyó, como allí se atestigua, la absorción de una serie de poblados que, al desaparecer, conservaron sus nombres y que hoy designan los distintos pagos.

He aquí algunos por orden alfabético:

A.—Abellotar, Abrojo (El), Aceña (La) (antiguo), Acueducto, Acueducto-Belloto, Acueducto de la Piñuela, Agudillos (Los), Aguilar, Aguirejos, Aguilera, Alamo, Albañales, Aldagón, Alral, Altillo del Curá (El), Alto la Presa, Altosvino, Amarillejas, Ambas-Carreras, Andaluces (Los), Anillo, Anillo-Gallegos, Anillo-Renedo, Antenoría, Antisávila, Antisoña, Antrijuela, Anillo, Arroyo de la Culebra, Arroyo del Alamo, Arroyo del Olmo, Arroyo de los Maderos, Arroyo del Pescador, Arroyo Mataburros, Arroyo Jarama, Arroyo la Huelga, Arroyo Vallecillo (antiguo), Arroyos Viejos, Atalaya (La), Avutardera (La).

B. — Balconcillo, Baldíos, Banda-Autillo (La), Barba-Romero, Bardales (Los), Barguilla de la Pedrosa, Barguilla de Torredondo, Barguillas, Báscones, Bebederos, Bebederos de Carrelaz, Bájara, Belloto (acueducto), Bezanas, Bigornia, Bicagüérgano, Boleta, Boqui-

zo del Fraile, Bragas, Brazos de Hierro, Brida del Moro, Bubillo (El), Buen del Lobo, Butrera.

C.—Caballo, Cabén de la Calva, Cabén de la Mota, Cabén de la Noria, Cabén del Soldado, Cabén de Magallón, Cabenes (Las), Cabezos, Cabrito, Cachos del Servicio, Cacinilla (La), Cagadiablos, Calangrilla (La), Calvario, Calzada (La), Cambrón, Camino-Travesero, Campo de los Quesos, Campo-Redondo, Candanero, Canónigas (Las), Cantarera (La), Cañadaliles (La), Caño, Capitán, Carasas (La), Carboneras (Las), Cardañel (El), Carejas, Carrascal, Carrasquera, Carre-arroyo, Carreautillo, Carrebarriales, Carrebecerril, Carreburón, Carrecarboneros, Carrecañón, Carre cielo, Carrelavitrera, Carrelaz, Carremazuecos, Carremolinos, Carremonzón, Carrepalencia, Carreparedes, Carrepedromangas, Carrepelilla, Carreperales, Carrepiñuela, Carrera de Pedro Laso, Carrera de San Pelayo, Carrera de Santa Coloma, Carrera de Santo Tomé, Carrespino, Carrevacas, Carrevegas, Carrevegón, Carrevillanueva, Carrezambrana, Carrezarzas, Casa del Pescador, Casas de Lamiro, Casas del Rey, Cascajarejos, Cascajares, Cascajera (La), Cascajera 1.^a del Páramo, Cascajera 2.^a del Páramo, Cascajera 3.^a del Páramo, Cascajo, Cascajos, Cascalajo, Cascarrillo, Casería (La), Casilla, Casilla de Pablo Vega, Casillas (Las), Cebollar, Cementerio, Cercado de Miranda, Cerezo, Cerrajera (La), Cerro (El), Cienducados, Ciudad (La), Coco, Colmenar, Corbatán, Corona (La), Corral Alto, Corral de Berra, Corral de Curilla, Corral del Cebador (Antiguo), Corral del Ruido, Corral del Valle, Corrales de Ana María, Corrales del Anillo, Corrales de Mota, Corredor, Corredorcillo, Cortijo (El), Costanas, Cotarrillo, Valrras, Cuarterones (Los), Cuartos de Carrepalencia (Los), Cuatro Camino, Cuatro Caminos de Santa Coloma, Cuatro Caminos de Villada, Cuesta de los Muertos, Cuesta del Sol, Cuestafeles, Cuesta Martillo, Cuesta Quebrantada, Cuída (La), Carrecisneros, Carreconejas, Carrefrechilla, Carrefuentes, Carrehontadilla, Carrelacepada, Carrelamajada, Carrelaburrera.

CH.—Chacarral (El) y Chilorro.

D.—Dehesa (La), Dehesillas (Las), Detrás de las Huertas y Dujo.

E.—Eledigos, Encinillas, Encordelada (La), Endrino, Eras de Pelilla, Ería del Abad, Eriuelas, Español (El), Espinadillo, Establado, Establado de Juárez, Estacada (El).

F.—Fradagua, Fraimuriales, Fuen-Miguel, Fuente, Fuente Alba, Fuente-Aguilar, Fuente-Aguilera, Fuente Casas de Lamiro, Fuente-Caldero, Fuente del Cesto, Fuente-Ganso, Fuente del Rosal, Fuente-Mijidio, Fuente Olleros, Fuente-Quico, Fuente Salada, Fuente de San Martín, Fuente Zarza y Funcillos.

G.—Galinda, Gallega (La), Garbanzal (El), Gracejo y Gudina.

H.—Hachas (Las), Hazas (Las), Hazas de Pelilla, Hito Alto (El), Hacico Vaca, Honda de los Pastores (La), Hontañón de la Casería, Hontañón de la Ciudad, Hontañón de la Soledad, Horca (La), Hormiguera, Hornacho, Hornillo, Verdeña, Hosal (El), Hoyo (El), Hoyo de Martín Juan, Huerta de los Ruices, Huerta de los Tambas, Huerta de Marcos, Huerta de la Hidalga, Huerto del Cabrito (Antiguo), Huerto Pinacho y Huerta Carneros.

J.—Jaén, Jarrilla de Plata, Juan Cebador, Juan Pedrada, Juan Recio, Judíos, Junquera de Herrón, Junquera de la Virgen, Junquera de Pelilla, Junqueras (Las), Junquillos.

L.—Lagar del tío Seta, Lagunares, Lagunas, Lagunillas (Las), Largos (Los), Lastrón, Lebreras (Las), Librillos, Lindota (La), Loma (La), Lomas (Las), Lomuardo, Luterillo de la Reina.

Ll.—Llanas (Las), Llano.

M.—Magdalena (La), Majada del Rey (La), Majada-Elena (La), Majadillas (Las), Majuelo de Nájera, Majuelo de Vara, Manga de Villatoquite (La), Manganese (La), Mari-Antonia, Mariblanca, Maribuenas, Marisala, Mataburros, Matabrillas, Matadero, Matadero-Viejo, Matahijos, Mataliebres, Matamulas, Matanzas, Mataporquera, Matrona (La), Mayuelo (El), Melgares, Mesón (El), Mesones (Los), Mijar (El), Mirón de Chispas (El), Mitra, Modorros (Los), Molar (El), Molinillo (El), Molino Nuevo, Monasterio, Montencillo (El), Moraleja (La), Moro (El), Morrillo (El), Mayuelo, Mulatera, Muñeca (La).

N.—Nava, Navafleas, Nava las Viñas, Navazos (Los), Nebra, Nevera, Nevada, Nevillas (Las).

Q.—Quebrantada, Quemada (La), Quintanillas (Las), Quintanas de Valverde (Las), Quiñones.

R.—Rabanilla, Raigoneros, Ramazal, Raposera (La), Raposeras, Raposero (El), Raposero del Arroyo Mayor, Real (El), Rebollar

(antiguo), Recorba, Registro (El), Reguera (La), Reguera del Alral, Regueras, Relatora, Renedo, Reola, Revilla, Río Abajo, Rocín de Villarey, Rodada (La), Rosal, Rosalera (La), Rosario, Rotura de la Nava.

S.—Sahagún, Sahagún el Viejo, Salgüeros, San Cristóbal, San Martín de la Vega, San Miguel del Otero, Santa Coloma, Santa María, San Juan, San Juanillo, San Pedro de las Llanas, San Pelayo, San Sebastián, San Silvestre, Santiago.

T.—Tablares, Tagarnal, Tajadillas, Tambas (Las), Tardeniña, Tardequeda, Tejares-Viejos, Tello, Tenerías, Tercias (Las), Terrazos, Terredondo, Tirera del Moro, Tijarejos, Tinada de Castillo, Tinadas de las Monjas, Toja de la Ciudad, Toja de la Zulema, Toja de los Muertos, Toja de los Rabones, Tojo Jordán, Tojo Manador, Tojo Raya, Tomelloso (El), Tomillar (El), Topazos (Los), Toranza, Toril de Ronda, Toro, Torrejón de Carejas, Torrejón de Hormiguera, Trascalada, Tras de la Dehesa, Traviesa, Tremadal (El), Tres Rayas (Las).

V.—Val (El), Valcardeñel, Valcavado, Valdecaliente, Valdelamata, Valdelamayora, Valdelaanchas, Valdelaviñuela, Valdelabrón, Valdeljardín, Valdellobete, Valdellavín, Valdemiquente, Valderricote, Valdetaín (antiguo), Valdebuy, Valmayor, Valparaiso, Valparabán, Valle de la Serranilla, Valle del Toro, Valle de Pedro Gallego, Valle de San Martín, Vallejos, Valles, Valles de la Corona, Vallesagüillo, Vallicares, Valliluengo, Varillas (Las), Vaso, Vasuera, Vega (La), Vega de Abajo, Vega Velilla, Vertedero, Vertedero de la Nava, Villafolfo, Villarey, Villorido, Villorquite, Villoto, Viña del Teólogo, Volcadero de la Nava.

Z. — Zancarrona (La), Zarcilla, Zarzaguado, Zorita, Zulema (La).

PERIODICO «EL ENSAYO»

Vida efímera de un periódico paredeno en el siglo pasado

La búsqueda de temas paredenos para la historia de esta villa pone en mis manos la colección de un periódico local publicado en la Villa de los Manriques y Berruguetes.

Efímera fue su vida, acaso porque oyera los ecos manriqueños de la caducidad de las verduras de las eras, pues sucumbió agostado en su primer otoño.

Es una de las más vivas instantáneas de la vida de nuestra Villa, es recoger la pulsación de la vida de nuestra existencia, día tras día, durante todo un año; lo suficiente para facilitarnos un acertado diagnóstico.

Con ese palpar íntimo —copiado en su ambiente y escrito para el sabroso comentario en este mismo ambiente— refleja los problemas puestos entonces sobre el tapete de actualidad y que son los de una típica vida castellana. Y dicho sea de paso, no dormían entonces las fuerzas vivas, y un afán de superación, relativo a las posibilidades de entonces, se dejaba sentir. Hemos de advertir que no era nuestro periódico órgano oficial de alguna facción caciquil, tan en boga en nuestros pueblos.

Su cuadro de redactores es una legión selecta de espíritus altruistas y desprendidos, que, en su afán de redimir a los pueblos de la más lamentable miseria y abandono, se constituían en apóstoles de lo cultural y de lo social, cuando la masa del pueblo abría los ojos y no encontraba lo que la solera de nuestra fe debía dar. Estos periódicos eran los animadores de nuestra existencia. En nuestro caso se lanzaron reformas sociales basadas en el Evangelio y en las Doctrinas Pontificias. En la redacción figuraban nombres que fueron alma de los Sindicatos en nuestra provincia.

Nuestro periódico “El Ensayo”, se publicó quincenalmente en Paredes, desde Octubre de 1895 hasta Agosto del año siguiente. Muere con los honores de un número extraordinario en que publica su ingenioso testamento ológrafo.

Predominaban los temas sociales-agrícolas, como correspondía a la moda de entonces.

Un interesante estudio —que aún hoy merecía atención— es el Proyecto DE UN BANCO AGRICOLA EN PAREDES; le siguen varios artículos sobre economía agrícola y ganadera.

Crónicas de actualidad, fiestas, costumbres, sucesos locales, páginas de humor, colaboración literaria. El Doctor D. Federico Peña García firma una serie de sueltos. “*Datos para la Topografía médica de Paredes*”. Estas son las distintas secciones de nuestro periódico.

Entre los colaboradores figuran nombres que debieran ser más recordados: Optaciano Presa, Lorenzo González Arenillas, Alejandro Nájera de la Guerra,

Como datos curiosos para la estadística se nos ofrecen los siguientes: CENSO DE HABITANTES: 4.638; varones, 2.276 y hembras, 2.356.

Respecto a instrucción popular: Varones saben solamente leer 42, leer y escribir 1.285, ni leer ni escribir 949; hembras solamente leer 149, leer y escribir 577, ni leer ni escribir 1.656.

Se aforaron 111.000 cántaros de vino. Como se ve las estadísticas no pueden ser más precisas.

Nos enteramos que un valiente soldado paredño, Dionisio del Río, en el embarcadero de Holguín, provincia de Santiago de Cuba, en singular proeza, gana la Cruz Pensionada que con toda solemnidad le impone el Capitán General.

Interesantísima es la extensa crónica de los Benditos Novillos de aquel año y que aparecen en su tradicional salsa. Vemos que realmente poco hemos avanzado en este punto en los sesenta años transcurridos. Vamos a transcribir un dato de la sección amena:

Consonante la primera,
la dos nota musical,
prima tres en general
se construye de madera.

De hierro son las dos tres
para usos muy variados,
así en ventanas las ves
como en balcones y arados.

Cual bella flor purpurina
en ese campo de abrojos
mi todo alegre domina;
ante él Paredes se inclina
con fe postrado de hinojos.

La solución de esta charada es “CAREJAS”.

La más interesante sección es la de reporterismo, llena de gracia y de vida, a la que se asoman nuestros más castizos personajes, los de la blusa de arriero y los del atuendo campesino. El cronista recoge en versos vulgares y ligeros todo el episodio callejero, sorprendiendo a los interesados en su espontánea actividad. Aparecen con la heredada ejecutoria de sus típicos y curiosos apodosos o motes, por los que aun hoy apellidamos los paredenses a sus descendientes y que son todo un alarde de ingenio, toda una historia familiar (1).

Milagros de N.^a S.^a del Cantomenudo

Copia de los milagros que N.^a S.^a la Virgen María se a dignado obrar con los debotos de N.^a S.^a de Cantomenudo, sita en la parroquia de Santa María de Paredes de Nava y fuera de otros muchos son los que se an podido acopiar.

1.º—El bachiller Mathías de la Vega, cura de la iglesia de Santa María de la Villa de Paredes de Nava y digo que Francisco de Vítores, mi parroquiano aviendo estado mucho tiempo tullido y manco de pies y manos sin poder andar sino con dos muletas ni poder hechar el bozo de la capa con sus brazos, oi jueves, 10 de marzo de este año de 1655 estando el dicho Francisco de Vítores como se a dicho tullido en el corro de S. Juan de dicha villa rezando el rosario a N.^a S.^a de Cantomenudo que es la adbocación de esta iglesia y encomendándose y suplicando a dicha imagen le diese salud sentió que N.^a S.^a milagrosamente le avía dado salud, porque luego le sobrevino un sudor que le duró un cuarto de ora poco más o menos y se sintió y alló bueno y sano y dejando las muletas se fue por su pie a dar gracias aDios, N.^a S.^a y a su sagrada patrona de Cantomenudo por cuía intercesión avía logrado salud y fue a oír una misa rezada en dicha iglesia y anda bueno y sano por el dicho lugar por lo que y para que se extienda la deboción a N.^a S.^a, a V. S. S. suplico se averigüe el caso y se me dé forma pública pues es justicia que pido e juro.

1. Véase capítulo 13.

AUTO.—Comparezca el dicho Francisco de Vitores, ante mí para tomarle juramento y declaración judicial y con lo que declare se probará justicia. D. Francisco de Ledesma Visitador General de este Obispado. En Paredes a 20 de marzo de 1655. Como Srio Alonso Hernández.

La aprobación y diligencias se guardan en el Archivo de Santa María, papeles sueltos.

2.º—Milagros que fueron declarados por los testigos que por el dicho cura fueron presentados para confirmación y declaración del milagro antecedente, entre los cuales Francisco González Lobete, tercero testigo después de haber dicho y echo la declaración con arreglo y conforme a la petición declaró que siete años hace que ubo mucha falta de aguas y trigo y fue tanta la escases de aguas que por el mes de febrero a principio de cuaresma se acuerda no se avían sembrado mucha cantidad de tierras y las sembradas no avían nacido y viéndose en tanto apuro el pueblo el regimiento de él pidió a los clérigos de dicha iglesia la imagen de N.ª S.ª de Cantomenudo y la llevaron en procesión a N.ª S.ª de Carejas donde estuvo nueve días en la capilla mayor sin subirla a su trono y todos los días la trahían en procesión a el rededor de la iglesia y la decían una misa y al cabo de dichos nueve días acordaron ponerla en su puesto y lugar y entrando en la iglesia mucha gente a verlo poner, vieron cómo el cielo estaba mui claro sin señal alguna de agua y dentro de un cuarto de ora estando poniendo a N.ª S.ª en su lugar comenzó a llober y llovió veinticuatro oras poco más o menos sin parar de suerte que cayó el tempero necesario y esto propio a sucedido en otras iguales necesidades.

3.º—Y digo que la mujer de cabezudo el procurador ará como dos meses estaba de un pecho mui mala y de temor no se quiso poner en manos del cirujano y se ofreció a la virgen de cantomenudo ofreciéndola un novenario y cada día de el llevaba unos paños de lienzo los que mojaba en la lámpara de la virgen y a los cuatro días poniéndolos a el pecho quedó sana lo que sabe por avérselo asegurado su marido.

4.º—Y así mismo sabe que María González, mujer de Villotilla, estaba enferma y tullida sin poderse menear de la cama y que ofreció un novenario a la Virgen de Cantomenudo y luego dentro de dos días se sintió mejor y pudo andar y después cumplió el novenario, lo que hace seis meses que sucedió en este año pasado de 1650 lo que juro en bara de justicia ser cierto.

5.º—Antón de la Guerra en nombre y como procurador general de la justicia y regimiento desta villa. Jerónimo Guijelmo mayordomo de la cofradía de nra. señora de cantomenudo que está fundada en la iglesia parroquial de S. M.^a de esta villa ante v. s. parecemos y decemos que en jueves passado que se contaron veintidós días del mes de abril de este año de seiscientos y vte. y uno habiendo caído muy grandes y copiosas aguas y muchos días antes sin cesar de manera que los ríos y arroyos y en particular uno que llaman de nebilla sito en términos desta villa pasó furioso para villada y otras partes venían crecientes y caudalosos maría sánchez mujer de frutos tratante en esta villa venía de la villa de villada y en su compañía traya un niño hermano suyo hijo de phelipe sánchez su padre, de edad de diez y ocho meses poco más o menos y trayéndole francisco de almanza vecino de la villa de villada en un macho delante de sí pasaron por el dho arroyo de nebilla viniendo esta villa donde prevenido que no entrase en el las personas que venían en compañía y con muy grandes recelos y temor del peligro de su vida se determinó a pasar con el dicho niño en el macho el cual se hundió y arrojó a la agua y con la furia de ella le desamparó y dejó el dho niño de manera que ayudado de las personas francisco de almanza y el macho salieron del arroyo aunque con grande peligro y fatigados de la agua y el dicho niño no pareció aunque más le buscaron no pudo ser abido por espacio y tiempo de un cuarto de hora largo porque estaba debajo del agua y apresurándose los circunstantes clamando y dando voces de que era muerto y ahogado la hermana con muy grande devoción dijo a phelipe sánchez su padre y a los demás que le encoméndasen a nra. sra. de cantomenudo y la ofrecieson cera y así todos lo hicieron con lo cual el dho niño salió fuera del agua salvo y sano sin lesión ni peligro alguno y ansi por devoción desta santa imagen se tuvo y tienen y hay fama pública en esta villa que es milagro evidente por ser imagen devotísima a la cual el pueblo con mucha frecuencia y devoción acude en todas las mayores necesidades y trabajos que tiene y para que v. s. ilustrísima conste de la verdad y siendo milagro lo declare por tal pedimos y suplicamos ser servido de dar comisión

Siguen a continuación las disquisiciones e indagaciones relativas al milagro.—El comisionado por el Señor Obispo sentencia que no es milagro y que pudo obrarse naturalmente el hecho.

(Archivo parroquial de Santa María. Libro de cofradía de

Cantomenudo 1730-64. De todos estos milagros se conservan los autos originales).

En el mismo libro de cofradía de Cantomenudo se lee: "Asimismo acordaron se remitan a Juan de la Pinta maestro platero de Palencia trescientos setenta y nueve reales que han tenido de coste las hechuras de la corona y cetro de N.^a S.^a a razón de nueve reales onza, más cincuenta reales por el tornillo todo agregado 25 reales de la plata añadida por el son los 779 y 8...".

Voto de Villa de San Sebastián en Paredes de Nava

La festividad de San Sebastián, en la villa de Paredes, es un reclamo que convoca a todos los paredesños para que, en la intimidad hogareña, se vistan de sus tradicionales galas, y vivan su voto de villa. Fiesta religiosa en la suntuosa iglesia de Santa Eulalia, en cuyo frontis duerme el sueño de piedra el escudo de los Manriques y en cuyo retablo mayor están, mirándonos, los retratos de campesinos de esta tierra que Berruguete eligiera para sus personajes bíblicos. Luego algarabía infantil en el corro de los toros, al paso de las "mulillas" que adornadas de vistosísimos aperos y espejillos recorren nuestras calles alegrando con el toque de sus esquilas. Es éste un día de fe y tradición.

No conocemos el origen de este voto de villa y causas que lo motivaran (1). En el Archivo Municipal existe un documento que nos habla de él.

"Instrumento en que se acredita la festividad de San Sebastián con obligación de oír misa y no poder trabajar, logrado a expensas

1. Parece ser que por aquel tiempo (s. xv) se desarrolló una gran epidemia en este pueblo, llenándose de luto y desolación, y en tan críticas circunstancias, se encomendó al patrocinio del glorioso mártir, haciendo voto solemne de celebrar todos los años su festividad, proclamándolo su Patrono.

Dicho voto fue confirmado después en el año 1797 por auto dictado por un paredesño, el M. I. Sr. D. Gregorio Ceruelo, Chantre, Provisor, y Vicario General de la Diócesis de entonces y luego insigne obispo de Oviedo.

de su especial devoto don Manuel Guiguelmo Soto, beneficiado de Preste de la iglesia parroquial de Santa Eulalia, de esta villa, comisario del santo Oficio de la Inquisición. Año 1797. (Legajo 6, número 7).

Don Gregorio Ceruelo, provisor y vicario, contesta a una notificación, denuncia del citado clérigo, porque los curas se niegan a celebrar la festividad de San Sebastián. Alega las siguientes causas:

“Que en la dicha villa por tradición antiquísima y por una observancia y costumbre inmemorial se ha tenido guardado como día solemne colendo y festivo con prohibición de trabajar, el día 20 de enero de cada un año en que se celebra la gran solemnidad del Glorioso Mártir de Jesucristo, San Sebastián como especial patrono y protector del pueblo, a virtud de especial voto hecho por todos sus vecinos, según que es así igual tradición heredada de padres a hijos...

Que en las ordenanzas del Cabildo de Santa Eulalia aparece como fiesta de guardar....

Que en las actas del consejo aparecen libramientos de libras de cera, gastos de refresco y sermón para esta fiesta ...”.

Apéndice n.º 4

AUTO DE LOS REYES MAGOS (1)

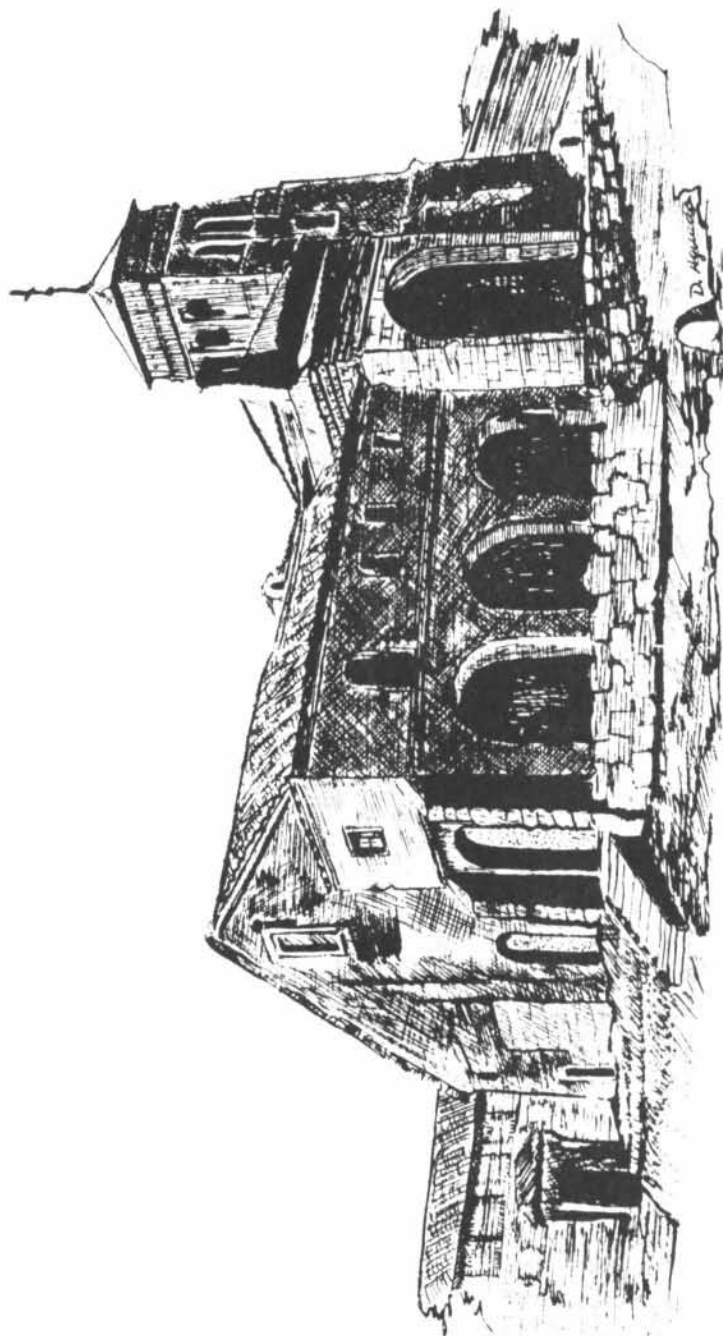
Joya inestimable del folklore castellano es la representación del AUTO DE LOS REYES MAGOS, que hemos conocido de niño en Paredes. Se trata de una antiquísima pieza dramática de no mucho valor literario, pero de hondo sentido teológico. Termina con un diálogo entre un cristiano y un moro y que es una defensa razonada del dogma de la Inmaculada.

Con vistosos trajes recorrían nuestras calles, hasta que se congregaban los paredesños entusiasmados en la barbacana del palacio de los Manriques, donde se desarrollaba la escena.

Me ha parecido conveniente dar a conocer esta pieza literaria, ciertamente digna de estudio, cuyo autor o autores nos son desconocidos, pero que el pueblo hizo suya y que hasta hace muy pocos años formó parte de las “representaciones” navideñas en Tierra de Campos, especialmente en Paredes de Nava y Villarramiel.

Ultimamente sólo se utilizaba en la “representación”, bien dentro del templo o en el pórtico del mismo, la parte relativa a la ofrenda de los Magos al Niño Jesús. El resto ha sido necesario reconstruirlo, oyendo a numerosos ancianos del pueblo de viva voz “recitados”, de lo que ellos llamaban “Auto de Reyes”, y que hubo de cotejar y depurar. En la búsqueda se halló un precioso “Diálogo”, como complemento, entre un moro y un cristiano sobre la virginidad de María, trasunto de la profunda y arraigada devoción a la Virgen sin mancha, que el pueblo quería proclamar “el día en que nació Jesucristo”.

1. Véase DERECHO CONSUETUDINARIO PALENTINO. Obra inédita. D. Miguel de Viguri y Balbuena.



Iglesia de San Martín de Paredes de Nava, frente al Palacio de los Manríques, en cuya barbacana se representó durante muchos años el «AUTO DE LOS REYES», joya inestimable del folklore palentino.

La primera parte del auto tiene varios cuadros. Intervienen en ella un Angel, un pastor (Tío Gil), el rey Herodes, los tres Reyes Magos, un zagal (Colás), y el diablo. El primer cuadro se desarrolla en Jerusalén.

Y comienza la acción:

CUADRO PRIMERO

*(Ante el palacio de Herodes:
En escena Herodes y los Magos).*

HERODES

Soy rey de Jerusalén,
Mi nombre Herodes, por cierto,
Y me acaban de decir
Que ha nacido el verdadero.
Yo de nada tengo pena.
Ni de nadie tengo miedo,
Ni de ricos, ni de pobres,
Ni de reyes forasteros.

(Se presentan los tres Reyes Magos).

¿Adónde van por aquí?
¡Respondedme claro y presto!

LOS MAGOS

Vamos en busca de un niño
Que es el Rey del universo
Y venimos a adorarle
Guiados por un lucero.

(Vanse).

HERODES

¡Por aquí no pasa nadie
Si no doy consentimiento!
¡Ah de mis guardias!

(Pausa).

¡No vienen!

¡Mis órdenes no cumplieron!
Y en tanto los que al Monarca
Del mundo, según dijeron,
Van a rendir homenaje,
De mi presencia se fueron.
¡Ea, soldados, venid!
Escuchad mi pensamiento.

Id por todos mis dominios,
Por los campos y los pueblos,
Y ya que rey se proclama

Quien nació bajo mi cetro,
Degollad a los infantes.
(Mi rival es uno de ellos).
Que no os conmuevan sus madres,
Ayes, lágrimas ni ruegos,
Y cumpliendo mi mandato,
Hacedlo pronto y sin duelo,
Hasta que queden sin vida
Cuantos ha poco nacieron,
Entre los que está el que quiere
Despojarme de mi reino.

CUADRO SEGUNDO

*(En los campos bethlemitas:
En escena el Angel y el Pastor).*

ANGEL

Por mandato del Eterno,
En este dichoso día
Al mundo vengo a anunciar
Del Mesías la venida
En la ciudad de David,
En Belén, ciudad notable,
En un humilde portal
Ha nacido el tierno infante,
El que dió aroma a la rosa
Y luz al astro brillante,
El que viene a redimir
A los cautivos mortales.
En días tan venturosos
Se han visto grandes señales
En la parte del Oriente
Se ha divisado una estrella,
Que a tres reyes ha guiado,
Que vienen de lejas tierras.
Sin que el rigor del invierno
Ni lo largo del camino
Les acobarde, han llegado
Para adorar este Niño.

No os turbéis con mi presencia,
Rudos pastores sencillos;
Soy el ángel San Gabriel,
Que en nombre de Dios os digo
Que llegó para salvarnos
El Mesías prometido.
¡Id a verle y adorarle!

PASTOR

Mas, ¿cómo quieres que vaya
Dejando el hato a merced
De las fieras alimañas?

ANGEL

Vete y no temas, pastor:
Que El que lo es de las almas,
Mirará por tus ovejas
Y que daño no las hagan,
(Desaparece el Angel).

CUADRO TERCERO

*(Ante el portal de Belén:
En escena el Pastor, después el
Zagal y al final el diablo).*

PASTOR

Un ángel, con alegría,
Ha llegado a mi rebaño
Para decirme que hogaño
Nació en Belén el Mesías;
Que junto con mi zagal,
Al instante y sin recelo,
Para ver al Dios del cielo,
Me acercase a este portal.
Más antes que llegue aquí
Mi zagal y compañero
Adorar al Niño quiero,
Diciéndole al Niño así:
"Yo te adoro y te suplico
Ahora y siempre jamás..."
Pero ... Se siente algún ruido,
Sin duda será Colás.

ZAGAL

Muy buenas, tío Gil.

PASTOR

Buenas las tengas, rapaz.

ZAGAL

¿Se acordaba usted de mí?

PASTOR

Como de mí mismo. Di:
¿Tan entretenido estás
Que no ves lo que hay allí?

ZAGAL

Algo veo que escandila
Con su mucho relucir.

PASTOR

¡Oh, qué necio de zagal!
¡Cuán escasa es tu cordura!
Que te aventaja la burra
Que anda suelta en el corral.

ZAGAL

Y usted, que todo lo sabe,
Dígame, ¿qué gente es ésta
Que anda aquí tan peripuesta?

PASTOR

Déjate de preguntar
Y con grande reverencia
Adora al Dios de clemencia
Acercándote al portal.

ZAGAL

¿Cómo se adora, tío Gil?

PASTOR

Rezando las oraciones
Que aprendiste tiempo ha.

ZAGAL

Bien, tío Gil, ya soy maestro,
Voy al Dios-Niño a adorar:
"Yo te adoro, gran Señor".
Mas... se oye ruido. Acaso
Será algún mal tentador,
Que no faltan tentadores
Cuando está uno en oración.
(Entra el diablo).

PASTOR

Sí, Colás; un diablo mudo,
Pues me paice que no habla
Más rabilargo y más feo
Que mi perrilla "La Chata".

ZAGAL

Pues verá usted al diablo mudo
 Qué pronto me lo conjuro
 Y de aquí largo se va
 El maldito Satanás:

(Coge la cavada).

“Por la virtud de este palo
 Que he de hacerlo mil astillas
 Rompiéndole las costillas
 Huya el enemigo malo”.

(Huye el diablo).

¿Se fue ya el diablo, tío Gil?

PASTOR

Ya se marchó a los infiernos,
 Con la cola entre los cuernos
 Amedrentado de ti.
 Pues se marchó, es muy justo
 Que dejes de conjurar
 Y tratemos de cenar.

ZAGAL

Nunca lo oí con más gusto.
 Usted, tío Gil, no habrá visto
 En su edá un abecedario,
 Pero a ocurrente y a listo
 No le gana ningún sabio.



-Vamos en busca de un Niño.....-

CUADRO CUARTO

(En el portal de Belén, ante el Divino Infante.

En escena: El Niño Jesús, la Virgen San José, los Reyes Magos y al final el diablo).

EL REY MELCHOR

Una estrella reluciente,
Colmándonos de alegría,
Siendo nuestro amparo y guía,
Nos trajo desde el Oriente,
Buscando al Omnipotente
Hijo de Dios inmortal
Que en este humilde portal
De Belén hemos hallado,
Entre pajas reclinado,
Llorando como un mortal.

Yo, el Rey Melchor, el primero
Que de ellos me presento
A ofrecer con rendimiento
Y el afecto más sincero
La debida adoración
A este niño tan hermoso,
Dulce hechizo de Israel,
Deseado tantos años
Por este su pueblo fiel.

Dadme licencia, Señor,
Rey de infinito poder,
Para llegar a ofrecer
De vuestro nombre en honor
Este precioso tesoro
Que la Arabia ha producido
El metal más puro de oro
Que para Vos he traído.

Para tan gran Majestad,
Señor, es pequeño el don,
Pero supla su humildad
El amor con que le doy.

Con la sumisión debida,
Esta ofrenda os hago a Vos,
Que sin dejar de ser Dios
Sois el Hijo de María.

¡Niño bendito y amado,
Que ocultando tu grandeza,

Por nuestro bien, en pobreza
Naciste de frío helado!

¡Que de una casta doncella
Nació Dios, dejando a ella
Virgen pura y sin mancilla!

Y con gran benignidad
Quisiste bajar del cielo
Para remedio y consuelo
De la triste Humanidad,
Que del viejo Adán caído
Recogió fatal herencia
Del pecado original,
Que nos cerraba las puertas
De la gloria, que ahora Vos
Nos dejáis en par abiertas.

¡Ciudad Santa de Belén,
Dichosa y feliz mil veces,
Tú sola eres quien mereces
El más alto parabién!

¡Ciudad que la Providencia
Te quiso ver tan honrada
Que te eligió por morada
De la Suma Omnipotencia!
¡Dichoso portal humilde,
Albergue de fieras antes
Y ahora del Niño-Dios
Y de sus padres amantes!
¡Dichoso eres, pues en cielo
Te contemplo transformado,
Por todo un Dios habitado
Oculto en oculto velo!

Los coros angelicales
Sus dulces voces levantan,
Y el "Gloria in excelsis" cantan
Con acentos celestiales.

Con la mayor armonía
Con regocijo y contento,
En alabanzas a Dios
Suenen ya los instrumentos.
¡Anuncien ya sin tardar
nuestro júbilo sin par!

EL REY GASPAS

Yo, el segundo de los Reyes,
Gaspar, que rige el Oriente,
Región donde el sol fulgente
Cría fragantes claveles.

Yo, que la Arabia domino,
 Donde el incienso oloroso
 Doquier esparce abundoso
 Su aroma agradable y fino,
 Ante Vos, Jesús Divino,
 En nombre de mi nación,
 Con toda veneración,
 Humilde me postro y digo:

“Como Rey de cielo y tierra,
 Donde todo bien se encierra,
 Vengo a hacer adoración;
 Fui guiado de una estrella
 Que resplandeció muy bella
 En mi reino, junto a Oriente,
 Y, juzgando sabiamente,
 Conforme a las profecías,
 Que eran cumplidos los días
 En que Vos habéis nacido,
 A adoraros he venido,
 Mi gran Dios, Rey y Mesías,
 Mi corazón y mi alma
 Os ofrezco, Niño hermoso.
 Acéptalo cariñoso,
 Niño de consolación,
 Redentor de los mortales,
 Que en unos pobres pañales
 Estáis envuelto, Dios mío,
 Helado y yerto de frío;
 Ante Vos puesto de hinojos
 Con rendido corazón,
 Os suplico que aceptéis
 El que os traigo humilde don.

(Se arrodilla y ofrece
 al niño incienso).

Solamente a Dios se debe
 Rendidamente adorar,
 Darle culto y reverencia,
 Publicar su Omnipotencia
 Y su infinita Bondad.
 Y como al Único inmenso,
 En esta cueva, hoy altar,
 Arde en su honor el incienso
 Que le vengo a tributar.

Adornados con sus galas
 También llegan a ofreceros
 Leche, quesos y corderos
 Los pastores y zagalas.

Y a vuestras plantas postrados,
 Al son de la chirimía,
 Con cánticos de alegría
 Celebran alborozados
 De Jesús el nacimiento
 Que llenando de contento
 A todas las criaturas
 Con los ángeles exclaman:
 “¡Gloria a Dios en las alturas!”

(Se oyen músicas de
 rabeles y zamponas).

REY BALTASAR

Yo, el negro más obsequioso,
 Me presento en este día
 A rendir adoraciones
 Al Dueño del alma mía.

Desde hace ya muchos siglos
 En la Historia se leía
 Que la luz de nueva estrella
 A los Magos guiaría.

La vimos desde el Oriente
 Resplandecer muy hermosa,
 Y ella misma demostró
 Ser estrella misteriosa.

Convencido qué sería,
 Como dice la Escritura,
 Mi alma se conmovió
 Llena de gozo y ternura.

Dejé mi reino y palacios,
 A mis gentes y a mis tierras
 Y, haciendo acopio de mirra,
 Seguí el curso a la carrera.

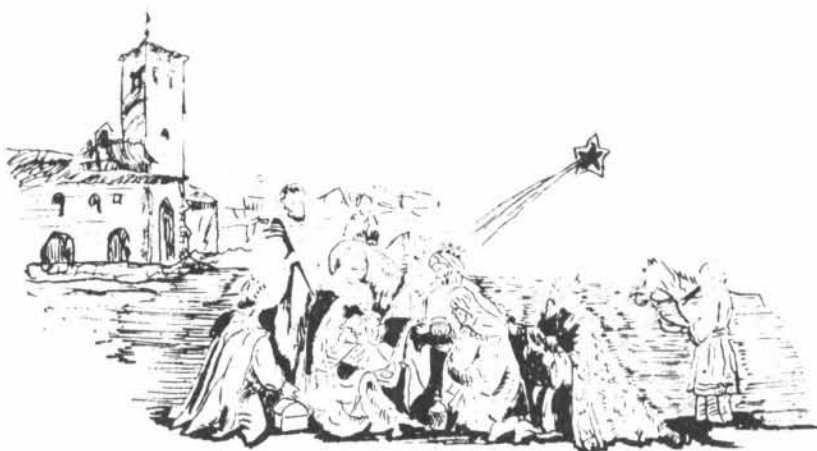
Y encontrando señaladas
 En el camino las huellas
 Me hallé con otros dos Reyes,
 Que, guiados de igual ciencia,
 Venían buscando al Niño,
 Dueño y Rey de Judea.

El uno le ofrece incienso
 Como a Dios; oro le entrega
 El otro, como a Monarca;
 Yo de mirra os hago ofrenda.

Soy de la Etiopía el Rey;
 Aquí os entrego mi espada;
 Con ella todo mi Reino
 Y toda mi gente armada.

¡Adiós, hermoso tesoro!
 ¡Adiós, Niño de Belén!
 Eternamente os adoren
 Hombres y Angeles. Amén.

(Tras hacer una profunda reverencia, se retiran los Reyes).



-Hemos visto una estrella. -

EL DIABLO

(Desde el portal y en un aparte).

Del averno tenebroso
 A la lúgubre morada
 Llegó la nueva esperada
 Del hecho tan portentoso
 De que Dios Omnipotente
 Al que infiel e ingrato fui,
 Por lo cual, ¡triste de mí!,
 Me condené eternamente,
 Tomando forma humana
 En una casta doncella
 Sin poner mácula en ella,
 En el seno virginal,
 Ha bajado a redimir
 A los misereros mortales.

¡Ea, furias infernales,
 Aprestaos a combatir,

Declarando cruel guerra
 A cuantos siguen a Cristo,
 A cuyo poder resisto!

¡Que no haya paz en la tierra!
 ¡Cunda el mal y los pecados!
 ¡Y que nuevos moradores
 Del infierno a los horrores
 De él se vean condenados!

CUADRO QUINTO

(Ante el portal: De nuevo el Pastor y el Zagal).

ZAGAL

¡Con qué olor a chamusquina
 Está el demonio maldito!
 Qué rabioso debe estar,
 Por lo que dice y le oímos!

PASTOR

Es aquel a quien tu echaste
Hace poco los "xorcismos",
Que han debido de asentarle
Como si fueran un tiro.

ZAGAL

¡Voto va! que si otra vez
Vuelve a asomar el hocico
Lo he de matar como, pongo
por comparanza, un cochino.

PASTOR

Bien sé yo que en los estudios
Nunca has andao de los libros,
Pues dijeras un marrano
Supiendo hablar por lo fino.

ZAGAL

Y dígame, usté, tío Gil,
Aquellos tres, ¿quiénes eran,
Que tan suflantes venían,
Con tanto lujo y fachenda?

PASTOR

Eran los tres Reyes Magos
Que desde lejanas tierras
Al Niño a adorar llegaron
Guiados por una estrella.

ZAGAL

¿Por las estrellas vinieron?

PASTOR

Me alegro que así lo entiendas.
Que en entender tú las cosas
Te aventajan las ovejas.

ZAGAL

Pues yo quisiera ser rey,
Y en "dispués" que yo lo fuera
Daría al Niño mi reino
A junto... con la montera.
¿Cómo se llama, tío Gil,
Lo que usan en la cabeza
Los Reyes?

PASTOR

Pué que se llame ...
Vamos... de muchas maneras.

Pero no hay necesidá
De romperse la mollera,
Llamándolo de otro modo
Pa que tó el mundo lo entienda.
Pero como no eres rey
Ni de los naipes siquiera,
Ofrece humilde al Señor,
Con la mayor reverencia,
Lo que con gran voluntad
Puedas darle en tu pobreza

ZAGAL

Pues si le paice, tío Gil,
Haré así mi ofrecimiento:
"Os doy, Niño de Belén,
Cuanto en mi pobreza tengo:
El pelotín de to lana,
La churumbela, un pimientó,
Seis docenas mal contadas
De pollos, digo de huevos,
Aunque estarán empollaos,
Según con certeza creo,
Pues me lo dejó en herencia
Mi difunto bisabuelo;
La cencerrilla que lleva
La burra parda...".

PASTOR

¡Jumento!

¡Aparta, Colás, aparta!
De esta manera siguiendo
Serías, por lo cerril
Vergüenza de nuestro gremio.
A este Niño se le ofrece
La pobreza de este modo:
"Yo soy el pastor que guarda
Ovejas y contra el lobo
Las defiendo; tengo lana,
Tengo cecina y adobo.
Tengo queso, tengo cuartos,
Más relucientes que el oro,
Y la perra que yo tengo,
Con la su cría el cachorro,
Valen más que los tres Reyes
Y sus reinos, que no es poco.
Todo lo que ya va dicho
Es para tí, Niño hermoso;
Todo con mi alma y vida,
Todo te lo ofrezco, todo".

EPILOGO

Discuten un moro y un cristiano sobre la Virginidad de María, acabando el primero por reconocer el misterio y solicitar el bautismo.

Es un testimonio más este "*debate*" de lo hondo que había calado en el alma pardeña la devoción a la Virgen.

LA VIRGINIDAD DE LA VIRGEN

*Dos personajes encontramos en escena:
un soldado moro y otro cristiano, que
hablan así:*

MORO

Antes que salga la aurora
Coronada de jacintos
Quiero, como general
Y como cauto caudillo,
Vigilar mis centinelas
Para ver si están dormidos,
Que el general que no vela
Al frente del enemigo
Bien podrá ser arrogante,
Valeroso y entendido,
Mas no bastan tales prendas
Para cumplir con su oficio,
Si no añade la de ser
Diligente y precavido.
Hoy que celebra el cristiano
Con fiestas y regocijos
Aquel día en que nació
a quien llaman Jesucristo,
Yo he de llamar por si tienen
En este fuerte castillo
Algún cristiano valiente
Que quiera luchar conmigo,
Y a su propio general
Para que muestre su brío
Y si humillarle en la lucha,
Como es seguro, consigo,
Yo reprimiré su orgullo
Y haré que su regocijo
Se trueque en hondo pesar,
Porque es un gran desatino
El que a mi presencia estén
En fiesta tan divertidos.

De coraje estoy que ardo
Y acariciando el designio
Que de sangre nazarena
Mi alfange se vea tinto.
Mas... ¡Cielos, qué es lo que veo!
Confuso estoy y aturdido.
¿Quién tuvo el atrevimiento
De poner en este sitio
La imagen de esa mujer
Que llaman Madre de Cristo?
¿No soy yo aquél a quien temen
Los héroes más aguerridos?
¿No soy quien una leona,
En el desierto nacido,
Me crió más que con leche
Con su furia y con su brío?
¿Cómo no tiembla el cristiano
Al ver que soy su enemigo?
¡Salid pronto, que yo solo
A todos os desafío!
Y si tuviéseis valor
Para andar tan atrevidos
Y colocar en mis reales
La imagen de vuestros ídolos,
Tenedlo para salir
A la batalla conmigo.
Y si cobarde no oís
este reto que os dirijo,
¡Juro por Alá y Mahoma
Que en este retrato mismo
De la que tanto estimáis,
Me ensañaré vengativo,
Convirtiéndole en pedazos
Que al suelo irán esparcidos!

CRISTIANO

¡Detente, feroz muslim!
¡Detente, bárbaro impío!

Si te sufrió mi valor
De llegar tan atrevido
A desafiar a cuantos
Defienden la ley de Cristo.
Yo no puedo soportar
Que intentes el desatino
De hacerle ofensa a María,
De pureza espejo limpio.
Aquella Virgen sin mancha,
Aquel raudal cristalino
De gracias; aquella Reina
Del cielo y a quien suplico
Que me ampare para ser
De los infieles cuchillo.

Cansado de tu arrogancia,
Soberbio y provocativo,
Vengo a que sepas, tirano,
Que habrá quien te dé castigo.

Moro, que tanto blasonas
De valienté y aguerrido,
Saca ese brillante acero,
Saca ese cortante filo
y verás en breve tiempo
Que el más humilde caudillo
que tiene la cristiandad
Te verá a sus pies tendido.

(Desenvainan las espadas y luchan,
cayendo a tierra el moro).

Ya está humillado tu orgullo
Y castigada tu infamia
Y si a Dios no te conviertes
Y de tu error no te apartas,
Te he de cortar la cabeza
Y en la punta de mi espada
La he de llevar por trofeo
Como triunfo de mi hazaña.

¡Ea, moro, a Dios confiesa
y a su Madre soberana!

MORO

(Tratando de levantarse).

¡Oh valeroso cristiano,
Detén tu potente espada!
¡Ayúdame a levantar,
Pues venciste en la batalla!
Si me vencen tus razones

Cual me ha vencido tu espada,
De recibir el bautismo
Te doy solemne palabra,
Y de confesar a Cristo
Y a su Madre inmaculada.

CRISTIANO

(Ayudando a levantar al moro).

¡Que ella sea nuestro amparo!
¡Levanta, moro, levanta!
Propón tu dificultad,
Que confiando en la gracia
De María, estoy seguro
Que he de vencerte. ¡Habla!

MORO

Digo que no puede ser
Que de una doncella intacta
Naciera ese Dios y Hombre
Quedando ella pura y casta.

CRISTIANO

No tiene que caber duda
Que en Ella mancha no ha habido,
Del sol brillante los rayos
Por terso cristal, ¿no has visto
Penetrar, sin que la luz
Empañe ni rompa el vidrio?
Así Jesús en María
Entró, dejando purísimo
Aquel seno virginal
Que por secretos designios
De Dios, cuya Omnipotencia
Y saber son infinitos
(Y el hombre debe acatar)
Que así sucediera quiso.

Declara que es convincente
El razonar que has oído.
Confiesa, pues, sin tardanza,
El Santo Nombre de Cristo
Y de la Virgen María,
El ser siempre Puro y Limpio,
Y me tendrás a tu lado
Como el más leal amigo.

MORO

Basta, valiente cristiano,
Que dos veces me has vencido,

Ahora con el argumento,
Antes con tu acero invicto.
Levántate pronto, y dime
Dónde reciba el bautismo,
Que cada instante que pasa
Me parece que es un siglo.

Y a Vos, piadosa María,
Os prometo agradecido
Defender vuestra pureza,
Ya que os debo haber salido
De la triste ceguedad
En que hasta ahora he vivido.

Apéndice n.º 5

[COPLAS] DE JORGE MANRIQUE A LA MUERTE DE SU PADRE

Introducción.—La talla de Jorge Manrique, como poeta, no excedió de la de otros muchos nobles castellanos, hasta que, un acontecimiento harto desconsolador para él, la muerte de su padre (1476), vino a levantarla sobre todos los trovadores de su tiempo. Esta singular elegía es la conocida con el título de “*Coplas de Jorge Manrique*”, que es tan bella, así en el fondo como en la forma, que debía escribirse con LETRAS DE ORO, según dijo el gran Lope de Vega; habiendo alcanzado tanta celebridad que con el nombre de su autor se designa en el parnaso castellano la combinación métrica en que se halla escrita. Las “*Coplas*” han sido calificadas como “*el trozo de poesía más regular y más puramente escrito en aquel tiempo*”. Y de ellas opina el eminente Menéndez y Pelayo que son “*la más bella poesía del parnaso castellano de la Edad Media*”. Y es de notar que en toda la elegía de Jorge Manrique no hay cosa alguna que no hubiera sido dicho antes, (que la vida es breve; que la muerte iguala a todos los hombres; que son caducos y deleznable los bienes de este mundo); ¿en qué consiste, pues, su originalidad? “*Este es, —dice Menéndez y Pelayo— cabalmente el misterio o el prestigio de la forma; expresar el poeta, como nadie, lo que ha pensado y sentido todo el mundo*”.

Ordinariamente se afirma que “*las Coplas*” forman cuarenta y tres estrofas, (de doce versos cada una), aunque el diligente y competentísimo hispanista francés señor Foulché-Delbosc ha reproducido

sólo cuarenta auténticas en varias ediciones, algunas de ellas primorosas. Dicha composición se publicó por primera vez en 1492, es decir, diecisiete años después de aquél en que fue escrita, y el aplauso que ha logrado lo evidencia las muchas glosas que desde tiempos antiguos se han hecho de ellas, y el que haya sido traducida a diversas lenguas, entre otras el latín, honra que pocas composiciones alcanzaron en los días del Renacimiento, y hasta fueron puestas en música, como puede verse en algunos libros técnicos del siglo XVI.

Longfellow, el autor de "*Evangelina*", el más célebre de los poetas norteamericanos, es el más excelente traductor de esta elegía en lengua alguna. No hay quien desconozca el nombre de Jorge Manrique por dichas "*Coplas*", las cuales gozan de un universal renombre, rara vez alcanzado por obras de este género... (1).

[COPLAS] DE DON JORGE MANRIQUE POR LA MUERTE DE SU PADRE

I

Recuerde el alma dormida,
abiue el seso e despierte,
contemplando
cómo se passa la vida
cómo se viene la muerte
tan callando,
quán presto se va el plazer,
cómo, después de acordado,
da dolor;
cómo, a nuestro parescer,
qualquiere tiempo passado
fué mejor.

II

Pues si vemos lo presente
cómo en vn punto s'es ido
e acabado,
sí juzgamos sabiamente
daremos lo non venido
por passado.
Non se engañe nadi, no,
pensando que a de durar
lo que espera
más que duró lo que vió,

pues que todo a de passar
por tal manera.

III

Nuestras vidas son los ríos
que van a dar en la mar,
qu'es el morir;
allí van los señoríos
derechos a se acabar
e consumir;
allí los ríos caudales,
allí los otros medianos
e más chicos,
y llegados, son yguales
los que viuen por sus manos
e los ricos.

INUOCACION

IV

Dexo las inuocaciones
de los famosos poetas
y oradores;
non curo de sus ficciones,

1. Tomado del Derecho Consuetudinario Palentino. D. Miguel de Viguri y Balbuena.

que trahen yeruas secretas
sus sabores;

aquél sólo m'encomiendo,
aquél sólo inuoco yo
de verdad,
que en este mundo viuiendo,
el mundo non conoció
su deydad.

V

Este mundo es el camino
para el otro, qu'es morada
sin pesar;
mas cumple tener buen tino
para andar esta jornada
sin errar;

partimos quando nascemos,
andamos mientra viuiamos,
y llegamos
al tiempo que feneçemos;
assí que quando morimos
descansamos.

VI

Este mundo bueno fue
si bien vsásemos dél
como deuemos,
porque, segund nuestra fe,
es para ganar aquél
que atendemos.

Haun aquel fijo de Dios,
para sobirnos al cielo,
descendió
a nascer acá entre nos,
y a viuir en este suelo
do murió

VII

Ved de quánd poco valor
son las cosas tras que andamos
y corremos,
que, en este mundo traydor,
haun primero que muramos
las perdemos:
dellas deshaze la edad,
dellas casos desastrados
que acaheçen,
dellas, por su calidad,

en los más altos estados
desfallescén.

VIII

Dezidme: La hermosura,
la gentil frescura y tez
de la cara,
la color e la blancura,
quando viene la vejez,
¿cuál se pára?

Las mañas e ligereza
e la fuerça corporal
de juuentud,
todo se torna graueza
quando llega al arraual
de senectud.

IX

Pues la sangre de los godos,
i el linaje e la nobleza
tan crescida,
¿Por cuántas vías e modos
se pierde su grand alteza
en esta vida!

Vnos, por poco valer,
por quán baxos e abatidos
que los tienen;
otros que, por non tener,
con officios non deuídos
se mantienen.

X

Los estados e riqueza,
que nos dexen a deshora
¿quién lo duda?,
non les pidamos firmeza
pues son d'una señora
que se muda:
que bienes son de Fortuna
que rebueluen con su rueda
presurosa,
la qual non puede ser vna
ni estar estable ni queda
en vna cosa.

XI

Pero digo c'acompañen
e lleguen fasta la fuessa
con su dueño:

por esso non nos engañen,
pues se va la vida apriessa
como sueño;

e los deleytes d'acá
son, en que nos deleytamos,
temporales,
e los tormentos d'allá,
que por ellos esperamos,
eternales.

XII

Los plazer e dulçores
desta vida trabajada
que tenemos
non son sino corredores,
e la muerte, la çelada
en que caemos.

Non mirando a nuestro daño,
corremos a rienda suelta
syn parar;
desque vemos el engaño
e queremos dar la buelta
non ay lugar.

XIII

Si fuesse en nuestro poder
hazer la cara hermosa
corporal,
como podemos hazer
el alma tan gloriosa,
angelical,

¡qué diligencia tan viua
touxéramos toda hora,
e tan presta,
en componer la catiua,
dexándonos la señora
descompuesta!

XIV

Esos reyes poderosos
que vemos por escripturas
ya pasadas,
con casos tristes, llorosos,
fueron sus buenas venturas
trastornadas;
assí que non ay cosa fuerte,
que a papas y emperadores

e perlados,
assí los trata la Muerte
como a los pobres pastores
de ganados.

XV

Dexemos a los troyanos,
que sus males non los vjmos,
nj sus glorias;
dexemos a los romanos,
haunque oymos e leymos
sus estorias,

non curemos de saber
lo d'aquel siglo passado
qué fue d'llo;
vengamos a lo d'ayer,
que tan bien es olvidado
como aquello.

XVI

¿Qué se hjzo el rey don Joan?
Los Infantes d'Aragón,
¿qué se hizieron?
¿Qué fue de tanto galán,
¿qué de tanta ynvención
que truxeron?

¿Fueron sino desvaneos,
qué fueron sino verduras
de las eras,
las iustas e los torneos,
paramentos, bordaduras
e çimeras?

XVII

¿Qué se hyzieron las damas,
sus tocados e vestidos,
sus olores?

¿Qué se hizieron las llamas
de los fuegos encendidos
d'amadores?

¿Qué se hizo aquel trobar,
las músicas acordadas
que tañían?

¿Qué se hizo aquel dançar,
aquellas ropas chapadas
que trayan?

XVIII

Pues el otro, su heredero,
don Anrique, ¡qué poderes
alcançaua!
¡Quánd blando, quánd alagero,
el mundo con sus plazer
se le daua!

Mas verás quánd enemjgo,
quánd contrario, quánd cruel
se le mostró;
auiéndole seydo amigo
¡quánd poco duró con él
lo que le dió!

XIX

Las dádiuas desmedidas,
los edeficios reales
llenos d'oro,
las baxillas tan fabridas,
los enriques e reales
del thesoro,

los jaezes, los cauillos
de sus gentes e atayos
tan sobrados,
¿dónde yremos a buscarlos?
¿qué fueron sino rocíos
de los prados?

XX

Pues su hermano el inocente,
qu'en su vida successor
le fizieron,
¡qué corte tan excelente
t'uuo e quánto grand señor
le siguieron!

Mas, como fuesse mortal,
metióle la Muerte luego
en su fragua.
¡O, juyzio diujnal,
quando más ardía el fuego,
echaste agua!

XXI

Pues aquel grand Condestable,
maestre que conoscimos
tan priuado,
non cumple que dél se hable,
mas sólo cómo lo vjmos
degollado.

Sus infinitos thesoros,
sus villas e sus lugares,
su mandar,
¿qué le fueron sino lloros?
¿qué fueron sino pesares
al dexar?

XXII

E los otros dos hermanos
maestres tan prosperados
como reyes,
c'a los grandes e medianos
truxieron tan sojuzgados
a sus leyes;
aquella prosperidad
qu'en tan alto fue subida
i ensalzada,
¿qué fue sino claridad
que quando más encendida
fue amatada?

XXIII

Tantos duques excellentes,
tantos marqueses e condes
e varones
como vimos tan potentes,
dí, Muerte, ¿dó los escondes
e traspones?

E las sus claras hazañas
que hizieron en las guerras
i en las pazes,
quando tú, cruda, t'ensañas,
con tu fuerça las atierrez
e desfazes.

XXIV

Las huestes ynumerables,
los pendones, estandartes
e vanderas,
los castillos impugnables,
los muros e valuartes
e barreras,
la caua honda, chapada,
o qualquier otro reparo,
¿qué aprouecha?
Quando tú vienes ayrada,
todo lo passas de claro
con tu flecha.

XXV

Aquél de buenos abrigo,
amado por virtuoso
de la gente,
el maestre don Rodrigo
Manrique, tanto famoso
e tan valiente;

sus hechos grandes e claros
non cumple que los alabe,
pues los vieron,
nj los quiero hazer caros,
pues qu'el mundo todo sabe
quáles fueron.

XXVI

Amjgo de sus amigos,
¡qué señor para criados
e parientes!
¡Qué enemigo d'enemigos!
¡Qué maestro d'esforçados
e valientes!

¡Qué seso para discretos!
¡Qué gracia para donosos!
¡Qué razón!
¡Qué benjno a los sugetos!
¡A los brauos e dañosos,
qué león!

XXVII

En ventura Octavjano;
Julio César en uencer
e batallar;
en la virtud, Affricano;
Haníbal en el saber
e trabajar;

en la bondad, vn Trajano;
Tyto en liberalidad
con alegría;
en su braço, Abreliano;
Marco Atilio en la verdad
que prometía.

XXVIII

Antoño Pío en clemencia;
Marco Aurelio en ygualdad
del semblante;
Adriano en eloquencia;
Teodosio en humanidad
e buen talante.

Aurelio Alexandre fue,
en deciplina e rigor
de la guerra;
vn Constantino en la fe,
Camilo en el grand amor
de su tierra.

XXIX

Non dexó grandes thesoros,
nj alcançó muchas riquezas
nj baxillas;
mas fizo guerra a los moros,
ganando sus fortalezas
y sus villas;

i en las lides que venció,
quántos moros e cauallos
se perdieron;
i en este officio ganó
las rentas e los vasallos
que le dieron.

XXX

Pues por su honra i estado,
en otros tyempos pasados
¿cómo s'uuo?
Quedando desamparado,
con hermanos e criados
se sostuuo.

Después que fechos famosos
fizo en esta mjsama guerra
que hazía,
fizo tratos tan honrosos
que le dieron haun más tierra
que tenja.

XXXI

Estas sus viejas estorias
que con su braço pintó
en jouentud,
con otras nueuas victorias
agora las renouó
en senectud.

Por su gran habilidad,
por méritos e ancianía
bien gastada,
alcançó la dignidad
de la grand Cauallería
dell Espada.

XXXII

E sus villas e sus tierras
ocupadas de tyranos
las halló;
mas por çercos e por guerras
e por fuerça de sus manos
las cobró.

Pues nuestro Rey natural,
si de las obras que obró
fue seruido,
dígalo el de Portugal
i en Castilla quien siguió
su partido.

XXXIII

Después de puesta la vida
tantas vezes por su ley
al tablero;
después de también seruida
la corona de su rey
verdadero;

después de tanta hazaña
a que non puede bastar
cuenta cierta,
en la villa d'Ocaña
vino la muerte a llamar
a su puerta,

XXXIV

Diziendo: "Buen cauallero,
dexad el mundo engañoso
e su halago;
vuestro corazón d'acero
muestre su esfuerço famoso
en este trago;

e pues de vida e salud
fezistes tan poca cuenta
por la fama,
esfuércese la virtud
para sofrir esta afuenta
que vos llama."

XXXV

"Non se vos haga tan amarga
la batalla temerosa
qu'esperáys,
pues otra vida más larga
de la fama glorioso
acá dexáys,

(haunqu'esta vida d'onor
tampoco non es eternal
nj verdadera);
mas, con todo, es muy mejor
que la otra temporal,
paresçedera".

XXXVI

"El biuir qu'es perdurable
non se gana con estados
mundanales,
nj con vida delectable
donde moran los pecados
infernales;
mas los buenos religiosos
gánanlo con oraciones
e con lloros;
los caualleros famosos,
con trabajos e afflictiones
contra moros."

XXXVII

"E pues vos, claro varón,
tanta sangre derramastes
de paganos,
esperad el galardón
que en este mundo ganastes
por las manos;

e con esta confiança
e con la fe tan entera
que tenéys,
partid con buena esperança,
qu'estotra vida tercera
ganaréys."

[Responde el Maestre:]

XXXVIII

"Non tengamos tiempo ya
en esta vida mesqujna
por tal modo,
que mj voluntad está
conforme con la diujna
para todo;

e consiento en mj morir
con voluntad plazentera,
clara e pura,
que querer hombre viuir
quando Dios quiere que muera,
es locura."

[Del Maestre a Jesús:]

XXXIX

"Tú que, por nuestra maldad,
 tomaste forma seruil
 e baxo nombre;
 tú, que a tu diujndad
 juntaste cosa tan vil
 como es el hombre;
 tú, que tan grandes tormentos
 sofriste sin resistencia
 en tu persona,
 non por mjs merescimjentos,
 mas por tu sola clemencia
 me perdona."

XL

Assí, con tal entender,
 todos sentidos humanos
 conseruados,
 cercado de su mujer
 i de sus hijos e hermanos
 e criados,
 dió el alma a quien se la dió
 (el qual la dió en el cielo
 en su gloria),
 que haunque la vida perdió,
 dexónos harto consuelo
 su memoria.

Apéndice n.º 6

CARTAS DE LA MADRE ISABEL DE SANTA BRIGIDA

Traducción de la carta original en inglés de la Madre Isabel de Santa Brígida, dirigida a la Madre Abadesa de Paredes.

Casa de Sta. Brígida - Piazza Farnesi

ROMA

23 - setiembre 1906.

Revm.ª Madre Isabel de San Luis Gonzaga.

Reverenda y querida madre: recibo en este momento su bondadosa carta del 19, que entiendo perfectamente, pero no soy capaz de contestarla en español. Respecto a la pregunta, que Vd. me hace, de quién le ha enviado las medallas de Santa Brígida, le diré que es la única humilde hija que la Santa tiene en Roma. La Casa de nuestra Santa Madre está ocupada por una comunidad de Carmelitas. Yo soy una convertida sueca, una indigna compatriota de Santa Brígida, que por la misericordia de Dios y dispensa especial vivo en la Comunidad Carmelita, pero tengo hecho voto privado a la Santa y visto su hábito. Encontrándome muy delicada de salud, trato de hacer algún bien, fomentando la devoción a Santa Brígida y a Santa Catalina; confiando en la misericordia de Dios que llegará el tiempo en que el pueblo de Suecia, patria de Santa Brígida y mía, vuelva a la verdadera fe. Suplico a Vd., reverenda Madre y a todas sus

queridas hijas, pidan a Dios la conversión de Suecia. Le agradezco de todo corazón ofrezca comuniones y oraciones por mí.

Hoy remito a Vd. otra docena de medallas. Si Vd., o cualquiera de sus amigos o algún sacerdote, quisiera más, puedo encargarlas a los fabricantes de aquí. Tenga Vd. la bondad de rogar mucho por mí para que siempre sirva fielmente a Dios Nuestro Señor en agradecimiento de haberme traído a la verdadera iglesia y a la casa de Sta. Brígida de Roma. Para dedicarme a propagar la devoción a Santa Brígida tengo permiso de mi madre superiora Carmelita.

Muchas gracias por el escapulario; es el primero de la Santa que he visto. Nuestras hermanas Brígidas de Inglaterra y Alemania y aun muchos protestantes de Suecia han experimentado gran placer en recibir la medalla de nuestra bendita Madre.

Reiterándoles mi respetuoso afecto y gratitud a Vd., Reverenda Madre, y a todas sus queridas hijas, soy siempre su indigna hermana en el Sagrado Corazón de Jesús. Hermana María Isabel de Santa Brígida.

Si pudiera Vd. prestarme por algunas semanas la vida de la Venerable Marina de Escobar, se lo agradecería mucho y se lo devolvería en buen estado.

Sr. M. Elizabeth of S.B.

Hay otra tarjeta del 26 de septiembre de 1906:

Reverenda y querida Madre le ruego no se moleste en enviarme la vida de la Venerable Marina de Escobar, pues he encontrado una aquí.

Mis respetuosos afectos a la Comunidad.

Suya aff. en Xto. H.^a María Isabel del S. C.

Traducción de una carta original en inglés de la Madre Isabel de Santa Brígida, dirigida a la Madre Abadesa de Paredes de Nava.

Amor meus crucifixus est

J. M. † J. B.

CASA G. BRIGIDA

Piazza Farnese

Roma 10-X-08

Muy reverenda Sra. Abadesa.

Reverenda y querida madre: Reciba las más expresivas gracias por su tan bondadosa carta que recibí en Inglaterra enviada por el P. Hagen. Tal vez sepan Vds. por nuestras queridas hermanas de Valladolid que he estado de visita con nuestras buenas hermanas Lyon Alley. Entre ellas pasé cuatro meses de gran consuelo entre mis hermanas, tomando parte en la vida de comunidad; con gran pesar me separé de ellas; ¡nos entendíamos tan bien ...! pero, con resignación, tenemos que cumplir la voluntad del Señor y en eso encuentro mi consuelo. Hice buen viaje desde Inglaterra. Me detuve en Londres, París y Turín. En cada lugar pasé en un convento día y noche, pues todavía me molestaban mis achaques.

Llegué a la casa de nuestra madre el día antes de la fiesta y había pensado ofrecerle muchas oraciones ese día en el cuarto, pero tuve que tomar cama y allí rezar por todas nuestras intenciones. Mis hermanas Carmelitas vinieron a mi cuarto y me dijeron: "Santa Brígida le ha mandado esta prueba porque sabe cuanto Vd. le ama".

Ahora he mejorado y espero pronto hacer un poquito de trabajo. Les envió mis más expresivas gracias por su invitación, querida madre, de visitar a Vd. y las buenas hermanas de Paredes; si más adelante puedo obtener la posibilidad de hacerlo y los medios, lo haré de todo corazón. El hermano Benedicto me envió la bondadosa carta para leerla. El me encarga dé a Vd. y lo mismo al H.º Charlos muy respetuosos saludos, lo mismo a todas las hermanas, y agradecerles sus oraciones. Envío esta carta a mi querida madrina que me la ha prometido traducirla. Le pido encarecidamente sus oraciones; más que nunca las necesito ahora.

Con cariñosos respetos a toda la comunidad. Quedo de Vd. querida y reverenda madre.

Su humilde hermana y sierva en Xto. Hermana M. Elisabeth de S. Brígida.

Sr. M. Elisabeth of S.B.

Traducción de una carta de la Madre Isabel de Santa Brígida,
dirigida a la Madre Abadesa de Paredes de Nava.

Amor meus crucifixus est
J. M. † J. B.

Monasterio de Santa Brígida. 34
Vía delle Isole Quartiere
Caprera. Roma 27.

(Sello)
Ord. SS
Salvatoris
S. Brígite

M. R. Madre Abadesa
Paredes de Nava

Mi muy Reverendísimas Madres y Hermanas en Nuestro Señor:

Empiezo, mi querida madre, con un Dios se lo pague de lo más íntimo de mi alma. He recibido la cantidad de 250 pesetas que sus reverencias con tanta caridad me envían para la compra de la casa de Nuestra Santa Madre; una vez más un millón de gracias y este nuestro buen Dios se lo recompensará y pagará con creces, pues sé que su corazón da no sólo lo que puede sino de lo necesario, y como nadie puede ganar en generosidad a este buen Jesús, así sabrá El pagar a Vuestras reverencias lo que con tan buen corazón hacen por El. Como este año preparan los protestantes tan grandes fiestas en honor de nuestra Madre St.^a Brígida para el mes de julio, he recibido una carta de un señor Duque y su Señora de Suecia, de ocho páginas, invitándome a presenciar tan hermosas fiestas, diciéndome que tendré puesto de honor y que asistirán desde sus Majestades los Reyes, toda la Alteza Real, Príncipe, Infantes, Aristocracia de Suecia y todas sus clases sociales, sin faltar los Obispos protestantes.

Como ven, mis queridas madres, no me parece prudente asistir, pues mi presencia parece que aprobaría estas fiestas celebradas por los protestantes; de todos modos yo se lo agradezco y les he contestado a los Señores Duques, dándoles las gracias más atentas y diciéndoles me perdonen, pues, por ahora, no me es posible asistir a tan hermosas fiestas.

Y para terminar les diré, mi Reverenda Madre y todas muy queridas hermanas, que pidan mucho para que pronto tengamos en nuestro poder la casa de Nuestra Santa Madre; hay que esperar en Dios con toda esperanza. ¡Pásmense!; estas buenas carmelitas nos piden ¡dos millones!; pobrecitas, no saben lo que dicen y se les ha

olvidado lo que Santa Teresa decía: "que no quería palacios sino unos pobrecitos conventos donde pudieran tener 21 celdas para 21 monjas y ella se iba hacer las fundaciones sin una blanca".

Adiós, mi siempre queridas Madres y Hermanas. Reciban los afectos más cordiales de todas mis queridas hijas junto con el cariño y abrazo más fuerte de esta toda suya affma. humilde e indigna hermana y sierva en Ntro. Señor.

M. Elisabeth di S. Brígida
O. S. S. S.

M. Elisabeth di S. Brígida
O. SS. S.

Traducción de una carta en inglés de la Madre Isabel de Santa Brígida, dirigida al R. P. López.

Amor meus crucifixus est.

J. M. † J. B.

S. Birgitta Viholem
Bure Vagen, 12.

Djursholm
Suecia

20 - XII - 23
R. P. López

Gracias mil por su atenta y cariñosa carta con motivo de la fiesta de nuestra Rev. y querida Madre.

Nos ha servido de mucho consuelo el saber que V. R. ha seguido en espíritu y acompañado con sus oraciones a nuestra madre. Que el buen Dios se lo premie. Nuestra Rdma. y querida madre vino a Suecia en el mes de julio para el aniversario 550 de la muerte de Sta. Brígida. Ahora, con la gracia de Dios, ha fundado una nueva casa (brigidina), de brígiditas en Djursholm (Suecia), a diez millas del lugar donde nació Santa Brígida y sólo dista de Estocolmo cuarenta minutos en tren, aquí ha comprado nuestra madre una casa. En ella tenemos una pequeña capilla con Jesús Sacramentado,

que es gran alegría. El señor Obispo monseñor Müller, que es muy bueno, tiene mucho entusiasmo por nuestra orden y cree que su restablecimiento aquí es de mucha importancia para la iglesia de Suecia. Creo que nuestra pequeña capilla es la primera iglesia católica que jamás hubo en Djursholm. Tenemos misa dos veces a la semana que vienen a celebrarla los jesuitas de Estocolmo e invitamos a oírla a los pocos católicos que por aquí hay; son unas cuatro familias católicas. El buen señor Obispo celebró la primera misa y bendijo la capilla y la casa en el mes de octubre.

Villohem significa casa de reposo. Tenemos una casa para señoritas que necesitan trabajar para ganar la vida (obreros), gobernantes, etc., y casa de Ejercicios Espirituales para las Hijas de María y Señoras que quieran retirarse del mundo para orar durante unos días.

Pedimos las oraciones de V. R. para nuestra querida Madre y para esta fundación que sea para la gloria de Dios. Desde que está en Suecia nuestra Madre he sufrido mucho física y moralmente, aunque esto es buena señal, porque es la señal de la cruz de nuestro amable Jesús y sin sufrimiento nada hay que no sea divino. "La cruz es señal de que la obra es de Dios".

Esta fundación, como la de Roma, se fortificarán con los sufrimientos de nuestra madre. Esta ha sido la primera que, después de 400 años, se ha atrevido a vestir el hábito religioso.

En Suecia causaron gran sorpresa en toda la nación. Los luteranos andan bastante inquietos por ello y los católicos un poco temerosos de lo que pueda resultar. ¡Hay mucho que hacer en Suecia!. ¡Pobre Suecia, tan abandonada y olvidada! En toda ella no hay más que 12 sacerdotes: dos suecos y diez alemanes. Debemos pedir a nuestro buen Dios que mande operarios a su viña. De estos sacerdotes dos han cumplido ya los 80 años. El buen P. que vino a Estocolmo a celebrar la misa el día de navidad, tiene 80, pero está muy bueno.

Dos órdenes religiosas hay en Estocolmo: las Hermanas de S. José y las Hermanas de Sta. Isabel: pero aquéllas visten como seglares y éstas son diaconisas. Sólo nuestra madre tuvo el valor, ayudada de la gracia, para vestirse el hábito y, así vestida, entrar en Suecia. Con la Madre estamos aquí cuatro hermanas que nos consideramos muy honradas en poder ayudarla en esta obra. Que el buen Dios nos dé gracia de no ser indigna de un tal privilegio. Nues-

tra Madre le envía sus respetos y gracias muy expresivas, a la vez que pide las oraciones de V. R. para Vd. y sus hijas.

Con ocasión de las navidades deseamos a V. R. muchas felicidades y con profundo respeto se ofrece a V. R. humilde sierva in Corde Jesu.

(Por la R. M. Isabel), S. M. Ricarda. O. SS. S.

P. D. Nuestra querida Madre ruega al R. P. López tenga la bondad de enviar nuestros afectuosos saludos a nuestras queridas Hermanas de España, a las cuales tenemos siempre presentes en nuestras oraciones y nos encontramos en espíritu junto a la cuna del Niño Jesús. Muchas gracias por la estampa de S. Felipe.

Es copia

Palencia 5. Enero. 1924

(Isidro López)

Apéndice n.º 7

POETAS PAREDEÑOS

D.ª Nicolasa Gutiérrez

Un ejemplo de poesía popular del siglo XIX

Me disteis tan buena madre,
que con celo me criaba:
me enviaba a confesar;
al rosario no faltaba;
todos los días a Misa
donde siempre me encargaba:
"Hija, ten devoción,
en la iglesia no se habla,
que la misa representa
la pasión de Cristo amada".

Otras veces me decía:

"Desde que sales de casa
baja la vista a la tierra,
no desentones el habla,
no escandalices a nadie
cuando por la calle vayas".
"Recogidita, hija mía,
siempre con tu madre en casa,
que el pajarito está libre
del gavilán en la jaula

Y además, Santa Teresa
con mucho amor te lo encarga,
que no se te pase un día
sin orar por la mañana;
es maestra de oración;
y tiene experiencia tanta
de las almas que no oran,
que son tullidas y no andan
por el camino del cielo,
cuando esta guía las falta".

(Habla el Señor al alma)

Mi madre sintió dolor
desta mi profunda llaga
y lo sintió mucho más
porque yo difunto estaba;
solo del cuerpo, hija mía,
que no lo estaba en el alma.

Ambos fuimos consentidos
que profundase la lanza
hasta abrimme el corazón,

porque saliese la llama,
que ardía en amor divino
y de fuego reventaba.

Des-de que fui consentido
que se me abriese esta llaga,
porque el amor respirase
he prestado puerta franca.

Tu vida va como posta,
yo la tengo hecha la raya,
y no pasará de ella
por violencia que traiga.

Los días que has de vivir
con violencia se pasa,
si los quieres ver correr,
marcados van en el aspa
del fuerte molino viento
cuando el aire le arrebatá.

Al sentir la tentación
entra a carga cerrada
porque ella es gente de chusma
y al instante se acobarda.
Si cayeras por flaqueza,
te humillarás a mis plantas
y me pedirás perdón;
que así el que cae se levanta.

Yo también caí tres veces
por que tú te levantarás.
San Pedro con ser San Pedro
cayó porque flaco estaba;
le miré con caridad,
él entendió mi mirada,
y al canto de un sólo gallo
en lágrimas se anegaba.

Mírame cuando te mire
no dejes pasar la gracia.

Si los hallas por la calle
y con humildad les hablas,
dándoles los buenos días,
ellos no contestan nada,
porque se hinchan de soberbia,
y es tanto lo que se ensanchan,

parecen al pavo real
cuando la pluma levanta.

Ya la "orora" resplandece
para poder caminar.
¡Oh! pensamiento feliz,
que te ha ocurrido, hija mía,
que es visitar a la Virgen
antes de romper el día.

Extended una mirada
de muy grande caridad
por nuestra afligida España
que bien sabéis cómo está.

Como patrona de España
a vos vengo a suplicar:
Despoblada el purgatorio
y un regimiento formad
de espíritus bien armados,
y traiga por general
a Santiago con su espada,
y que venga a pelear
por el triunfo de la iglesia
y muy pronto triunfará;
yo he de mandar celebrar
una misa en vuestro honor
con toda solemnidad,
y en vuestra bendita grada
la Salve se ha de cantar.

No soy digna. Jesús mío,
de que vengáis a mi pecho,
mas decid una palabra,
y será tu dulce lecho.

No soy digna, Jesús mío,
soy indigna, soy ingrata,
pero tu tienes y puedes
darme cuanto a mí me falta.

Aquí me tenéis, Señor,
humillada a vuestras plantas,
cerca de vuestro Sagrario;
donde muchas chispas saltan
de fuego a los corazones ...

Señor, yo quiero que ardan;
particularmente el mío,
encendedle en vivas llamas
que volteen en volcanes,
que me abrasen las extrañas.

Venid a mi corazón,
 entrad, Señor, a mi pecho,
 venid, Esposo del alma,
 venid, abrasador fuego,
 venid a encender de amor
 este corazón de hielo.

Angeles y Serafines,
 purificad a mis labios,
 bendecid mi paladar
 que es bóveda del Sagrario,
 a Vos consagro mi lengua
 que va a ser altar sagrado.

Y ahora entrad en mi pecho,
 yo os daré un estrecho abrazo,
 que en toda la eternidad
 no pueda romperse el lazo.

Aquí el alma agradecida
 y abrazada con su Amado
 exclama diciendo así:
 ¿Qué amor es éste, Dios mío?
 que me tiene confundida,
 alegre y enriquecida,
 tanto, que os puedo pagar
 cuanto vos me podéis dar
 y la deuda contraída.

Cuando contemplo, Señor,
 tu majestad y grandeza
 unida con mi bajeza,
 me pasmo de tal favor;
 aumentadme aquí el dolor,
 al mirarme tan ingrata,
 si esta fineza, esta data,
 no me derrite en tu amor
 mi Dios quedadme abrasada
 de tu amor, y hecha pavesa,
 enferma, cautiva y presa,
 y fuertemente ligada:
 viviré en vos confiada,
 en mí no hallaré reposo,
 todo me será penoso,
 no podrá aliviarme nada.

Ea, amoroso Señor,
 amor con amor se paga,
 haced que yo me deshaga
 y me derrita en tu amor.
 Si no logro este favor,
 acábase aquí mi vida,
 al ser desagradecida,
 en fuerza de mi dolor.
 Yo os amo, yo os amo, yo os amo, ...

A LA FUENTE DE MI PUEBLO (1)

¡Oh fuente donde la gente
 tenía puestos los ojos!
 ¡Oh miserables despojos
 de la que quiso ser fuerte!
 Llore el pueblo eternamente
 sobre tu pilastra hueca;
 y pues eres hipoteca,
 que pesas sobre sus bienes,
 de sus lágrimas te llenes
 para no verte tan seca.

Nacistes de un exabrupto;
 y aunque al objeto no cuadres,
 por bautizarte tus padres
 te acicalaron en bruto
 con tu corpachón enjuto
 y tu forma chabacana,
 brotando cada semana
 remiendos, líos y daños,
 por todos tus cuatro caños
 menos agua, todo mana.

1. El motivo de esta poesía es satírico. Para hacer una fuente en la plaza de abastos, derriban el arco de la puerta de Antenoría, la más famosa muralla del pueblo, que tenía esculpida las armas reales. Gastaron mucho dinero y la fuente no echaba agua.



Fuente. Plaza de San Francisco.

De tí manan presupuestos
y discordias y rencillas;
cuentecillos y quisquillas
y descuidos manifiestos.
Alusiones y denuestos,
demandas, reclamaciones,
pullas, recriminaciones,
premeditados informes,
tramitaciones deformes
y hasta intrigas de elecciones.

Tú creaste fontaneros,
arrinconando a los diestros,
tú haces de peones, maestros,
y de maestros, adoberos;
desengañando tejeros
y contratistas sagaces

y revisadores gordos,
diputados pertinaces,
ingenieros contumaces
y gobernadores sordos.

De antiguo y suntuoso marco
y bellisimos contornos
por vestirme sus adornos,
nos destruiste un arco
para quedarte en un charco
y de imperfecciones llena,
para darnos tanta pena
y embrollarnos de este modo,
mejor fuera el arco godo
que la fuente sarracena.

Y al cabo de tanto coste
pareces una marmita,
de un beduino, lagarita,
del mundo, nuevo armatoste,
de anuncios charros, el poste,
de un guarda, la cachapera,
un mojón de carretera,
de un palomar, claraboya,
un mal capricho de Goya,
y un rasgo de Churriguera.

Porque del sueño salieras
y algo de tí se contara
se empeñaron que parieras
pariste en las afueras
una hija enclenque y canija;
pues como sentencia fija
y máxima bien salida,
de la madre consumida
nació física la hija.

Si ha faltado o no proyecto
tú tienes faltas de sobra:
te ha faltado ingenio y obra
y tú has faltado al proyecto.
Te faltan cauce y trayecto,
te ha faltado el municipio,
te faltan piedras y ripio,
arcas y cambijas altas,
y estás plagada de faltas
al medio, al fin y al principio.

Tú has traído más perjuicios
que la entrada en Roncesvalles,
has deshondonado calles
y desplomado edificios;
y con tales estropicios
te filtras y te rebasas,
que por calles y por casas,
por tejados y bodegas
se sabe hasta donde llegas
y se ve por dónde pasas.
Sola al verte como un bolo,
vengan todos con carbones
en tí a poner de borrones
y letras un protocolo,
y, pues que para esto sólo,
ya difunta servir puedes
de tí misma cenotafio
aunque descontenta quedes,
en una de tus paredes
poner quiero un epitafio:

“La fuente que ha ocasionado
contratiempos tan fatales
se redujo a este tinglado,
a pesar de haber gastado
noventa y nueve mil reales.
¡Fatigado peregrino!;
si la sed tus ansias fragua,
márchate al pueblo vecino,
que ésta ha quedado sin agua
y sin fondos para vino”.

Publicada en el “Porvenir Palentino”, de 15 de marzo 1864.
D. Ramón de la Pisa

A EL CIGARRO

Inspírame ¡oh cigarro! En tu defensa
Versos voy a escribir enfurecido,
Para lavar la calumniosa ofensa
Que te acaba de hacer José Garrido,
Cantando tus perjuicios en la Prensa,
Llamándote asesino y forajido;
Y nunca sufriré tales agravios,
Mientras que chupen tu sabor mis labios.

¿Cómo, amándote yo, no defenderte,
Oyendo contra tí tanta blasfemia,
Pues te proclama con acento fuerte
El horror de la médica Academia,
Afirmando que causas nuestra muerte
Y eres peor que la guerra y la epidemia?
A tanto insulto, yo también callara,
Si, como tú, buen Pepe, no fumara.

Todos tus argumentos los recuso
 Porque no los encuentro de gran peso;
 En vez del uso atacas el abuso,
 Que según el destino lo dispuso,
 Todas las cosas dañan con exceso,
 Nada viene a probar tu perorata,
 Pues con exceso, aun la salud nos mata.

Ven, amigo Garrido, a mi presencia,
 Envuelta en humo a contemplar mi pluma,
 Exhalando el tabaco en dulce esencia
 Pausada nube de azulada bruma,
 Que de mis nervios calma la dolencia
 Cuando boca y narices me perfuma;
 Ven a decirme ahora que desbarro
 Porque el mérito ensalzo del cigarro.

¡Cómo al humo tus musas son hostiles!
 Cuando tanta humareda nos rodea;
 Hoy que arrojando humeantes proyectiles
 Con grandes humos todo el mundo humea,
 Y las fábricas y los ferrocarriles
 Hacen humear a tanta chimenea,
 Que es nuestro siglo, según yo presumo,
 El siglo de las luces y del humo.

Será mejor como si fuera paja,
 Hurgando la nariz, con rostro torvo,
 De rapé consumir una tinaja,
 Sin que nada ni nadie sea estorbo,
 Desocupando la repleta caja
 En cada pulgarada, en cada sorbo,
 Y en continuo estornudo ¡santos cielos!
 Llenar de sus reliquias los pañuelos.

La opinión general está conmigo
 Y todo el mundo sigue mi consejo:
 Tanto se fuma en Cádiz como en Vigo;
 Lo mismo el necio que el de gran despejo,
 Y el millonario, el rico y el mendigo,
 El soltero, el casado, el niño y el viejo;
 Y si alguno no fuma, es que está en crisis,
 O en el último grado de la tisis.

Observa al despreciado pordiosero,
 Con las facciones ya casi difuntas,
 Que se olvida del pan y del puchero
 Y ávido busca las tiradas puntas:
 Pues dale compasivo algún dinero
 Y con las dos necesidades juntas,
 Su estómago de fijo queda en blanco
 Y se marcha derecho hacia el estanco.

En los bailes verás muy obsequiosos
 Jóvenes de ternura haciendo gala,
 Escuchando requiebros cariñosos
 Tal vez de una Eloísa o de una Atala;
 Pero cesa la música ... y ansiosos
 Escapan a fumar a la antesala:
 Que es su amor al cigarro tan profundo,
 Que por él dejan lo mejor del mundo.
 El cigarro destruye acres humores,
 Los hipocondrios bate, aleja el tedio;
 Y para no aspirar malos olores
 Y evitar pulmonías, es buen medio;
 Templá el calor, el frío y los dolores;
 Más que de daño sirve de remedio,
 Y no causando males ni perjuicio,
 Si el fumar no es virtud, tampoco es vicio.

Cuando con él cualquiera nos convida
 ¿Quién hay que lo rechaze y le deseche?
 ¿Quién no se acuerda de él por despedida
 Para que la comida le aproveche?
 ¿Quién le deja después de la bebida,
 De helados, vinos y café con leche?
 ¿Quién hace sobre todo el disparate
 De no fumar después del chocolate?

Sin él ¿qué harían a la luna rasa
 Los serenos, la guardia y centinelas,
 Y el que las noches del invierno pasa
 Sin cama, sin brasero y sin pajuelas,
 Y el que espera algún tren que se retrasa,
 Y el que rabia con un dolor de muelas,
 ¿Qué harían sin poder en la velada
 De cuando en cuando dar una chupada?

¿Y qué harían los pobres pretendientes
 Que de lograr empleo no hallan trazas,
 Los jugadores que reincidentes
 La bolsa pierden en contrarias bazas,
 Los pollos aturridos que inocentes,
 Buscando amor encuentran calabazas,
 Si no fumarán en aquel momento,
 Los pesares y el humo echando al viento?

¿Y qué harían algunos empleados,
 A quien nadie vigila ni examina,
 A ocupar un asiento precisados
 En la mesa que el jefe les destina;
 Qué harían sin negocios fastidiados,
 Para llenar las horas de oficina,
 Si no pudieran, de cobrar, seguros,
 El tiempo distraer fumando puros?

Y además el Erario del Estado
Sin recargo el tabaco nos aumenta;
Y todo lo que en él hemos gastado
En la contribución se nos descuenta;
Pues según el ministro ha confesado,
Cuatrocientos millones da de renta
Y si faltara tan noble tipo,
Hasta los mil subiera el anticipo.

Basta, amigo Garrido, que a la fe mía,
Probado está que con razón arguyo,
Pero si a tanto llega tu porfía
Y me buscas, ya sabes que soy tuyo;
Pudiera decir mucho todavía;
Mas no quiero seguir y aquí concluyo;
Que estoy ya violento y en un potro
Porque acabé el cigarro, y voy por otro.

(Inserta en "El Porvenir Palentino", del 2 de febrero de 1865
y en la "Crónica Mercantil", del 14 de marzo del mismo año).

D. Ramón de la Pisa

D. MIGUEL DE VIGURI Y BALBUENA

ANTE UN CRUCIFIJO (1).

Si mis culpas, Señor, de Tí me alejan,
Tu infinita Piedad a Tí me llama;
Por acercarme a Tí mi pecho clama
Y el temor y vergüenza no me dejan.
Más si amor, cual Tus Llagas lo reflejan,
Sangre divina por mi bien derrama,
Que no huya de un Dios que tanto me ama
Tu Bondad y mi inopia me aconsejan.
Héme, pues, a Tus pies reo y contrito,
Confiado en que gracia me concedas;
Si el valor de la ofrenda es infinito,
Yo te doy Tu Pasión para que puedas
Cobrar; mi llanto añade en finiquito.
¡Quedas pagado y... mi deudor te quedas!

Apéndice n.º 8

« PROCLAMA DE UNA VILLA IMPERIAL »

“Paredes de Nava en la cumbre de la mentalidad y cultura españolas con Jorge Manrique y Berruguete”.

Conferencia pronunciada en la Casa de Palencia en Madrid.
21-1-1948.

Por D. TOMAS TERESA LEON,

Pbro. y Cronista Oficial de Paredes de Nava.

Después de un cariñoso saludo a la Casa de Palencia y de elogiar la figura del actual Presidente, D. Pedro Herrera Calvo, que con tanto entusiasmo y tan eficazmente mantiene vivo el espíritu palentino en la capital de España y de agradecer con toda sinceridad las elocuentes palabras pronunciadas por el insigne investigador Don Rafael Navarro, hice una somera descripción histórica de la villa de Paredes, con sus privilegios, su arte, su folklore, sus instituciones medievales y su tradición literaria, acusando de manera elocuentísima sus días de esplendor.

A continuación pasé a estudiar la figura gloriosa de Jorge Manrique y la figura excelsa de Pedro Berruguete.

“... Volvamos a los momentos de esplendor de la villa, detengamos nuestro paso y oigamos el inmortal canto a la vida y a la

muerte que, desde su señorial castillo, entona el apuesto joven, esforzado soldado e inspirado poeta, D. Jorge Manrique.

Dos puntos hay en la vida del poeta paredeno que aun hoy están sobre el tapete de la crítica: el lugar del nacimiento y la originalidad de sus coplas. Quiero poner en estos puntos debatidos mi humilde aportación.

LUGAR DE NACIMIENTO. — La luminosa figura de Jorge Manrique se encuentra sombreada por el contraluz de nubosidades que las nubes fugaces del tiempo fueron sombreando en estelas de misterio y celosía llegando a desdibujar los contornos bien definidos de su vida y de su obra.

En el Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de Valladolid publiqué una serie de documentos; uno de los cuales pudiera ser utilizado para dilucidar la cuestión de la patria de Jorge Manrique. En el documento en cuestión se trata de un acuerdo del Concejo de la Villa de Paredes de Nava por el que se comisiona a varios de sus miembros para que acudan a rendir pleito-homenaje en nombre de la villa al nuevo conde D. Rodrigo, que lo había heredado por muerte de su padre D. Pedro. (VEASE APENDICE 1.º y B de la R. A. B. A., N.º 17, pág. 48).

El día 15 de septiembre de 1440 se celebró en Valladolid la boda de D. Enrique con la infanta D.^a Blanca de Navarra. D. Pedro asiste en calidad de invitado a la ceremonia nupcial y a los seis días muere en esta ciudad. La escritura está fechada el 23 de septiembre de 1440, precisamente el año en que nació el inmortal poeta. Don Pedro sale de Paredes para Valladolid y con él su hijo Rodrigo. Bien podemos suponer que viviera en el mismo palacio de su padre el hijo heredero del condado y con él estuviera su esposa, D.^a Mencía de Figueroa, madre del gran Jorge Manrique.

Este documento pudiera ser el punto de partida para poner los cimientos a la verdadera biografía manriqueña.

LA ORIGINALIDAD DE LAS COPLAS DE JORGE MANRIQUE.—Es una cuestión, planteada en el campo de la polémica, tan transcendental y honda que socava los pilares mismos del coloso edificio manriqueño.

Sobre tema tan transcendente publiqué en una revista literaria un ensayo que llegó a tocar la llaga que en muchos criterios había abierto la cuestión debatida. Para mejor deslindar los campos, tratar

la cuestión con lógica clarividencia y quedar bien definidos y concretados todos los puntos es necesario distinguir una doble originalidad en toda obra literaria: originalidad de forma y originalidad de fondo o de ideas. Prescindiendo de los versos de amor nos adelantamos en la poesía de la muerte.

Quien no vea en el inmortal vate paredño la originalidad en la forma, con que reviste tan manidas ideas, bien puede considerarse arrastrado por una ciega corriente cuyas fuentes son turbias aguas de viejos prejuicios y su cauce, un ignorante, imprudente o torcido criterio.

Nuestro poeta, desdeñando la estrofa endecasílabo de su época, la sustituye por una estancia, compuesta por seis versos octosílabos y de pie quebrado, la cual anima la composición, proporcionándola un tono de extraordinaria fluidez, flexibilidad y sonoridad.

No se trata de propugnar una originalidad de ideas en un sentido lato o amplio, pues las verdades cantadas por el cantor de la muerte son verdades tan inconcusas y tratadas que nacen con nuestra lengua y pueblan todos nuestros géneros literarios.

Tratamos de propugnar, pues, la originalidad de la obra manriqueña en su realización artística, es decir, ilación y plan en la composición, encadenamiento de sentencias, imágenes y tono con que ha colorado conceptos tan triviales.

No hay más que asomarse al frondoso vergel de nuestra poesía para advertir la presencia de los crisantemos del género elegíaco.

Ya, en el siglo XVI, llama elegía a la obra del poeta paredño Alonso de Calleja en el prólogo que puso a la glosa de Fray Rodrigo de Valdepeñas: "Diré, por ser breve, que más se sentirán las utilidades de esta elegía en el pecho de quien la lea, que no puedan, con artificio, declarar".

Debemos advertir con el Maestro Menéndez y Pelayo que "si por sentimiento elegíaco se entiende el que personalmente aflige al poeta, secundario es, sin duda, en las coplas de Jorge Manrique; pero la misma sobriedad con que el autor hirió esta cuerda, aquella especie de sudor filosófico y señorial con que reprime sus lágrimas y anega su propio dolor en el dolor humano, ¿no es, quizá, la mayor belleza de la composición?".

El poeta no hizo más que enriquecer con nuevos blasones este género poético. Las "Danzas de la muerte", que en Italia hallaron terreno abonado para su floración, fueron en España planta exótica; por nuestro sentido democrático no llegaron a perfecto desarro-

llo. España tiene un nuevo estilo de morir y es el eternizado en las áureas estrofas manriqueñas. No extrañe el encontrar precedentes en las coplas de nuestro trovador. Las fuentes de confluencia eran Horacio, Severino Boecio, moralistas y poetas clásicos en cuya gloriosa legión la idea central de las coplas se elevó a la categoría de tópico frecuentadísimo.

No podía D. Jorge, ni poeta ninguno de su siglo, sustraerse a dos poderosas influencias: la escuela galaica, robustecida por influjos provenzales y que se manifestó en Manrique por el amaneramiento de los trovadores; y la escuela italiana, cuyo endecasílabo introdujo en España Micer Francisco Imperial con el gracioso "Desir a las siete virtudes", y que encontró expresión en el alegorismo dantesco y la canción petrarquista. Estas corrientes arrastraban a figuras próceres como el Marqués de Santillana que influyó en la obra de su sobrino Gómez Manrique, así como ambos en la de Jorge.

Su moderación fue tan acertada que no llegó a perderse en el laberinto tenebroso de alegorías impenetrables, ni a evaporar las ideas en retorcido e infantil alambicamiento; se ciñó más a la idea pura elaborada por su numen, limpia de los lastres de una erudición clásica, que privaba a los genios de su siglo; cristiana y religiosamente apartó de sus versos las invocaciones a poetas, musas y divinidades paganas:

"Dexo las invocaciones
de los famosos poetas
y oradores
non curo de sus ficciones
que traen yerbas secretas
sus sabores".

Tiene por tanto una personalidad literaria que recorta nitidamente su perfil dentro de los indiscutibles influjos escolares y familiares.

No se puede dudar, por ejemplo, de la influencia de Gómez Manrique en la obra de su sobrino; mas esto no es un argumento poderoso para restar de su originalidad. Gómez pone en verso una doctrina limitada por el ambiente; Jorge, por el contrario, se desborda de su propia época por un concepto efímero de la vida que se eterniza a través de los tiempos; al mirarse en el espejo del dolor ve el dolor de la humanidad entera, mira a través de un criterio más universal y altruista; toma las aguas de un cauce común, pero al

pasar por los canales de su ingenio reciben el sello de su personalidad.

Podemos decir con Menéndez y Pelayo: "que es la última y más perfecta forma de una tradición literaria antiquísima que venía repitiendo a través de los siglos uno de los tópicos predilectos de la oratoria sagrada".

Su tono es la sencillez y sus directrices responden a la más férrea lógica.

Quintana opina "que son el trozo de poesía más regular de su tiempo, mereciendo el aprecio de las generaciones, porque su dicción es igual, firme y perfecta, la lengua parece que está ya fijada ... los pensamientos altos y generosos En esto está la gran belleza de Jorge Manrique; en esas máximas vulgares acuñadas con la sencillez de un arte definitivo".

Conviene tener esto bien sentado contra los que pretenden considerar como plagio árabe la obra de nuestro españolísimo poeta.

Tiknor deja bien marcados los contornos de su originalidad, considerándole como poeta lleno de sentimiento natural, cuando los que le rodeaban hacían consistir la belleza poética en la abundancia de conceptos metafóricos y en lo que entonces llamaban elegancia de estilo Y en efecto, en lugar de una manifestación clamorosa de su dolor, o de lo que estaba más en consonancia con el estilo de su época: un pedantesco alarde de erudición, el poeta nos presenta una lamentación natural y sencilla, muy sentida, de la vanidad e inconstancia de las cosas mundanas.

D. Juan Valera, al traducir la obra del Conde Adolfo Federico del Schach, "Poesía y arte de los árabes en España y Sicilia", sostiene una tesis que pone asechanzas a la gran obra literaria del vate paredaño. Dice la obra que lo más bello de cuanto posee la literatura árabe en el género elegíaco —tema favorito de la mentalidad musulmana— es, sin disputa, lo que compuso el malogrado rey Al-Motamid, de Sevilla. Igual en méritos es una elegía, llena de los más profundos sentimientos y de los más elevados raptos, en la cual Abul-Beka, de Ronda, después de la toma de Córdoba y Sevilla por el Rey S. Fernando, deplora la inminente caída del Islán en España. A continuación el Sr. Valera traduce la elegía del poeta árabe y lo hace en el mismo metro que lo están las de Jorge Manrique, delatando su intento de vindicar paternidad de este poeta en la obra del castellano, pues es natural que, siendo como en realidad es el mismo tema, al

ponerlo en el mismo metro, se le da una semejanza tal que raya con la copia o imitación.

No obstante ser el mismo corte el de la composición del poeta árabe y castellano, son plantas creadas en distinto ambiente y denotan la paternidad de dos mentalidades diversas. Estrujando sus versos, muy diversos sabores lleva la savia interna que los alienta y vivifica.

En la obra de Manrique pulula ese sano realismo que se enfrenta de lleno con los más transcendentales problemas de la vida, con la valentía, garbo y arrojo que le da la clarividencia de un sol castellano, que impávido se recuesta en la llanura; mientras que el árabe, con su idiosincrasia de arcano, se camufla y entretiene en los laberínticos pliegues de las formas incoloras e intangibles, en el profundo sin color ni medida, llegando a esfumarse entre nubosos horizontes de un abismo en el que el punto de partida y la meta se pierde en indefinidos límites. Esta es la raíz fundamental y de tipo racial que lleva por diversos cauces la corriente de agua sacada de la misma fuente. Por esto, para el castellano, la muerte abre horizontes llenos de belleza, es una liberación, es el volar de este nido, fabricado con espinas, para descansar en el mullido nido de la eternidad, es el descorrer el velo de la falsía de esta vida para abrazarse con la palpitante realidad de una verdadera vida, es pasar de la región de espejismos a la llanura interminable de claridad meridiana ...; mientras que para el árabe, la muerte es el despeñadero que nos sumerge en el profundo, es el grito desesperado y desconcertante por no encontrar el más allá, es un sueño entreverado de misterio, es el barrer del polvo vacío que, alentado por el hado, sumerge al corazón en un piélago de desesperación sin ver una lucécita esperanzadora que señale el puerto de la bonanza y de la vida.

¡Cuán distinto es el gesto ante la muerte!: el uno, el castellano, mira hacia atrás en busca de cartas comendaticias que le introduzcan hasta la eternidad, considera a la muerte como el principio de una vida que es recompensa de la vida sobre la tierra, y resuelve que el mundo es un vano entretenimiento que nos distrae en la carrera hacia la eternidad; y el árabe, por el contrario, se entrega en brazos de la muerte, arrullado por un fatalismo pesimista en las manos del hado o destino. Manrique alude a tiempos mejores, sin desgarramientos de desesperación, y concibe la vida con la plasticidad de la efímera caducidad de las verdes eras de nuestra tierra, que se tornan mustias y amarillas en la cita anual del agosto, o de la dulce

fluidez de la mansa corriente de un río, que arrastra entre sus ondas toda expresión de vida en que rezuma el paisaje castellano o palentino; mientras que el árabe contempla la vida en el quietismo y éxtasis de lo intangible, y no se ve otra inspiración que la boca desesperante de un negro abismo.

Los versos del poeta paredño son de tierra, tienen olor cálido e íntimo de la sembradura recién binada, son de palpable y dramático objetivismo; mientras que el poeta árabe parece rebozar sus versos en las misteriosas luminarias de su dimidiada luna, y es que le falta el brillo y lustre con que la luz del Redentor dora estos conceptos tan transcendentales, ese sentido optimista y fresco que prestan las luminarias de la esperanza a las oscuras regiones de la ultratumba.

Escuchemos la musa de ambos:

“Cuando sube hasta la cima
 Desciende pronto abatido
 Al profundo...”

Frente a esta idea vaga podemos poner la concepción manriqueña:

“Este mundo es el camino
 para el otro, que es morada
 sin pesar;
 mas cumple tener buen tino
 para andar esta jornada
 sin errar.
 Partimos cuando nacemos,
 andamos mientras vivimos,
 y llegamos
 al tiempo que fenecemos;
 así que cuando morimos
 descansamos...”

Original y diversa es la definición de la vida.
 Dice el árabe:

“Es la vida transitoria,
 un caminar sin reposo
 al olvido...”

Mientras que el castellano se expresa con claridad:

“Nuestras vidas son los ríos
que van a dar a la mar
que es el morir...”.

La muerte es para el primero:

“El hado que no se inclina
ni ceja, cual polvo vacío...”.

Mientras que para el otro es compañera que corona con el laurel de la victoria:

“... Vino la Muerte a llamar
a su puerta,
Diciendo: Buen caballero,
dejad al mundo engañoso
y su alago...

... ..

Y pues vos, claro varón,
tanta sangre derramaste
de paganos,
esperad el galardón
que en este mundo ganaste
por las manos...”.

Para el árabe, la vida se considera como un rapto del tiempo impío:

“Ni fin, ni término tiene
el dolor del corazón
el quebranto.
Del tiempo el andar impío
que no aterra.
Siempre del seno del hado
bien y mal, penas y placer
van naciendo...”.

Después de aludir a la fastuosa corte del Rey D. Juan, dice el poeta castellano:

“Fueron sino desvaneos?
qué fueron sino verduras
de las eras?”.

Es muy distinta la atmósfera y ambiente en que se desarrollan ambas mentalidades. Jorge Manrique es el poeta que ha sabido libar en el panal del paisaje palentino, castellano y paredño. Por eso su inspiración hay que buscarla, más que en un poeta árabe y demás clásicos fuertes de su siglo, en la Castilla y en el pueblo donde surco y horizontes hablan de eternidad.

Si es verdad que las ideas expuestas por Jorge Manrique en sus coplas han ocupado lugar preferente en la mente humana, también es verdad que la fugacidad de la vida y la inminencia de la muerte no siempre inspiraron pensamientos de gravedad.

El blando y dulce Francisco de Rioja exclama:

“Goza la nieve y rosa que los años
te ofrecen; mira, Aglaya, que los días
llevan tras sí la flor y la belleza...”.

glosando el pensamiento de Horacio: “¿Hilan las Parcas sus negros hilos, Delio? Pues trae vino y trae perfumes y trae la flor amena de la rosa, breve en demasía”.

El español afronta de otro modo el problema. Es una concepción aventurera, pues el espíritu de aventura es elemento inalienable de nuestra psicología, y que se traslada a nuestros místicos, ascetas y pensadores como conquistadores de cielos; por eso piden que la muerte se les acerque con tácito y tardo andar, porque el placer de morir no les vuelva a la vida; por esto nuestros místicos, en su zanolatría inspiradora, mueren porque no mueren. Es una idea optimista, es el sumergirse en ansias devoradoras, ansias de eternidad, que, abriendo sus ojos, se llamará aventura y, unándolos, mística. En Jorge Manrique —el guerrero y poeta— aventura y mística aparecen abrazadas. Ansias de eternidad que desborda a nuestros guerreros del cauce de la patria en afanes de apostolado y conquista; a nuestros místicos, a escalar el inaccesible castillo de las moradas del alma; y a nuestros pensadores, a elevarse sobre la miope visión de los reducidos horizontes de esta vida.

Y nuestro Jorge Manrique, precursor de nuestra mística del siglo de oro, en el paisaje duro y llano sobre el terrón caliente de la tierra castellana, descubre el jugo transcendental de la vida y de la muerte. Tierra que cada tarde se siente traspasada de cielo en soledad amorosa, desnuda y casta.

Aquí Manrique vió los ríos Pisuerga y Carrión, caminos verdes hacia el mar, encerrando en su seno una ilusión de cielo, mientras la llanura queda en su austeridad eterna.

El renacimiento esparce semillas que germinan mentalidades paganas; sin embargo, Jorge Manrique sienta un ascetismo antiepi-cúreo que, después de un siglo, dará en los claustros de Castilla frutos celestiales; y al fatalismo, que su época ha recibido de la filosofía árabe, opone su fe positiva y su mística esperanza. Todo esto es producto de la tierra que rezuma eternidad en la inmensa y sólida arquitectura de adobe o en el fermento de sus surcos El sol alto ... el paisaje liso ... perspectivas interminables ... esto es Castilla y Paredes.

Prescindiendo de esta inspiración manriqueña, podemos resumir esta cuestión con palabras de Menéndez y Pelayo: "La influencia árabe de un poeta del siglo xv es inverosímil y solo admisible en el caso de que no pudo encontrar los pensamientos y forma de expresión en otros poetas".

De la literatura, pasemos al arte, elocuente lengua por la que esta villa también supo evidenciar los quilates de su espíritu y el vigor de su raza.

Paso, a continuación, a estudiar la excelsa figura de Pedro Beruguete.

En la fiesta de Exaltación Castellano-Leonesa, me fue premiado un estudio con aportaciones inéditas en torno a la figura del genial artista.

Es, como Jorge, un genio que se alimenta del rico ambiente castellano. Sánchez Cantón no duda en afirmar ante su autorretrato "que en sus rasgos duros y adustos parece como que se ve la llanura trágica y seca de Paredes de Nava". Su arte es vigoroso, recio, con firmes contrastes, tonos austeros y fuertes, y sus personajes son campesinos de nuestra tierra, tostados por el sol caliente de este cielo.

Como Jorge, se distinguió por esa manera españolísima, por esa virtud nacional, por ese dar a su arte universal un sello inconfundible.

"Realista con un poder extraordinario, es la primera y más típica personificación de nuestro arte nacional y verdadero precursor de nuestros pintores del siglo de oro, en cuyas obras se revela el genio independiente, viril y concentrado de este maestro de Castilla", son palabras del gran Gómez Moreno.

Es una plasmación vigorosa y heroica del alma de Castilla, abriendo el pórtico de un renacimiento netamente nacional.

Nace en Paredes, lo cual indica reciedumbre de carácter y alma abierta a todas las ambiciones y logros. No muy lejano de él estaba Manrique, uniendo, en humana elegía, afanes de tierra y ensueños de cielo. Berruguete eleva el carácter racial. Donde mejor se le comprende a Berruguete es en las modestas iglesias de la paramera castellana. Su arte es proclama imperial. Un aliento extraño infunde su rara belleza a los magníficos bustos de la predela del altar Mayor de Santa Eulalia en Paredes. Muestra en ellos la técnica de sus oros de vibraciones humanísticas y de recia dignidad que prosigue el carácter castellano, con sus óleos sin azules, su ornamentación y decoración gótico-renacentista. El sentido arquitectural de la composición firme y sólida, la elegancia y lujo de los atavíos, el cálido colorido de los oros, es un arte puramente español, acusado con plenitud en esta obra, que legó a su pueblo natal nimbado de la aureola de recia castellanía.

Bien merece este personaje por sí sólo una prolongada charla. Los Berrugetes —noble familia que tenía por mote heráldico “*Justitia et charitas delecti Principis arces*”— se establecieron en Paredes de Nava, al venir un vástago de tan noble familia en el séquito del Manrique, primer conde de Paredes. Este Berruguete lo fue Don Pedro, abuelo de nuestro pintor, y era oriundo de Vizcaya.

En Paredes nunca dejaron gozar a nadie de su hidalguía por ser behetría; mas los Berrugetes todos tienen nombre y opinión de hidalgos y servían a los reyes con sus armas.

No hay más que asomarse al Archivo Municipal de Paredes para ver confirmadas estas palabras:

En 1440 aparece Juan González Berruguete comisionado para rendir pleito-homenaje al señor de la Villa, D. Rodrigo Manrique, como regidor que era del Concejo.

En los acuerdos de 1542 se lee: “este día mandaron los dichos señores del regimiento que se cargue a la suegra de Pedro González Berruguete un real de humanazgo y que no se prende a su yerno por ello”.

Existe un mandamiento, cometido a Alfonso González Berruguete, merino de la villa, para preñar con bienes de Alfonso Pintor, y un otorgamiento-escritura de un censo que el Concejo, Justicia y Regimiento de esta villa hizo a Elvira González, mujer que había sido de Pedro González Berruguete.

Más esta inmortal familia no sólo ostenta en sus ejecutorias grandezas artísticas, pues en una persona de su estirpe se unió a esta gloria la de esforzado paladín de la religión católica. Se trata del célebre dominico P. Berruguete. Tuvo este religioso tan decisiva influencia en la vida de los artistas que bien podemos darle el título de Mecenas del arte castellano, al poner a los paredños en contacto con el mundo renacentista. Su figura permanece envuelta entre el polvo del olvido y su nombre ha sonado, en alguna alusión, en biografías de los artistas y cronistas de la Orden de la Verdad.

Pedro Berruguete, el aludido abuelo del artista del mismo nombre, vino a Paredes del país vasco y casó con una rica castellana, de cuyo matrimonio nació nuestro personaje, el P. Pedro Berruguete. Son muy escasos los datos biográficos que han llegado a nosotros. En las crónicas de la Orden, se le llama "el P. Berruguete, natural de Paredes de Nava, Obispado de Palencia". Pero hay dos datos en su vida que merecen ser registrados: a) El Papa Alejandro VI le confió la delicada misión de reformar la claustra, distinción merecida por su solidísima virtud, temple y carácter firme y de no pequeño aprecio en la Corte Pontificia; b) el otro es la orientación definitiva que este religioso dió a nuestros artistas al internarles en el arte italiano. Bien podemos afirmar que no sólo fueron acogidos por el religioso, sino que también tuvo influencia decisiva en la determinación del viaje. Acaso sea ésta la explicación del hecho que Pedro Berruguete en sus obras sienta predilección por temas dominicanos.

Volviendo a la aludida misión confiada por el Romano Pontífice, vemos en ella sombras de milagro y de leyenda.

Tomo este dato de la "Historia de Santo Domingo y su Orden" por Fray Juan López: "Cosas memorables que por tradición están recibidas en este convento de Zamora. En el claustro tiene el convento otro crucifijo que llaman *el riguroso* Sucedió que tratando la Santidad del Papa, con gran cuidado, la reforma de las religiones por los años 1498, favoreciendo este intento los Reyes Católicos, envió su Santidad —con particulares gracias y autoridad apostólica—, religiosos de gran celo para que tratasen de reducir la claustra. Llamábase el fraile que vino al convento de Sto. Domingo de Zamora Fray de Berruguete, español, natural de Paredes de Nava, Obispado de Palencia. Este P. llegó a Zamora y juntó los frailes a capítulo, arrodillándose a los pies del altar, donde este santo crucifijo está; con muchas lágrimas, no sabiendo cómo encaminar sus deseos, si con rigor o con blandura, suplicaba a Dios que le iluminase

y encaminase en el medio más conveniente. En el fervor de sus oraciones le habló el Santo Crucifijo y con voz severa le dijo: "Gobernarlos has con vara de hierro", que esto había menester la dureza de aquel tiempo. Oyeron todos los religiosos estas palabras con tan grande miedo, que al punto se derribaron todos. Y derribados en tierra los que eran Saulos se levantaron Paulos, e hizo de ellos el reformador todo cuanto quiso, con que se comenzó nueva vida y el convento quedó reformadísimo".

Antes de separarme de Vds., para volver a Palencia —donde, incansable, seguiré estudiando con amor sus grandezas— quiero dejar prendida una idea, que espero no olvidéis y después de meditar, espero también, dé el fruto apetecido.

En esta ocasión me hago eco del pensar de muchos investigadores locales, amantes de su tierra, que, esparcidos por la provincia, viven en la mayor soledad y desaliento.

Hasta la saciedad se ha hablado de un Instituto de Estudios Palentinos, o una cacareada organización que uniera los esfuerzos aislados y recogiera bajo el símbolo de la unidad y amor a Palencia esos frutos no despreciables de esos desdeñados investigadores locales. Tengo contacto con muchos de ellos y esperan llegue el momento de esta solidaridad, que oriente y aliente su tarea.

Aquí, en esta Casa, contamos con prestigiosas figuras en el campo de la cultura. ¿No pudiera la Casa de Palencia tramitar este asunto hasta conseguir —previa aprobación de estatutos— el reconocimiento oficial de un Centro o Instituto de Estudios Palentinos?

Todo esto requiere un estudio concienzudo de organización y consistencia, pero bien pudiera ser esta mi charla el punto de arranque, y así esta Casa enriquecería su caudal palentinista con la magna tarea de salvar de seguro naufragio una rica historia que se va perdiendo en miles de pergaminos de archivos municipales y parroquiales profanados por la despreocupación y la ignorancia. Un arte desconocido, que es maltratado por el tiempo, llegando a morir sin dar señales de su existencia, y un folklore que va desapareciendo al soplo de nuevas corrientes que orientan la vida moderna". HE DICHO. (1).

1. Esta conferencia pronunciada en la Casa de Palencia, en Madrid, ha tenido gran resonancia por lo cual, en la junta general presidida por el Excmo. Sr. Marqués de la Valdavia y a propuesta de sus miembros, se nombró a DON TOMAS TERESA LEON, DELEGADO EN PALENCIA de la Sección de Cultura y Arte de la Casa de Palencia en Madrid.

INDICES



INDICE BIBLIOGRAFICO

- Angulo (Diego). — PEDRO BERRUGUETE EN PAREDES DE NAVA. Edic. Juventud, 1946.
- Ars. Hispaniae.—PINTURA DEL RENACIMIENTO. Vol. 12.
- Apiano.—DE BELLO HISPANO.
- Archivo Histórico Provincial de Madrid.
- Archivo Municipal de Paredes de Nava.
- Archivo Parroquial de Santa Eulalia de Paredes de Nava.
- Archivo Parroquial de S. Martín de Paredes de Nava.
- Archivo Parroquial de Santa María de Paredes de Nava.
- Archivo Parroquial de S. Juan de Paredes de Nava.
- Archivo de Protocolos de Medina de Rioseco. N.º 612. Folio 1-4.
- Cardeñoso (Leonardo).—RESEÑA HISTORICA DE PAREDES DE NAVA. a: 1926.
- Crónica General de España.
- Crónica de Alfonso III. Edic. García Villada. Madrid. 1918.
- García Chico (Esteban). — DOCUMENTOS PARA EL ESTUDIO DEL ARTE EN CASTILLA. I Arquitecto. II Escultores. III Pintores. Valladolid. 1940. PALENCIA. PAPELETAS DE HISTORIA Y ARTE. Palencia 1951.
- Gómez Moreno (Manuel).—LAS AGUILAS DEL RENACIMIENTO ESPAÑOL. Madrid. 1941.

- P. Mariana.—HISTORIA DE ESPAÑA.
- Junco y Pimentel (Manuel).—DISCURSOS ACADEMICOS.
- Láinez Alcalá (Rafael). — PEDRO BERRUGUETE, PINTOR DE CASTILLA.
- Martín González (Juan José). — ESTEBAN JORDAN. Valladolid. 1952.
- Martín Monzó (José). — ESTUDIOS HISTORICO - ARTISTICOS Valladolid. 1901.
- Navarro García (Rafael).—CATALOGO MONUMENTAL DE LA P. de PALENCIA.
- Plinio.—HISTORIA.
- Post (CHANDLER RATHFON).—A. history of spanish painting.
- S. Martín Payo (Jesús). — PUBLICACIONES DE LA I. TELLO TELLEZ. 1952.
- Schulten.—LOS CANTABROS Y ASTURES.
- Simón Nieto (Francisco).—LOS ANTIGUOS CAMPOS GOTICOS. Madrid. 1875.
- Revilla Vielva (Ramón).—SILVA PALENTINA.
- Teresa León (Tomás).—PUBLICACIONES DE LA I. TELLO TELLEZ. a. 1952.
- Vielva (Matías).—LA CATEDRAL DE PALENCIA.
- Viguri y Balbuena (Miguel de).—DERECHO CONSUETUDINARIO PALENTINO, obra inédita.

INDICE DE ARTISTAS

- ALONSO, JUAN; pintor.
ASPE, SIMON DE; bordador.
AZAO, JUAN DE; bordador.
BENAVENTE, JUAN DE; platero.
BERROJO DE LA RUA, PEDRO; maestro de cantería.
BERRUGUETE, ALONSO; escultor.
BERRUGUETE, INOCENCIO; escultor.
BERRUGUETE, PEDRO; pintor.
CARRION, COSME DE; pintor.
CHARLES; escultor.
FERNANDEZ, PEDRO; pintor
GARCIA RUIZ; pintor
GONZALEZ BECERRIL, JUAN; pintor.
JORDAN, ESTEBAN; escultor.
LUIS VELEZ, JUAN; pintor.
NUÑEZ MARTIN; pintor.
PAREDES, CRISTOBAL DE; platero.
PAREDES, FRANCISCO DE; pintor.
PAREDES, GASPARD DE; maestro de cantería.
PAREDES, PEDRO Y FERNANDO DE; maestros de cantería.
PAREDES, EL MAESTRO DE; pintor.
SILOE, GIL DE; escultor.
SOLORZANO, GASPARD DE; maestro de cantería.
TEJERINA, MARCOS; pintor.
VEGA, ANTONIO DE LA; platero.
VILLOLDO, JUAN DE; pintor.

INDICE DE FIRMAS

ALONSO BERRUGUETE.
D.^a BLANCA. 1442.
D. ENRIQUE. 1376.
D. JUAN. 1432.
D. PEDRO MANRIQUE.
D. RODRIGO MANRIQUE.
ESTEBAN JORDAN.
FELIPE BERROJO DE LA ISLA.
GASPAR DE SOLORZANO.
INOCENCIO BERRUGUETE.
JUAN DE BENAVENTE.
JUAN DE NATES.
LA CONDESA.
LOS REYES CATOLICOS: FERNANDO E ISABEL.
LUIS DE VILLOLDO.
M. ELISABELL DI S. BRIGIDA. O. S. S. S.
SR. M. ELISABETH OF S. B.

(LAMINA XXXVI)

INDICE DE LAMINAS

LAMINA	I.—Objeto de bronce y punzón de hueso procedentes de Paredes.
”	II.—Cerámica de tipo celta.
”	III.—Privilegio del Rey D. Enrique III.
”	IV.—Exterior de la Iglesia de Santa Eulalia.
”	V.—Retablo mayor. Iglesia de Santa Eulalia.
”	VI.—Detalle de las naves. Iglesia de Santa Eulalia.
”	VII.—Nave central. Iglesia de Santa Eulalia.
”	VIII.—Retablo mayor. Rey Esdras. (Pedro Berruguete).
”	IX.—Retablo mayor. Rey David. (Pedro Berruguete).
”	X.—Retablo mayor. Rey David. (Detalle).
”	XI.—Retablo mayor de Santa Eulalia. Predela. (Pedro Berruguete).
”	XII.—Retablo mayor. Rey Ezequías. (Pedro Berruguete).
”	XIII.—Retablo mayor. Rey Ozías. (Pedro Berruguete).
”	XIV.—Retablo mayor. S. Pedro y S. Pablo. (Esteban Jordán).
”	XV.—Retablo mayor. Asunción de la Virgen. (Inocencio Berruguete).
”	XVI.—Tabla del retablo de Santa Lucía. (Alonso Berruguete).
”	XVII.—Escena del martirio de Santa Lucía. (Alonso Berruguete).

- LAMINA XVIII.—Escena del martirio de Santa Lucía. (Alonso Berruguete).
- ” XIX.—Retablo dedicado a Santa Marina. (Obra del Maestro de Paredes).
- ” XX.—Predela del retablo de Santa Marina. (Maestro de Paredes).
- ” XXI.—Predela del retablo de Santa Marina. (Maestro de Paredes).
- ” XXII.—Evangelistas. Predela del retablo de Santa Marina.
- ” XXIII.—Retablo de Santa Marina. Escena de la vida de la Santa.
- ” XXIV.—Retablo de Santa Marina. Escena del martirio.
- ” XXIV.—Escena del martirio de Santa Marina (bis).
- ” XXV.—S. Joaquín y Santa Ana. (Obra de Siloé). Siglo xvi.
- ” XXV.—San Bartolomé y Santa Catalina, esculturas góticas en alabastro y Ecce Homo, en madera policromada (bis).
- ” XXVI.—La Piedad. Talla en madera policromada.
- ” XXVII.—Peana de la Custodia. ¿Juan de Benavente?.
- ” XXVIII.—Cáliz gótico flamígero.
- ” XXIX.—Cruz procesional de plata, barroca.
- ” XXX.—Frontal de seda. Comienzos del siglo xvi.
- ” XXXI.—Iglesia de Santa María.
- ” XXXII.—Iglesia de San Juan.
- ” XXXIII.—Retablo de Cristo Majestad. Iglesia de S. Juan.
- ” XXXIV.—Nuestra Señora de Carejas. (Patrona de la Villa).
- ” XXXV.—Vista general de Paredes de Nava.
- ” XXXVI.—Firmas.
- ” XXXVII.—Poder que el Concejo de Paredes da a vecinos de la villa para rendir pleito-homenaje a su nuevo señor, D. Rodrigo Manrique. (23 septiembre 1440).

INDICE GENERAL

	Páginas
Pórtico, Presentación y Prólogo	9
Capítulo 1.º-La ciudad de Intercacia	21
» 2.º-Nacimiento, formación y engrandecimiento de la Villa	27
» 3.º-Señorío de Paredes de Nava	37
» 4.º-Villa Real	45
» 5.º-Villa Condal	49
» 6.º-Templos paredños	57
» 7.º-Nuestra Señora de Carejas	79
» 8.º-Religiosas Brígidas	93
» 9.º-Vida religiosa	103
» 10.º-Vida económica	115
» 11.º-Obras de carácter Benéfico-Social	121
» 12.º-Hombres ilustres	127
» 13.º Folklore - costumbres	159
» 14.º-Archivo municipal	171

APENDICES

Número 1.º-Ventas, contratos, documentos, privilegios, cartas ..	177
» 2.º-Ordenanzas municipales, siglo XVI	199
» 3.º-Pagos del término de Paredes. Periódico «El Ensayo» siglo XIX. Milagros de N.ª S.ª del Cantomenudo. Voto de Villa de San Sebastián	231
» 4.º-Auto de los Reyes Magos	243
» 5.º-[Coplas] de J. Manrique a la muerte de su padre ..	255
» 6.º-Cartas de la M. Isabel de Santa Brígida	263
» 7.º-Poetas paredños	271
» 8.º-«Proclama de una Villa Imperial»	279
INDICES	293



Objetos de bronce y punzón de hueso procedentes de Paredes de Nava.

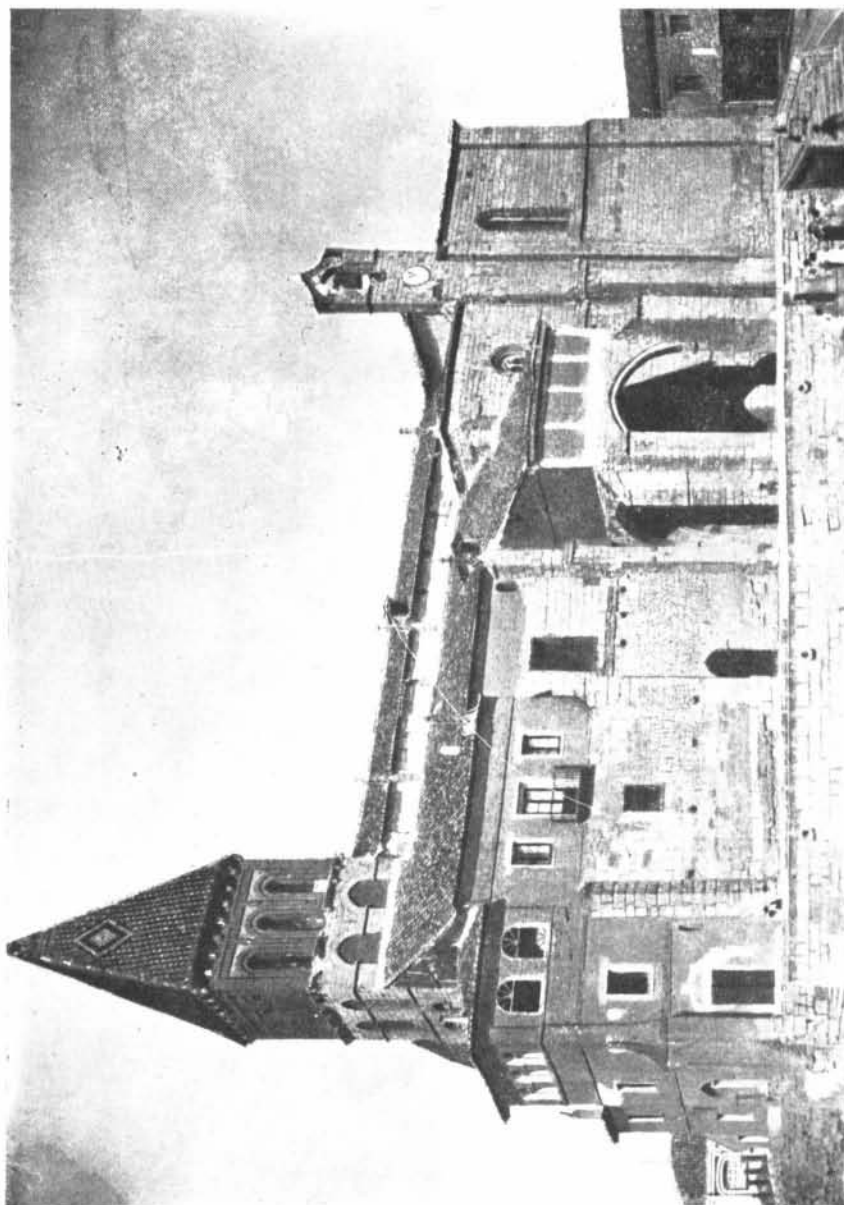
Museo Arqueológico Provincial de Palencia.



Peñoles de Nava. Cerámica de tipo celta.



Privilegio del Rey D. Enrique III.



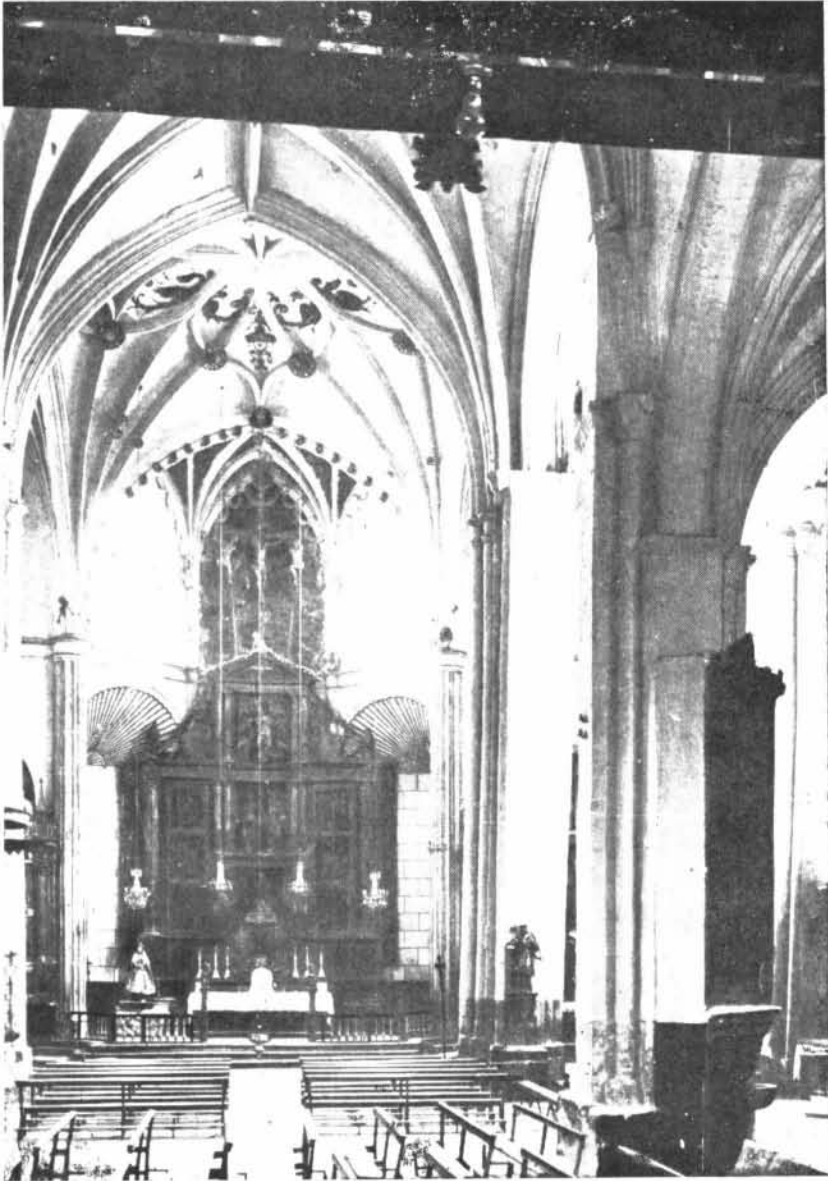
Exterior de la Iglesia de Santa Eulalia.



Retablo Mayor. Iglesia de Santa Eulalia.



Detalle de las naves. Iglesia de Santa Eulalia.



Nave central. Iglesia de Santa Eulalia.



Retablo mayor. — Rey Esdras (Pedro Berruguete).



Retablo mayor. - Rey David (Pedro Berruguete).



Retablo mayor - Rey David (Detalle). (Pedro Berruguete).



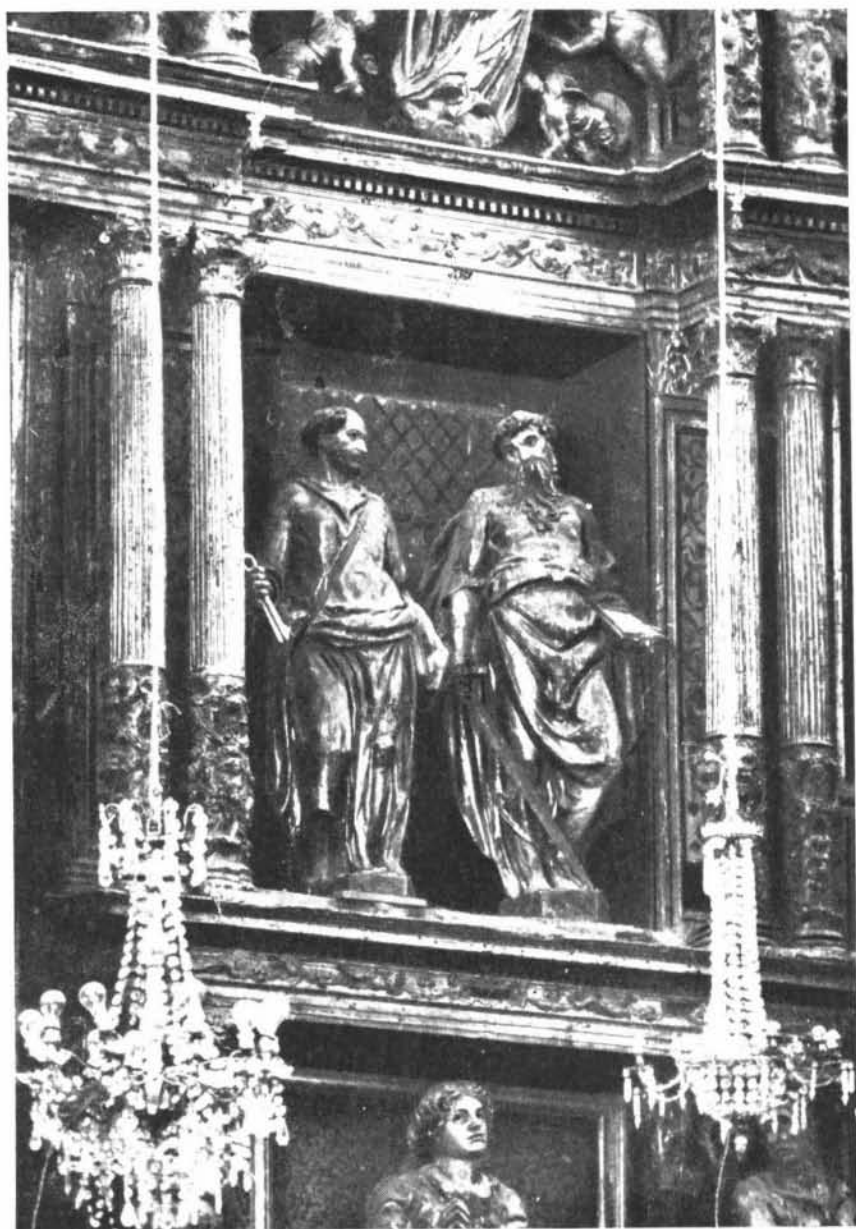
Retablo mayor de Santa Eulalia. Predela. (Pedro Berruguete).



Retablo mayor. - Rey Ezequias (Pedro Berruguete).



Retablo mayor. - Rey Ozías. (Pedro Berruguete).



San Pedro y San Pablo en el Retablo mayor. Iglesia de Santa Eulalia.

Obra de Esteban Jordán.



Asunción de la Virgen. Obra de Inocencio Berruguete.



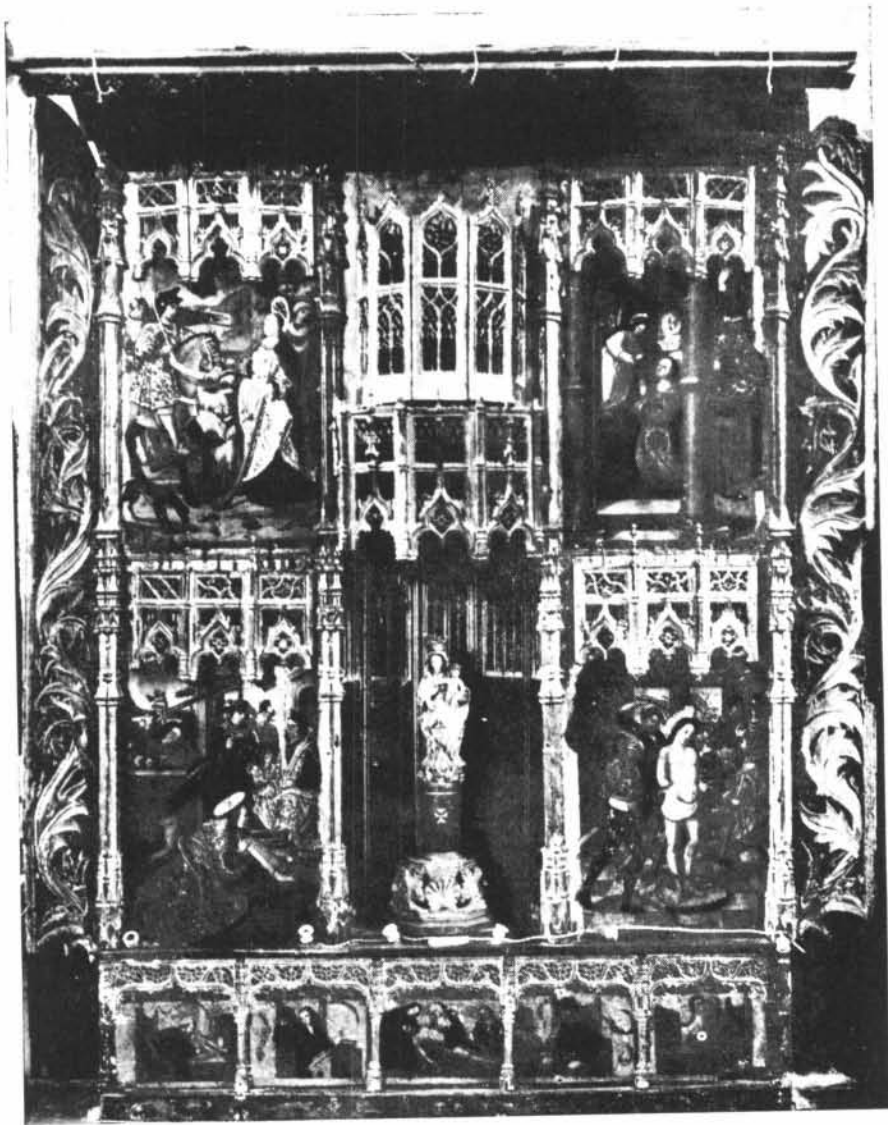
Tabla del retablo de Santa Lucía. Nacimiento de Jesús. Obra de Alonso Berruguete.



Escena del martirio de Santa Lucía.



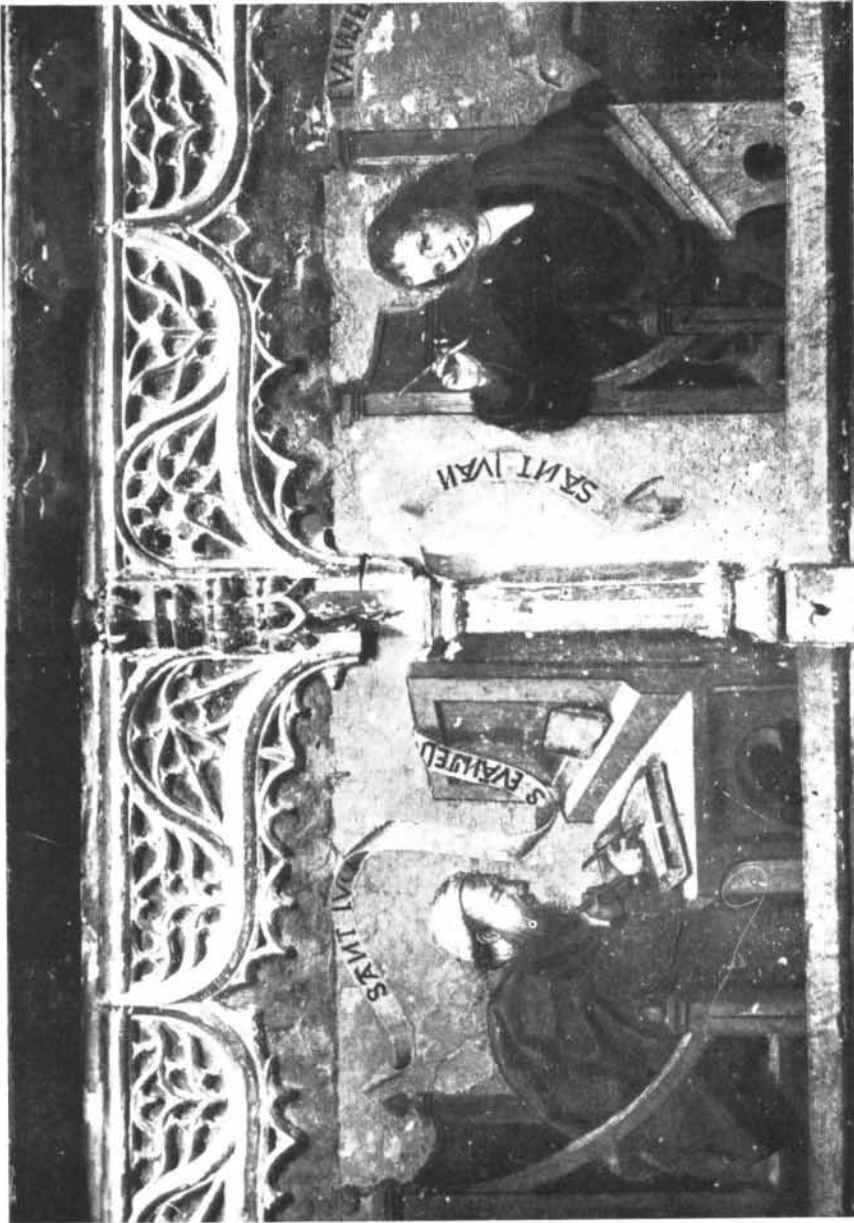
Escena del martirio de Santa Lucía.



Retablo dedicado a Santa Marina. Obra del Maestro de Paredes.



Predela del Retablo de Santa Marina. Maestro de Paredes.



Predela del Retablo de Santa Marina. Maestro de Paredes.



Evangelistas en la predela del Retablo de Santa Marina. Maestro de Paredes.



Retablo de Santa Marina. Escena de la vida de la Santa.



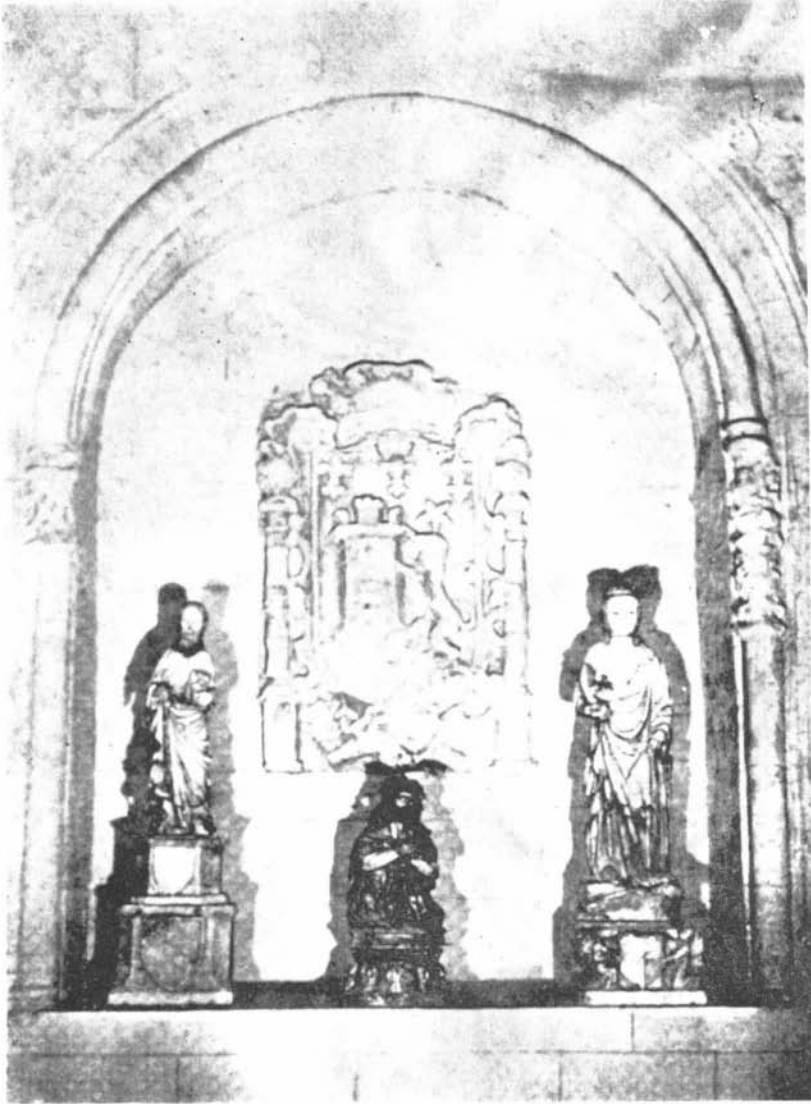
Retablo de Santa Marina.- Escena del martirio.



Escena del martirio de Santa Marina.



San Joaquín y Santa Ana. Obra de Siloé. Siglo xvi.



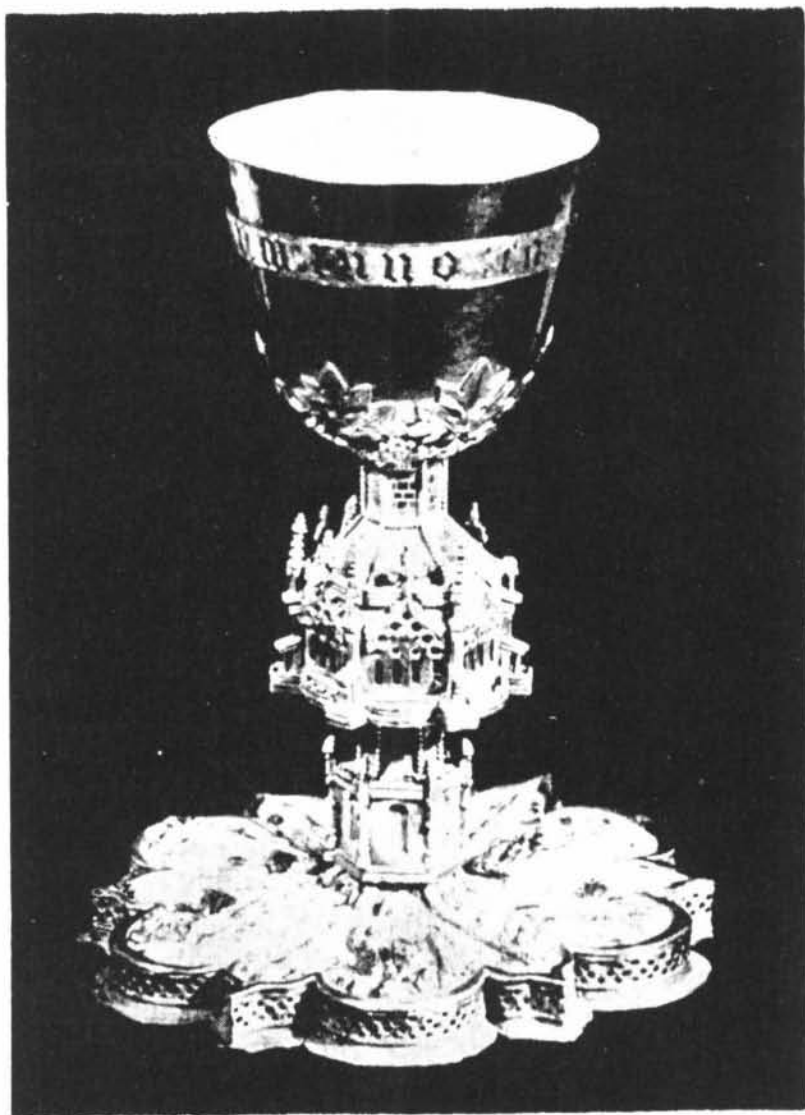
San Bartolomé y Santa Catalina, esculturas góticas en alabastro y Ecce Homo, en madera policromada.



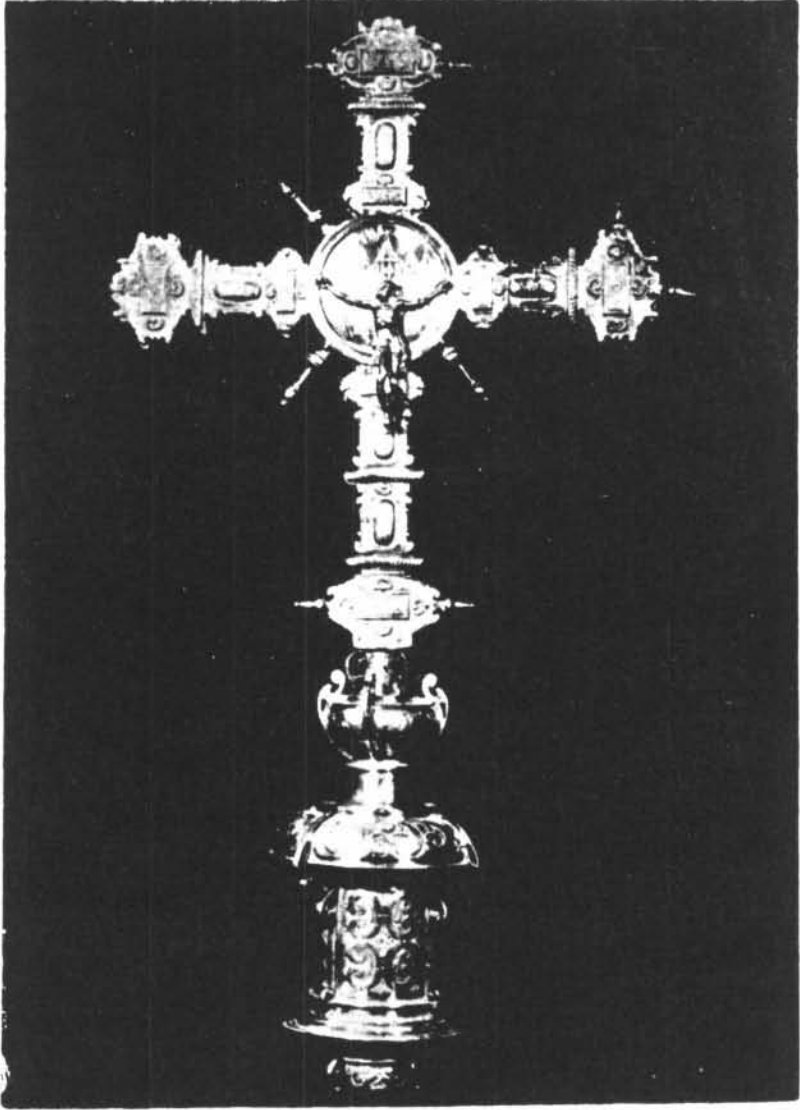
La Piedad. Talla en madera policromada.



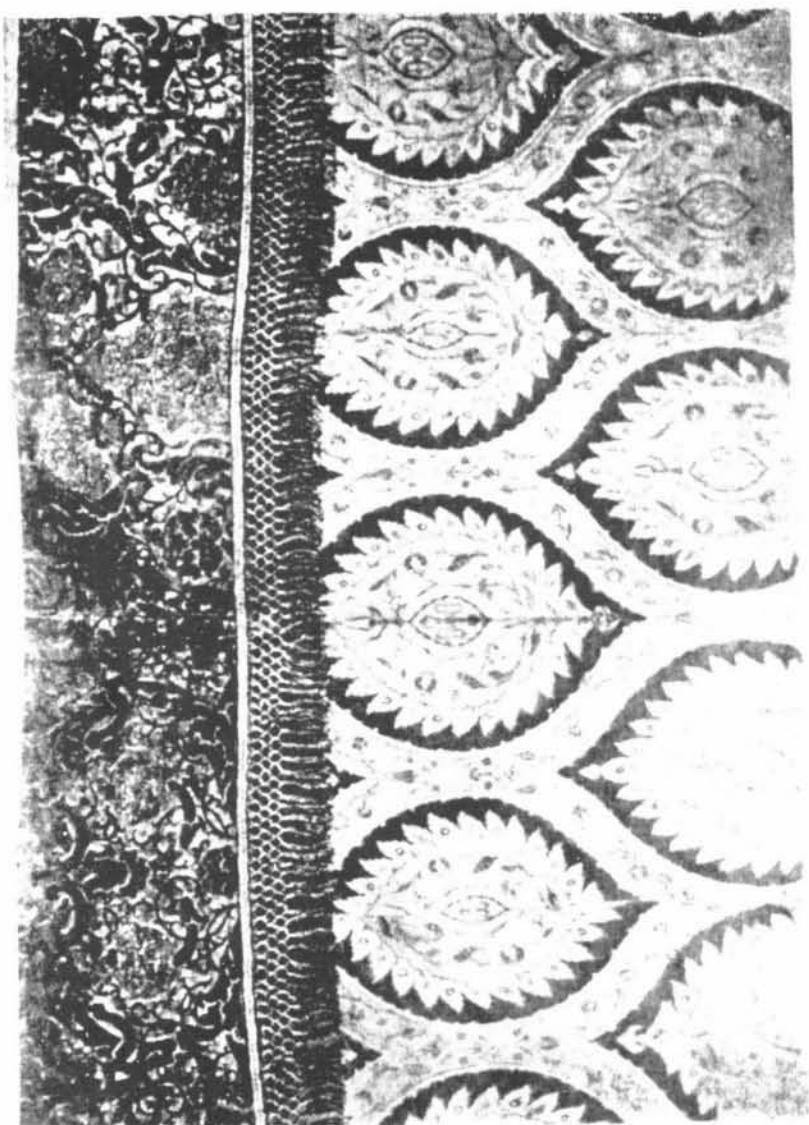
Peana de la Custodia. - ¿Juan de Benavente?



Cáliz gótico flamígero.



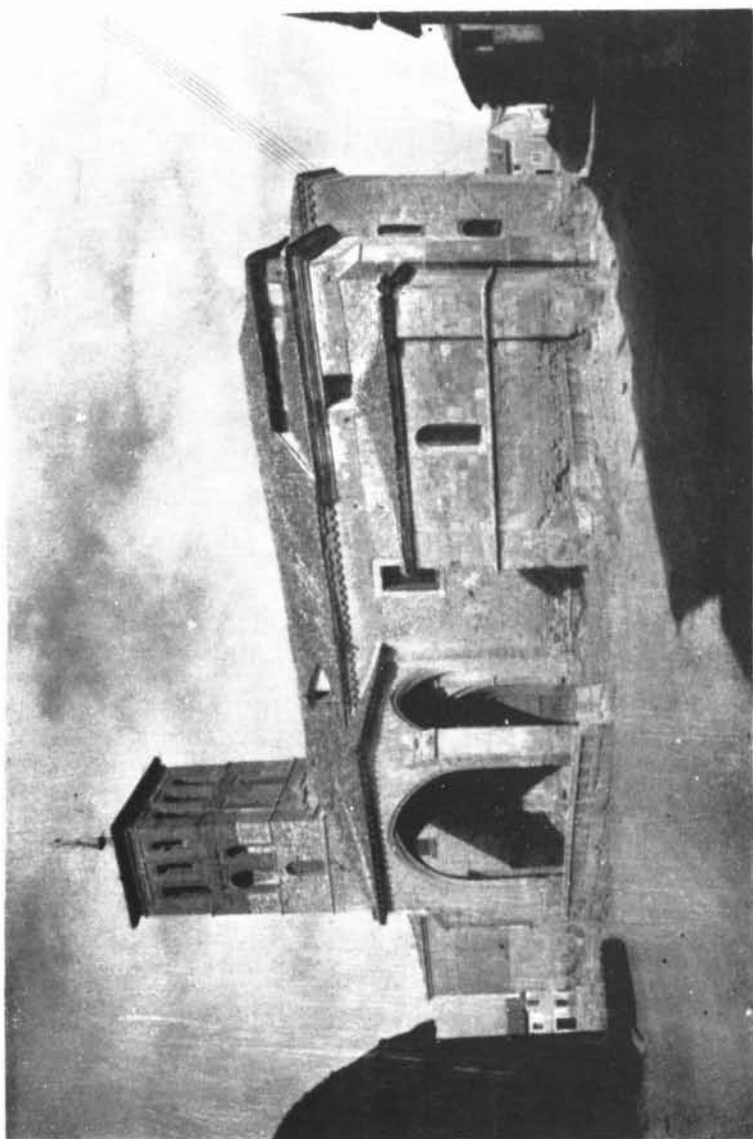
Cruz procesional de plata, barroca.



Frontal de seda. Comienzos del siglo xvi.



Iglesia de Santa María.



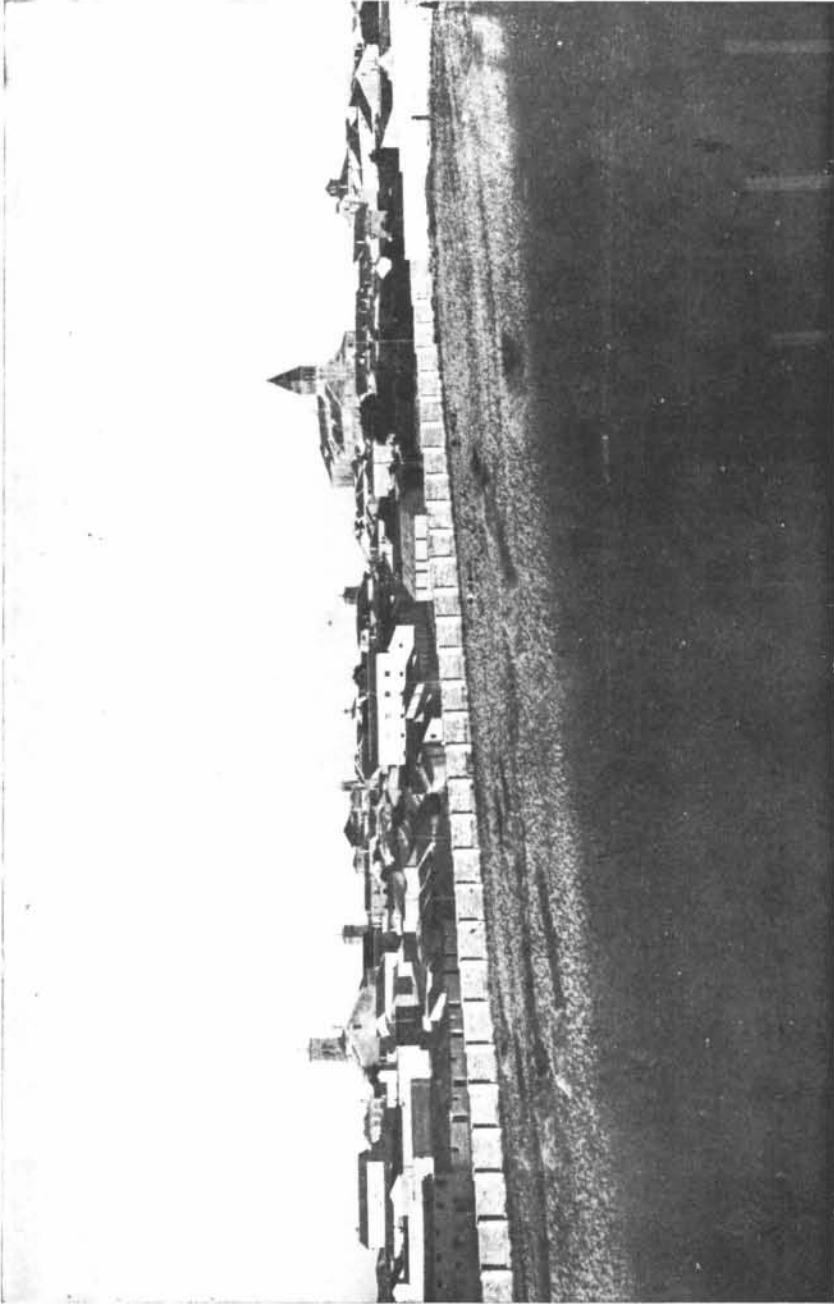
Iglesia de San Juan.




Retablo de Cristo Majestad. Iglesia de San Juan.



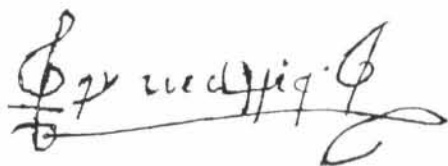
Nuestra Señora de CAREJAS (Patrona de la Villa).



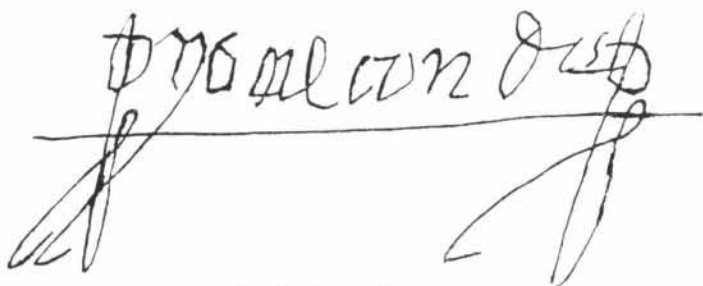
Vista general de Paredes de Nava.

A highly stylized, cursive signature in black ink, featuring intricate loops and flourishes. The text is difficult to decipher but appears to be 'Fernando e Isabel'.

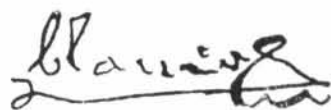
Los Reyes Católicos: Fernando e Isabel.

A cursive signature in black ink, starting with a large, decorative initial 'D' and followed by several loops and a long horizontal stroke.

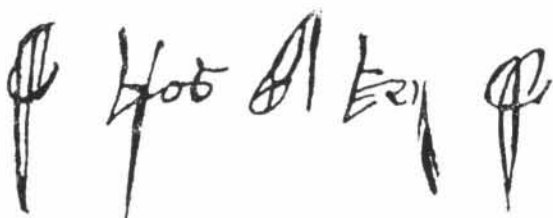
D. Pedro Manrique

A cursive signature in black ink, with a prominent horizontal line across the middle and large, sweeping flourishes at the beginning and end.

D. Rodrigo Manrique

A cursive signature in black ink, starting with a large 'B' and followed by several loops and a long horizontal stroke.

D.ª Blanca, 1442

A cursive signature in black ink, featuring a large initial 'E' and several loops, with a long horizontal stroke at the end.

D. Enrique, 1376

A cursive signature in black ink, starting with a large 'L' and followed by several loops and a long horizontal stroke.

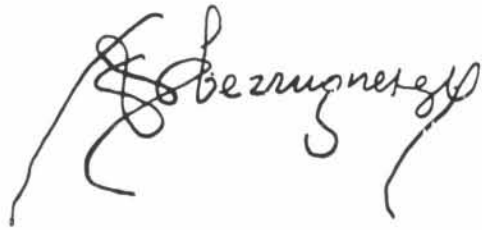
La Condesa

A cursive signature in black ink, starting with a large 'J' and followed by several loops and a long horizontal stroke.

D. Juan, 1432



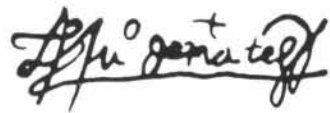
Inocencio Berruguete



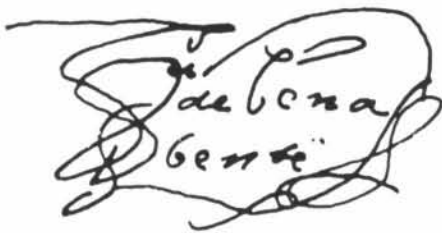
A. Berruguete



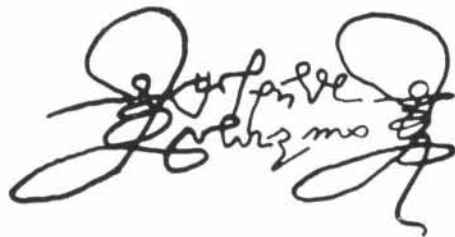
Esteban Jordán



Juan de Nantes



Juan de Benavente



Gaspar de Solórzano



Luis de Villoldo



Felipe Berrojo de la Isla

EPILOGO

Acaba de quedar para atrás el texto entrañable, emocional, palpitante de la "biografía" de Paredes de Nava, que la pluma ágil, gratamente inquisidora, amable y afectiva de Tomás Teresa León redactó con mucho amor, logrando lo que —efectivamente— se propuso, y anuncia en sus letras del "Pórtico" de esta obra.

... Más que una Historia, es éso: una "biografía". Hay en el centro de la obra, informándola toda, un halo invisible que da vida al relato, y que transporta al lector a un impresionante ambiente de realidad. Leer este libro, es "vivir" Paredes de Nava, estar entre las piedras antañonas, paseando bajo sus porches de incuestionable sabor, acogidos a la sombra fresca de sus templos, evocando "coplas" de esperanzada tristeza o soñando lienzos y cinceles de briosa inspiración artística.

Una "biografía". Y ésto si que da gusto leer. Y ésto si que va en consonancia con la mentalidad de ahora, porque si es cierto que es necesario el dato y la noticia, la investigación y el acopio de conocimientos, la erudición y la estadística detallada, para la conservación de los valores viejos, de matiz o categoría que sean, también es verdad que puede y debe tenerse la gracia de saber brindar estos datos, noticias, erudición, etc., sobre la bandeja de la amenidad. Pero esta habilidad está reservada a las plumas privilegiadas.

... Una de estas plumas signadas con tal privilegio es la de Tomás Teresa León, aquel joven seminarista a quien yo conocí envuelto en la invisible sotana de su sencillez, de su leve sonrisa amable, de su amistad sin cortapisas y de su serenidad sin afectación. Por ello, Tomás Teresa, Cronista Oficial de la villa de Paredes de Nava, ha querido brindarnos la historia y el tesoro artístico de

su "patria chica", no con rigidez de fría catalogación, sino con palpitación de vida y lo ha logrado. A Tomás Teresa le interesaba no sólo que se conociese a Paredes, sino también que se amase a Paredes; para conocerle, bastaría con la escueta y puntual noticia del catálogo; para amarla, y "meterse" en ella, era necesario que en ese catálogo hubiese palpitación ..., y Tomás Teresa, con unos años de antelación al definitivo "paso" en la cirugía del corazón, logró consumir el estupendo trasplante del corazón de Paredes de Nava, la villa, a las páginas de este libro.

La vida no fue amplia para Tomás Teresa León, y cuando iba a meterse en los 40, Dios se lo llevó a su infinito templo para que allí oficiase una interminable misa, y aprendiese de una vez todos los gloriosos secretos de la historia de Paredes de Nava. La obra quedó inconclusa, y ha tenido que ser su hermano, don Francisco Teresa León, otro joven presbítero de la diócesis palentina, quien la haya terminado, para poder brindarla, merced al patrocinio de la Institución "Tello Téllez de Meneses", de la Diputación Provincial de Palencia, a la que pertenece la noble villa de Manrique y Berruete.

Esta circunstancia de la prematura muerte de Tomás Teresa, y el tiempo transcurrido entre tal fallecimiento (en 1962) y la fecha de aparición del libro, hace que algunas circunstancias pierdan aparentemente actualidad. Por ejemplo, en el capítulo 6.º, dedicado a los templos paredesños, el autor dice: "La iglesia de Santa Eulalia es un símbolo; merece ser —y espero lo sea pronto— monumento nacional"; y es raro que al referirse a Santa Eulalia, no se escriba para nada del museo parroquial, actual gloria de Paredes de Nava. Esto es explicable: cuando Tomás Teresa murió, el museo parroquial de Santa Eulalia, que con tanto tesón, cariño y entusiasmo hizo realidad don Alejandro Luis Aguado, párroco de Santa Eulalia, no había sido montado todavía. Hoy, este museo, constituye un luminoso capítulo, de auténtica excepción en la actualidad, para cualquier reseña histórica de Paredes de Nava. ¡Con qué regocijo y honda satisfacción hubiese escrito Tomás Teresa este capítulo artístico del museo de Santa Eulalia, para su "biografía" de Paredes de Nava, en el caso de que la muerte le hubiese aplazado su encuentro ...!

Y en realidad, nada más puedo deciros en estas líneas finales. Habéis leído la obra, y no necesitáis de comentarios, ni de apreciaciones; cada cual, a su manera, tiene su personal juicio, y este comentarista debe callar.

Lo importante es que Paredes de Nava tiene ya su "biografía", que es algo más que una documentada y apretada ficha para cualquier archivo frío y sin "ángel"; tiene su "biografía" palpitante, vibrante, emocional, sentida; su "biografía" escrita con celo por un hijo sabio y santo. Esto es un perenne homenaje para Paredes, que completa así, y redondea, los esfuerzos que por preclaros escritores (de dentro o de fuera de Paredes) se llevaron a cabo, para dejar constancia a la posteridad, de una villa con Historia apretada y entrañable.

Es, asimismo, esta obra, homenaje a la memoria de Tomás Teresa León; la Institución "Tello Téllez de Meneses", Centro de Estudios palentinos, dependiente de la Diputación Provincial, tributó en su día un homenaje póstumo al ilustre Cronista Oficial de Paredes de Nava. Ahora, al patrocinar esta obra, rubrica aquel homenaje, y lo amplía en el tiempo y en el recuerdo.

Tomás Teresa León lo merecía ..., como Paredes de Nava merecía la "biografía" que ya tiene.

Antonio ALAMO SALAZAR

Académico de número de la I. «Tello Téllez de Meneses»